



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura

Pamplona, 28 de diciembre de 1999

NÚM. 13

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ LUIS CASTEJÓN GARRUÉS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 9 CELEBRADA EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 1999

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda, en relación con el proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio del año 2000.
 - Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda, en relación con el proyecto de Ley Foral de medidas tributarias.
 - Debate y votación del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Foral de Navarra para la regulación de la Comisión Territorial y otras materias previstas en el artículo 17 de la Ley 42/1997, de 14 de noviembre, ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 9 minutos.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, en relación con el proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio del año 2000 (Pág. 5).

Abre la sesión el Presidente y comunica a la Cámara que el debate se ajustará a lo establecido en las normas aprobadas por la Mesa. Seguidamente, abre el debate del texto articulado (Pág. 5).

Toma la palabra al señor Barrena Arza (G.P. «Euskal Herritarrok») para la defensa de las enmiendas números 4, *in voce* número 10, 45, 48, 51, 56, 63, 71, 76, 80, 82, 84 y 86, presentadas por su grupo parlamentario (Pág. 5).

(El señor Barrena Arza exhibe una pancarta desde la tribuna de oradores.)

Se suspende la sesión a las 10 horas y 14 minutos.

(El señor Barrena Arza vuelve a su escaño y los Parlamentarios del Grupo Euskal Herritarrok exhiben pancartas desde sus escaños relativas a los presos. El Presidente llama al orden por tres veces a los Parlamentarios, que deciden mantener su actitud. El Presidente expulsa del Salón de Plenos a los Parlamentarios del Grupo Euskal Herritarrok. Miembros de la Policía Foral proceden a desalojar a los Parlamentarios expulsados.)

Se reanuda la sesión a las 10 horas y 21 minutos.

Las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok decaen por no estar sus miembros presentes en la sala.

La señora Arboniés Bermejo (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra») defiende las enmiendas números 29, 36, 40, 43, 72, 77, 81, 88, 89 y 90, presentadas por su grupo parlamentario. En el turno en contra intervienen los señores Catalán Higuera (G.P. «Unión del Pueblo Navarro») y Mori Igoa (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»). Réplica de la señora Arboniés Bermejo (Pág. 6).

Se votan las enmiendas y se rechazan por 5 votos a favor, 29 en contra y 3 abstenciones (Pág. 10).

El señor Alli Aranguren (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra») defiende las enmiendas números 10, 42, 46, 52, 54, 57, 60, 64, 68 y 94. En el turno en contra intervienen los señores Catalán Higuera y Lizarbe Baztán (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»). Réplica del señor Alli Aranguren (Pág. 11).

Se votan las enmiendas y se rechazan por 8 votos a favor, 29 en contra y ninguna abstención (Pág. 16).

El señor Goikoetxea Askorbe (G.P. «Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco») defiende las enmiendas números 2, 3, 25, 61, 62, 66, 73, 74 y 75, presentadas por su grupo parlamentario. En el turno a favor interviene el señor Alli Aranguren. En el turno en contra, los señores Catalán Higuera y Mori Igoa. Réplica del señor Goikoetxea Askorbe (Pág. 16).

Se votan las enmiendas y se rechazan por 6 votos a favor, 29 en contra y 3 abstenciones (Pág. 22).

El señor Catalán Higuera defiende dos enmiendas *in voce* a los artículos 18 y 19 y al artículo 45. En el turno a favor toman la palabra los señores Alli Aranguren y Mori Igoa. Réplica del señor Catalán Higuera (Pág. 22).

Se votan las enmiendas *in voce* y se aprueban por 34 votos a favor, 3 en contra y 2 abstenciones (Pág. 23).

Se vota el texto articulado del dictamen, a excepción del artículo 2, y se aprueba por 31 votos a favor, 2 en contra y 2 abstenciones (Pág. 23).

Se procede al debate de las líneas de contabilidad (Pág. 23).

Departamento de Presidencia, Justicia e Interior.

El señor Goikoetxea Askorbe defiende las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario. En el turno en contra intervienen los señores Catalán Higuera y Mori Igoa. Réplica del señor Goikoetxea Askorbe. Se votan las enmiendas y se rechazan por 5 votos a favor, 27 en contra y 3 abstenciones (Pág. 23).

Departamento de Economía y Hacienda.

El señor Goikoetxea Askorbe defiende las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario. En el turno en contra intervienen los señores Catalán Higuera y Mori Igoa. Réplica del señor Goikoetxea Askorbe. Se votan las enmiendas y se rechazan por 6 votos a favor, 29 en contra y 2 abstenciones (Pág. 27).

Departamento de Administración Local.

La señora Arboniés Bermejo defiende la enmienda mantenida por su grupo parlamentario. En el turno en contra intervienen los señores Catalán Higuera y Mori Igoa. Réplica de la señora Arboniés Bermejo. Se vota la enmienda y se rechaza por 6 votos a favor, 32 en contra y 2 abstenciones (Pág. 30).

El señor Burguete Torres (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra») defiende las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario.

Interviene el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma. En el turno en contra toman la palabra los señores Catalán Higuera y Lizarbe Baztán. Réplica del señor Burguete Torres. Se votan las enmiendas y se rechazan por 8 votos a favor y 30 en contra (Pág. 31).

El señor Aierdi Fernández de Barrena (G.P. «Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco») defiende las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario. En el turno en contra intervienen los señores Catalán Higuera y Mori Igoa. Réplica del señor Aierdi Fernández de Barrena. Se votan las enmiendas y se rechazan por 6 votos a favor, 27 en contra y 2 abstenciones (Pág. 38).

Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente.

El señor Nuin Moreno (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra») defiende las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario. En el turno en contra toman la palabra los señores Jaime Irujo (G.P. «Unión del Pueblo Navarro») y Mori Igoa. Réplica del señor Nuin Moreno. Se votan las enmiendas y se rechazan por 5 votos a favor, 27 en contra y 3 abstenciones (Pág. 41).

El señor Alli Aranguren defiende las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario. En el turno en contra toma la palabra el señor Jaime Irujo. Réplica del señor Alli Aranguren. Se votan las enmiendas y se rechazan por 8 votos a favor y 30 en contra (Pág. 42).

El señor Aierdi Fernández de Barrena defiende las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario. En el turno en contra interviene el señor Jaime Irujo. Réplica del señor Aierdi Fernández de Barrena. Se votan las enmiendas y se rechazan por 5 votos a favor, 31 en contra y 3 abstenciones (Pág. 45).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 38 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 3 minutos.

Departamento de Educación y Cultura.

La señora Arboniés Bermejo defiende las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario. En el turno en contra intervienen los señores Catalán Higuera y Mori Igoa. Réplica de la señora Arboniés Bermejo. Se votan las enmiendas y se rechazan por 4 votos a favor, 28 en contra y 3 abstenciones (Pág. 47).

El señor Alli Aranguren defiende las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario. En el turno en contra intervienen los señores Catalán Higuera y Mori Igoa. Réplica del señor Alli Aranguren. Se votan las enmiendas y se rechazan por 6 votos a favor, 31 en contra y 2 abstenciones (Pág. 52).

El señor Aierdi Fernández de Barrena defiende las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario. En el turno en contra intervienen los señores Catalán Higuera y Mori Igoa. Réplica del señor Aierdi Fernández de Barrena. Se votan las enmiendas y se rechazan por 6 votos a favor, 30 en contra y 3 abstenciones (Pág. 57).

Departamento de Salud.

La señora Arboniés Bermejo defiende las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario. En el turno en contra intervienen la señora Abadía Gauna (G.P. «Unión del Pueblo Navarro») y el señor Lizarbe Baztán. Réplica de la señora Arboniés Bermejo. Se vota, en primer lugar, la enmienda número 384 y se aprueba por 41 votos a favor. Se vota el resto de las enmiendas y se rechazan por 6 votos a favor, 32 en contra y 3 abstenciones (Pág. 60).

El señor Burguete Torres defiende la enmienda *in voce* número 3. En el turno a favor interviene el señor Catalán Higuera. Se vota la enmienda *in voce* y se aprueba por 40 votos a favor (Pág. 65).

El señor Aierdi Fernández de Barrena defiende las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario. En el turno en contra intervienen la señora Abadía Gauna y el señor Mori Igoa. Réplica del señor Aierdi Fernández de Barrena. Se votan las enmiendas y se rechazan por 6 votos a favor, 28 en contra y 3 abstenciones (Pág. 67).

Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones.

El señor Burguete Torres defiende las enmiendas presentadas por su grupo parlamentario. En el turno en contra intervienen los señores García Adanero (G. P. «Unión del Pueblo Navarro») y Mori Igoa. Réplica del señor Burguete Torres. Se votan las enmiendas y se rechazan por 9 votos a favor y 32 en contra (Pág. 68).

El señor Goikoetxea Askorbe defiende las enmiendas presentadas por su grupo parlamentario. En el turno en contra interviene el señor García Adanero. Réplica del señor Goikoetxea Askorbe. Se votan las enmiendas y se rechazan por 5 votos a favor, 32 en contra y 2 abstenciones (Pág. 70).

Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

El señor Basterra Layana (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra») defiende las enmiendas presentadas por su grupo parlamentario. En el turno en contra intervienen los señores Catalán Higuera y Mori Igoa. Réplica del señor Basterra Layana. Se votan las enmiendas y se rechazan por 8 votos a favor y 31 en contra (Pág. 72).

El señor Aierdi Fernández de Barrena defiende las enmiendas presentadas por su grupo parlamentario. En el turno en contra interviene el señor Catalán Higuera. Réplica del señor Aierdi Fernández de Barrena. Se votan las enmiendas y se rechazan por 5 votos a favor, 30 en contra y 3 abstenciones (Pág. 76).

Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo.

La señora Arboniés Bermejo defiende las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario. En el turno en contra intervienen el señor González Mateo (G.P. «Unión del Pueblo Navarro») y Mori Igoa. Réplica de la señora Arboniés Bermejo. Se votan las enmiendas y se rechazan por 5 votos a favor, 28 en contra y 3 abstenciones (Pág. 78).

El señor Alli Aranguren defiende las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario. En el turno en contra interviene el señor González Mateo. Réplica del señor Alli Aranguren. Se votan las enmiendas y se rechazan por 7 votos a favor y 31 en contra (Pág. 79).

El señor Aierdi Fernández de Barrena defiende las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario. En el turno en contra interviene el señor González Mateo. Réplica del señor Aierdi Fernández de Barrena. Se votan las enmiendas y se rechazan por 4 votos a favor, 27 en contra y 3 abstenciones (Pág. 81).

Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud.

La señora Arboniés Bermejo defiende las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario. En el turno en contra intervienen los señores Gil Zardoya (G.P. «Unión del Pueblo Navarro») y Mori Igoa. Réplica de la señora Arboniés Bermejo. Se votan las enmiendas y se rechazan por 4 votos a favor, 29 en contra y 3 abstenciones (Pág. 84).

El señor Alli Aranguren defiende las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario. En el turno en contra interviene el señor Gil Zardoya. Réplica del señor Alli Aranguren. Se votan las enmiendas y se rechazan por 6 votos a favor y 32 en contra (Pág. 87).

El señor Aierdi Fernández de Barrena defiende las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario. En el turno en contra interviene el señor Gil Zardoya. Réplica del señor Aierdi Fernández de Barrena. Se votan las enmiendas y se

rechazan por 4 votos a favor, 31 en contra y 3 abstenciones (Pág. 89).

A continuación se vota el conjunto de líneas de contabilidad no enmendadas y se aprueban por 33 votos a favor, ninguno en contra y 4 abstenciones. Se vota el artículo número 2 y se aprueba por 33 votos a favor, ninguno en contra y 4 abstenciones (Pág. 90).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, en relación con el proyecto de ley foral de medidas tributarias (Pág. 91).

En primer lugar se votan los artículos del 1 al 10 y la disposición adicional primera y se aprueban por 33 votos a favor, ninguno en contra y 4 abstenciones (Pág. 91).

La señora Arboniés Bermejo anuncia que retira la enmienda mantenida por su grupo parlamentario (Pág. 91).

Para fijar posiciones respecto a la disposición adicional segunda toman la palabra los señores Catalán Higuera, Lizarbe Baztán y Alli Aranguren (Pág. 91).

Se votan la disposición adicional segunda, las nuevas disposiciones adicionales, las disposiciones transitorias, la disposición derogatoria y las disposiciones finales, el título y rúbricas de la ley y la exposición de motivos y se aprueban por 33 votos a favor, ninguno en contra y 4 abstenciones (Pág. 92).

Debate y votación del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Foral de Navarra para la regulación de la comisión territorial y otras materias previstas en el artículo 17 de la Ley 42/1997, de 14 de noviembre, ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (Pág. 92).

Para la presentación del Convenio toma la palabra la Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, señora Iturriagoitia Ripoll (Pág. 92).

En el turno a favor del Convenio intervienen los señores Catalán Higuera, Alli Aranguren y Aierdi Fernández de Barrena (Pág. 94).

Se vota el Convenio y se aprueba por 36 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones (Pág. 94).

Se levanta la sesión a las 21 horas y 45 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 10 HORAS Y 9 MINUTOS.)

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, en relación con el proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio del año 2000.

SR. PRESIDENTE: *Buenos días, señores Parlamentarios, egun on denori. Entramos en el primer punto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, en relación con el proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio del año 2000.*

Antes de iniciar el debate, esta Presidencia quiere recordar a sus señorías que el debate y votación se efectuará de conformidad con lo establecido en los apartados 13 y 14 de las normas aprobadas por la Mesa de la Cámara para el debate y votación del proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio del año 2000. En consecuencia, se debatirán, en primer lugar, las enmiendas y votos particulares mantenidos al texto articulado. Cada grupo parlamentario dispondrá de diez minutos cuando defienda cuatro o más enmiendas y en los restantes casos, un turno de cinco minutos. La votación de las enmiendas de cada grupo parlamentario se realizará de forma conjunta, salvo que se solicite, por parte de sus señorías, votación separada. Asimismo, la votación del dictamen del texto articulado se efectuará de manera conjunta, a excepción del artículo 2, que se votará al final, a no ser que sus señorías soliciten votación separada de alguno de los artículos, disposiciones o anexos del dictamen.

Respecto al debate de las líneas de contabilidad, de conformidad con la norma 14 de las aprobadas por la Mesa del Parlamento de Navarra el pasado día 17 de noviembre, y según lo establecido por la Presidencia de la Cámara, siguiendo el criterio de años precedentes, el tiempo para el turno de defensa cuando se debatan agrupadas cuatro o más enmiendas será de diez minutos, y en los restantes turnos de cinco minutos. Finalizado el debate y votación de las enmiendas mantenidas a las líneas de contabilidad de cada departamento, se efectuará la votación conjunta de las líneas de contabilidad no enmendadas y, por último, del artículo 2 del texto del dictamen.

Asimismo, solicito el asentimiento de la Cámara para que por los servicios jurídicos se ajusten, en su caso, los diversos preceptos del texto articulado a las modificaciones aprobadas en la tramitación del proyecto de ley foral, así como a las modificaciones que resulten introducidas finalmente en las líneas de contabilidad. Se aprueba por asentimiento.

Pasamos, pues, a debatir en primer lugar el texto articulado del dictamen de la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio del año 2000. Antes de entrar en el debate, les van a entregar a sus señorías dos enmiendas in voce, presentadas a última hora por parte de Unión del Pueblo Navarro y por parte del Partido Socialista de Navarra.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herriarrok se han mantenido las enmiendas número 4, in voce número 10, 45, 48, 51, 56, 63, 71, 76, 80, 82, 84 y 86. Para la defensa tiene la palabra el portavoz de Euskal Herriarrok, señor Barrena.

SR. BARRENA ARZA: *Buenos días, señor Presidente, señorías. Nuestro grupo parlamentario no puede iniciar el debate de las enmiendas a la parcialidad sin compatibilizar el desarrollo de este debate y la participación en el mismo, como es deseo del Grupo Parlamentario Euskal Herriarrok, con la justa demanda que el colectivo de presos políticos vascos, entre ellos seis navarros, que se encuentran en estos momentos en huelga de hambre, está efectuando desde diversas prisiones en las que se encuentran. Por lo tanto, quisiéramos compatibilizar nuestra intervención desde el estrado con la presencia de este signo...*

(EL SEÑOR BARRENA ARZA EXHIBE UNA PANCARTA DESDE LA TRIBUNA DE ORADORES.)

SR. PRESIDENTE: *Señor Barrena, le ruego que se ajuste a lo que es el debate de hoy, que es el presupuesto y el texto articulado, porque, si no, le retiraré la palabra.*

SR. BARRENA ARZA: *Sí. En principio, voy a intervenir exclusivamente sobre el tema que hoy nos ocupa.*

SR. PRESIDENTE: *¿Qué, otra vez con otros símbolos? A ver, se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 10 HORAS Y 14 MINUTOS.)

(EL SEÑOR BARRENA ARZA VUELVE A SU ESCAÑO Y LOS PARLAMENTARIOS DEL GRUPO EUSKAL HERRITARROK EXHIBEN PANCARTAS DESDE SUS ESCAÑOS RELATIVAS A LOS PRESOS. EL PRESIDENTE LLAMA AL ORDEN POR TRES VECES A LOS PARLAMENTARIOS, QUE DECIDEN MANTENER SU ACTITUD. EL PRESIDENTE EXPULSA DEL SALON DE PLENOS A LOS PARLAMENTARIOS DEL GRUPO EUSKAL HERRITARROK. MIEMBROS DE LA POLICIA FORAL PROCEDEN A DESALOJAR A LOS PARLAMENTARIOS EXPULSADOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 10 HORAS Y 21 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Señorías, se reanuda la sesión. Tenía la palabra el Grupo Parlamentario Euskal Herriarrok. Después de que parece que son*

más importantes otras cosas que el proyecto de Presupuestos, en función del artículo 82.2 se considerarán decaídas las enmiendas, votos particulares, proposiciones de leyes forales, así como cualquier otra propuesta o iniciativa presentadas por un Parlamentario Foral o grupo parlamentario que no se encuentren presentes en la sesión cuando el Presidente les conceda el uso de la palabra para su defensa. Puesto que el Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok no está en la Sala, las enmiendas presentadas por ellos decaen y pasamos a la defensa, por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra, de las enmiendas números 29, 36, 40, 43, 72, 77, 81, 88, 89 y 90. Tiene la palabra la señora Arboniés.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: Buenos días, señorías. Izquierda Unida ha conservado algunas de las enmiendas presentadas ante la carencia que sigue teniendo el texto de la ley. Después de un debate presupuestario que apenas ha existido, consideramos necesario volver a retomar muchas de nuestras enmiendas.

En primer lugar, me referiré a las enmiendas 29, 40, 43, 72 y 90. Las enmiendas 29 y 72 son de supresión. La 29 de la partida ampliable de subvención a fondo perdido por inversión y empleo, por entender que en la actual coyuntura económica no se justifican ayudas a fondo perdido, y la 72 de supresión de la disposición adicional decimoséptima, porque entendemos que las medidas de política industrial y fomento de la inversión y el empleo deben venir al Parlamento y hacerse por ley foral, y no por decreto del Gobierno.

Las enmiendas 40 y 43 van dirigidas a la mejora de la situación de las entidades locales, que no se ha conseguido en el debate presupuestario.

La enmienda número 90 se refiere a una nueva disposición adicional en la ley para la creación de empleo dirigido a jóvenes y a mujeres, los colectivos con marcada dificultad en la inserción laboral, y se pretende que sea a través de un plan foral de empleo que contemple la creación de al menos mil puestos de trabajo, con la implicación de los poderes públicos y la cofinanciación de entidades públicas y de iniciativa privada en torno a los nuevos yacimientos de empleo para cubrir las necesidades sociales, de sanidad, servicios sociales, ocio y atención a la población dependiente.

Las enmiendas números 36 y 81 son de un calado social importante porque parten del reconocimiento de derechos sociales básicos en los que el Gobierno va a remolque.

La enmienda 36 es de adición de un nuevo apartado al artículo 4, para declarar ampliable la partida propuesta en Bienestar Social de complemento de las pensiones no contributivas y asistenciales, que debatiremos posteriormente en Bienes

Social, un complemento que es posible, necesario, que se ha hecho en el pasado y que en estos momentos se va a hacer en la CAV, a través de las diputaciones, para paliar la situación injusta y de extrema pobreza en la que se mueve una parte de los pensionistas, algunos obligados a subsistir con el 10 por ciento del salario medio navarro.

Igualmente, la enmienda 81 recoge otro debate que hemos tenido, y seguramente volveremos a tener, referido a la necesidad de una garantía de ingresos mínimos equivalentes al salario mínimo interprofesional. A nuestro juicio, esta garantía debe ser impulsada por el Gobierno foral, dentro de sus competencias, con una ley foral de regulación y establecimiento del salario social.

La enmienda número 77 se refiere a una nueva disposición adicional por la que se pide al Gobierno un proyecto de ley foral que regule el primer ciclo de la educación infantil para dar cumplimiento a lo que estipula la Logse. Recientemente, la propia Cámara de Comptos se ha manifestado respecto a la necesidad de regular el primer ciclo de infantil. A nuestro entender, no podemos volver a caer en la simplificación de más plazas o en nuevos estudios, cuando ya tenemos estudios elaborados y lo que hace falta es regular y establecer criterios homogéneos para esta etapa que algunos quieren enfocar como una cuestión asistencial para cubrir ausencias maternas. Desde Izquierda Unida no queremos reducir ni simplificar la cuestión o empobrecer las expectativas educativas de la etapa que supone los cimientos de todo el sistema educativo. El contexto educativo es complementario del familiar y puede ser, además, más adecuado para desarrollar capacidades y potencialidades. No es, como algunos piensan, un derroche presupuestario, sino todo lo contrario, una inversión que ahorra en el futuro otras intervenciones más caras y menos eficaces.

Finalmente, las enmiendas 88 y 89 hacen referencia al espacio sociosanitario y, dentro de este marco, al plan de salud mental. Ambas enmiendas recogen peticiones transmitidas por Anasaps en las comisiones de Sanidad y Bienestar Social.

La enmienda 88 propone que el espacio sociosanitario se regule por ley foral. Existe una moción socialista que pide un plan para este espacio. En la actual coyuntura social, y mirando también a los retos del futuro, con una población envejecida y un número considerable de personas y colectivos que dependen de medidas globales, colectivos de personas con discapacidad, enfermos crónicos, personas mayores con problemas de autovalimiento, vemos necesario romper las estructuras departamentales, definir una gestión con poder transversal para adscribir recursos, personal y ejecutar programas más allá de la buena voluntad de las comisiones mixtas de participación, sin capacidad de decisión. Se

deben crear órganos con poder sobre los departamentos para articular y gestionar una nueva forma de llevar a cabo políticas de bienestar social para una sociedad más compleja. Esto exige una norma superior a un plan para sentar bases seguras, durables y efectivas.

La enmienda 89 se refiere a la propuesta de un plan de salud mental que tendría sentido dentro del contexto anteriormente descrito y a tenor de la reacción del Congreso de los Diputados, donde el Partido Socialista no logró sacar adelante su proposición no de ley, en la que pedía un plan nacional de salud mental, que Izquierda Unida apoyó, ante la situación en la que se encuentran el colectivo de enfermos mentales y sus familias. El Partido Popular argumentó que esta materia debería ser tratada en cada comunidad con competencias en sanidad y que el Consejo Interterritorial de Salud podría servir de elemento vertebrador ante las diferencias territoriales, empezando por el propio gasto en salud mental, que va desde las 2.500 pesetas por persona y año en Cataluña, a las 7.500 de la Comunidad Autónoma Vasca, aunque muy lejos, por supuesto, de las 24.000 pesetas por habitante y año, por ejemplo, en Holanda. Es evidente que el Gobierno central no ha querido hacerlo y ha pasado la pelota a las comunidades, luego, ante esta reciente perspectiva, esta enmienda debería salir adelante con los votos del Partido Socialista.

Hemos conservado estas enmiendas a la ley porque recogen temas de profundo calado social, temas pendientes de debates anteriores y de los que la sociedad espera una solución. Volvemos con ellas hoy al Pleno porque queremos agotar todos los trámites y todas las oportunidades para tratar estos temas sobre los que se ha pasado de puntillas, sin apenas debate. Merece la pena que una vez más volvamos a parlamentar sobre la educación desde los cero a los tres años, sobre el salario social, sobre las pensiones, el plan de empleo o la salud mental. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Arboniés. A continuación, abrimos un turno a favor de estas enmiendas. Puesto que nadie ha solicitado intervenir, abrimos un turno en contra. Tiene la palabra el señor Catalán.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Señor Presidente, muchas gracias. Señorías, muy buenos días. Creo que volvemos a abordar una cuestión fundamental para esta Comunidad Foral de Navarra, como es el debate del proyecto más importante de los que se remiten a esta Cámara, el proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de la Comunidad.

Se refería la propia enmendante a una serie de cuestiones planteadas por su grupo y hacía hincapié en algunas de ellas, a las que yo me referiré. Así, hablaba sobre una enmienda, la enmienda

número 81, en relación con la petición de una ley foral sobre salario social o renta básica, y, sin embargo, obviaba que a través de la Ley Foral para una Carta de Derechos Sociales, recientemente aprobada en esta Cámara, el 6 de abril del 99, se establecía una renta básica del 75 por ciento del salario mínimo interprofesional, salario que, además, se veía incrementado en función del número de miembros de la unidad familiar.

Pero es que, además, este proyecto de ley foral recoge y se compromete a una evaluación del mismo y también de la renta básica a lo largo de los próximos dos años. A su vez, constituía una comisión de seguimiento del plan de lucha contra la exclusión social, aprobado también en su día por mayoría en este Parlamento, y en el que se aborda la necesidad de constituir una comisión, que así se ha hecho, el 17 de noviembre, en la que van a participar representantes de diversos departamentos del Gobierno de Navarra, como Bienestar Social, involucrado en la cuestión, Educación, Trabajo, Vivienda, Salud, representantes de los sindicatos UGT, Comisiones Obreras, representantes de la propia Federación Navarra de Municipios y Concejos, de la Confederación de Empresarios, del Ayuntamiento de Pamplona, de la Red de Lucha contra la Pobreza y de Cáritas Diocesanas.

En esta línea, desde nuestro punto de vista, se ha dado un avance en relación con el resto de comunidades autónomas del Estado español, en las que se ha visto incluso, por ejemplo en la Comunidad Autónoma Vasca, que gracias a las últimas negociaciones presupuestarias entre los nacionalistas vascos se va a poder llegar prácticamente al 71 por ciento de la renta mínima interprofesional, y, sin embargo, en Navarra estamos hablando del 75 por ciento. Por supuesto que se puede mejorar la situación, se puede evaluar, y en esa línea está también el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro, pero también hay que reconocer que Navarra, fundamentalmente en lo relacionado con el tema de asuntos sociales, de atención a los menos favorecidos, a los más vulnerables de la sociedad, en este momento da ejemplo de comportamiento al resto de comunidades autónomas.

Respecto a otra serie de enmiendas a las que se refería la enmendante, es curioso observar cómo quiere suprimir el carácter ampliable de una partida tan importante como la de subvención a fondo perdido por inversión y empleo. Desde nuestro punto de vista, la generación de empleo, la generación de puestos de trabajo es importante y fundamental no sólo en los años que han pasado, sino también en los años venideros. Es imprescindible seguir llevando a cabo prácticas que generen puestos de trabajo, que generen empleo. Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, no se puede jugar con iniciativas de estas características.

Pero es que, además, es curioso observar cómo en el resto de enmiendas planteadas por Izquierda Unida se solicita al Gobierno la elaboración de proyectos de ley foral y la elaboración de planes, cuando si por algo ha sido criticado este Gobierno en la anterior legislatura es precisamente por haber elaborado muchos planes. Parece que siempre estaba planeando y nunca aterrizando, pero, sin embargo, en este proyecto de presupuestos la mayoría de los grupos piden más planes. Incluso, de dieciocho enmiendas presentadas, diez se refieren y solicitan al Gobierno la elaboración de nuevos planes, seis se refieren a proyectos de ley foral y dos a convenios.

Y en esa línea se puede enmarcar también el proyecto de ley foral de desarrollo del mandato de la Logse de establecimiento del primer ciclo de Educación Infantil. Por supuesto que sí, señora Arboniés. Ahí está el compromiso del pacto presupuestario firmado entre Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista, que ha incorporado tres partidas, fundamentalmente en los departamentos de Bienestar Social y de Educación, que van a permitir que en el curso 2000-2001 este ciclo sea una realidad, pero una realidad ajustada a las necesidades de la sociedad navarra y a lo que viene también recogido en la propia Logse, y que hay que reconocer, como usted hizo también en el propio debate de la Comisión de Economía y Hacienda, que faculta no solamente a centros públicos, no solamente a ayuntamientos, sino también a centros de iniciativa privada sin fines de lucro a llevar a cabo esta cuestión que usted ha considerado y que desde el Gobierno de Navarra y desde este grupo parlamentario también se considera oportuno llevar a cabo.

En el resto de cuestiones obvia, por ejemplo, el Plan de empleo, pero incluso también postula un proyecto de ley foral de espacio sociosanitario de Navarra, y obvia no sólo la enmienda del Partido Socialista, sino también las últimas decisiones del Gobierno de Navarra, que ha puesto en marcha una comisión para abordar el espacio sociosanitario, fundamentalmente derivado de la situación de envejecimiento de la sociedad navarra y también de la atención a aquellos navarros más desfavorecidos, como pueden ser los disminuidos físicos, psíquicos, mentales, etcétera. Esta comisión ha dado comienzo con representantes de diferentes colectivos, también de diferentes departamentos, y en esa línea de abordar y solucionar esta cuestión del espacio sociosanitario está el Gobierno de Navarra y también están los técnicos, cuyo trabajo va a servir para dar pie al trabajo y al desarrollo de esta comisión que en los próximos meses espera que concluya su trabajo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Catalán. A continuación, tiene la palabra el señor Mori.*

SR. MORI IGOA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos, egun on denori. Lo que sí que ha conseguido el grupo de EH es descogorciarme a mí el debate, porque, tal y como estaba organizado, contestándoles a ellos se contestaba a gran parte de las enmiendas de los demás grupos. Pero, bueno, intentaremos hacerlo de la mejor manera posible.*

Señora Arboniés, lo que ustedes en Izquierda Unida no pueden hacer con sus votos lo hemos hecho nosotros negociando con el Gobierno, imponiendo así que ellos, con sus votos, hubieran hecho lo contrario a lo que ustedes quieren. Si hay algo en este presupuesto que se pueda destacar por social es casi todo lo que hemos incluido desde el Partido Socialista. No me extraña que no lo haya reconocido porque prácticamente está en su deber, pero si hace una lectura un poco más detallada, seguramente no tendrá más remedio que hacerlo.

Hay muchas enmiendas de todos los grupos que cuestionan el carácter de ampliable, yo lo que no sé es si se cuestiona por su carácter, por su aplicación, y, sobre todo, por dónde y a quién se aplica. Algún grupo, además, se empeña en quitar este carácter a algunas y, sin embargo, luego, y posteriormente en el transcurso del día lo veremos, quiere ponérselo a otras que, evidentemente, le parecen más prioritarias. Por lo tanto, suponemos que lo que se está cuestionando es el fin, no el carácter.

Por nuestra parte tenemos que decir que defendemos la catalogación y aplicación de la ampliación. El presupuesto, como todas sus señorías saben, es amortización de gasto. Lo verdaderamente importante es su seguimiento, del que vamos a ser los mejores impulsores, realizadores y garantes de su aplicación, sobre todo, sin clientelismo y sin discriminación. Es algo en lo que nosotros hemos incidido desde el principio y vamos a seguir con todo el rigor posible. Es difícil presupuestar con exactitud, pero debemos terminar con esas partidas colchón y con los corrimientos que suele haber entre departamentos.

En cuanto a las enmiendas de Izquierda Unida, tenemos que decir que nos negamos rotundamente a la supresión de las ayudas en forma de subvención a fondo perdido por inversión y empleo, y también a su carácter de ampliable, ya que si se necesitan se usarán, dependiendo sobre todo de los proyectos de inversión.

En cuanto al complemento de las pensiones no contributivas, FAS y Lismi, tenemos que decir que ya hemos presentado y se ha aprobado una enmienda de adición al artículo 4, apartado 10, que se ha declarado ampliable, de subida adicional de las pensiones de nivel no contributivo. Aunque está creada con un millón, el carácter de ampliable

hace que si el Parlamento decide cubrir la necesidad de abordar la paga extraordinaria que ya presentamos y que, como saben sus señorías, se rechazó para el año 99, se pueda hacer en el futuro.

Ya saben que nosotros hemos apoyado siempre esta paga. Creemos que es el Estado el que tiene que subir las pensiones mínimas y para el año 2000 ya existe un compromiso. Por lo tanto, queda claro nuestro apoyo. Si el Estado no cumple su compromiso, ya hablaremos, y, sobre todo, que ningún pensionista se preocupe, ya que este Parlamento no será insensible a su problema.

Cambiando de tema, de la enmienda 72 tenemos que decir que la utilización de la norma para la modificación de leyes no es la mejor técnica jurídica, pero a veces es necesario y, como todos saben, prácticamente todos los gobiernos lo hacen, aunque en esto, y eso sí que es lo importante, haya que extremar el control. Supongo que ahí es donde nos encontraremos todos.

En cuanto a la enmienda 88, tenemos que decir que ya se debe de estar trabajando en ello debido a un acuerdo del Gobierno de Navarra, por lo menos, ésa es la impresión que nosotros tenemos por las conversaciones mantenidas y por lo que hemos comprobado. El espacio sociosanitario se verá modificado mediante proyecto de ley. Para ello, ya hemos realizado las correspondientes iniciativas desde el grupo Socialistas de Navarra con una proposición al Gobierno para que realice un plan. Cuando veamos qué resultado dan los modelos piloto que en febrero se pondrán en marcha –estaremos encima durante este tiempo–, les aseguramos que subsanaremos las deficiencias que encontremos.

También coincido con el portavoz de UPN en lo de los planes. Coincido plenamente en todo lo que ha dicho de la perpetua y continua petición de elaboración de planes y más planes durante todo el debate presupuestario. No creemos que sea el mejor modo de sacar adelante esta norma.

En cuanto al empleo de jóvenes y mujeres, aparte de lo que se encuentra en el Plan de empleo, hemos introducido y acordado en la negociación un plan de choque para la emancipación juvenil que deberá subsanar las diferencias en esta materia. Evidentemente, y como muy bien ha dicho también el portavoz de UPN, la señora Arboniés ha evitado hablar de esto en las dos ocasiones.

En cuanto a la enmienda 76, educación de cero a tres años, aseguramos que nuestro incremento de la oferta de plazas públicas de cero a tres años alcanzado en el acuerdo hará que aumente de forma significativa para el curso 2000-2001, mediante convenios con los entes locales, la oferta pública de plazas para la atención de los niños y niñas comprendidos entre estas edades. Todo esto

con el objetivo de poder atender al final de la legislatura los requerimientos de la Logse en dicha materia. En el plazo de tres meses se deberán concretar los pasos a dar para lograr este objetivo en un plazo que permita realmente la nueva oferta de plazas públicas para el próximo curso escolar. Se deberá comenzar por un estudio detallado de la demanda potencial para este servicio, que me consta que en algunas localidades ya se está realizando.

Y para terminar, en cuanto al salario social, tenemos que decir que el Parlamento ya aprobó una renta básica equivalente al salario mínimo interprofesional, respetando la tabla de progresión propuesta en función del número de miembros, que aumentaba la propuesta del Gobierno del 65 al 75 por ciento, poniéndonos a la cabeza del Estado. Durante el mes de marzo se debatió en esta Cámara foral una proposición de ley que dio lugar a una Ley Foral, concretamente la 9/99, de 6 de abril, para una carta de derechos sociales. El artículo 3 se refiere a la renta básica y establece una cuantía igual a la aprobada en el Plan de lucha contra la exclusión social. Posteriormente, se aprobó el Decreto que regula la renta básica. La segunda medida del Plan de lucha contra la exclusión social compromete una evaluación del impacto de la nueva regulación de la renta básica en el plazo de dos años. El capítulo VI, denominado “Fases de implantación y seguimiento”, propone la creación de una comisión de seguimiento del Plan de lucha contra la exclusión en Navarra, entre cuyas funciones figura la evaluación de la eficacia de las medidas implantadas y la propuesta de las pertinentes medidas correctoras. Esta comisión, constituida el 17 de noviembre, la forman, además de la Administración, concretamente los departamentos de Bienestar Social, Deporte y Juventud, Trabajo, Educación, Vivienda y Salud, los sindicatos Comisiones Obreras y UGT, a través del Servicio Navarro de Empleo, la Federación Navarra de Municipios y Concejos, la Confederación de Empresarios, el Ayuntamiento de Pamplona, la Red de Lucha contra la Pobreza y Cáritas.

Debemos ser coherentes y dar el suficiente plazo para valorar el impacto de aquello que aprobamos, y lo que es más importante, para valorar de modo eficaz cuáles han de ser las medidas modificadoras. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Mori. A continuación tiene un turno de réplica la señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *En primer lugar, diré que ya siento que EH haya descogorciado –he querido entender– al señor Mori su intervención, pero intentaré ajustarme al tiempo y centrarme en los temas más importantes.*

En cuanto a la enmienda de supresión de las ayudas a fondo perdido, quiero recordar que esas ayudas se propusieron en un momento en que la economía no estaba en la misma situación en que está ahora, por lo tanto, en el actual contexto económico no se justifican esas ayudas a fondo perdido que en su día, en otro contexto económico mucho más pobre, se justificaron.

En cuanto al salario social, que tanto por parte de UPN como por parte de PSN se me ha remitido a lo que fue la aprobación de la Carta Social y de la renta básica, nosotros ya en su momento propusimos un crecimiento anual del 5 por ciento sobre ese 75 por ciento, porque desde un principio, y así quiero recordar, se propuso a través de la primera iniciativa legislativa popular que ha habido en Navarra, con 14.000 firmas a favor, que esos ingresos mínimos, renta básica o salario social, como algunos preferimos llamar, fuera el equivalente al salario mínimo interprofesional. Navarra tiene capacidad para hacerlo. Y no pensemos que estamos a la cabeza en materia de pensiones, en materia de mejoras, porque ahora mismo la Comunidad Autónoma Vasca ha propiciado que precisamente esos colectivos a los que el señor Catalán se ha referido, con una situación muy dependiente, colectivos que están, por ejemplo, percibiendo 24.000 pesetas de la Lismi, congeladas desde 1992, hayan tenido una subida del 87 por ciento mediante complemento, para que nadie perciba menos de lo que es la renta básica en la Comunidad Autónoma Vasca.

No pensemos que solamente el Estado puede hacerlo; nosotros lo podemos hacer, tenemos competencias y lo hemos hecho en el pasado. Y si el Partido Socialista piensa que solamente el Estado puede subir las pensiones, que me explique por qué se subieron en Andalucía. Evidentemente, porque podían hacerlo. Y así lo hicieron. Y en la Comunidad Autónoma Vasca han querido hacerlo mediante complemento y lo han hecho, y nosotros también podríamos hacerlo.

En cuanto a la educación en la etapa de cero a tres años, señor Mori, ya he dicho antes que reconocemos que con dos enmiendas se ha intentado que hubiera más plazas, en eso estamos todos de acuerdo, pero lo que no se ha hecho es recoger el planteamiento de la Logse o la recomendación de la Cámara de Comptos, que es muy clara y habla de una regulación con criterios homogéneos para todos los centros que atiendan esta etapa de cero a tres años, sean de iniciativa pública, a través de ayuntamientos, o centros privados, para que todos se ajusten a los mismos criterios y esa etapa tenga, aparte de la necesaria asistencia, un reconocimiento de su carácter educativo.

También quería referirme al espacio sociosanitario. Se ha hablado aquí de que va a haber un

plan, y se nos ha criticado porque hemos presentado no sé si dos o tres enmiendas que piden planes. Igual nos han contagiado el planeamiento que ha habido, y que seguirá habiendo, y resulta que igual por eso hemos preparado... Hay casos en los que realmente un plan se justifica porque hay cambios, como es el tema de atención a determinados colectivos, como enfermos mentales, que tienen unas necesidades cambiantes y por ello se justifica. Pero en otros casos, como el espacio sociosanitario, no se justifica, y algunos técnicos de su propio Gobierno son partidarios de que se haga por ley foral, porque vamos hacia una sociedad mucho más compleja, en la que es necesario sentar unas bases y unas políticas transversales. Efectivamente, existen muchas comisiones que trabajan con muy buena voluntad, pero esas comisiones no tienen capacidad para utilizar recursos que están en los departamentos. Hay un departamentalismo que hay que abolir. En ese sentido iba la enmienda.

Y hablando de planes, quiero recordar que el propio Partido Socialista tiene en cartera me parece que otros diez planes para la próxima legislatura, con lo cual habrá que proponer una comisión planeadora para que pueda vigilar todos los planes habidos y por haber.

Y en cuanto a que el Partido Socialista haya conseguido algunas mejoras, que no se lo voy a quitar, por ejemplo 1.500 millones, que representan el 0'5 por ciento del presupuesto para este año, quiero recordarles que todo el capítulo social, tanto Bienestar Social, Educación, como Sanidad, ha subido en su conjunto un 3'77 por ciento sobre el 99, que está por debajo del aumento total que ha tenido el presupuesto, del 5'24. Si ustedes han podido llegar hasta ahí, ¿qué le vamos a hacer? Nosotros, desde luego, hubiéramos llegado más lejos. No lo hemos podido hacer, pero, sin embargo, queremos reconocer que en muchas cuestiones ustedes han intentado dar un avance y, además, nos dicen que nos van a garantizar con su seguimiento que todo esto sea posible. Pues amén.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Arboniés. A continuación, pasamos a votar conjuntamente las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra, que son la 29, 36, 40, 43, 72, 77, 81, 88, 89 y 90. Comienza la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): El resultado de la votación es 5 votos a favor, 29 en contra, 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas presentadas por Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra.

Por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra se han mantenido las

enmiendas números 10, 42, 46, 52, 54, 57, 60, 64, 68 y 94. Para su defensa tiene la palabra el señor Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: Señor Presidente, señorías, buenos días. Nuestro grupo ha mantenido al proyecto de ley de presupuestos un conjunto de enmiendas que se centran en varios ámbitos. El primero de ellos es todo lo relativo a las líneas que hacen referencia a los centros concertados y a las construcciones de nuevos centros y obras de adaptación, proponiendo que tengan carácter ampliable, teniendo en cuenta que en cualquier consignación presupuestaria, en un momento en que resulte imprescindible una adecuación a las nuevas necesidades educativas de todos los centros, tanto de los públicos como de los concertados, es conveniente que exista una apertura en las líneas para así poder atender las necesidades que puedan plantearse. No nos basta con el argumento, ya tópico, de que si hay mayores necesidades y están perfectamente justificadas ya se hará la dotación correspondiente, porque la Ley de Hacienda nos posibilita reducir la dinámica burocrática con la previsión en la Ley presupuestaria del carácter ampliable de determinadas líneas.

El otro bloque se refiere fundamentalmente al fondo de participación de las entidades locales en los impuestos de Navarra. Con independencia de que en el debate sobre las líneas podamos hablar más profundamente, el mantenimiento de estas enmiendas se refiere a nuestra previsión en línea de ampliar estas dotaciones. El proyecto de presupuesto ha hecho una ampliación de las líneas del presupuesto del 99 contando con un incremento del 2'6 por ciento, es decir, la aplicación de la tasa de inflación a las consignaciones presupuestarias. Pero está desconociendo deliberadamente que los costos de las haciendas locales son muy superiores, porque ese costo no tiene en principio nada que ver con el incremento del 5 por ciento que ha tenido la previsión de ingresos, y tampoco tiene nada que ver con el incremento real de los gastos.

Las entidades locales van a tener automáticamente un incremento de sus gastos corrientes muy superior si sólo tenemos en cuenta los compromisos derivados del convenio con el personal en la Función Pública, que se aplica automáticamente a la Administración Local, y si tenemos en cuenta, a su vez, el efecto de deslizamiento que se produce ejercicio tras ejercicio, no sólo por el incremento del IPC, sino por el incremento del grado y por los desplazamientos que se van a producir en todas las plantillas. Se trata, por tanto, de adecuar la realidad de gasto real que van a tener las entidades locales en el ejercicio del 2000 a la dotación presupuestaria necesaria para que no tengan que producir una merma de otras partidas de gasto o de inversión para atender los gastos de capítulo I, gastos de personal, o los gastos corrientes. Es, ni

más ni menos, la adecuación que el propio proyecto de presupuesto de Navarra ha tenido consigo mismo con los gastos del Gobierno, a los gastos de las entidades locales. Me remito, por tanto, a la defensa de las líneas para justificar en cada una de ellas la razón de ser de la modificación que proponemos en la ley para incrementar estas partidas.

Otro de los bloques se refiere a la supresión del artículo 45 del proyecto de ley. El artículo 45 está referido a los contratos de suministros en algunos organismos autónomos. A través del precepto, lo que se hace es, para empezar, excluir del régimen general de contratación los contratos de suministro de productos frescos en el Servicio Navarro de Salud. Esto ya se venía haciendo, pero, como por lo visto la experiencia es muy positiva, no sé si tanto para la Hacienda de Navarra o para la calidad de la prestación, pero al menos para los suministradores, que se ven beneficiados con una adjudicación al margen de la normativa de contratación, dada la buena experiencia en el Servicio Navarro de Salud, lo que se hace es ampliarlo al Instituto Navarro de Bienestar Social.

Cuando defendí en Comisión esta enmienda, se dijo por los dos grupos que han pactado el presupuesto que lo tomaban en cuenta a efectos de recabar información, aunque iban a posicionarse en contra de la enmienda. Así lo hicieron en Comisión, y ahora, en el Pleno, se nos propone una enmienda in voce, la número 2, que dice que el Gobierno de Navarra remitirá en el plazo de tres meses al Parlamento de Navarra –se ha suprimido foral, o sea, hemos superado la situación “preamoramiento”– un procedimiento excepcional de la regulación de los apartados anteriormente mencionados. Algo es. Al menos, es reconocer que se está en un sistema realmente excepcional, porque se está aplicando un régimen de exclusión, de adjudicación directa de los suministros. Pero eso, evidentemente, a nuestro grupo no le satisface. Podrá ser una mejora, pero lo que nosotros pretendemos es que haya una norma de contratación. Hay una experiencia de contratación, hay un servicio de suministros en la Administración de la Comunidad Foral que contrata acomodado a la legislación, y no vemos a estas alturas, y con lo que ha llovido en esta Comunidad, que hoy haya justificación para mantener por más tiempo un régimen de excepcionalidad.

Sabemos y nos consta que se han hecho las consultas que se prometieron en el debate. Sabemos también las opiniones que han dado los técnicos del Gobierno de la Comunidad Foral, nada favorables a mantener estas situaciones de manifiesta irregularidad. Y, como ya lo anuncié en la Comisión, no voy a seguir por esta línea, pero quiero llevar al ánimo de los dos grupos mayoritarios la conveniencia, más bien la urgente necesidad, de

que la normativa de contratación que establecimos en esta Cámara en la legislatura pasada, a la que algunos le dieron el valor de ser un instrumento de superación de cualquier actuación irregular, sea efectiva. Eso es lo que ha movido a nuestro grupo a presentar y a mantener esta enmienda. Según como vaya el debate, señorías, igual hay que entrar en algún detalle, pero, mientras tanto, quiero llevar a su conciencia la conveniencia de que, ya que van a sacar –porque supongo que también lo han pactado– esta enmienda de tres meses de plazo, tres meses es mucho para regularizar una situación. Teniendo en cuenta que el mes de enero es de vacaciones parlamentarias, creo que tienen tiempo suficiente para establecer esta regulación y encontrarlos en febrero con la normación correspondiente.

Quiero recordarles que a lo largo de estos últimos años se han superado otras situaciones de adjudicaciones directas llenas de desacuerdo con la normativa general. Por tanto, espero de su buen hacer que sean capaces de hacerlo también cuanto antes con estos sistemas de adjudicación directa, que necesitan de una ley que los excluya del marco de la Ley General de contratación. Y eso es lo que van a hacer sus señorías aprobando, ni más ni menos, el artículo 45, tal y como lo proponen.

Finalmente, el último bloque es la propuesta de una enmienda de adición de una disposición adicional para que el Gobierno de Navarra presente en el Parlamento en el plazo de dos meses un plan de medidas urgentes de inmediata ejecución, con el fin de reducir la intensidad de la circulación de vehículos y los riesgos derivados de la misma en el tramo Pamplona-Tafalla de la Nacional 121, en el que se incluyan las medidas necesarias para convertir en vía alternativa gratuita la autopista de Navarra en dicho tramo. Esto cada día resulta mucho más evidente. La medida adoptada de rebajar el peaje ha demostrado que no ha reducido la situación de riesgo, y el hecho de que exista una Comisión en el Parlamento para que estudie las vías de gran intensidad y busque solución a los problemas que se están planteando no es un camino para resolver de una forma directa y urgente los problemas que existen.

Se rechazó en Comisión sosteniendo precisamente que ya se habían adoptado medidas. El día a día nos demuestra que las únicas medidas reales que se están adoptando son las medidas de fuerza, es decir, poner a la Guardia Civil para que reprima una manifestación de los vecinos de las localidades afectadas. Eso, que puede ser una medida de orden público en quienes sólo ven problemas de orden público en las reivindicaciones ciudadanas, es hoy una urgente necesidad, y no es un problema sólo de orden público. No fue un problema de orden público la manifestación del otro día y no sigue siendo un problema de orden público, salvo que entenda-

mos que el orden público, como lo entienden algunos, es sólo la manifestación. El orden público es resolver los problemas que tiene la sociedad. Eso es crear un marco de buen orden público, de buena convivencia. Es evidente que hoy existe un problema en la Nacional 121. Fíjense sus señorías si es evidente, que hasta los miembros de UPN y los alcaldes de UPN de esos ayuntamientos están apoyando las movilizaciones, están participando en la reivindicación, están, evidentemente, enfrentándose con algunas actitudes del Gobierno de Navarra.

Por tanto, señorías, entendemos que el hecho de que el Gobierno se deje de demagogias en relación con la autopista de Navarra y asuma el reto de afrontar de un modo decidido y con medidas inmediatas y urgentes este problema debe estar en la Ley de presupuestos, porque, de esta forma, el plazo de dos meses será un plazo inmediato. Si no, señorías, como ocurrió ayer en el debate en la Mesa y Junta de Portavoces, aquí todo se remite a una comisión, y sabido es aquel principio de buena administración, es decir, de buena administración para quien administra y de mala administración para los administrados, de que “si quieres que un problema no se resuelva, crea una Comisión”. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alli. A continuación, abrimos un turno a favor de las enmiendas presentadas por el CDN. Al no haber intervenciones en el turno a favor, abrimos un turno en contra. Señor Catalán.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Gracias, señor Presidente. Yo creo que muchas veces, a la hora de presentar un presupuesto, es también cuestión de planificar, fundamentalmente para llevar a cabo unas normas de estas características. Y en esa línea de la planificación es cómo se actúa con algunas de las obras que planteaba el señor Alli en alguna de sus enmiendas, como pueden ser la construcción y obras de adaptación tanto en centros públicos como concertados. Tampoco las necesidades de adaptación al nuevo sistema educativo son nuevas, se han venido aplicando a lo largo de los últimos años, y eficientes y rigurosos deben ser en su aplicación los técnicos y gestores del Departamento de Educación a la hora de planificar las inversiones y las nuevas obras que se tengan que llevar a cabo en los próximos años, incluido el año 2000. Las nuevas necesidades derivadas de la adaptación y de la ejecución del primer ciclo de Educación Infantil son otras cuestiones que también tienen su referencia en los presupuestos y que también serán abordadas. Por lo tanto, en aras de esa adecuada planificación se deben entender los presupuestos y las cantidades asignadas a estas enmiendas concretas.

Ha hablado el señor Alli de Administración Local, pero obvia, aunque lo ha dejado pasar un

poco de corrido, que el año pasado también se hizo un pacto presupuestario entre Unión del Pueblo Navarro y el CDN por el que se incrementaron notablemente las partidas destinadas a la Administración Local. Por supuesto que sí. Y este Gobierno, con el pacto alcanzado con el Partido Socialista, lo que va a garantizar es que estos ayuntamientos reciban las cantidades pactadas el año anterior con Convergencia incrementadas en un 2'6 por ciento. Porque a la hora de la realidad, habrá que tener muy claro la equidad y el raciocinio en algunos gastos de las administraciones públicas y también de las entidades locales. Esas diferencias de gastos o de porcentajes de gastos de personal que se establecen entre diferentes entidades locales, además, de las mismas características no son normales. En algunos momentos determina dos cada ayuntamiento tendrá que tener en cuenta, por ejemplo, que el porcentaje de gasto que le genera el personal tiene que ser uno determinado. Habrá que hablar de si un 30, un 40 o un 50 por ciento. Lo que no es lógico es que haya esas oscilaciones tan importantes entre unos ayuntamientos y otros. Incluso en un mismo ayuntamiento, como ponía de ejemplo hace unos minutos, que teniendo un gasto de personal que rondaba el 50 por ciento del presupuesto, ha pasado, prestando los mismos servicios y en las mismas condiciones, a un gasto de personal del 38 o 39 por ciento.

También, en aras de compatibilizar, o al menos así lo ha entendido este grupo parlamentario, la correcta gestión que se tiene que realizar, fundamentalmente en los Departamentos de Salud y de Bienestar Social, a la hora de contratar una cuestión tan específica y especial como son los productos frescos, frutas, hortalizas, pescados, carnes, cuestiones que también tienen su importancia y también de difícil naturaleza, y como recogía el año pasado el proyecto de presupuestos del 99, negociado entre Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra, se incluye lo referido al Departamento de Salud. Eso sí, este año se incorpora a Bienestar Social, pero también con esa preocupación que manifestó el señor Alli en Comisión y que ha vuelto a manifestar hoy, preocupación que el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro también ha asumido y ha transmitido al Gobierno. Pero, en aras fundamentalmente de optimizar y de compatibilizar esa gestión que una decisión concreta del Parlamento de un día para otro puede suponer, hemos optado por presentar esa enmienda in voce. Tiempo habrá, cuando se plante ese procedimiento, y si los grupos lo estiman oportuno, de plantear otra serie de iniciativas. Pero, en esa línea, yo creo, señor Alli, que la buena voluntad está demostrada, pero no sólo por buena voluntad, sino también por hechos se nos conocerá.

Ha planteado también una enmienda en relación con la Nacional 121. Queremos decirle que poco o nada aporta en este momento la enmienda planteada, fundamentalmente por dos cuestiones, y no voy a entrar en todos los demás temas que ha planteado el señor Alli porque no creo que sea bueno el debate, fundamentalmente el de las cargas policiales o cargas no policiales, intereses también de algunos partidos concretos a la hora de capitalizar estas movilizaciones o estas manifestaciones. No creo que sea oportuno ni conveniente ni que beneficie en absoluto la cuestión referirnos a estos temas. Solamente le diré que hay dos cuestiones fundamentales por las que consideramos que su enmienda no es acertada. En primer lugar, porque hay una comparecencia pendiente pedida por un grupo parlamentario para que el Gobierno de Navarra explique las medidas que se van a tomar en relación con la Nacional 121, que es lo que usted pide en su enmienda, y, por otro lado, porque el Gobierno, a través del entendimiento y del diálogo, fundamentalmente con aquellas localidades más afectadas cercanas a Pamplona, también quiere abordar la cuestión y, como digo, buscar las soluciones que se estimen oportunas. En esta línea del entendimiento y del diálogo con estas entidades locales creemos que está el buen camino, también para que la gente conozca y aporte las soluciones que consideren oportunas.

Hablaremos también, yo creo que a lo largo de la mañana, de la famosa autopista A-15, de aquella promesa electoral del Partido Socialista a la que el resto de grupos parlamentarios presentes en este momento en esta Cámara se subieron al carro única y exclusivamente en campaña electoral. Ejemplos daremos de este tipo de comportamientos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Catalán. A continuación, tiene la palabra el señor Lizarbe.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Con la venia del señor Presidente. Buenos días, señorías. Quiero manifestar la postura contraria de mi grupo a las enmiendas que ha defendido el señor Alli, las que hacen referencia al tema de Administración Local, por lo que ya se expuso en la correspondiente Comisión parlamentaria y por otros argumentos que no voy a reiterar porque ya se han esbozado aquí. Pero quería centrarme en una en concreto, que creo sinceramente que rompe los cauces normales de una discusión racional desde cualquier punto de vista político, y es toda la serie de iniciativas que aproximadamente cada 72 horas se presentan en el Parlamento, aprovechando una u otra razón, aprovechando la discusión presupuestaria y, si no hay razón, inventándose la, relativas a la gratuidad del peaje de la autopista en un determinado tramo.

Espero que todos aquellos que en estos momentos están proponiendo que la autopista de Pamplona

na a Irurtzun y de Pamplona a Tafalla sea gratis vayan a la Ribera de Navarra y les expliquen por qué razón unos, que sufren accidentes en una carretera lo mismo que los otros, van a tener a cortísimo plazo un tramo gratis si triunfan sus propuestas y en cambio otros no. Pienso que es un tema que tiene que tener un tratamiento global. Se está frivolisando tanto, que incluso se habla de responsabilidad de las muertes. Yo no sé hasta dónde vamos a llegar en ese ejercicio abusivo de la demagogia política. Sinceramente, me parece que es sacar las cosas del tiesto. Pero, en cualquier caso, y si el señor Gaya - rre no me lo impide, también me gustaría decir respecto a este mismo tema que la Nacional 232 tiene que ser desdoblada. Existe un compromiso al respecto. Por fin se han iniciado las obras, eso sí, lentamente, tan lentamente que a veces uno no sabe si se han iniciado, si están en marcha o si simplemente están paradas. Y, lógicamente, todos los ciudadanos de Navarra somos iguales a la hora de contemplar una supresión de los peajes. Por lo tanto, la liberalización de los peajes tiene que ser en la A-15 y en la A-68, salvo que se desdoble la Nacional 232 en los plazos previstos.

Dicho esto, diré que me parece también sumamente demagógico que se diga que cuando no se quiere solucionar un problema hay que crear una comisión. Esa comisión, como bien conoce el señor Alli, porque ayer se decidió en la Mesa y Junta de Portavoces, se va a constituir el día 30 de diciembre y a partir de ahí empezará a trabajar. Y a partir de ahí habrá que buscar una solución global al respecto. Lógicamente, en esa comisión tendremos que decir las mismas cosas por las que ahora mi grupo va a votar en contra de esa enmienda del CDN, y son las siguientes.

Nosotros no estamos de acuerdo con lo que dice el Presidente del Gobierno de que esto no es de su competencia. El asunto es que el Gobierno de Navarra y Unión del Pueblo Navarro no quieren que la autopista sea gratis, y ésa es la principal dificultad para que consigamos entre todos que la autopista sea gratis. Porque si el Gobierno de Navarra y UPN estuviesen a favor de que la autopista fuera gratis, sería mucho más fácil. Como no es así, nos costará más tiempo, pero lo conseguiremos. Si no se cuenta con el respaldo del Gobierno, que además da la casualidad de que está sustentado por el grupo parlamentario mayoritario de esta Cámara, evidentemente vamos a necesitar más tiempo, menos demagogia y más habilidad que la que haría falta si el Gobierno estuviera también por la faena, porque no hay que confundir la competencia en materia de autopistas con la voluntad política para que la autopista sea gratis.

Por cierto, y hablando del mismo tema, a mí me parece muy mal que las fuerzas policiales repriman a quienes pacíficamente se manifiestan, cortando

una vía de comunicación a la altura de Tiebas, porque esa misma vía de comunicación también se corta muchas otras veces, cada vez que pasa cualquier historia, cada vez que se cae un camión, cada vez que hay nieve, cada vez que no se qué. No entiendo, por lo tanto, qué pinta ahí la Guardia Civil ni cualquier otro Cuerpo policial reprimiendo a unos ciudadanos que tienen más razón que un santo manifestándose pacíficamente.

Por lo tanto, señor Alli, podemos hacer dos cosas: seguir peleándonos entre nosotros para gozo del Gobierno de Navarra y de UPN, que mientras ve cómo nosotros nos peleamos, ellos se salen con la suya haciendo que la autopista, que, evidentemente, es y será un gran negocio mientras sea una autopista, no sea gratis, o unirnos para que en esa comisión específica de vías de alta capacidad, creada especialmente para estudiar el problema de la A-15, veamos cuáles son las soluciones que este Parlamento, que es el que manda, puede articular, utilizando, eso sí, la cabeza y no los pies, y sin utilizar argumentos demagógicos, evidentemente, con tintes electorales.

Espero que coincidamos en la búsqueda de soluciones, porque, evidentemente, mi grupo parlamentario y mi partido, que llevaban esta cuestión como promesa electoral, piensan hacer todo lo posible a lo largo de esta legislatura, porque las promesas son para cumplirlas a lo largo de la legislatura, no el primer día de una larga legislatura de cuatro años, espero que nos podamos encontrar ahí, porque, repito, nuestra voluntad al respecto sigue siendo firme. Y el tanto político, cuando la autopista sea gratis, no será de quien lo propuso ni de quien presentó la iniciativa que finalmente resulte aprobada; será del conjunto de los ciudadanos navarros. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lizarbe. Tiene un turno de réplica el señor Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: Gracias, señor Presidente. Señorías. En lo relativo al fondo de haciendas locales, efectivamente, señor Catalán, en el presupuesto de 1999 se logró un incremento sustancial respecto a situaciones anteriores, gracias al pacto presupuestario entre el Gobierno y Convergencia de Demócratas de Navarra. Fue un éxito para las entidades locales. Tenía que ver su señoría la cara de los alcaldes de Unión del Pueblo Navarro cuando se les explicaba que gracias al esfuerzo de Convergencia habían mejorado sustancialmente su financiación. Aquí hay muchos alcaldes, y, evidentemente, el señor Presidente del Parlamento, entonces alcalde, vio cómo el presupuesto de la ciudad de Estella mejoraba en una cuantía importante gracias a ese pacto presupuestario.

Pero, señor Catalán, el pacto del 99 acaba el día de San Silvestre del 99, y después viene el día 1

de enero del año 2000. Y el día 1 de enero del año 2000 las entidades locales, al hacer sus cuentas, van a tener menos capacidad de gasto que el día 1 de enero del 99, y esta vez de la mano del pacto con el Partido Socialista, porque sólo les suben el 2'6 por ciento, y sólo aplicando el Estatuto y sin hacer demagogia con que si los ayuntamientos pagan mucho o poco, sólo aplicando el Estatuto de la función pública, con el incremento del IPC, con el complemento al incremento real del IPC que vayan a tener que pagar, con los deslizamientos de grado, con la movilidad horizontal y vertical y con los cambios de nivel, van a tener que pagar mayor nómina a sus empleados. Y, por otra parte, ¿es que los ayuntamientos de Navarra en sus gastos con los incrementos tienen menos gasto que el del Gobierno de Navarra?

Pero, en definitiva, son dos formas de ver la Administración local. La forma que tiene el Gobierno, que siempre es distinta cuando está en el Gobierno que cuando está en la oposición, y, si no, pregúnteselo al señor Gurrea, que defendía enmiendas de esta misma naturaleza cuando estaba ocupando su espacio y hoy defiende celosamente que los ayuntamientos deben gastar menos y mejor, y que todo lo que da el presupuesto es más que suficiente para las necesidades de las entidades locales. Pero como la encuesta no la tiene que hacer en la calle, basta con que les pregunte al señor Campoy, al señor Valero, a la señora Bozal, alcaldes de Unión del Pueblo Navarro. A estos alcaldes, que en la Federación Navarra de Municipios y Concejos defendieron estas enmiendas, hoy la fidelidad, el deber, el respeto, el sometimiento a la cúpula del partido y, sobre todo, la disciplina del centralismo democrático, concepto de inspiración leninista, pero muy aplicada hasta en los partidos de derecha, les obliga a tener que votar en este Parlamento en contra de lo que ellos quieren para sus ayuntamientos y, sobre todo, en contra de lo que votaron en la Federación Navarra de Municipios y Concejos. Pero, en definitiva, ésa es la disciplina y lo que dice su presidente de partido. O sea que no se les ocurra tener ningún tipo de necesidad fisiológica durante esta votación; sería considerado como falta a la disciplina.

Evidentemente, señor Catalán, tenemos conceptos distintos de cómo se defiende la autonomía de las entidades locales, que sólo se defiende poniendo medios para buscar poco a poco su suficiencia financiera.

Por cuanto se refiere a la supresión del artículo 45, desde Convergencia nos alegramos mucho, señor Catalán, de que nuestro mensaje haya caído en tierra que alguna fertilidad tiene y, al menos, se hayan percatado de las situaciones que se están dando. Es cierto que en la Ley del año pasado para el presupuesto del 99 se contemplaba este proble-

ma sólo para el Servicio Navarro de Salud, pero es que, en vez de dejarlo donde estaba, lo han ampliado, y, por tanto, están ampliando el problema. Hoy, esa falta de control de la contratación, esa falta de contratación conforme a reglas la están extendiendo. Al menos, déjenla donde está. ¿Que está mal en el Servicio Navarro de Salud? Si van a arreglarla, arréglenla donde está mal, pero no extiendan el problema, que mal de muchos, Señor Catalán, es epidemia. No lo olviden.

Pero, en definitiva, algo es algo si se comprometen a que en tres meses se regule esa situación. Supongo que se regulará, claro está, con los principios que la Unión Europea ha establecido para la contratación administrativa: la publicidad, la transparencia y la igualdad de oportunidades. Espero que sea así, y que no sea otra nueva excepción al régimen general de contratación, eso sí, esta vez santificada por el Parlamento, porque entonces diremos todo lo que habrá que decir sobre esa materia.

Finalmente, ya que el señor Lizarbe ha aprovechado su turno en contra para hablar de la autopista, tengo que decirle que su señoría sabe que nosotros estamos en esa misma línea, y se lo hemos acreditado en todas y cada una de las posturas que ha tenido el Partido Socialista en la institución parlamentaria apoyándoselas. Por tanto, nosotros no vamos a participar en ninguna pelea; vamos a buscar eso mismo que ustedes buscan.

Todos sabemos que quien no quiere eso es quien quiere en el final de los tiempos la privatización. Y tenemos que agradecerles que, gracias a su pacto, el Gobierno de Navarra al menos haya asumido un compromiso de que no va a seguir la mala senda del Partido Popular, privatizando también la participación en la autopista de Navarra. Reconocemos, y además públicamente, que algo, evidentemente, han conseguido. Esperemos que eso sea parte del objetivo, porque el objetivo final tiene que ser convertir la autopista de Navarra en el gran eje de comunicación navarra en manos del Gobierno de Navarra, en manos de la Comunidad Foral, no en manos de un socio que cumplió una función importante en un momento histórico determinado.

Y podemos decir que hoy estamos discutiendo de lo que estamos discutiendo gracias a que en esta Cámara se decidió participar con otro socio, que fue el Estado, con unos avales, y que hubo gobiernos que tuvieron el papel malo, es decir, subir las tarifas para conseguir que la explotación se pudiese equilibrar, se pudiese sanear. Evidentemente, hoy, cuando la explotación está saneada, cuando estamos en buenas condiciones financieras, cuando la Comunidad además puede permitirse rescatar la autopista, el esfuerzo de todos o al menos el esfuerzo de la mayoría tiene que ser conseguir, primero, la participación al cien por cien del Gobierno de

Navarra y en otra instancia, si así lo consideramos necesario, el rescate, porque, en definitiva, será la Comunidad la que se rescata a sí misma y la que tendrá condiciones para liberalizar, para reducir el peaje, para convertir eso en el gran eje de comunicaciones. Ya verá cómo ese día al final aquí hay unanimidad. Pero, evidentemente, alguien tiene que tirar del carro, y, en este sentido, señor Lizarbe, cuente con Convergencia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alli. A continuación pasamos a la votación conjunta de las enmiendas números 10, 42, 46, 52, 54, 57, 60, 64, 68 y 94, presentadas por Convergencia de Demócratas de Navarra.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): El resultado de la votación es 8 votos a favor, 29 en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas presentadas por Convergencia de Demócratas de Navarra.

Por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna/Partido Nacionalista Vasco se han mantenido las enmiendas números 2, 3, 25, 61, 62, 66, 73, 74 y 75. Para su defensa tiene la palabra el señor Goikoetxea.

SR. GOIKOETXEA ASKORBE: Muchas gracias, señor Presidente. Señores Parlamentarios. Comparezco para defender las enmiendas que nuestro grupo ha presentado al texto del articulado y que van desde el deseo de que se cree una partida para la formalización de un convenio entre la Comunidad Autónoma Vasca y la Comunidad Foral de Navarra, la liberalización, cómo no, del peaje de la A-15, la supresión del carácter ampliable de la partida de televisión digital terrestre, los incrementos en las cuantías asignadas a los ayuntamientos de hasta 4.000 habitantes y la cofinanciación de montepíos, la supresión del artículo 43, el establecimiento de un método de información de las partidas ampliables, la demanda de un compromiso de convenio en el tema de Endarlatsa y una nueva disposición adicional para la subvención de los centros educativos concertados del modelo D.

En primer lugar, respecto al acuerdo de cooperación entre la Comunidad Autónoma Vasca y la Comunidad Foral de Navarra, nosotros entendemos que las relaciones económicas que hoy se dan entre estas dos comunidades, desde el punto de vista laboral, empresarial, mercantil, etcétera, justifican por sí solas ya una relación, pero es que además las relaciones sociales, las relaciones culturales, las relaciones humanas, el turismo, el deporte, el euskera, incluso las relaciones físicas, kilómetros y kilómetros de contacto desde Viana hasta Iparralde, exigirían unas relaciones institucionales estables y, por supuesto, intensas.

Existen acuerdos con otras comunidades autónomas, y no entendemos que no existan con la Comunidad Autónoma Vasca. Es cierto que en esta Cámara, hoy por hoy, hay una mayoría que no tiene interés, cuando menos, en determinado tipo de relación con un órgano permanente de relación, etcétera. Pero, como ha demostrado la historia recientemente, esta Cámara ha cambiado de criterio muy fácilmente y entendemos que esto pueda volver a ocurrir. Además, estamos convencidos de que la mayoría de los navarros, y también la mayoría de este Parlamento, es consciente de la necesidad y la oportunidad de unas relaciones estables, normalizadas y eficaces con las instituciones de la Comunidad Autónoma Vasca, que es lo que nosotros queremos proponer con esta enmienda.

En ese mismo sentido proponemos otra enmienda, la número 74, en la que instamos la necesidad de firmar un convenio relacionado con el tema de Endarlatsa. Probablemente, esta enmienda sería innecesaria si se hubiera aceptado la primera parte, es decir, si tuviésemos establecido un convenio genérico que estableciese un sistema de relaciones. Pero, cuando se plantea ese tema, se dice que hay que ir a cosas concretas, y cuando planteamos las cosas concretas, como es ésta, se nos dice que la otra parte no lo quiere. Ustedes, los partidos que apoyan al Gobierno, que permanentemente invocan el pacto, ejérzanlo en este caso. Es cierto que dos no riñen si uno no quiere, pero es tan cierto o mucho más cierto que dos no se ponen de acuerdo si una de las partes no lo quiere, y, a nuestro entender, ésta es la situación que tenemos, que desde la parte navarra no se quiere llegar a un acuerdo o no se hace el esfuerzo suficiente para conseguirlo.

Además, hemos planteado una partida ampliable para la liberalización de la autopista A-15. Lo que pretendemos es lograr la gratuidad de dicha autopista, pero no se equivoque, señor Lizarbe, nosotros no decimos desde Irurtzun a Tafalla, nosotros decimos desde Irurtzun hasta el final, es decir, de toda la autopista. Entendemos que ésa sería la manera de corregir la problemática existente.

Este tema se ha repetido y se repetirá en sucesivas enmiendas y debates. Entendemos que esa autopista hoy es ya de titularidad pública, dada su composición de capital. Se ha confirmado la voluntad del PP de privatizar y la voluntad de tomarnos el pelo a todos los demás, a través de sus portavoces aquí, manifestando públicamente lo contrario. A la luz de los acontecimientos es evidente que nuestra propuesta puede evitar muchísimos problemas, no todos, evidentemente, sabemos que la N-121 hay que adaptarla, pero sí puede evitar muchos problemas. Desde nuestro grupo consideramos que es económicamente posible y que la titularidad pública de esa sociedad lo debe favorecer.

Pero aquí hay una cuestión de prioridad. Hay que priorizar de otra manera, y en este momento el tratamiento que se está dando con esa autovía a unos ciudadanos navarros y a otros es discriminatorio e injusto. La problemática laboral que se pueda plantear ahí no hace insalvable el problema, porque, de una manera o de otra, tanto esa vía de comunicación como las demás tienen unos costos de mantenimiento que perfectamente podrían absorber el problema laboral. Es, por tanto, desde nuestro punto de vista, posible desde el punto de vista financiero, necesario desde el punto de vista social, y lógico desde el punto de vista político.

Esta autopista nació mal, se mantuvo como se pudo y se está convirtiendo en una barrera infranqueable entre dos sectores de la sociedad navarra: los que pensamos que se tiene definitivamente que liberalizar y los que consideran que no. Señor Lizarbe, nosotros vamos a apoyarles en este tema, pero tengan coraje, asuman la responsabilidad que les corresponde en este tema y que contrajeron públicamente y logren la gratuidad, que es lo que realmente hay que conseguir. Y lógrenla ahora, otra cosa es cómo se financie y cuánto tiempo nos cueste financiar esa gratuidad que nuestro grupo entiende que perfectamente se puede lograr si priorizamos las inversiones públicas en grandes infraestructuras de una manera diferente.

En la enmienda 25 pedimos la supresión de una de las partidas ampliables respecto de la televisión digital terrestre, y voy a referirme también en este mismo momento a la enmienda número 73, en la que pedimos la información permanente y automática del Gobierno a este Parlamento sobre las partidas ampliables. El carácter de ampliable es una práctica presupuestaria absolutamente asumida y tiene como objetivo tratar de dejar flexibilidad para aquello que es imprevisible y que, por tanto, no puede presupuestarse a priori. Pero creo que en este presupuesto el carácter de ampliable se ha convertido en el instrumento fundamental para no comprometerse políticamente o para no definir claramente cuáles son los proyectos, cual es el caso de la televisión digital terrestre, de la que no conocemos exactamente nada en cuanto a sus contenidos políticos. Tampoco es que considere que deberíamos entrar en demasiadas cuestiones técnicas, pero no sabemos quién va a tener la titularidad de la gestión, cómo se va a hacer, y creo que ése es un debate previo. Además, se crea una partida ampliable, con lo cual no sabemos exactamente qué es lo que se pretende gastar.

Pero, como decía, el carácter de ampliable es una técnica que se ha utilizado no sólo en la elaboración del presupuesto, sino en el trámite parlamentario, y en todos los acuerdos entre el Partido Socialista y UPN, el Partido Socialista, cuando no ha conseguido partida presupuestaria suficiente, ha

conseguido que les admitan ustedes un crédito ampliable. Esto me recuerda una anécdota que dije el otro día sobre León Salvador, yo creo que la mayoría le conoce, el vendedor ambulante. Un día estaba vendiendo carteras durante los sanfermines, entonces, para promover el producto, se le ocurrió decir: "Incluso, a los que no tengan dinero les regalo la cartera". Entonces, dos o tres señores levantaron la mano y pidieron la cartera. Y él les dijo: ¿Para qué la queréis, si no tenéis dinero? Pues esto es lo mismo, es decir, les han dado la cartera vacía y ahora no sirve para nada, y siguen sin cumplirse los compromisos que en este presupuesto pretenden simular que han alcanzado.

En cuanto al tema de la Administración local, recuerdo que en el debate de las enmiendas a la totalidad hubo algunas insinuaciones por parte del Gobierno, en las que decía que no eran ciertas algunas de las informaciones que estábamos dando. Lo que es cierto, por las estadísticas que yo poseo, es que los ayuntamientos de Navarra tienen una financiación, por transferencias corrientes, porcentual y cuantitativamente inferior a la de los ayuntamientos concretamente de la Comunidad Autónoma Vasca. Y su financiación a través de deuda es superior, y eso es una situación de mala gestión. Por tanto, el conjunto del presupuesto manifiesta una clara recesión para las transferencias a los ayuntamientos, y en eso comparto el criterio que CDN ha expuesto.

Además, desde nuestro punto de vista, en ello hay una grave responsabilidad política. No es lógico, en un esquema institucional como el navarro, hacer que decrezca la participación de la Administración local en la disponibilidad global de recursos públicos. A nosotros nos parece que no es lógico. Evidentemente, tenemos un concepto municipalista de la Administración, pero creo, además, que Navarra históricamente lo ha tenido.

Esto supone, evidentemente, para la Administración local una mayor dependencia política del Gobierno. Por una parte, depende más de la discrecionalidad de las partidas del Gobierno para resolver problemas de competencia municipal y, por otra parte, asume competencias del Gobierno a través de convenios, lo que teóricamente hace parecer que hay más transferencias, pero, sin embargo, corren el riesgo de que desaparezcan y, una vez desaparecidas, necesiten cubrir las con recursos propios, y hay bastantes ejemplos, sobre todo, del paso del Partido Socialista por el Gobierno de Navarra, como son todas las escuelas de música y todo este tipo de actividades, que se promovieron de esa manera como forma transitoria y que hoy siguen en la misma situación, lo cual genera una doble aberración financiera, por una parte, se les detraen recursos y además se les da responsabilidad.

En la fase democrática que vivimos hay que pensar que la mayoría de edad de los ayuntamientos es como la de nuestros ciudadanos, y esa alusión a la irresponsabilidad, en cuanto al gasto de las entidades locales, apela a la irresponsabilidad de los votantes locales cuando van a elegir a unos malos gestores. Entiendo que en este momento hay que confiar en la mayoría de edad de estas instituciones. El representante del CDN ya en Comisión dijo que era un tema complejo y que era importante y urgente delimitar cuáles son las responsabilidades de los ayuntamientos, hasta dónde tienen que llegar en sus capacidades, etcétera. Eso es cierto, y nosotros también compartimos el criterio de la necesidad de que esto se regule, pero eso no puede suponer que mientras tanto tomemos decisiones que penalicen a la Administración Local.

Por tanto, nuestras propuestas van dirigidas fundamentalmente a clarificar los presupuestos, a garantizar la comparecencia automática y trimestral del Gobierno de Navarra, para que nos diga qué va a hacer con la infinidad de partidas ampliables que en este momento tiene, y a garantizar una financiación correcta a las entidades locales. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Goikoetxea. A continuación abrimos un turno a favor de las enmiendas que ha defendido el señor Goikoetxea. Tiene la palabra el señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente, si me permite, intervendré desde el escaño. En Comisión ya manifestamos nuestra opinión sobre todas y cada una de las enmiendas del resto de los grupos de la oposición. Como el debate se centra en conjuntos de enmiendas, y ayer hubo un consenso en no suscitar votaciones parciales para acelerar el proceso y el debate, en este sentido, anunciamos desde ahora nuestra abstención en todos estos paquetes de enmiendas porque en Comisión hubo enmiendas que fueron objeto de voto favorable, otras de voto contrario y otras de abstención. Quedó en Comisión reflejado nuestro posicionamiento y, como digo, en el conjunto nos abstendremos. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Alli. Se abre un turno en contra. Tiene la palabra el señor Catalán.*

SR. CATALÁN HIGUERAS: *Gracias, señor Presidente. Señor Alli, creo que tampoco habría ningún problema en que realmente, con luz y taquígrafos y con más medios de comunicación que en la propia Comisión, conociésemos también los posicionamientos de su partido en algunas cuestiones de interés en este tema, porque yo sí que tenía en mente, cuando estaba escuchando al señor Goikoetxea, contestarle que se ve que estas enmiendas son de los nacionalistas vascos, eso es evidente.*

Ustedes se han quitado la careta, incluso en relación con otras enmiendas de otros años, y en este caso concreto ustedes van a lo que van, a lo que vengo, vengo, que se suele decir. En esa línea, ustedes hablan de una partida ampliable con un millón de pesetas para establecer un acuerdo de cooperación entre la Comunidad Foral de Navarra y la Comunidad Autónoma Vasca. Esto es evidente dentro de los postulados que ustedes defienden, pero desde un postulado de las demás fuerzas políticas, habría que decirles muy claro que la relación se tiene que mantener cuando haya relación de respeto, y no de intromisión, entre comunidades autónomas vecinas. Y, en este caso concreto, es evidente que a lo largo de los años, a lo largo de los meses y de las últimas semanas hemos tenido como ejemplo de intromisiones, desde nuestro punto de vista intolerables, por parte de la Comunidad Autónoma Vasca respecto a la voluntad de la soberanía popular y también de la soberanía del pueblo navarro.

Pero es que, además, ustedes vuelven a reiterar la necesidad del establecimiento del órgano común permanente con la Comunidad Autónoma Vasca, cuando es una cuestión que no solamente es rechazada por la mayoría del pueblo navarro, sino también por la mayoría significativa de este Parlamento. Basta recordar las últimas experiencias en este sentido. Pero es que, incluso, para mantener relaciones con otras comunidades autónomas no hace falta llegar al tipo de acuerdos que ustedes prevén, y tampoco sabemos en qué se va a gastar ese dinero, porque realmente se pueden establecer los convenios correspondientes en las materias que usted manifestaba y en otras también, abordándose, como digo, dentro del respeto a las decisiones de cada uno.

Como digo, ustedes se quitan la careta, y les sabe malo que se hable en Navarra del servicio de televisión digital terrestre. No se ponga nervioso, señor Goikoetxea, que tiempo tendrá este Parlamento de abordar esta cuestión. No sé si hacer una pregunta o una afirmación: Ustedes optan por otro tipo de modelo de televisión para la Comunidad Foral de Navarra, me imagino que de la misma índole que la de la Comunidad Autónoma Vasca. Pero tiempo tendremos los navarros y también este Parlamento de conocer cuáles son realmente los intereses y las normativas que al respecto remita el Gobierno previsiblemente en el año 2000.

Hay otra serie de enmiendas que piden, por ejemplo, la supresión del carácter de financiación de determinadas estructuras productivas, cuando éstas tienen mucho que ver con un plan de vías de gran capacidad de Navarra. Y no olvidemos el nuevo enlace que previsiblemente se llevará adelante entre Navarra y el Estado francés o incluso también el Convenio de ejecución del Canal de

Navarra. ¡Y qué curiosidad!, de ambas obras ustedes no son defensores a ultranza, pero serán curiosidades que suceden.

Pero es que incluso también ustedes quieren, por ejemplo, potenciar un convenio del Gobierno de Navarra con la Diputación guipuzcoana para llegar a un acuerdo en el tema de la Nacional 121, entre Enderlatsa-Behobia. Por supuesto que el Gobierno tiene que llegar a algún tipo de entendimiento para mejorar esta vía de comunicación, pero, como le recordé en Comisión y hoy quiero que sus señorías también lo tengan presente, lo que es inadmisibles, al menos por parte de los navarros y navarras, es que la propuesta inicial de la Diputación de Guipúzcoa sea que la titularidad de ese tramo de carretera es para los guipuzcoanos y, además, los navarros y navarras debemos renunciar a conexiones futuras con el Estado francés. Creo que es una postura inadmisibles. Pero es que, además, ustedes suprimieron el carácter ampliable de muchas partidas, y se lo recordé también en Comisión. Y lo hicieron yo creo que sin gran rigor, porque a la hora de solicitar incrementos de partida en otros departamentos a esas mismas que ustedes les quitaban el carácter de ampliable le inyectaban cantidades de dinero. Y, además, como pudimos comprobar, no módicas, sino de 500, de 1.000, de 12.000 millones de pesetas. Pero es que, además, en enmiendas de un millón de pesetas o de cien mil pesetas ustedes les quitaban el carácter de ampliable a partidas como puede ser "Ayuda a delitos violentos del terrorismo", incluso, como digo, un millón de pesetas que tenía la partida y ustedes hasta le quitaban el carácter ampliable, o la de 100.000 pesetas de ese mismo capítulo de esa misma partida destinada a préstamos. Creo que ésa es una cuestión que también se tendrá que tener en cuenta.

Por otro lado, ustedes optan por la financiación de unos centros concertados, pero no de todos, sino exclusivamente de los del modelo D. Por lo tanto, creo que es una muestra palpable de cuál es su intención en esta línea.

Y en cuanto a la autopista, que yo me imagino que habrá oportunidad de hablar cuando debatamos las enmiendas del Departamento de Economía y Hacienda, cuando le escuchaba hablar de la autopista A-15, me preguntaba que qué pensarán aquellos en donde el Partido Nacionalista Vasco tiene realmente poder de decisión, como va a tener en la A-8, de que estén pidiendo que se liberalice y, sin embargo, allí el mensaje es otro completamente diferente.

Lo que está claro es que hay unas prioridades. Al Gobierno y al Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro les preocupa mucho más la N-121 y la N-232, y hay otra serie de cuestiones, otras vías de gran capacidad que tendrán que espe-

rar. Por supuesto que en la autopista de Navarra se deberá llevar a cabo una reducción de peaje importantísima, y yo creo que lo ideal en este tipo de vías de comunicación es que sirvan para sostener los gastos que provoca el mantenimiento de las mismas, que al final el tramo Tudela-Pamplona o Irurtzun-Pamplona no cueste más allá de un café o un café y un bollo, por que, si no, nos pasará que nosotros al final estaremos pagando lo que disfrutaban otros usuarios de otras comunidades, 2.000 o 3.000 millones de pesetas, y, sin embargo, cuando salimos a la Comunidad Autónoma Vasca, a Cataluña, en Andalucía algo menos, pero sí en otras comunidades autónomas, seguimos pagando, algunos religiosamente, otros no religiosamente, pero seguimos pagando las aportaciones y los gastos que genera. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Catalán. A continuación tiene la palabra el señor Mori.

SR. MORI IGOA: Gracias, señor Presidente. Señor Goikoetxea, la cartera está llena, no tanto de dinero —algunos partidos se han empeñado en calificar los 1.500 o el 0'5 por ciento de miseria— como de compromisos y de un nuevo sistema de llevar adelante unos presupuestos, que es no solamente de colaboración sino de seguimiento y de control no solamente de aquellas partidas que nosotros hemos modificado o ampliado, sino de todas las partidas que contiene el presupuesto, de todas las líneas, para saber exactamente dónde va a revertir el dinero que se ha presupuestado, y, como he dicho en mi primera intervención, haciendo un exhaustivo control de que no hay clientelismo ni arbitrariedades. De eso está llena la cartera. Lo que pasa es que no estamos acostumbrados a llenarla de esas cosas, sino a intentar cuantificarla, y cuánto más alto, mejor, porque cuantos más millones sacas parece que has hecho más cosas. Nosotros ya dijimos que no nos importaba tanto el dinero que entraba, salía o se movía, sino los lugares adónde iba destinado y qué se hacía después con él.

En cuanto a las enmiendas que EA/EAJ-PNV ha presentado, es normal que presenten una, concretamente la número 2, para que haya un acuerdo específico entre la Comunidad Autónoma Vasca y la Comunidad Foral de Navarra. No existe ningún acuerdo y, como le dije en Comisión, no tiene visos de existir, por lo menos por ahora, sobre todo, como a sus dos partidos les gustaría. También les dijimos que no estamos en desacuerdo en que existan relaciones que puedan finalizar en cooperación departamental con aquella comunidad que se crea oportuno, y con la Comunidad Autónoma Vasca, cómo no, con motivos más que suficientes por su cercanía y por sus relaciones. Ahora bien, creemos que no procede incluir todo esto en la norma presupuestaria, como ya dijimos. Y para justificar aún más nuestro voto negativo decíamos que en el

fondo común de protocolo de cooperación del Servicio de Acción Exterior existen 60 millones para proyectos conjuntos, concretamente entre el País Vasco, Navarra y Aquitania, que seguiremos potenciando en la medida en que sean necesarios. No era una justificación para ir en contra del órgano común, sino para que se viera que no teníamos esa falta de sensibilidad con las relaciones con comunidades vecinas y en este caso con la Comunidad Autónoma Vasca.

Siguiendo con otro orden de cosas, no estamos de acuerdo en suprimir el carácter de ampliable de la partida para el estudio técnico-económico para el desarrollo del servicio público de televisión digital terrestre en nuestra Comunidad, como también se lo dijimos en Comisión. La importancia y movilidad del mundo audiovisual, su influencia en la economía y su desarrollo hacen que creamos que sea conveniente tener una partida ampliable suficiente para sufragar cualquier contingencia.

En cuanto a la Administración local, nuestro incremento en este apartado supera, dentro del acuerdo, los 1.000 millones, concretamente 1.006 millones. Parece que el fondo fue mal presupuestado, no sé bien si por el Consejero del ramo o por quien lo hiciera, y por eso hubo que insuflar esta cantidad de dinero que, al parecer, a bastantes grupos de esta Cámara les parece insuficiente. Si el acuerdo se traspasa a otros ejercicios, no volverá a pasar, y les aseguro que en la próxima legislatura, como esperamos ser nosotros quienes hagamos el presupuesto, no sucederá.

Hemos cubierto lagunas y llegado a donde creíamos que debíamos llegar, es decir, al aumento del 2'6 por ciento en todo aquello referido al Departamento de Administración Local. Las cuantías se verán reflejadas de facto en el posterior debate de líneas y, por lo tanto, la norma la modificaremos de oficio. Las entidades locales se van a ver compensadas de sus necesidades en otros departamentos, y tampoco hay que obviar esto. Por nuestra parte, tenemos que decir que hemos incidido en la situación económico-financiera de los ayuntamientos, en la compensación de la variable de habitantes, en la carta de capitalidad de Pamplona, en el fondo general de transferencias corrientes y, como he dicho antes, en otras partidas que se irán viendo a lo largo del día.

En cuanto a la enmienda 71, diré que nuestra consignación no puede ser rebajada, ya que peligraría la construcción. Y esto es fruto del desconocimiento, porque esto no es de aquí.

En cuanto a la enmienda 63, tengo que decir que el hecho de que las aportaciones económicas para la ejecución de los contratos, convenios o encomiendas no coincidan con el ritmo temporal de materialización de las inversiones correspon-

dientes no supone ninguna opacidad para el control del Parlamento. No obstante, realizaremos un control férreo de las mismas.

En cuanto a la 73, nada hay en la normativa que impida llamar cuando se quiera al Gobierno para que comparezca en el Parlamento. La Ley de Hacienda Pública obliga a ello y, por lo tanto, no necesita disposición adicional en la norma presupuestaria.

Para arreglar una carretera, concretamente el tramo Enderlatsa-Behobia, no creemos que haga falta ningún convenio. La única duda que tenemos, coincidiendo con los argumentos que ha dado el portavoz de UPN, es si Guipúzcoa, dadas las trabas y condiciones que está poniendo, verdaderamente quiere hacerlo.

Y para terminar, diré que nosotros no somos partidarios de la financiación de obras en la red privada, salvo excepciones puntuales y urgentes. Creemos que este año lo hemos solucionado, pero, como ya dijimos en la Comisión oportuna, consideramos que deben ir desapareciendo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Mori. A continuación tiene un turno de réplica el señor Goikoetxea.*

SR. GOIKOETXEA ASKORBE: *Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, y a petición del señor Alli, del CDN, y por aclarar a los Parlamentarios que no asistieron a la Comisión, tengo que decir que fue absolutamente crítico con nuestra propuesta respecto del convenio Comunidad Autónoma Vasca-Comunidad Foral de Navarra. Señor Catalán, a mí los juicios de valor me parecen muy bien, y si alguna vez he usado careta en este Parlamento ha sido la misma. Quiero decir que no sé de qué me habla, y aparte, por las referencias que yo tengo, los nacionalistas no nos hemos quitado la careta nunca, siempre hemos sostenido lo mismo y seguimos sosteniéndolo.*

No sé a qué intromisión se refería. Yo el otro día le hacía una referencia de lo que puede considerarse intromisión o no intromisión. Y recordará que le decía lo del referéndum del Sáhara, cuyo apoyo este Parlamento aprobó, incluso el apoyo económico, incluso la presencia física para garantizar la democrática participación de todo el mundo, y nadie se extrañó. Estoy convencido de que si nosotros viniésemos aquí, en solidaridad con el condado de Treviño, a pedir el apoyo de este Parlamento para que ahí se celebre un referéndum, estaríamos todos o estarían ustedes utilizando el término de intromisión. Y no me diga lo que ya me dijo de la ONU, porque no es la ONU la garante de un sistema democrático exclusivo; lo garante es que la inmensa mayoría de los habitantes de ese municipio quieren celebrar un referéndum, y a mí me parece que un referéndum es una práctica democrática muy al uso y de las más perfectas que existen.

Ya sé que el órgano de relación permanente no les gusta, sé que no lo van a aceptar, pero yo considero que ustedes, que tienen la responsabilidad de gobernar, tienen la responsabilidad de solucionar ese vacío que todo el mundo reconoce que se da en esas relaciones y tienen, entonces, que proponer. Porque con el tema de Guipúzcoa, de Enderlatsa hace dos años que no se han vuelto a dirigir a la Diputación de Guipúzcoa para nada. Y hace un mes, yo me temo por qué, se ha enviado un informe técnico –siento que no esté aquí el responsable del área– que se había acordado elaborarlo hace dos años, pero curiosamente se ha remitido hace dos meses. Y no es cuestión de cansarles a ustedes, pero ya le cité el montón de carreteras que existían en la Comunidad Autónoma Vasca de titularidad de las instituciones forales y que a partir del acuerdo de transferencias y de la decisión estatal de ubicar la titularidad en la territorialidad han sido transferidas incluso al Gobierno de Navarra, carreteras hechas, conservadas y mantenidas por las instituciones forales. Luego no hagamos de mártires cuando no debemos hacerlo. Otra cosa es que las prioridades de Guipúzcoa sean diferentes. Si a Guipúzcoa le estamos diciendo que invierta en una vía que no es preferente para ellos, es evidente que ponga una serie de condiciones. Si usted me hace invertir en esto que no necesito, comprométase a que luego esta vía no sea absolutamente infrutilizada por otra que ustedes están proponiendo en otro sitio. Creo que eso tiene lógica, pero, en todo caso, yo no voy a defender aquí lo que digan los guipuzcoanos. Yo sólo constato los hechos que han ocurrido, y desde hace dos años este Gobierno para nada se ha dirigido, salvo con relaciones puramente técnicas y, como le digo, con el último informe.

Nosotros no nos oponemos a las nuevas técnicas de comunicación. ¡Cómo nos vamos a oponer a la televisión digital terrestre! En absoluto nos oponemos, lo que pasa es que este tipo de comunicaciones nos parecen tan importantes para esta sociedad que pensamos que antes de aprobar una cuantía y unas dotaciones, incluso absolutamente elásticas, como aquí se plantea, debemos conocer el proyecto político de esas vías de comunicación. Nosotros sabemos de quién va a ser la titularidad de las carreteras que construye el Gobierno de Navarra y sabemos quién las va a gestionar y con qué criterio, aunque discrepamos de algunas que ya existen, pero es que aquí todavía nadie nos ha dicho nada de esto. Y se dice que se invierta en lo que fuere. Queremos saber para qué, qué contenido político y de gestión administrativa tiene ese proyecto, y en esto sí que pediría una definición pública del Partido Socialista. ¿Vamos a hacer una televisión digital por cable de gestión privada, va a ser de gestión pública, va a ser de gestión compartida,

en qué estamos invirtiendo? Eso es lo que nosotros venimos preguntando durante varios meses.

No sé si es la tercera vez que le digo que nosotros no nos oponemos al Canal de Navarra. Es más, en este Pleno, cuando hubo que informar el acuerdo entre la Administración central y el Gobierno de Navarra, dije que me repetía en los términos de mi predecesor aquí, el señor Ciáurriz, que dijo la última vez: Ojalá volviéramos a este Pleno para discutir la finalización de esta obra. Por lo tanto, no nos atribuya lo que no es cierto. Es cierto que nos oponemos a la construcción de una vía de gran capacidad, pero lo argumentamos. Y se lo voy a adelantar. Si con el dinero que quieren ustedes invertir en un lugar donde no hay problemas de tráfico sino otros problemas mucho más fáciles de corregir liberalizan el peaje de la A-15, aquí paz y después gloria. Y ya llegará el momento de hacer lo que haya que hacer. Lo que pasa es que han priorizado la construcción de las megaobras donde no hay problemas, y donde hay problemas mantienen unos sistemas de financiación que no tienen lógica. Y no me diga lo que hace mi partido allí, porque hay que tener coraje para defender posturas lógicas. Yo le diré que Etxegarate a mí casi me cuesta la consejería, la alcaldía y la milicia, pero lo defendí porque creía que lo que tenía que defender. En todos los partidos hay discrepancias y en el mío también. Y cuando llegue el tema de la autovía Behobia-Bilbao, ya hablaremos, porque, entre otras cosas, le adelanto que si se mantiene el peaje va a ser para que los concesionarios, entre otras cosas, privados, hagan inversiones importantes. A la inversa de lo que está ocurriendo aquí, que invertimos nosotros, el conjunto de los navarros, las instituciones navarras en la variante y luego lo damos a una gestión privada, y eso nosotros no lo compartimos.

En cuanto a las partidas ampliables, he dicho que en principio creo en el carácter de ampliable como técnica presupuestaria, pero no como técnica para ocultar compromiso político, y con esto me dirijo al Partido Socialista. El carácter de ampliable, lo que usted ha dicho que va a la cartera, que yo creo que lo que tiene que tener fundamentalmente es un contenido financiero, no eran más que mensajes, compromisos y cosas así. Eso no se lleva en la cartera; eso se lleva en el programa electoral y luego se cumple o no se cumple, ése es su problema, pero en la cartera lo que hay que llevar es dinero. Y en los proyectos hay que poner dinero, pero no desde el punto de vista del compromiso mínimo, sino desde el punto de vista de ejecución. Nosotros no vamos a saber con esa partida ampliable si ustedes han ejecutado o no lo que se proponían, por tanto, seguimos pensando que esas partidas no se van a cumplir.

En cuanto al fondo que usted dice que habrá en la próxima legislatura, le diré que yo me alegro, pero tienen tanta responsabilidad en esta legislatura como en la anterior y, por tanto, nosotros seguiremos responsabilizándoles de lo que han hecho.

Por último, le repito, porque parece ser que se están subrogando quienes sostienen al Gobierno, la defensa de las nuevas tecnologías de comunicación. Nosotros estamos absolutamente a favor de que en Navarra se apliquen las nuevas tecnologías de comunicación, de lo que no estamos a favor es de que se gestionen con opacidad y sin responsabilidad política suficiente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Goikoetxea. A continuación pasamos a votar de forma conjunta las enmiendas de Eusko Alkartasuna-Partido Nacionalista Vasco números 2, 3, 25, 61, 62, 66, 73, 74 y 75.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): *El resultado de la votación es 6 votos favorables, 29 noes, 3 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan rechazadas las enmiendas de Eusko Alkartasuna-Partido Nacionalista Vasco.*

Hay dos enmiendas in voce, una de ellas a los artículos 18 y 19 y la otra al artículo 45. Para su defensa tiene la palabra el señor Catalán.

SR. CATALÁN HIGUERAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Seré breve porque una de las enmiendas trata simplemente de una corrección debida a un error en la transcripción del que se dieron cuenta los servicios jurídicos de la Cámara y, por lo tanto, tampoco tiene mayor importancia.*

Y dentro de las discrepancias que manifestaba el señor Goikoetxea, también aquí había una pequeñísima discrepancia, o puede ser grande, pero yo creo que es una pequeña discrepancia respecto del texto propuesto en la enmienda planteada al artículo 45 por Convergencia de Demócratas de Navarra. Y en esa línea de buscar o de demostrar también que hay que ir mejorando las cosas y posibilitando también compatibilizar la correcta gestión con la transparencia y la equidad en los cursos públicos, es por lo que se plantea esta enmienda in voce. Porque discrepancias, señor Goikoetxea, en el PNV por supuesto que las hay. Menos mal que las hay, porque si no...

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Catalán. Abrimos un turno a favor de las enmiendas. Señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Gracias, señor Presidente. En la primera enmienda in voce, en la medida en que es una enmienda puramente técnica, vamos a seguir la misma tónica que hemos seguido en Comisión, es decir, apoyar aquellas enmiendas, incluidas las del Partido Socialista y otros grupos*

de la oposición, que entendíamos que eran correctas.

Sobre la segunda enmienda, ya he puesto de relieve que no nos satisface. Pero nosotros, señor Catalán, creemos en el mal menor, y ante una situación de falta de normación, de irregularidad, o la posibilidad de que dentro de tres meses, espacio que se nos hace demasiado amplio, podamos tener aquí una norma que regularice esa situación, evidentemente, nos parece que es mucho mejor que lo que hoy se da y, por tanto, en ese sentido la vamos a apoyar, como hemos apoyado en la Comisión otras enmiendas in voce. Porque si hay algo que no se nos puede reprochar es que seamos discriminatorios en el tratamiento. Hemos apoyado enmiendas del Partido Socialista, enmiendas de Euskal Herritarrok, de EA, de IU, en función de los objetivos de la enmienda, sin hacer ninguna adscripción de quien la presentaba. Y creo, señor Catalán, que nuestra postura en Comisión en todos los temas ha sido muy clara. Hubiese o no hubiese medios de comunicación, hemos manifestado claramente los motivos para apoyar o rechazar determinadas enmiendas.

En este sentido, como su señoría ha aprovechado su turno en contra de las enmiendas de EA-PNV para hacer una de esas dejadas, una de esas insinuaciones negativas, le quiero dejar muy claro que el posicionamiento más claro y más contundente en contra de la enmienda de EA sobre la previsión de una partida para un órgano inexistente fue la de Convergencia. Se lo dije muy claro y se lo vuelvo a decir. Nosotros creemos en la Constitución, creemos en los Estatutos y en el Amejoramiento como normas de rango de bloque de la constitucionalidad, y, por tanto, nosotros creemos en el espacio de cooperación que prevé el artículo 145 de la Constitución, el artículo 70 del Amejoramiento y el artículo 22 del Estatuto Vasco. Y creemos también en los mecanismos que la Ley 4/99, desarrollando lo que ya contemplaba la Ley 30/92, ha establecido para la cooperación entre el Estado y las comunidades autónomas y que es perfectamente aplicable a la cooperación entre comunidades autónomas que permite no sólo crear órganos, sino crear personas jurídicas, crear consorcios y crear sociedades. Por tanto, en el espacio constitucional, en el que, sin ninguna duda, Convergencia se mueve, entendemos la cooperación y la legalidad de los acuerdos de cooperación y la posibilidad de establecer órganos de encuentro, órganos de gestión. Además, hay un modelo ya establecido y aprobado por las Cortes Españolas para las comunidades del arco mediterráneo. En este sentido, por tanto, ninguna duda.

Y como ese espacio de cooperación no existe institucionalizado con la Comunidad Autónoma Vasca, dejamos muy claro que no entendíamos pro-

cedente crear ninguna partida para un espacio de encuentro que no existe. Por tanto, aquello que quedó muy claro en Comisión, si a usted le parece conveniente que debe quedar claro en el Pleno, aquí queda claro en el Pleno. Y por si se ha olvidado, le recuerdo las bases que para una cooperación remitimos a esta Cámara, donde quedaba también muy clara cuál era la postura de Convergencia sobre ese tema.

Dicho lo dicho, apoyamos las enmiendas in voce. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Alli. Abriamos un turno en contra. ¿A favor? Señor Mori, ¿había pedido usted la palabra en el turno a favor? Otra vez levante más la mano porque, si no, no le veo. Señor Mori.*

SR. MORI IGOA: *Gracias, señor Presidente. Levantaré la mano mucho más, no se preocupe. No sabía yo que la cooperación, la ordenación y todo esto era un producto fresco, pero, bueno, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, aquí todos hablamos de lo que conviene a cada uno y me parece bien, así podría aprovechar yo ahora para hablar de otras cosas, pero voy a centrarme en las dos enmiendas in voce.*

A la primera enmienda daremos el voto favorable porque, como bien ha dicho el señor Catalán, los servicios jurídicos se dieron cuenta del error e incluso intentaron corregirlo sin necesidad de enmienda, pero creyeron más oportuno que se presentara ésta y, por lo tanto, aquí esta.

Y en cuanto a la segunda, no he dicho nada de la enmienda original del CDN, pero diré que en su día nos posicionamos en contra debido al carácter de los mismos productos, que, como saben, originaba que no se cumpliera el plazo de un año para la solicitud de ofertas de productos de este tipo sino que fuera un plazo de quince días. Por lo tanto, debido al carácter, nosotros decíamos que se debía mantener así. Esta enmienda in voce que presentamos lo único que hace es regular eso un poco más. Lo que sí dije en Comisión y quiero repetir aquí es que lo que debemos pedir todos, y, sobre todo, tras-ladarlo al Consejero correspondiente, al señor Cervera, es que hagan un exhaustivo control de cómo se están haciendo las cosas ahí para que no haya ninguna deficiencia ni ninguna irregularidad y así todo vaya bien. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Mori. ¿Alguien va a intervenir en contra? ¿Turno de réplica, señor Catalán? Tiene la palabra.*

SR. CATALÁN HIGUERAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente quiero agradecer las intervenciones de los grupos que van a apoyar las enmiendas y agradecer también las explicaciones del señor Alli a una de las numerosas enmiendas que ha presentado Eusko Alkartasuna y en la*

que solamente ha hecho hincapié. Gracias también por esa aclaración referida a la enmienda que a él políticamente le ha interesado.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Catalán. Pasamos a la votación conjunta de las enmiendas in voce a los artículos 18 y 19 y al artículo 45.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): *34 votos afirmativos, 3 negativos, 2 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobadas las enmiendas in voce.*

A continuación votamos el texto articulado del dictamen del proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio del año 2000 con la incorporación de las enmiendas aprobadas, a excepción del artículo 2, cuya votación se efectuará tras la de las líneas de contabilidad. Comienza la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): *El resultado ha sido 31 votos a favor, 2 votos en contra, 2 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el texto articulado del dictamen.*

Seguidamente, pasamos al debate de las líneas de contabilidad, recordando a sus señorías que el tiempo para la defensa, cuando se debatan agrupadas cuatro o más enmiendas, será de diez minutos y en los restantes turnos de cinco minutos.

Departamento de Presidencia, Justicia e Interior. Por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna-Partido Nacionalista Vasco se han mantenido las enmiendas números 96, 97, 99, 100, 101, 103, 108, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116 y 120. Para su defensa tiene la palabra el señor Goikoetxea.

SR. GOIKOETXEA ASKORBE: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Vuelve a figurar en este departamento el convenio entre la Comunidad Autónoma Vasca y la Comunidad Foral de Navarra que ha sido suficientemente defendido y replicado en la mañana de hoy. Por tanto, con el fin de aprovechar los diez minutos que me conceden, me centraré en el resto de las enmiendas.*

La primera enmienda, de supresión, es la número 97. Aquí hay una partida de 50 millones de pesetas que en el presupuesto del año anterior fue incluida con un destino finalista por la celebración de las elecciones municipales y al Parlamento de Navarra y este año se mantiene con un concepto muy genérico, independientemente de que hay una infinidad de partidas teóricamente con el mismo fin en los distintos servicios y que, por cierto, en el ejercicio anterior gran parte de ellas no fueron suficientemente ejecutadas. Consideramos, por tanto, necesario mantener un criterio de austeridad

mayor y eficaz en el gasto y en absoluto se correponde la presentación de esta partida de gastos.

Las enmiendas 99 y 100 tienen como objetivo el apoyo a los centros vascos en el exterior. Y nuestra argumentación es la siguiente: los centros vascos han acogido tradicionalmente a la diáspora navarra sin ningún tipo de restricción. Infinidad de navarros pertenecen a dichas instituciones y muchos asisten asiduamente a las mismas, pero no sólo en los años previos a la democracia, en los que ocurría lo que les he contado al inicio, sino que en la actualidad sigue siendo así, ellos se consideran y son tan navarros como cualquier otro y nosotros pensamos que tienen unos derechos. Por eso consideramos de justicia que el Gobierno de Navarra apoye estas instituciones y no se discrimine a la diáspora por el sistema de organización que adopte o por la sensación que tengan de sentirse más o menos vascos, más o menos españoles; siempre que se sientan navarros nosotros creemos que debe ser así. Además, están proyectando a través de estas instituciones una loable imagen, una gran labor de Navarra y como fueron acogidos cuando lo necesitaron como exiliados y emigrantes, en este momento de situaciones difíciles en muchas zonas de Sudamérica, muchos navarros desde estos propios centros están haciendo una gran labor de acogida y de ayuda a quienes realmente lo necesitan.

La enmienda 101 se refiere a la necesidad de establecer una partida para la realización de proyecciones sociológicas en Navarra. Todas las instituciones públicas, y privadas, diría yo también, modernas y con dimensión suficiente utilizan estas técnicas de prospección sociológica con un doble fin, que creo que en nuestro caso sería conocer las demandas de la población a la que representamos y a la que el Gobierno administra y su respuesta a las iniciativas públicas. Evidentemente, se argumenta con frecuencia que es suficiente con que la población se manifieste a través de unas votaciones, con eso tenemos prospectadas todas sus demandas frente a todo tipo de problemas. Nosotros consideramos que no basta con estas votaciones, sino que es deseable optimizar la respuesta pública a la demanda social. Por otra parte, no parece lógico dejar exclusivamente en la iniciativa privada la ejecución de este tipo de sondeos, entre otras cosas porque, al final, la objetividad no está garantizada en los mismos. Es, pues, necesario, desde nuestro punto de vista, que el Gobierno de Navarra, con un control y a demanda del Parlamento, prospekte la opinión pública con frecuencia, con las técnicas más precisas y objetivas, y que los resultados con transparencia y actualización. Eso nos permitiría a todos, Gobierno y partidos políticos, realizar nuestras responsabilidades con una mayor eficacia.

La enmienda número 103 se refiere a la asistencia a la Feria del Libro de Durango. La inmensa fortuna y responsabilidad que tenemos los navarros con respecto al euskera debe propiciar que no desperdiciemos ninguna oportunidad para promover, mantener, difundir y expandir nuestro idioma y nuestra cultura. A este respecto, la única feria específica del disco y libro vasco es la que se celebra en Durango, y por el número de expositores, por la calidad de sus productos, la organización, las asistencias ya acreditadas en sucesivos eventos y el efecto difusor que tiene esta feria sobre lo que se publica en euskera hace que consideremos necesario que una institución como el Gobierno de Navarra la apoye y participe, exponiendo y promoviendo allí sus publicaciones y divulgando, en alguna medida, el efecto beneficioso e importantísimo de fomento del euskera que esa feria está llevando a cabo.

Las enmiendas números 108, 110 y 115 tienen una relativa vinculación. La 108 y la 115 tienen como objetivo mejorar al máximo posible la capacidad y los medios de las policías locales, independientemente de que, desde nuestro punto de vista, se pueda considerar su posterior incorporación o sincronización con la policía foral. Es difícil, evidentemente, delimitar el nivel competencial de las policías locales y dotarlas de los medios suficientes, sobre todo en las localidades de tamaño mediano o pequeño en las que la capacidad operativa de ellas no es suficiente. Pero hay temas, como el de la drogodependencia, que por su gran dimensión social requieren que todos actuemos con un máximo criterio y conocimiento. En ese sentido, entendemos que también la policía local debe tener una especial sensibilidad y formación para atajar este problema y esta lacra social, y lo mismo que en este tema en otros problemas sociales que se pueden atajar desde el ámbito de la policía local.

Por otra parte, yo creo que somos muchos los navarros, y creo que la inmensa mayoría de este Parlamento, los que deseamos potenciar la labor de la policía local. Otra cosa es cómo lo consideramos y nosotros pensamos que deberíamos elevarla a la condición de una policía integral, que incluso pueda absorber, cuando menos, operaciones en el conjunto del territorio y conjuntamente con la policía foral. El desarrollo de esta policía nos parece posible, nos parece lógico, desde la capacidad jurídica de Navarra, y más claro a partir probablemente de mañana, cuando una subcomisión, la Subcomisión de Cuerpos y Policías, sobre el nuevo modelo policial, en el Parlamento de Madrid, considera a la policía foral como claramente candidata a ser una policía integral dentro del Estado. No es, pues, un problema de dos, como muchas veces se nos está planteando aquí, diciendo o apelando al método paccionado. La otra parte

ya ha dicho que sí, es decir, mañana vamos a conocer públicamente la voluntad de la otra parte, que tiene que ser una policía integral, de forma que debe desarrollar no sólo el tráfico, sino todo lo que puede y debe ser de su ámbito de competencia. Por eso consideramos necesario revisar urgentemente el plan e insistimos en la necesidad de un despliegue urgente de la policía foral.

El siguiente bloque de enmiendas, la 111, la 112, la 113, la 114 y también la 116, se refiere al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento. Nuestro grupo considera que ha llegado el momento de abordar definitivamente la inversión en este servicio y que hay que dotarlo claramente de recursos humanos y materiales. Aunque parezca una contradicción con nuestro planteamiento básico por suponer un incremento del gasto corriente, estamos absolutamente convencidos de que es una inversión de futuro, pues además de evitar los efectos trágicos y humanos que socialmente pueden tener los accidentes, consideramos que suponen un gran costo económico posterior y esto lo podría evitar. Por tanto, mejorando las dotaciones y sus equipos conseguiremos un puro efecto de mejora en la lucha preventiva y no estaremos tanto al albur de una lucha coercitiva con un sistema más moderno de gestión de los medios para este tipo de actividades.

Hablando de recursos humanos y responsabilidades, hemos planteado además la enmienda 116 por considerar de gran interés estimular el voluntariado en este tipo de actividades, por lo eficaz que se ha mostrado no sólo aquí, sino en el resto del mundo y sobre todo en Europa, que es donde más se practica, y por ser muy deseable que esta actividad, tradicionalmente demostrada en algunas zonas, se pueda extender incluso a otras zonas en las que probablemente tendría y tendrá, si realmente se le da medios, acogida suficiente.

Por último, la enmienda 120 se refiere a los juzgados de paz. Nuestro grupo considera que los juzgados de paz son la unidad básica de la Administración de Justicia y probablemente la más próxima a la población. Sin embargo, por una parte, sus instalaciones a veces no son propias de la época en la que vivimos y, por otra parte, se responsabiliza a la Administración Local, una vez más, para dotarles de medios materiales. Se está pidiendo nuevamente a la Administración Local que aporte medios y recursos a una actividad cuya competencia no le corresponde y en cuya gestión prácticamente no participa. Por tanto, si no teniendo competencia en la materia se han venido haciendo esfuerzos a priori en las instalaciones de otros niveles de la justicia en Navarra y en otras comunidades autónomas, parece lógico, y a mí me parece que hasta saludable, que dignifiquemos rápidamente los juzgados de paz en todo el territo-

rio foral de Navarra y que para eso establezcamos la partida suficiente en estos presupuestos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Goikoetxea. A continuación se abre un turno a favor. Se abre un turno en contra. Señor Catalán, tiene la palabra.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Gracias, señor Presidente. Señorías, ya manifestábamos en la propia Comisión de Economía y Hacienda la práctica que había asumido el portavoz del Partido Nacionalista Vasco a la hora de suprimir no sólo en este caso concreto las comunicaciones institucionales, sino otra serie de partidas que pretendían dar publicidad, incluso por mandato normativo, a una serie de publicaciones en los medios de comunicación, como puede ser el establecimiento de ofertas públicas de empleo, de concursos de contratación, etcétera. En esa línea, nuestro grupo no puede apoyar tampoco la enmienda número 97 planteada por el señor Goikoetxea.

En otras enmiendas que refería el propio señor Goikoetxea, "Ayudas a centros vascos", hemos de manifestar, como manifestamos en la propia Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, el reconocimiento de la participación de numerosos navarros inicialmente en su constitución, fundamentalmente en Latinoamérica, pero también la participación de muchos navarros y navarras que tuvieron que emigrar de esta Comunidad Foral de Navarra, de este Viejo Reino de Navarra en otros centros también españoles, de otras comunidades autónomas. En el día de hoy la prioridad del Gobierno de Navarra debe ir más encaminada a apoyar aquellos centros específicamente navarros en el extranjero teniendo muy presente la realidad institucional de esta Comunidad Foral de Navarra.

En relación con otra cuestión que planteaba, que no es baladí y que no tiene poca importancia, todo lo contrario, como es el tema de la policía foral, que requiere un tratamiento, si así lo desea el señor Goikoetxea, detallado, pausado y en profundidad en Comisión, lo que no es lógico es pretender introducir una enmienda para hacer un análisis de despliegue de la policía foral en la Comunidad Foral de Navarra cuando tenemos vigente un Plan director de Policía Foral, cuando incluso también en la propia justificación que hacía el portavoz del Partido Nacionalista Vasco habla de la incorporación de las policías locales. Esta es una cuestión sobre la que cada partido político tiene un criterio determinado, en algunas cuestiones podemos coincidir y en algunos casos concretos diferir. En esa línea, no creemos que sea oportuno ni adecuado abordar una cuestión de estas características y de esta importancia en un debate presupuestario, simplemente en una enmienda en la que se solicita un análisis del despliegue de la policía foral porque, desde nuestro punto de vista, incluso pretende,

como se dice en la justificación, incorporar a las policías locales, y obvia otra serie de cuestiones fundamentales. Yo no sé si porque el Partido Nacionalista Vasco en esa época no estaba presente en este Parlamento, pero obvia el referente del Plan director de Policía Foral aprobado por la mayoría de este Parlamento, presentado por el Gobierno bajo responsabilidad de Unión del Pueblo Navarro y que de una forma aceptable, desde nuestro punto de vista, se viene cumpliendo, y en el mismo se recoge también un despliegue, incluso está en construcción un cuartel, una comisaría, llámenle como estimen oportuno y conveniente, de la policía foral en Tudela.

En relación con el Servicio de Extinción de Incendios, tampoco tendría mucho sentido incrementar una partida destinada a los gastos de personal, Seguridad Social, gastos de funcionamiento e inversiones, porque al final iba a sobrar del presupuesto del año 2000. Lo que realmente hay en el propio presupuesto son previsiones para los gastos de personal, Seguridad Social, gastos de funcionamiento e inversiones que se vayan a realizar de acuerdo con las ofertas públicas de empleo y con las planificaciones que se tienen establecidas en este Servicio de Extinción de Incendios.

En relación con una de las últimas enmiendas a las que se refería el propio señor Goikoetxea "Convenios con entidades locales para bomberos voluntarios", reconociendo, como hacía él mismo en su intervención, la labor que se viene prestando por parte de estas entidades locales y de estos bomberos voluntarios, también hay que tener en cuenta la respuesta que ejercicio tras ejercicio viene prestando el Gobierno de Navarra desde el Departamento de Presidencia, Justicia e Interior. Y en esa línea también deben conocer sus señorías que la previsión para el año 2000 es de incrementar esta partida en un 30 por ciento, cantidad que va a permitir cumplir con los compromisos ya establecidos y con las previsiones de nuevos o de actualizaciones que se puedan llevar a cabo en el año 2000. Por lo tanto, creo que esa dinámica que manifestaba el señor Goikoetxea también es asumida por el Gobierno de Navarra al abordarlo y recogerlo en los propios presupuestos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Catalán. A continuación tiene la palabra el señor Mori.

SR. MORI IGOA: Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. Voy a hacer un repaso muy rápido sobre todo para hacer incidencia en aquellos aspectos en los que, a pesar de votar no a las enmiendas, no estoy en total acuerdo con los argumentos que ha dado el señor Catalán. Mi no es por otro motivo, aunque coincide en algunos puntos. Coincidimos con las primeras enmiendas, concretamente con la 97, en que

también el sector público y las instituciones representativas de los ciudadanos deben tener sus programas de comunicación para presentar a los ciudadanos el conjunto de sus actividades. Por lo tanto, no cabe aprobar esta enmienda ni reducir la dotación para que se realice todo esto.

En cuanto a las enmiendas de EA/EAJ-PNV a lo que es el modelo policial, desde el punto de vista presupuestario, como se suele decir, ha empezado la casa por el tejado. Primero quiere poner algo al resultado de un debate tan importante en esta Comunidad como debe ser el debate del modelo policial. Es decir, quiere que se hagan estudios que yo creo que tienen que ser más que fruto de los estudios de los despliegues, esto tiene que salir del debate en esta Cámara sobre el modelo policial que Navarra necesita y que todos queremos. Ya dije en Comisión que nos iban a encontrar para hablar de todo esto donde quisieran y donde fuera oportuno. En lo que no estoy de acuerdo es en que el Plan director sirva y se esté llevando a cabo satisfactoriamente, porque precisamente yo creo que una de las deficiencias del plan director es que está anti-cuado, no es culpa de nadie, simplemente está anti-cuado, y tendríamos que hincarle el diente y modificarlo, sobre todo si vemos que hay cosas que no se pueden cumplir porque no se pueden llevar a efecto por el motivo que sea. Deberíamos modificarlo o hacer otro plan director o algo mucho más ambicioso, como considero que es un debate de un modelo policial diferente, una policía integral con todas las competencias, que es lo que profesionalmente es necesario. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Mori. Señor Goikoetxea, tiene derecho a réplica.

SR. GOIKOETXEA ASKORBE: Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. En primer lugar, agradezco el reconocimiento del señor Catalán a la labor de los centros vascos, lo que pasa es que "obras son amores y no buenas razones".

Con respecto al tema de la policía, que parece que es el que más ha centrado el debate o las críticas de quienes me han sucedido en el uso de la palabra, nosotros estamos planteando una partida presupuestaria que no predefine nada, simplemente predice que no estamos de acuerdo con el actual plan de policía. Consideramos que el nuevo plan tiene que contener algo que no contiene éste, es decir, la consideración de la policía foral como una policía integral. Para centrar ese inevitable debate del que no rehuimos y no consideramos que no se tiene que producir, sino todo lo contrario, como muchas veces es práctica y este Gobierno también lo hace, quisiéramos un documento previo de análisis de despliegue, de consecuencias, de demografía, etcétera, que permitiese ver cuáles son los efectos económicos y sociales de un despliegue de la

policía foral desde el punto de vista de una policía integral. Estamos absolutamente de acuerdo con ustedes en todo lo demás que se tiene que celebrar, pero me parece que es oportuno presentar exactamente esta demanda en el trámite parlamentario para que realmente el Gobierno se comprometa, se cumpla y elabore ese informe previo.

Por otra parte, con respecto a las dotaciones del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento y de los bomberos voluntarios, simplemente, señor Catalán, nuestra discrepancia está en que consideramos que las partidas son insuficientes en un momento en que los recursos económicos podrían y permitirían abordar este tipo de cuestiones que, por otra parte, no soy yo sino los propios componentes de los servicios quienes las han venido denunciando como insuficientes. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Goikoetxea. A continuación pasamos a la votación de forma conjunta de las enmiendas presentadas por EA/PNV 96, 97, 99, 100, 101, 103, 108, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117 y 120.*

El resultado de la votación es 5 votos a favor, 27 en contra y 3 abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas de EA/PNV.

A continuación pasamos al Departamento de Economía y Hacienda. La primera enmienda, presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herri-tarrok, decae al no estar el grupo en la sala.

Pasamos a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna/PNV, que ha mantenido las enmiendas 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 130, 131 y 133. Para su defensa tiene la palabra el señor Goikoetxea.

SR. GOIKOETXEA ASKORBE: *Sinceramente, no es mi voluntad abrumarles con el tema de la liberalización del peaje, pero era absolutamente lógico, por coherencia, que apareciese en todos los lugares en los que ha aparecido. En todo caso, voy a hablar de las enmiendas 121, 131 y 133 al unísono, porque me parece que tienen bastante correlación.*

En Comisión se nos achacaba que tratar de eliminar –y con esto ya me centro en la 131 y en la 133– esas partidas presupuestarias transmitía nuestra voluntad de que la autopista se volviese a encarecer, pero yo creo que eso es casi incalificable. Es todo lo contrario. Evidentemente, las eliminábamos planteando previamente la liberalización además de tener una serie de dudas, que ahora aclararé, sobre cómo se ha procedido hasta ahora en este tema.

En un momento dado nuestro grupo preguntó al Gobierno por el contenido del acuerdo, la partida contra la que se iba a ejecutar ese acuerdo con Audenasa y el informe de intervención correspondiente. Se nos ha contestado que no hay partida y,

por tanto, no hay un informe previo de intervención. Nosotros entendemos que, de acuerdo con la normativa vigente, sí debe haber un acuerdo previo de intervención, independientemente de la inexistencia de la partida, porque ese convenio tiene un contenido económico importante.

Además, requerimos una información comparada de los ingresos para los meses similares de los años 98 y 99, es decir, antes y después del mal llamado peaje social. La primera sorpresa, señor Catalán, como usted sabe, fue enterarnos de que teníamos esa respuesta en Comisión en lugar de en nuestra sede de grupo. En fin, son accidentes que pasan en la vida política. Y la segunda ha sido ver el contenido de esa información. En esa información se nos pasan los ingresos que ha tenido Audenasa por peaje y sin IVA, los reales durante todo el año 98, y los reales de los once primeros meses del 99 y del mes duodécimo, es decir, diciembre, se hace una previsión que lo que consigue es equiparar los previsibles ingresos a final de año con los previsibles ingresos previstos en el convenio. Pero si extrapolamos las tendencias y las variables que aquí se dan, si en noviembre del 88 hubo 241.000 millones de ingreso y en noviembre hay 291.000, es decir, 50 millones más, en diciembre del 98 hay 250 y se prevén 292, como mínimo estamos previendo ya que van a sobrar diez millones de pesetas con respecto a lo que estaba previsto recaudar. Luego lo de peaje social yo no lo veo por ningún lado.

Me da la sensación de que al Gobierno de Navarra o a las instituciones navarras esto no nos debía costar ni un duro, ni una sola peseta, porque si en la fórmula del acuerdo o convenio se establece que la aportación del Gobierno de Navarra será la diferencia entre la retención teórica esperada y la retención real o los cobros reales obtenidos, pero además en el año 99 se preveía que la recaudación teórica era de unos 3.470 millones de pesetas, que ya es seguro que se superan, menos la aportación de Tafalla, menos la recaudación real, nos va a dar aquí una cantidad negativa cuando menos de toda la aportación por el tema de Tafalla, y yo creo que unos diez millones de pesetas más. Con lo cual, no estamos haciendo ningún esfuerzo real en este tema, es decir, el esfuerzo lo están haciendo los usuarios, lo único que hemos hecho es cambiar un sistema de gestión. Y esto vuelve a ratificar, y perdonen que insista, la necesidad de considerar de una vez por todas la posibilidad real, desde el punto de vista financiero, de acabar con el problema de la A-15. Nuestro grupo, cuanta más información obtiene de este tema, más se posiciona a favor de la liberalización de esa autopista.

Y el siguiente es un paquete que tiene relación con nuestra participación en la Unión Europea. Son las enmiendas 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128 y 130, y básicamente todas ellas pretenden

lograr que Navarra no sólo esté presente dignamente en la Unión Europea y en sus instituciones, sino que participe en las mismas más de lo que hoy lo hace, nosotros entendemos que incluso directamente, más aún teniendo en cuenta el nivel competencial de muchas materias que allí se dilucidan, competencias de hacienda, de agricultura, etcétera. Pero es que no sólo debemos participar en ello, nosotros entendemos que tenemos que participar en otros foros regionales, en el Consejo de Europa, etcétera, y además, mientras no se dé otra forma, en otras competencias, estableciendo el criterio del Estado ante la Unión Europea, que hoy por hoy se está haciendo de una manera casi inexistente o muy débil.

El momento, además, nos parece muy oportuno para incrementar nuestra actuación en todas estas materias porque en este momento tenemos importantes retos que dilucidar. Está el tema de la ampliación, que lo tenemos en puertas; nos va a condicionar muchísimo y va a condicionar mucho el uso de los recursos de todos los programas que se citan en estas enmiendas, el Fondo Social, el Feder, el Interreg, el Leader, etcétera.

Nosotros entendemos que no debemos ser unos invitados de piedra en este tipo de cuestiones y menos actuar o informarnos a posteriori. Por tanto, las previsiones de que estos fondos sean reducidos hace que pensemos que éste es el momento; ahora que ha habido una extensificación de nuestras zonas acogidas al objetivo b, hagamos uso de ello. Consideramos que hay que incrementar nuestras participaciones en esos fondos, y hasta la fecha, y esto es estadísticamente comprobable, nuestra participación no ha sido proporcional al resto de las participaciones de las comunidades del Estado, sobre todo en alguno de los fondos concretos.

Por otra parte, el carácter de cofinanciación que tienen estas ayudas así como la previsión de que en el futuro decrezcan, junto con la posibilidad, según nuestro criterio apuntado desde el primer día que debatíamos este presupuesto, de que va a haber un incumplimiento al alza de las previsiones de ingresos, justifican una vez más el planteamiento que hacemos con estas enmiendas de participar con más intensidad en los fondos sociales europeos y en el funcionamiento de la Unión Europea de la cual somos parte, y debemos ser parte más activa y más participativa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Goikoetxea. A continuación abriremos un turno a favor de las enmiendas. Seguidamente, abrimos un turno en contra. Tiene la palabra el señor Catalán.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, debemos congratularnos de la rectificación que realiza el Partido Socialista respecto al Plan director de Policía Foral,

porque sabrá el señor Mori que en el mismo viene recogido el carácter integral de esta policía y que dicho plan director –por eso digo que bienvenida la rectificación– no contó con el apoyo del Partido Socialista, con argumentos completamente diferentes a los que usted ha planteado esta mañana.

En relación con la enmienda que planteaba el señor Goikoetxea, debemos dejar muy claro cuál es la política de Unión del Pueblo Navarro en esta línea, y yo creo que es evidente que es una política de hechos consumados de práctica diaria. No como otros partidos políticos que aquí dicen una cosa, luego dicen otra o aquellos partidos políticos que un día antes de las elecciones decían una cosa y en campaña electoral decían otra completamente diferente.

Cuando algunos hemos demostrado interés en conocer cuáles eran las posturas de algún gobierno de Navarra y de algunos partidos políticos respecto a este tema concreto de los peajes de las autopistas, se nos ha contestado que la Comunidad Foral de Navarra participa en un 50 por ciento en el capital social de Autopistas de Navarra, SA, por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Foral de la Hacienda Pública de Navarra, la citada compañía mercantil no es sociedad pública de dicha comunidad. De acuerdo, pero eso y nada, nada. Y a continuación afirmaba: “Respecto a políticas de peaje. El Gobierno de Navarra no dispone de información sobre el tema de peajes, ya que es un asunto que se comprende dentro de la gestión comercial corriente interna de Autopistas de Navarra”. Ésta era la voluntad de algunos grupos políticos, de algunos que tenían responsabilidades de gobierno y que hoy dicen lo contrario.

Sin embargo, Unión del Pueblo Navarro pasa del dicho al hecho, rebaja los peajes de las autopistas, permite que esas cuentas que hacía el señor Goikoetxea se puedan llevar a cabo, permite también que cada día sean más los navarros y navarras que circulan por esa vía de comunicación a un precio más ajustado. ¿Que no nos debemos conformar con este precio, que hay que reducir el peaje?, por supuesto que sí, para que al final los navarros y navarras, fundamentalmente el noventa y tantos por ciento de los poseedores de tarjeta de Autopistas de Navarra, salgan beneficiados. Pero esto es por supuesto, ésa es la política que lleva a cabo Unión del Pueblo Navarro. ¿Cuál es la política que llevan a cabo el Partido Nacionalista Vasco o Eusko Alkartasuna? Otra completamente diferente. Ustedes dicen aquí, donde no tienen responsabilidades de gobierno: “supresión del peaje de la autopista”, sin embargo, en la Comunidad Autónoma Vasca llevan otro tipo de política. Y me referiré, como hice en la propia Comisión, a la A-8, autopista Bilbao-Behobia, de cuya titularidad iban a ser ustedes poseedores, de acuerdo con el Consejo

de Ministros, a partir del 3 de diciembre y la iban a delegar a las diputaciones forales. No iban a suprimir el peaje con la concesionaria a partir del 2003, sino que iban a cederlo a las propias diputaciones forales y éstas iban a reducir el peaje a partir del año 2003 a unos precios por kilómetro superiores a los que en este momento tiene acordados el Gobierno de Navarra. Creo que esto es evidente. Además, la propuesta de ustedes es que los navarros y las navarras, a través de los impuestos generales de Navarra, paguemos no sólo la circulación de los navarros y navarras, sino también la del resto de usuarios y, sin embargo, cuando vamos a otras autopistas, como, por ejemplo, la A-8, los navarros sigamos pagando el mantenimiento y el disfrute de esta vía de comunicación, al igual que el resto de usuarios. Creo que ésa no es una política totalmente coherente.

Y en línea de lo que también se ha manifestado, ustedes tienen que reconocer que otras propuestas que han hecho, como le recordaba en la propia Comisión, sobre deducciones en la declaración de la renta de este tipo de gastos de autopistas han sido denunciadas al tribunal de la competencia que también tendrá que adoptar las medidas oportunas.

Por lo tanto, la política que se sigue por parte de unos es: consejos doy que para mí no tengo, y la de otros es decir: del dicho al hecho en este caso concreto no hay ningún trecho grande, porque el rebaje es tal que son miles y miles los navarros y navarras que circulan, pagando, por supuesto, como los usuarios de otras comunidades autónomas y de otros estados de la Unión Europea, por disfrutar de esta vía de comunicación.

Por otro lado, en relación con otra serie de enmiendas que ustedes planteaban, manifestamos que estamos de acuerdo en que hay que potenciar la presencia de Navarra en la Unión Europea, por supuesto que sí, pero no nos debemos quedar con el mensaje que usted manifestaba de que hemos recibido menores fondos —no sé si decía por dejadez del Gobierno de Navarra—. Yo creo que ésa no es una cuestión exacta y que usted debería concretar muchísimo más esa manifestación que hacía, porque en esta línea ustedes y nosotros no coincidimos con el mensaje grandilocuente que defienden ustedes desde el Gobierno Vasco respecto a la Unión Europea y su relación con el Estado español, por supuesto que no. Nosotros en eso somos diferentes a ustedes porque también la sociedad navarra es diferente a la sociedad vasca y en esa línea se manifiesta diariamente, también en este Parlamento, manifestándose en contra de muchas de las propuestas que hacen ustedes, los nacionalistas vascos. Por cierto, nos han evitado el debate de algunas enmiendas de Euskal Herritarrok, algunas tan jugosas como la famosa enmienda no manteni-

da para el Pleno, porque se sabía que iba a ser rechazada, de apoyo a esa asamblea de cargos electos, porque la voluntad del pueblo navarro y, por lo tanto, la voluntad del Parlamento de Navarra es diferente a la de la Comunidad Autónoma Vasca y a la del Parlamento Vasco, y esas propuestas aquí pueden ser debatidas, por supuesto que sí, pero no son apoyadas y no salen adelante. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Catalán. A continuación tiene la palabra el señor Mori.

SR. MORI IGOA: Gracias, señor Presidente. Va a tocar hablar bastante de la A-15, pero espero que se oiga algo nuevo además de todo lo que se está diciendo. Yo no voy a aportar nada más que seguir incidiendo en lo que se ha dicho antes, que estando absolutamente de acuerdo en la liberalización del peaje y ante la imposibilidad de que se haga por parte del Gobierno de UPN, en el acuerdo hemos introducido 150 millones en la consignación económica para rebajar los peajes con un marcado carácter social. Dice que no se ve ese carácter social. Evidentemente, hasta que no se haga no se va a ver, pero si hay consignación presupuestaria y voluntad se rebajarán unos peajes que ya estaban rebajados. No sé si por las iniciativas preelectorales que se tuvieron que llevar a efecto, pero de una u otra manera se están viendo beneficiados los usuarios navarros y no navarros de esta autopista en el caso de que cumplan los requisitos marcados por la rebaja.

Éstos son los primeros pasos, que, como ya se ha dicho, aseguramos que no van a ser los últimos, para que este problema se resuelva satisfactoriamente. Se quiere restar importancia nuevamente al trabajo que tiene que realizar la comisión que se va a crear al efecto y que nos dará, esperemos, una rápida y eficaz lectura de la solución, que creemos que no está en una liberalización sin rigor que puede costarnos carísimo y ser inviable, sino en un estudio eficaz, en un trabajo serio, técnico y riguroso. Y resaltamos en este caso, una vez más, el compromiso de la segregación de la autopista en el caso de que haya tentaciones privatizadoras por parte del Gobierno de la nación. Creo que ya se ha dicho antes y no hace falta utilizar más argumentos ni más demagogias. Lo que tenemos que hacer es encontrarnos todos para no dar un salto de aquí a los micrófonos, sino ir pasito a pasito, que es como se llega a los sitios, y para eso tenemos el tiempo suficiente.

En cuanto a las demás enmiendas, tengo que decir que los nuevos convenios con entidades para gestionar actuaciones de desarrollo rural se inscribirán dentro del marco de la iniciativa Leader Plus, cuya comunicación a los estados miembros creemos que no ha sido realizada por el momento. Por lo tanto, también rechazaremos todas las

enmiendas relativas al aspecto europeo. En cuanto a la del fondo común de protocolo de cooperación Aquitania-Comunidad Autónoma Vasca, ya hay programas de colaboración y actividades, por lo tanto, tampoco procede, y así con todas las demás. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Mori. Señor Goikoetxea, tiene la palabra.*

SR. GOIKOETXEA ASKORBE: *Si me lo permite, señor Presidente, intervendré desde el escaño. En un día como hoy, que yo pensaba cargarme de inocencia e ingenuidad, pensaba que iba a lograr algo, y al final parece que sí. Creo que hemos logrado dos cuestiones: una, como ha dicho el portavoz de UPN, que el PSOE rectifique, no sabemos muy bien qué, pero algo ha rectificado, no lo que nosotros pretendíamos, pero algún logro tenemos. La otra es que cada vez estoy más convencido de que el equilibrio territorial es algo que se está imponiendo como preocupación en esta Cámara, pero un equilibrio territorial que sobrepasa claramente el ámbito territorial de la Comunidad, y es que hay más preocupación por lo que se hace en obras públicas fuera de la Comunidad de Navarra que lo que se hace en la Comunidad de Navarra.*

Centrándome en el tema, señor Catalán, nosotros no tenemos sentido patrimonial de las instituciones como para pensar que desde el 3 de diciembre la autovía Bilbao-Behobia es nuestra. La autovía Bilbao-Behobia es de la Comunidad Autónoma Vasca y sus instituciones tienen la responsabilidad de gestionarla y establecer una serie de peajes. Se lo he dicho antes y siempre lo ocultaba: para empezar, no es una concesión pública; segundo, se está diciendo que se van a mantener peajes con el fin de comprometer a la iniciativa privada a hacer inversiones en infraestructura pública, es decir, para financiar unas nuevas infraestructuras, no infraestructuras ya existentes. Por tanto, ése es el problema que en este momento ustedes nos están planteando. Nos están planteando, además, junto con el PSOE que hay 150 millones de pesetas para rebajar los peajes, y creo que lo he demostrado claramente y por eso no voy a entrar en más detalles, como usted me pedía, en fondos europeos, etcétera, porque no merece la pena, si es evidente que con la dotación que tenían habría sobrado, a pesar de rebajar los peajes, estos 150 millones de pesetas van a volver a sobrar. Eso es demagogia financiera, eso es algo que no se ajusta ni a las necesidades ni a la realidad.

Por otra parte, señor Mori, no es una irresponsabilidad intensificar los ritmos. A lo mejor es una gran irresponsabilidad ante problemas graves no intensificar los ritmos para conseguir la solución de esos problemas con mayor celeridad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Goikoetxea. A continuación pasamos a votar las enmiendas números 121 a 128, 130, 131 y 133, mantenidas por EA/Partido Nacionalista Vasco. El resultado es: 6 síes, 29 noes, 2 abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas presentadas por EA/PNV.*

Pasamos al Departamento de Administración Local. Por el Grupo Parlamentario Euskal Herri-tarrok se habían presentado una serie de enmiendas y otras in voce. Al no estar ellos, decaen.

Pasamos a la enmienda número 148 mantenida por el grupo de Izquierda Unida de Navarra. Para su defensa tiene la palabra la señora Arboniés.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Muchas gracias, señor Presidente. Con su permiso, intervendré desde el escaño. Hemos mantenido la enmienda 148 al Fondo general de transferencias corrientes, por un importe de 2.000 millones de pesetas, a una partida a la que cuatro grupos hemos presentado aumento, a tenor de los planteamientos hechos por la Federación Navarra de Municipios. La necesidad mínima y urgente de aumento sería del 5 por ciento sobre el del 99 para cubrir los gastos de personal.*

Nuestra propuesta de aumento de 2.000 millones cubre los casi 400 millones de aumento de gastos de personal y pretende además cubrir otros gastos de incorporación de personal para nuevos servicios y también los déficit arrastrados de ejercicios presupuestarios anteriores.

A nuestro entender, es necesario mejorar la suficiencia económica de las entidades locales, equilibrar su financiación con un mejor tratamiento a las mismas que, como mínimo, guarde relación con el aumento del conjunto del presupuesto, ya que el aumento de este departamento no alcanza ni el IPC y está muy lejos también de alcanzar el aumento del 10 por ciento en las transferencias de capital. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Arboniés. A continuación se abre un turno a favor de la enmienda. Al no intervenir nadie, se abre un turno en contra. Señor Catalán, tiene la palabra.*

SR. CATALÁN HIGUERAS: *Muchas gracias, señor Presidente, y si me lo permite intervendré, dada la brevedad, desde el escaño. En línea con lo que manifestaba el portavoz del CDN en su anterior intervención, muchas veces es diferente el criterio que se mantiene no sólo por parte de algunos alcaldes con nombres y apellidos, sino también de responsables que asumen las carteras del Gobierno de Navarra en el tema de administración local. Yo creo que un ejemplo palpable lo tenemos en el propio alcalde en su día de Sangüesa, el querido Javier del Castillo, también Parlamentario Foral y Consejero de Administración Local. En esa línea se deben entender muchas veces los posicionamientos*

de los grupos, realizando el esfuerzo que les permiten en momentos determinados los ingresos y los gastos del Gobierno de Navarra, en la línea también de priorizar y racionalizar el gasto. En este caso concreto es una evidencia más y, por lo tanto, hay diferencias entre los propios partidos a la hora de presentar diferentes enmiendas, incluso como es el caso que defendía la señora Arboniés, pues habla de 2.000 millones de pesetas en su enmienda 148, cuando otros grupos parlamentarios, yo no sé si porque priorizan de una forma determinada o simplemente porque tienen otro concepto a la hora de abordar esta cuestión, lo hacen en cantidades diferentes.

Por lo tanto, no sé si las discrepancias o las diferencias entre los distintos grupos son evidentes, pero lo que sí es palpable es que hay un diferente tratamiento de este tipo de enmiendas por parte de los grupos. Este Gobierno ha garantizado el cumplimiento del acuerdo alcanzado y el incremento producido en el año 99 con el partido Convergencia de Demócratas de Navarra garantizando su viabilidad, incrementándolo un 2'6 por ciento para el año 2000.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Catalán. A continuación tiene la palabra el señor Mori.

SR. MORI IGOA: Gracias, señor Presidente. Ya que nuestro reconocimiento de supuestos errores anteriores está siendo motivo de debate, quiero aclarar que, independientemente de lo que nosotros pensáramos hace tiempo sobre el plan director, que estuviéramos de acuerdo o no, yo no he dicho que estemos absolutamente de acuerdo, sino que hay que abrir es un debate sobre la policía integral, lo que prefiero es cambiar de opinión a estar de acuerdo con ello y no hacerlo.

De todas maneras, en cuanto a la enmienda 148, habría que repetir lo que he dicho antes, que independientemente del dinero que hemos introducido en el acuerdo presupuestario y las enmiendas posteriores, hemos asegurado la subida suficiente como para que esta partida atienda las necesidades de los ayuntamientos, de las entidades locales, y ningún ayuntamiento va a perder capacidad económica respecto al año 1999. Con lo cual, este incremento del 2'6 por ciento nos parece suficiente, aunque en el caso de que no lo sea, si hiciera falta durante el año, estaríamos dispuestos a solucionar los problemas existentes. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Mori. Tiene la palabra la señora Arboniés.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré también desde el escaño. Es evidente que en esta partida ha habido diferencias en la cantidad, en todo caso, son diferencias salvables y se podría consensuar una cantidad única. Lo que sí es obvio es que cuatro grupos

hemos presentado enmiendas y lo que sí es seguro es que no se ha garantizado esa subida suficiente de la que hablaba el Partido Socialista y que los ayuntamientos pierden capacidad, puesto que no van a poder acometer esa subida al personal, y solamente para ello sería necesario un mínimo de 400 millones. Además hay que tener en cuenta el tratamiento que se ha venido dando a las entidades locales. Por lo tanto, ahí queda un razonamiento de fondo que es la necesidad de subir esa partida, y no nos sirve el argumento de que durante el año veremos si efectivamente es necesario. El momento es éste, y es ahora cuando se debería consensuar una cantidad ante la insuficiencia de la partida. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Arboniés. A continuación pasaremos a la votación de la enmienda número 148, presentada por Izquierda Unida.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): El resultado de la votación es: 6 votos a favor, 32 votos en contra, 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda presentada por Izquierda Unida.

Por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra se han mantenido las enmiendas 138, 144, 147, 150, 153, 155, 159, 164, 168, 171, 174, 177, 182, 185, 188, 191, 195. Para su defensa tiene la palabra el señor Burguete.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Voy a defender el paquete de enmiendas más importante que hemos mantenido para la defensa en este Pleno, con un total de diecisiete enmiendas y con un incremento para el presupuesto general de Navarra para el año 2000 de más de 1.000 millones de pesetas. En cualquier caso, a lo largo de este debate intentaré explicar que lo importante no es la cantidad con la que planteamos incrementar los Presupuestos Generales para el año 2000, sino la filosofía que estas enmiendas llevan aparejada.

A lo largo de esta mañana en este debate ya se ha explicado también que de la situación que cada grupo parlamentario tiene en la Cámara depende la sensibilidad municipalista, incluso políticos mucho más avezados que yo, que basan mucho de su sapiencia en la experiencia, apuntan que, efectivamente, eso es así: a mayor presencia del grupo en esta Cámara menor sensibilidad municipalista y a menor presencia en esta Cámara mayor sensibilidad municipalista. Voy a intentar demostrar a lo largo de esta mañana que eso no es así, que hay grupos que han ostentado responsabilidades de gobierno, que tienen importante presencia en esta Cámara, que han mantenido siempre una posición limitativa y timorata con respecto a las entidades locales de Navarra y que por el contrario, y es el

caso de mi grupo, hay otros partidos, otros grupos parlamentarios que tanto cuando han tenido responsabilidades de gobierno como cuando no la han tenido han mantenido una situación de respeto, de intentar conseguir esos objetivos de suficiencia y de estabilidad financiera. Por otra parte, entendemos que con las enmiendas que nosotros planteamos eso se podría llevar a cabo para el presupuesto del año 2000.

Para certificar lo que estoy diciendo he estado estudiando las enmiendas que UPN mantuvo para el Pleno a final de 1995 para los presupuestos para el año 96 en lo que afectaba a la Administración Local. He leído con qué ardor el hoy Presidente del Gobierno don Miguel Sanz defendía aquellas enmiendas, concretamente dos, una para la creación de un plan de empleo con un montante de 500 millones de pesetas, y otra, menor, para la creación y fomento de cementerios mancomunados. Estas dos enmiendas, en aquella situación de oposición política, reflejan el respeto a la autonomía municipal y a ese principio de suficiencia financiera que el partido líder de la oposición en aquel momento planteaba y tenía. Lo único que mostraba eso, una vez más, era ese talante centralista y unitario que caracteriza a UPN y que recuerda a aquella vieja Diputación en la que cuanto más controladas estaban las entidades locales de Navarra, cuanto menor capacidad de movimiento tenían, mucho mejor para todos.

Posteriormente, UPN ha ostentado responsabilidades de gobierno, en este momento también las tiene, y, desgraciadamente por las entidades locales de Navarra, en todos los proyectos de presupuestos que ha planteado se han iniciado las conversaciones con unos planteamientos de crecimiento cero, que, posteriormente y a lo largo de la negociación presupuestaria, también con resultado diferente dependiendo de quien haya sido el socio, se han ido mejorando. Cuando el socio es el Partido Socialista se aplica el IPC, un criterio sin más, poco explicativo, que en nada resuelve las necesidades de las entidades locales de Navarra. Cuando, por el contrario, negocia con otros grupos parlamentarios, como fue el mío en el año 99, evidentemente, con una filosofía, con un criterio diferente al del IPC, se plantearon incrementos y aportaciones importantes, que, por otra parte, y todo sea dicho de paso, es la única aportación positiva que tiene el proyecto de presupuestos para el año 2000 con respecto al año 99: que se hayan mantenido en el ámbito de la Administración Local aquellas aportaciones que Convergencia hizo en la negociación presupuestaria del año 99, y afortunadamente hay varias de ellas. Ésa es la única aportación positiva que tienen estos presupuestos para nosotros, pero, evidentemente, no es suficiente.

Convergencia, a lo largo de su corta historia viene explicando e intentando convencer a sus señorías, a los miembros de esta Cámara que esa fórmula del IPC no conduce a nada. Nosotros venimos recogiendo la sensibilidad de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, cuyo responsable máximo ha criticado hoy, con una dureza con la que no lo hacían anteriores responsables, los presupuestos para el año 2000. Decía que esa fórmula del IPC no lleva a ningún sitio. Nosotros planteamos la fórmula del convenio, pues el 2'6 o el 3 por ciento no nos lleva a ningún lado. ¿Se imaginan ustedes, señorías, qué supondría si el Estado decidiese unilateralmente la cantidad que Navarra iba a aportar a las cargas generales del Estado? Eso sería en este momento impensable. Todo el mundo aboga por el pacto, por la negociación para superar actuaciones pasadas. Pues hete aquí que en este tema no se resuelve por la fórmula de la negociación, sino con el IPC correspondiente.

Nosotros venimos reclamando, y así lo hace también la Federación Navarra de Municipios y Concejos, de la que veo en este momento algún miembro de su junta directiva que en la asamblea reciente también ha apoyado las enmiendas que yo estoy ahora defendiendo y estoy seguro también de que su posición variará, la fórmula del convenio, algo tan sencillo y tan fácil de entender como que en el mismo porcentaje en que crezcan los ingresos de la Hacienda Foral crezcan los ingresos y la participación de las entidades locales de Navarra, ni más ni menos, porque, evidentemente, con el 2'6, desgraciadamente para las entidades locales y algunos de los sufridores están aquí, van a estar en una situación, en una posición peor que la que tenían en el año 99, porque ese 2'6 no va a cubrir siquiera los gastos mínimos de personal, pues, como también se ha explicado a lo largo de la mañana, hay aspectos que van más allá del 2'6 como pueden ser el grado, la antigüedad y la creación de nuevos servicios inducidos y auspiciados también por el Gobierno foral.

En cualquier caso, la fórmula del convenio se planteó en el año 99 para que esa Carta de Capitalidad que en el año 95 inició el Gobierno tripartito, a la que en el año 96 el Gobierno de UPN puso chinillas y chinitas en el camino para que el Ayuntamiento de Pamplona demostrara y justificara hasta la última peseta de aquellas aportaciones, bueno, pues esa fórmula de la Carta de Capitalidad, en el año 99 se planteaba extenderla a los ayuntamientos de más de 10.000 habitantes. Se ha hecho constar también a lo largo de esta mañana las caras de satisfacción de algunos alcaldes de UPN y del Partido Socialista cuando recibían la noticia de los incrementos que iban a suponer la negociación de CDN con el Gobierno, caras que, por otra parte y desgraciadamente para todos, no se han podido

repetir a lo largo del debate y de la información que se ha dado traslado a los diferentes alcaldes y concejales aquí presentes.

En cualquier caso, el criterio para el año 99 era éste, y el criterio era seguir en años posteriores, 2000, 2001 y 2002, para que esa fórmula de carta de capitalidad, de carta de singularidad se extendiese a todos los ayuntamientos. Eso, desgraciadamente para ellos y yo creo que para todos nosotros, no va a ser posible porque una vez más se ha hurtado el debate, una vez más se ha negociado fuera de esta Cámara, una vez más, pese a los comentarios del Presidente en su toma de posesión de que se residencie el debate en la Cámara, eso no ha sido posible. UPN, como habitualmente suele hacer, y el Partido Socialista, como también habitualmente suele hacer, se han quitado a las entidades locales de encima con el 2'6. Eso sí, han tenido a bien mantener aquellas iniciativas que Convergencia pactó con el Gobierno porque han entendido, evidentemente, que eran buenas. Hoy, las entidades mayores de 10.000 habitantes van a seguir manteniendo esos 670 millones de pesetas que se pactaron el año pasado, pero no van a tener ningún incremento más allá del 2'6. Bueno, pues nosotros planteamos que de una vez por todas se arbitre la fórmula del convenio, que, en tanto en cuanto eso no sea así, se habiliten crecimientos muy por encima del IPC, crecimientos que vayan en la línea del mismo porcentaje de crecimiento de las entidades locales de Navarra.

Esa carta de capitalidad a la que antes he hecho referencia, cuya negociación se inició en el año 95 y que tuvo virtualidad en el año 98, hoy va a permitir que Pamplona tenga una consignación presupuestaria de más de 2.000 millones de pesetas, y quiero recordar que el entonces y hoy también Consejero de Administración Local, Rafael Gurrea, puso infinidad de pegas al gobierno tripartito del Ayuntamiento de Pamplona para que justificase hasta la última peseta de por qué era necesaria aquella aportación. Bueno, pues hoy nos encontramos con que Pamplona va a recibir más de 2.000 millones de pesetas que van a permitir a su responsable máxima mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Pamplona y también, por qué no decirlo, destinar alguna pequeña cantidad para la promoción y el marketing que, por otra parte, tan bien se le da.

En cualquier caso, no voy a discutir la cuantía de las enmiendas que en este momento estoy defendiendo. Se plantea un principio filosófico de convenio, que así como se lleva a cabo con el Estado porque se cree en ese pactismo, en esa Administración estatal y en esa Administración foral, se extienda también al siguiente estrato de la Administración para que entre la Administración foral y

la Administración local se establezca la fórmula del convenio.

Pero tampoco dejaré pasar por alto dos aspectos de las enmiendas que mi grupo ha defendido en Comisión y ha mantenido para el Pleno. Una, con un incremento de 6.834.000 pesetas de ayuda a la Federación Navarra de Municipios y Concejos para sus gastos propios de funcionamiento, justificada en la mejora de las instalaciones que con el apoyo evidente del Gobierno se ha llevado a cabo durante el año 99 y que hoy disfrutan los alcaldes y concejales de todo signo político. La Federación dio traslado a nuestro partido –también al resto, aunque otros no han tenido a bien mantenerlo ni defenderlo– de que se incrementase la partida con 6.800.000 pesetas para poder prestar un servicio de calidad. Yo les pediría, señorías, que en esta enmienda tengan la sensibilidad que no van a tener, desgraciadamente, en otras y que la apoyen, pues cuantitativamente supone poco pero cualitativamente supone el apoyo a una institución prestigiosa y local.

Por último, quiero hacer una referencia a los planes trienales. En muchos casos se nos llena la boca hablando de la gran capacidad inversora, de generadora de riqueza, de generadora de empleo que tiene la Hacienda Foral. Pues bien, habría que decir que la aportación de la Hacienda Foral para ese plan complementario que se va a desarrollar en colaboración con las entidades locales de Navarra ni siquiera se incrementa el 2'6 por ciento, lo único que se hace para el año 2000 es prorratear la cantidad total de los últimos tres años, del trienio 97, 98 y 99, y ni siquiera se le plantea el incremento del 2'6. En esa línea van varias de nuestras enmiendas para que esa partida del plan trienal no sea poco más de 6.000 millones de pesetas, sino que al prorrateo del trienio anterior se le aplique, como también se ha aplicado en otros órdenes inversores y programas del Gobierno, un porcentaje del 2'6.

En cualquier caso, señorías, son unos malos presupuestos, un mal inicio no sé si del milenio, del siglo, pero sí del año 2000 para las entidades locales de Navarra que van a estar en peor situación de la que estaban en el año 99. Y esto se hace, señorías, con la connivencia y el visto bueno del Partido Socialista, que en ese debate que tiene de sí es derecha, si es izquierda, si es oposición, si es apoyo del Gobierno o si es la oposición de la oposición, yo creo que ha perdido una buena oportunidad de poder haber mejorado la prestación a las entidades locales de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Burguete. A continuación tiene la palabra el señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Muchas gracias, señor Presidente. Uno ha escuchado con mucha atención el incienso que el portavoz de Convergencia echaba a sí mismo, mejor dicho, a su partido, y si ese autobombo y platillo que pretendía dar a su partido en relación con el apoyo a las entidades locales no tuviese la respuesta adecuada podría entenderse que los demás partidos representativos de la Cámara somos antimunicipalistas, excesivamente jacobinos, como dice él, y faltos de sensibilidad respecto a los ayuntamientos.*

Se ha citado, para avalar esa falta de coherencia respecto a los ayuntamientos, si se está en el Gobierno o en la oposición, la intervención que este Presidente tuvo cuando ejercía la oposición en 1995 y se han citado dos líneas concretas que fueron objeto del debate presupuestario en aquel momento. Una era la solicitud del plan de empleo que desde Unión del Pueblo Navarro se pretendía introducir como necesario en la política presupuestaria de 1996, y la otra era la necesidad de incentivar la creación de servicios mancomunados para posibilitar que la ratio de rentabilidad de la inversión que figura en la ley de los planes trienales no afectase negativamente a las pequeñas localidades, que en razón de un pequeño número de habitantes podían ver mermadas sus posibilidades a la hora de aplicar la fórmula del reparto.

Pues bien, como quiera que se han citado dos hechos concretos, y para demostrar al señor Burguete la coherencia existente en el partido que susenta al Gobierno en relación con la política municipalista, le diré que el plan de empleo salió adelante, cuando este partido tuvo la oportunidad de gobernar los destinos de esta Comunidad, mediante la concertación y la negociación con los agentes económicos y sociales. Por tanto, hay coherencia entre lo que se planteaba desde la oposición y lo que se hizo cuando se tuvo la oportunidad por estar en el Gobierno. El plan de empleo, insisto, se llevó adelante.

Por cierto que en aquella petición, estando en la oposición, cifrada en una cuantía, lógicamente, simbólica de 500 millones, se planteaba, cuestión de la que adolecen muchas de las reivindicaciones de la oposición en estos momentos, una contrapartida, y se decía que se quitase el 5 por ciento de algunas partidas de gasto corriente en aquel presupuesto.

Los cementerios mancomunados, planteamiento que se hacía, insisto, desde la oposición, se han puesto en práctica también cuando se ha tenido responsabilidad en el Gobierno. Y éste ha sido el único Gobierno que ha impulsado cementerios mancomunados en algunos valles concretos de este Viejo Reino, y por citar alguno le diré el cemento

rio mancomunado que se realizó en el valle de Lana.

Por tanto, de talante centralista de este Gobierno en relación con los ayuntamientos, absolutamente nada. Este Gobierno y la mayoría de los partidos políticos han demostrado sensibilidad municipalista a lo largo de los años, y así, se ha tenido la oportunidad de observar cómo las dificultades financieras de muchos ayuntamientos se han visto superadas gracias precisamente al esfuerzo que se ha hecho desde el conjunto de los grupos de esta Cámara para incrementar las partidas de transferencias corrientes y transferencias de capital a los ayuntamientos. No quiero hacer ahora una relación de cuestiones sobre las entidades locales que han sido objeto de atención preferente por este Parlamento y, por tanto, por parte de la inmensa mayoría de los grupos parlamentarios. Por citar alguna de ellas mencionaré el déficit de montepío que tenía carácter coyuntural y tuvo después carácter estructural y que año tras año figura en los Presupuestos Generales de Navarra como un instrumento de financiación más de los montepíos municipales. Citaría cantidad de esfuerzos, algunos han sido citados por el señor Burguete, por cierto, intentando, lógicamente, patrimonializar lo que sin duda constituyó un logro y que, desde luego, no tiene ninguna legitimidad para patrimonializar, y me estoy refiriendo, en concreto, a la ley de capitalidad para el Ayuntamiento de Pamplona.

No me voy a echar incienso porque caería en el error que pretendo imputar a quien ha utilizado la palabra antes que yo, pero sí tengo que decirle que la ley de capitalidad salió adelante gracias al Gobierno de Navarra respaldado por Unión del Pueblo Navarro y a pesar del Ayuntamiento presidido y gobernado por el señor Chourraut, miembro del CDN. No quiero recordar las conversaciones y los esfuerzos que desde la Consejería y el Departamento de Administración Local se hicieron por instrucción propia mía para que se impulsase la ley de capitalidad y se terminase con un expediente de segregación administrativo relacionado con la adscripción del término municipal de Mendillorri al Ayuntamiento de Pamplona.

Por tanto, menos incienso, menos narcisismo, no sea que de tanto mirar nuestro reflejo en el agua terminemos como Narciso ahogándonos en nuestras propias posibilidades. Además, el incienso no debemos echarnoslo nosotros mismos, en política el incienso nos lo echan o nos lo quitan los ciudadanos.

Respecto a la representación municipal, quiero recordar cuáles fueron los resultados municipales en las últimas elecciones, cuáles fueron los resultados que tuvo Unión del Pueblo Navarro en el conjunto de los ayuntamientos de Navarra y cuáles los

que obtuvo el CDN respecto a los que había obtenido en la legislatura pasada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Presidente. Se abre un turno a favor de las enmiendas. Un turno en contra. Señor Catalán, tiene la palabra.*

SR. CATALÁN HIGUERAS: *Gracias, señor Presidente. Creo que después de la intervención del Presidente del Gobierno y de Unión del Pueblo Navarro ha quedado clara la postura de nuestro partido. Parece que el señor Burguete amanece hoy, cae de un paracaídas, es nuevo aquí en la plaza y nos puede dar a diestro y siniestro sin comprobar ni mirar hacia atrás y ver la experiencia no sólo la suya personal sino la de sus compañeros de partido que han tenido responsabilidades de gobierno, de federación y también de algunos ayuntamientos.*

Pero yo me quedo con la regla de tres que enunciaba al principio de su intervención. Decía: el interés municipalista en función del número o de la presencia de los Parlamentarios en esta Cámara. ¿Qué quiere decir eso? ¿Que ustedes en este momento tienen menor interés municipalista que en la legislatura pasada, pues entonces tenían diez y ahora tienen tres Parlamentarios? No me ha quedado muy clara esa regla de tres que establecía.

Como manifestaba el Presidente del Gobierno, yo creo nos conocemos todos. Por sus hechos los conoceréis, y en esa línea poco más se puede decir de lo que manifestaba el señor Sanz en su intervención. Me hago una pregunta: si tan malos y tan feos son los ayuntamientos de Unión del Pueblo Navarro no se entiende cómo siguen siendo tan numerosos y numerosas los alcaldes y alcaldesas que gobiernan no sólo las principales localidades y ciudades de esta Comunidad sino también ayuntamientos pequeños, concejos y valles. Yo no lo entiendo.

Hacia referencia al logro que supuso la carta de capitalidad y que parece que había sido únicamente gesto o logro del entonces alcalde del CDN y no del Gobierno de Navarra. Solamente me voy a quedar con una justificación de su intervención que a algunos nos ha sorprendido, ha dicho que desde el Gobierno de Navarra se pedía justificación, se pedía rigor al Ayuntamiento de Pamplona. Por supuesto que sí, al Ayuntamiento de Pamplona y a todos y cada uno de los ayuntamientos, a todas y cada una de las empresas y a todo ciudadano y a toda ciudadana que tengan un compromiso de gasto con las arcas forales. Y no creo que eso sea en detrimento del Gobierno de Navarra ni del Concejero, en su día el señor Gurrea. Todo lo contrario, creo que es una cuestión que el resto de ayuntamientos también reconocen que así se debe comportar uno, y más cuando lleva a cabo una ges-

ción de unos fondos públicos: rigor en el gasto, justificación de los gastos.

Por otro lado, hay una cuestión que creo que usted ha obviado. Ustedes se podían haber sumado a este pacto presupuestario perfectamente, y algunas de las reivindicaciones que ustedes han manifestado se podían haber ejecutado también, y podían haber hecho hincapié en las políticas que estimasen oportuno. Pero no lo consideraron de esa forma y, por lo tanto, ustedes, simplemente no lo llevaron a cabo.

Respecto a otra serie de preguntas, simplemente les preguntaría a todos alcaldes, no sólo a los de UPN en los que usted hacía mucho hincapié, sino a los poquitos que quedan del CDN, dos, a los centenares que hay de UPN, e incluso también a las decenas que hay del Partido Socialista, cómo estaba mejor la situación económico-financiera de sus ayuntamientos, antes o ahora. No digo que sea cuestión de Unión del Pueblo Navarro, solamente pregunto, es una circunstancia que en este momento gobierna Unión del Pueblo Navarro. Y creo que la evidencia es palpable y todos los ayuntamientos reconocen que ahora viven y están en una situación muchísimo mejor que anteriormente, incluso también mejor que con gobiernos circunstanciales tripartitos o de CDN.

En esa línea, yo no sé si ustedes son los mejores, los más guapos, los más altos y los más municipalistas, lo que no entiendo realmente, y lo decía el señor Sanz al final de su intervención, es por qué han recibido menos votos que en las anteriores elecciones, por qué han recibido tan pocos.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Catalán. A continuación tiene la palabra el señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Señorías, voy a manifestar el criterio contrario de mi grupo a las enmiendas que tan vehementemente ha defendido nuestro querido compañero de escaños Juan Andrés Burguete. En cualquier caso, señor Burguete, si el pacto entre el CDN y UPN para el ejercicio presupuestario de 1999 fue tan bueno, no se preocupe, que lo único que hemos hecho ha sido incrementar lo que tiene de bueno, el monto total, en un 3'2 por ciento, aunque algunos, yo creo que la sociedad navarra en su conjunto, siempre tendrán la duda de si en aquel pacto, en lo que a las enmiendas que ahora ha defendido se refiere, fueron buscando ese buen fin para los ayuntamientos, sobre el que algo querría decir, o si fue para obtener un beneficio electoral que nunca se produjo o incluso, como dicen los más atrevidos, fue simplemente para facilitar la ardua tarea de configurar las candidaturas municipales, lo cual siempre es difícil. Así son las cosas.*

Hablando de decenas y de centenas, está claro quien tiene las decenas, lo de las centenas es más

difícil evaluar porque de la centena siempre se escapa alguien cogiendo alguna pancarta en cierta carretera. Pero cuando se habla de decenas y centenas hay que hablar también de la unidad: unidad, decena y centena. Está claro que entre la unidad y la decena va un gran trecho, que creo que no se va a corregir con la intervención que usted ha tenido, fundamentalmente porque pienso que comete un error, y es el siguiente: confundir todo para los ayuntamientos con más dinero para los ayuntamientos, aunque nunca se sabe cuánto. Los ayuntamientos tienen que tener el dinero suficiente para ejercer sus competencias, pero debemos tener claro que si no tuvieran el dinero suficiente para ejercer esas competencias las mismas las tendría que realizar, por la vía que fuera, el resto de la Administración Pública, porque lo que en ningún caso sucede es que pudiendo haber consignaciones presupuestarias suficientes, las condiciones de vida de los ciudadanos de Pamplona, a los que usted, por ejemplo, ha hecho referencia, se vayan a ver resentidas. Porque esas prestaciones a las que tienen derecho y ese nivel de calidad de vida lo tiene que garantizar la Administración en su conjunto, y la política que para todas las administraciones llevamos los partidos políticos con los resultados que obtenemos. Es decir, no me creo yo que porque determinada cuestión la ejerza el Ayuntamiento de Pamplona o el Gobierno de Navarra va a estar mejor o peor atendido el ciudadano. Usted suele ser un defensor a ultranza de toda la política municipal, de la política municipal como tal, y yo suelo responder, como ya sabe, que no toda la política municipal es buena; es buena la buena política municipal, pero la política municipal mala no es mala, es nefasta. Porque la cercanía hace que lo bueno de la política municipal tenga un efecto multiplicador en positivo, pero lo malo tiene un efecto realmente perverso. Ejemplos de alcaldes que actúan emulando a los antiguos caciques los hay en todos los lugares de España y, evidentemente, también en Navarra.

Por lo tanto, la apuesta por el municipalismo tiene que ser una apuesta seria, y la seriedad empieza por la racionalidad, y la racionalidad, lógicamente, tiene un parámetro de aportación económica por parte de las administraciones públicas que yo creo que en estos presupuestos se ha conseguido. Eso sí, como siempre que ha intervenido el Partido Socialista, no se ha querido hacer ni electoralismo ni jugar con la política presupuestaria municipal a controlar el poder político de los ayuntamientos. Y ahí sí que coincido con usted, y además, si usted lo dice, es una garantía de mis propias afirmaciones. Es verdad que Unión del Pueblo Navarro y el actual Ejecutivo tienen una tendencia natural al control de las entidades locales. Usted es la garantía, con sus afirmaciones, de que esto es así, cómo no lo va a saber si fue Presi-

dente de la Federación Navarra de Municipios cuando el señor Alli era el Presidente del Gobierno que sustentaba Unión del Pueblo Navarro. Evidentemente, tiene una buena escuela, tiene incluso compañeros de escaño, de alcaldes que lo han sido apoyados por UPN, etcétera.

Por lo tanto, señor Burguete, creo que habría que llamar a las cosas por su nombre, y si cuando el Partido Socialista pacta unos presupuestos las cuantías relativas a la Administración municipal en sus diferentes líneas presupuestarias solamente aumentan lo que aumenta el IPC es porque nosotros no queremos sacar ningún rendimiento de las aportaciones a la financiación municipal, sino conseguir que puedan cumplir correctamente sus competencias. Tal vez lo que se busca desde otra perspectiva es otra cosa muy distinta.

Cuando el Partido Socialista en algunos momentos, en otras legislaturas, en otros presupuestos no ha sido, por así decirlo, todo lo aventurero que puede ser usted a la hora de más y más y más y cuanto más más, siempre más para los ayuntamientos, y lo mismo ha hecho con el traspaso de competencias del Estado a Navarra siendo reticente en muchos casos en el tiempo, o lo mismo ha sido cuando ha querido definir el modelo de la policía foral, es porque nosotros hemos contribuido a la construcción del modelo institucional de esta Comunidad con la cabeza y no con las vísceras. Por eso nos parece importante que las cosas tengan sus correspondientes tiempos políticos, a usted parece que les da lo mismo. A mí lo que me preocupa es que el Gobierno no tenga suficiente respeto político por los ayuntamientos o que no lo tenga por el Parlamento, pero le puedo asegurar que si en lugar de esta cantidad tenemos otra cantidad superior, el doble, pongamos por ejemplo, seguiríamos teniendo el mismo problema político: la sensibilidad o insensibilidad municipalista de los partidos que estamos en esta Cámara y del Gobierno no se mide por los quantum presupuestarios en materia de financiación municipal, sino por las ganas de colaborar desde la lealtad y desde el respeto entre dos administraciones diferentes.

Sobre los debates en nuestros respectivos partidos, nosotros lo hicimos hace dos años y está muy reglado cada cuánto los hacemos. En cualquier caso, siempre es mejor, porque no hay que tener límites para el debate ideológico, el binomio que usted plantea que el único monopolio político en el que usted puede debatirse, que me imagino que será en las próximas fechas, consigo mismo, que es el debate derecha derecha o derecha.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lizarbe. A continuación tiene un turno de réplica el señor Burguete.

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señor Presidente. Casi no me ha valido con una hoja para recoger las múltiples sugerencias que los primeros espadas de este Parlamento han hecho con respecto a la Administración Local. Creo que la pre-ocupación es evidente, como también es evidente la falta de ocupación.*

Han sido ni más ni menos que el Presidente del Gobierno, su socio mayoritario el señor Lizarbe, secretario general del Partido Socialista, y el portavoz del Grupo Parlamentario UPN quienes me han contestado a una intervención que, evidentemente, está elaborada con la cabeza, porque los de Convergencia pensamos con la cabeza y no con los pies.

El Presidente del Gobierno ha intervenido con respecto a la enmienda que presentó en el año 95, de 500 millones de pesetas. Efectivamente, creo que aquella era una fórmula de derivar la atención, del chocolate del loro, crear ese plan especial o ese plan de empleo para derivar la negociación de lo que realmente es importante, que son los principios de suficiencia y de estabilidad financiera. Pero, en cualquier caso, señor Presidente, aquello es agua pasada. Ustedes llevan ya casi cuatro años de gobierno y ni han resuelto el tema de las agrupaciones de servicios ni han resuelto el tema de los montepíos. Eso sí, han hecho unos planes especiales que, entre otras cosas, señor Catalán, es posible que sea lo que les ha permitido, fruto del clientelismo político, obtener tan buenos resultados electorales.

Se ha hablado también del esfuerzo que hizo el Presidente del Gobierno para sacar adelante la carta de capitalidad. Es cierto, aunque me consta que no todos los miembros del Gobierno hacían el mismo esfuerzo, señor Presidente. Estoy seguro de ello, además.

En cuanto a la intervención del señor Catalán, efectivamente, usted no ha entendido lo que he querido decir. A mayor representatividad en esta Cámara menor sensibilidad municipalista, y en otros, los míos, los de mi partido, manteniendo siempre la misma imagen de equidad y de justicia con respecto a las entidades locales, cuando hemos tenido responsabilidades de gobierno y cuando no las hemos tenido, y como quiera que el movimiento se demuestra andando, si hubiesen estado atentos a mi intervención habrían acabado confirmando lo que estoy diciendo en este momento.

No critico a los alcaldes de UPN porque mantengan una posición en la Federación Navarra de Municipios y Concejos, posición tan legítima como la contraria, que es la que van a mantener aquí. Les critico la falta de coherencia que tienen en mantener allá, en su casa, en mi ex casa una posición y aquí hoy una diferente. Cuando algún parlamentario de mi grupo estaba en una situación parecida, por vergüenza torera se ausentaba de la sala.

Y estoy seguro de que ni siquiera esa vergüenza torera va a existir hoy y van a votar en contra de enmiendas que mejorarían a sus ciudadanos y que, por otra parte, lo van a saber: aportaciones para los Presupuestos Generales de Navarra.

El señor Lizarbe ha hecho una serie de consideraciones, pues, efectivamente, señor Lizarbe, por sus obras les conocerán. Claro, la sensibilidad municipalista y el respeto a la autonomía municipal se tiene que demostrar de alguna manera, no sólo marcando aportaciones en los presupuestos. Yo no he hablado de cantidades, sino de un principio, de una filosofía de la que usted, desgraciadamente, adolece, y es el principio del convenio con el principio y la fórmula del incremento en las haciendas locales en el mismo porcentaje en el que crezca la Hacienda Foral, ni más ni menos. No he hablado de más o menos dinero, porque igual se da la paradoja de que en algún momento concreto haya ingresos que no crezcan con respecto al año anterior. Es posible que en el año 2005 los ingresos de la Hacienda Foral no crezcan. Bueno, pues en ese caso también se mantiene el mismo principio filosófico de que no crezcan las aportaciones a las haciendas locales. Ése es el principio filosófico. Creo que ustedes en algunos casos hacen mucha demagogia, y yo me brindo, fruto de la experiencia anterior, a dotarles de cierta pedagogía para que lo conozcan.

También fue usted, señor Lizarbe, quien dijo que las enmiendas que Convergencia había presentado al año 99 para ciertos ayuntamientos suponían un clientelismo político. Pues me habría gustado que viese la cara de satisfacción del Presidente de esta Cámara cuando, fruto, seguro, de ese clientelismo político, iba a ver incrementadas las aportaciones de la Hacienda Foral a las arcas de la maltrata ciudad de Estella, no por mala gestión, evidentemente, sino porque se viene arrastrando un mal endémico y falta la posibilidad de resolverlo. En cualquier caso, nada de clientelismo político, y si ese argumento valía para el año 99, pues recójalo usted para el año 2000, porque ustedes también las han mantenido, eso sí, peor que el año anterior.

Usted, señor Lizarbe, no cree en la autonomía local. Usted cree en una mera descentralización administrativa, ni más ni menos, pero, en cualquier caso, lo importante no era contestar a sus señorías, sino que tengan la sensibilidad suficiente y que, además, lo demuestren apoyando nuestras enmiendas, que iban a mejorar, señorías, la situación de sus ayuntamientos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Burguete. A continuación pasamos a la votación de forma conjunta de las enmiendas presentadas por Convergencia de Demócratas de Navarra.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): *El resultado de la votación ha sido 8 votos a favor, 30 votos en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan rechazadas las enmiendas presentadas por Convergencia de Demócratas de Navarra.*

Pasamos a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna/Partido Nacionalista Vasco, que ha matenido la 142, 145, 161, 166, 178, 197, 199 y 200. Para su defensa tiene la palabra el señor Aierdi.

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *Gracias, señor Presidente. Nuestro grupo lamenta que a pesar de la facilidad con la que este Gobierno alcanza consensos con los agentes económicos y sociales no sea capaz de profundizar en el camino del consenso con la Administración Local y avanzar realmente en lo que al pacto local se refiere. Pacto local que no ha llegado, no llega y a este paso no va a llegar a esta Comunidad.*

Releyendo el debate de presupuestos del año pasado, veíamos cómo el portavoz del Partido Socialista, en aquella ocasión el señor Cristóbal, decía: "Se ha descompensado el fondo a favor de unos ayuntamientos a partir de 4.000 habitantes y se ha olvidado a otros". Sinceramente, nosotros confiábamos en que en este momento el Partido Socialista hubiera retomado la senda del crecimiento no sostenible sino responsable en el área de la Administración Local, porque habría que recordar que en el pacto del 98 entre UPN y PSN el incremento de los fondos de la Administración Local supuso 2.353 millones de pesetas, en el pacto del 99 entre UPN y CDN fueron 1.300, y la verdad es que confiábamos en que efectivamente pudiéramos retomar la senda del 98. Sin embargo, ese camino se ha truncado y nos encontramos con un incremento de 1.006 millones y pico de pesetas, aunque el pico no me lo ha podido comentar el señor Mori.

Nosotros hemos mantenido tres bloques de enmiendas a este departamento. El primero comprende las enmiendas 142 y 145, referidas al montepío general y al particular de Pamplona, Tudela y Tafalla. No vamos a repetir el debate de hace unas semanas. Entendemos que, efectivamente, las cuantías que planteamos en la 142 y en la 145: 1.000 y 500 millones de pesetas, son unas cuantías importantes, pero, en nuestra opinión, si no está resuelto el tema del montepío municipal es por falta de voluntad política real del Gobierno para avanzar en un proceso de negociación con la Seguridad Social en los mismos términos que los ayuntamientos del régimen común. Realmente, no se puede cargar sobre las espaldas de quienes por falta de esa voluntad política sufren esa discriminación negativa el costo de esa, insisto, falta de

voluntad política que, por otro lado, sí se intenta resolver en lo que a los funcionarios forales se refiere procurando mejorar, como pudimos conocer por los medios de comunicación, la situación de algunos funcionarios que realmente sí ven disminuidos sus ingresos en relación con el régimen general una vez que se jubilan.

Hemos mantenido la 161, una enmienda de adición de 400 millones de pesetas para los ayuntamientos de hasta 4.000 habitantes, que es el único tramo de población al que no se le ha aplicado ningún incremento en estos últimos años. En el año 98 llegó la carta de capitalidad para Pamplona. El año 99 se asignaron, por estratos de población para conseguir la suficiencia financiera —se decía— a los ayuntamientos de 4.000 a 10.000 habitantes en su fondo de eficiencia y también la compensación por el coeficiente de ponderación, un total de 467 millones, y para los ayuntamientos de más de 10.000 habitantes en su fondo de eficiencia también 365 millones. Quedaba pendiente en aquel momento el nivel de población de hasta 4.000 habitantes, y hay que decir que estas entidades representan el 93 por ciento del número de entidades locales de Navarra y el 32 por ciento de la población de esta Comunidad. Creo que, de alguna manera, lo que se concreta en este presupuesto es que se mantiene por más tiempo el desequilibrio de los habitantes de estas poblaciones frente al resto, y, curiosamente, siguen siendo las poblaciones más pequeñas las que llegan más tarde al equilibrio presupuestario en este caso.

En el estudio económico que se planteó en su momento se hablaba de 1.700 millones aproximadamente. Nosotros no planteamos esta medida en su totalidad, planteamos únicamente 400 millones para ir avanzando en ese proceso de reequilibrar la situación, pero ni siquiera eso les parece razonable a ustedes.

El otro grupo de enmiendas que hemos mantenido se refiere al plan trienal, y aquí nos gustaría señalar que sería necesario reflexionar sobre el contenido del plan trienal y de la propia forma de trienal, a ver si nos vamos acercando a los planes cuatrienales y vamos eliminando de alguna manera estos años puente que en nada resuelven la situación de las entidades locales.

En este paquete hemos mantenido la 166, 300 millones, para el Plan Director de saneamiento de ríos, porque entendemos que año tras año se repiten los problemas de mortandad de peces en nuestros ríos al llegar los períodos estivales, evidentemente, por el mayor consumo de agua, por una disminución de los caudales de las aguas de nuestros ríos y, por lo tanto, una disminución de la presencia de oxígeno en ellas, que hacen que se produzcan estos problemas. Entendemos que no hay que quedarse en el hecho concreto, sino que hay

que buscar una mayor exigencia en la calidad del agua. Hay que buscar soluciones y es el momento de hacer frente a medidas complementarias en este terreno.

La 178 es una enmienda de modificación de 70 millones a la línea de desarrollo local porque entendemos que las entidades locales deben jugar un papel activo en el desarrollo económico, no deben dedicarse solamente a la prestación de servicios, sino que también tienen que trabajar en el ámbito del desarrollo económico, y entendíamos que estaba insuficientemente dotado presupuestariamente.

En la enmienda 197 proponemos una línea nueva de 100 millones para edificios concejiles. La pérdida de competencias de los concejos está motivando el abandono de estos edificios que, por otro lado, son un patrimonio importante de esta Comunidad que es necesario mantener vivo reutilizándolos. Entendemos que se debe crear una línea presupuestaria en esa dirección.

El Plan especial de zonas deprimidas, con un incremento de 350 millones, esperamos que no sea utilizado para conseguir apoyos electorales, pero entendemos que la necesidad de buscar los reequilibrios territoriales y luchar contra las desigualdades que, efectivamente, existen en la Comunidad requería más fondos.

Por último, también hay una enmienda de adición, de 200 millones, para la recuperación de parques fluviales en Navarra porque entendemos que el río es un recurso necesario que hay que valorar y el río no acaba en el Arga. Hay un plan específico para llevar adelante la recuperación del parque fluvial en el Arga, pero hay otros ríos en el resto de Navarra que requieren y necesitan el apoyo para llevar adelante programas similares. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Aierdi. A continuación se abre un turno a favor de las enmiendas. Al no utilizarlo, un turno en contra. Tiene la palabra el señor Catalán.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Gracias, señor Presidente. Se hablaba anteriormente de la sensibilidad de los diferentes grupos al abordar no solamente este departamento sino otros departamentos del Gobierno de Navarra. En esa línea, permítame que les manifieste una cuestión. Los grupos de la oposición han perdido una gran oportunidad, creo que es evidente a lo largo del debate que se va produciendo esta mañana e incluso también conociendo las propuestas que se hacen de incremento de partidas, de manifestar las diferencias, no sé si ideológicas o al menos políticas, a la hora de elaborar unos presupuestos. ¿Por qué digo esto? Por la referencia que hacía a Eusko Alkartasuna/Partido Nacionalista Vasco, aunque lo podía haber hecho perfectamente a Izquierda Unida, no tanto a

Convergencia de Demócratas de Navarra, pero sí, como digo, a estos dos grupos parlamentarios, porque al final las diferencias ideológicas que han pretendido transmitir no han sido tales, fundamentalmente porque, a la hora de elaborar unos presupuestos, llevar a cabo este tipo de políticas presupuestarias supone priorizar las actuaciones y en este caso concreto poco o nada han pretendido priorizar estos grupos parlamentarios, fundamentalmente los dos a los que me refería, porque no han traído las contrapartidas de unas partidas determinadas y concretas del presupuesto para hacer hincapié en otras políticas, en otras directrices de estos departamentos. Esto ocurre también en este departamento y en las enmiendas que nos ha referido el señor Aierdi en su intervención.

¿Por qué digo esto? Porque al final puede dar la impresión de que si el presupuesto en lugar de ser de 358.000 millones de pesetas, como puede salir al final redondeando el presupuesto del próximo año, se hubiese incrementado simplemente en 100.000 millones de pesetas, dejándolo en 450.000 millones, habría sido el presupuesto apoyado por todos los grupos parlamentarios presentes en esta Cámara. Sin embargo, no ha sido así, no se ha querido priorizar, no se han querido marcar esas diferencias y lo que hay que manifestar es que al final estos presupuestos sólo han contado con el voto en contra de once Parlamentarios y Parlamentarias de los cincuenta.

En esa línea, habría que hablar también de algunas de las enmiendas a las que se refería el señor Aierdi en su intervención, como las de los montepíos o actuaciones del fondo de capital y transferencias corrientes. Incluso ha habido alguna en la que por su significación sí que me gustaría hacer hincapié, como puede ser el Plan Director de depuración y saneamiento de ríos. Deben conocer sus señorías la importante partida que hay en estos presupuestos y que no es única y exclusivamente fruto de una decisión aleatoria por parte del Gobierno de Navarra, sino que es una planificación recogida del correspondiente convenio firmado en su día con el Ministerio entonces de Obras Públicas y Medio Ambiente a la hora de la depuración de los ríos, de las aguas residuales urbanas, del tratamiento de saneamiento que se tiene que dar a estos ríos, y que cuenta también algo en lo que nos hacía hincapié anteriormente en su intervención el propio señor Goikoetxea de la suficiencia o de la cofinanciación con fondos europeos. En esa línea se debe entender la planificación recogida en el presupuesto para el año 2000.

En la enmienda a la que hacía referencia el propio señor Aierdi sobre los edificios concejiles, ésta es una cuestión, como le manifestamos también en el propio debate en Comisión, que se engloba dentro de la partida de otros edificios municipales. No

se distingue si tienen que ser de ayuntamientos o de concejos, y desde esta partida es de donde se debe acometer la cuestión planteada por el señor Aierdi, no tanto en la cantidad, pero sí en el objetivo y el concepto planificado y deseado por su enmienda.

Respecto a otras enmiendas de reequilibrio territorial, estamos totalmente de acuerdo con el señor Aierdi, y en esa línea se deben entender las propuestas que ha venido manifestando y trayendo a esta Cámara el Gobierno de Navarra y que en ocasiones no han contado con la comprensión de otros grupos parlamentarios, aunque sí de la mayoría de este Parlamento, porque así salieron adelante proyectos de ley que hacían hincapié en aquellas zonas que, dada su situación, fundamentalmente poblacional, difícilmente iban a entrar en los parámetros establecidos en el plan trienal y siempre se quedaban de la mitad para abajo de aquellas poblaciones que no entraban a la hora de realizar infraestructuras importantes de desarrollo y, sobre todo, de redistribución territorial.

En relación con una de las últimas enmiendas que defendía el señor Aierdi, la enmienda 200, de recuperación de parques fluviales de Navarra, es importante que se haya comenzado con las cantidades que vienen referidas no sólo para el año 2000, sino que también vinieron en ejercicios anteriores y vendrán en ejercicios futuros, y es bueno también que empecemos por un río tan emblemático y que siempre ha estado de espaldas a la ciudad como puede ser el río Arga, en el caso concreto de Pamplona y de otras localidades de la propia comarca de Pamplona, no única y exclusivamente la capital de la Comunidad. Es un ejemplo a seguir, y por supuesto que en esa dinámica habrá que plantear realmente cuáles son las necesidades de otras localidades para el futuro y de otros parques fluviales de otros ríos. Pero como a la hora de elaborar los presupuestos muchas veces se tienen que atender fundamentalmente los gastos y los ingresos, la relación que tiene que establecer estos parámetros, en estos momentos la cuestión nos lleva a tener que empezar, como digo, por este parque fluvial del río Arga, pero con el conocimiento y compartiendo también la preocupación y la inquietud que manifestaba el señor Aierdi en su intervención respecto a otras posibilidades que se pueden abrir también para el futuro.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Catalán. A continuación tiene la palabra el señor Mori.*

SR. MORI IGOA: *Gracias, señor Presidente. Como el señor Aierdi no sabía el pico se lo digo, 332.000 pesetas, que van directamente al Departamento de Administración Local, pero teniendo en cuenta, como ya he dicho antes, que hay muchísimas partidas y disposiciones en todo el acuerdo y en todo el proyecto que inciden directamente con subvenciones en ayuntamientos, con lo cual, me*

sería muy difícil en este momento darle la cifra exacta, pero en el departamento propiamente dicho es 1.007.332.000 pesetas.

No voy a entrar a reiterar opiniones de nuestro grupo que ya ha dado nuestro portavoz en debates anteriores con otros grupos sobre enmiendas de Administración Local, pero sí voy a hacer un par de puntualizaciones, aunque en algunas mi predecesor ya ha puntualizado. En cuanto a los edificios concejiles, tengo que decir que, efectivamente, el Gobierno tendrá que atender con la partida de edificios municipales tanto a casas consistoriales como a casas concejiles. Me imagino que ésa será una de las direcciones que el departamento tendrá prevista, no solamente dedicarse a casas consistoriales, sino también a las casas concejiles.

En cuanto al plan especial de infraestructuras de zonas deprimidas, votaremos que no porque, entre otras cosas, algo de lo que se ha hecho ampliable dentro del acuerdo presupuestario es el plan especial de infraestructuras en zonas deprimidas, con lo cual, consideramos que no ha lugar a la aportación de este dinero en la línea presupuestaria ya que hay una ampliabilidad futura para sufragar los gastos que pudieran ser extraordinarios.

En cuanto a la recuperación del parque fluvial del Arga, y retomando el final de la intervención del señor Catalán, me imagino que se referiría a que se pueden recibir fondos europeos que vayan directamente a la recuperación de parques fluviales del Arga, y por eso esta partida también tiene carácter ampliable para, evidentemente, según como se vaya desarrollando, ver las necesidades que tiene, dependiendo de los fondos de los que nos podamos surtir tanto de dentro como de fuera para poder aplicar lo que creamos oportuno. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Mori. A continuación tiene la palabra el señor Aierdi.*

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *Gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño. Señor Catalán, yo creo que en el debate de los distintos departamentos en Comisión sí se han visto las diferencias ideológicas entre ambas formaciones en temas de igualdad de hombres y mujeres, en aspectos de política social como la renta básica, la ampliación y la implicación de nuestra Comunidad en la Unión Europea. Creo que las diferencias cuantitativas en materia de apoyo a entidades locales son notorias, como el apoyo a la juventud, a las organizaciones que luchan contra los sectores sociales marginales, etcétera. Se ha perdido realmente una oportunidad de buscar el reequilibrio porque ustedes manifiestan en varias de las enmiendas a las que han hecho referencia que tenemos que empezar por algún sitio, Pamplona, en lo que se refiere al río Arga, el plan de capi-*

talidad, etcétera. El problema es que luego se quedan ahí, no se llega, y si no que se lo pregunten a los ayuntamientos que tienen menos de 4.000 habitantes. No les llegó en el 98, no les llegó en el 99, no les va a llegar en el 2000, tendrán que esperar la oportunidad en el año 2001 y a partir de ahí seguir esperando probablemente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Aierdi. A continuación pasamos a la votación de forma conjunta de las enmiendas presentadas por Eusko Alkartasuna/Partido Nacionalista Vasco 142, 145, 161, 166, 178, 197, 199 y 200.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): El resultado de la votación es 6 votos a favor, 27 en contra, 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas presentadas por EA/PNV.

Pasamos al Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda. Por el Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok se han mantenido las enmiendas 204 y 210. Al no encontrarse presentes en la sala decaen estas enmiendas.

Por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra se ha mantenido una enmienda con el número 205. Para su defensa tiene la palabra el señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Con su permiso, intervendré desde el escaño porque voy a ser breve. La enmienda que mantenemos a este departamento persigue incrementar la dotación de la partida destinada a la adquisición de suelo, dentro del programa de vivienda, en 2.000 millones de pesetas. Se trata de una partida que año tras año, presupuesto tras presupuesto, no tiene, a nuestro juicio, el tratamiento que requiere por su importancia dentro de lo que es una política global de vivienda. Año tras año ve mermados, ve reducidos los recursos presupuestarios con los que es dotada, y, desde luego, nosotros no entendemos que eso se compagine en estos momentos con una situación como es la de VPO en Navarra de dificultad y de complicaciones, donde no salen al mercado en número suficiente para atender la demanda existente de este bien básico de VPO.

Por lo tanto, dentro de lo que es la política de suelo, nos parece insuficiente el tratamiento que se le da en los presupuestos, bien es cierto que se trata de una partida ampliable, pero, a nuestro juicio, no basta con que el artículo 4 de la ley presupuestaria reciba este tratamiento de partida ampliable, sino que hace falta que se le dote de recursos suficientes, de que sea ejecutada no en el porcentaje que al menos hasta octubre del año 99 se venía reflejando en la documentación que ha sido remitida al Parlamento, sino que sea ejecutada de forma importante y que, por lo tanto, tenga

una incidencia real en la eficacia global de la política de VPO.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Nuin. A continuación se abre un turno a favor de la enmienda. Al no existir, se abre un turno en contra. Tiene la palabra el señor Jaime.

SR. JAIME IRUJO: Muchas gracias, señor Presidente. Señores Parlamentarios, en primer lugar, voy a centrar mi intervención en la defensa general del presupuesto presentado para el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda. El presupuesto presenta unos gastos de 14.716 millones, que suponen el 4'1 por ciento de los Presupuestos Generales, con un incremento del 1'1 por ciento de los de 1999. Aunque pueda parecer un anacronismo defender la bonanza del presupuesto cuando éste no llega a alcanzar el IPC, hay que señalar que el gasto corriente aumenta un 9 por ciento y el de inversiones reales un 7'4 por ciento, posibilitando los decrementos con el incremento de partidas ampliables.

Quiero resaltar el incremento en inversiones que ha experimentado el programa de medio ambiente, por importe de 398 millones, pasando la partida "Inversiones, plan de residuos y recuperación de áreas degradadas" de 51 a 401 millones de pesetas. Asimismo, se dedican más de 60 millones a nuevos centros de interpretación de la naturaleza, y aparece una nueva partida destinada a subvención a empresas por la aplicación de medidas medioambientales por un importe de 234 millones.

La cuantía de subvenciones tanto a particulares para subsidiación de préstamos o subvenciones a fondo perdido para facilitar la adquisición, alquiler o rehabilitación de viviendas, como a entidades locales para subvencionar planeamiento urbanístico y para actuaciones forestales, encauzamientos, defensas de ríos, etcétera, protección de espacios naturales, programas de modificación de líneas eléctricas, prevención y corrección de contaminación, así como a instituciones sin ánimo de lucro, convenio con Bolivia, etcétera, asciende a más de 9.000 millones. Es cierto que se ha reducido la consignación de subvención y subsidios para vivienda, que pasa de 6.900 a 6.700, pero hay que recalcar que esta partida está declarada ampliable, por lo que las necesidades reales siempre serán atendidas.

En definitiva, es un proyecto de presupuestos aquilatado a nuestras posibilidades económicas y a nuestras necesidades, sabiendo que además éstas son muy superiores a las del resto de España. Una visión general de las enmiendas presentadas y de las mantenidas nos indica lo irreal de ellas y lo irracional no de presentarlas, sino de mantenerlas, ya que en total suman 11.600 millones de pesetas, o sea, un 79 por ciento más del presupuesto. Está

bien hablar de política en los presupuestos, pero cuando ésta se convierte en irreal y defraudatoria para los ciudadanos por crear falsas expectativas se vuelve contra quien la practica.

En relación con la enmienda mantenida por Izquierda Unida y por otros dos grupos políticos, serían tres más, pero parece que uno no tiene interés en defender los intereses de los ciudadanos sino los intereses partidistas, pues me voy a referir a la de Izquierda Unida y a las de Eusko Alkartasuna y el CDN.

La verdad es que cuando vi en conjunto estas enmiendas pensé en pedir a mi partido que apoyase alguna de ellas, porque decían que el presupuesto era muy malo, y si todos los grupos decían lo mismo pues habría que pensarlo. Pero una vez vistas las enmiendas me di cuenta que era imposible que el presupuesto no fuera el correcto cuando la oposición, después de un estudio concienzudo de la situación por cada uno de sus asesores, los mejores que tiene cada partido para un tema de presupuestos generales de Navarra, había decidido incrementar la partida entre 300 y 4.000 millones de pesetas. Había para todos los gustos: CDN pedía 300 millones, IU siete veces más, que es la enmienda que en estos momentos se está debatiendo, y EA/PNV tres veces más. La verdad es que el CDN ha sido más o menos coherente con lo apoyado en el ejercicio anterior y ha puesto una guinda de 300 millones de pesetas, pero a mí lo que más me llamó la atención es que la oposición no se pusiera de acuerdo en ese análisis exhaustivo, concienzudo y serio. Fue lo que me llevó a quitarme el mal pensamiento que había tenido al principio.

Entendemos que la cantidad consignada en el proyecto es suficiente para las necesidades existentes, teniendo en cuenta que la creación de la empresa Navarra de Suelo Residencial, SA permitirá en el año 2000 un mayor protagonismo público en la política de suelo sin necesidad de acudir a recursos presupuestarios, máxime si tenemos en cuenta que la partida tiene consideración de ampliable. Nosotros pensamos que esta partida no hay que incrementarla absolutamente en nada porque si es necesario el propio presupuesto lo posibilita y el Gobierno de Navarra, que es consciente de que esa necesidad es importante para muchos navarros, la ampliará. Votaremos en contra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jaime. A continuación tiene la palabra el señor Mori.

SR. MORI IGOA: Gracias, señor Presidente. Nosotros hemos incluido en el acuerdo presupuestario, en una disposición adicional, 383 millones para adquisición de suelo público, además, hay un plan de adquisición de suelo público que hace que tenga carácter de ampliable. Por lo tanto, tenemos

una política absolutamente centrada en la adquisición de suelo público y es una de las prioridades de nuestro partido para el año 2000. Incluso nos preocupa no tanto el dinero que se pueda dar, sino la existencia y la posible adquisición de suelo para VPO. Por lo tanto, hemos considerado que esta partida, y con el carácter de ampliable que se ha dado a las partidas presupuestarias sobre suelo, es suficiente para prever contingencias futuras. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Mori. A continuación tiene la palabra el señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero recordarle al portavoz de UPN que si la partida "Subvenciones y subsidios para actuaciones en vivienda, programa foral" es ampliable no es porque así figurase en el proyecto de presupuestos remitido a este Parlamento, sino porque en Comisión pudo ser aprobada una enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en ese sentido.

En segundo lugar, respecto a lo bien presupuestada que pueda estar la partida dedicada a la adquisición de suelo, hay que recordar también algún dato que yo creo que es muy ilustrativo, por ejemplo, dos promociones VPO que han salido este mismo mes de diciembre, en concreto una de ellas en la cuarta fase de Mendillorri y otra en Berriozar, y que tenían un conjunto total de 380 viviendas de protección oficial, han recibido 11.000 solicitudes por parte de los ciudadanos y ciudadanas. Creo que, evidentemente, esto es un buen reflejo de lo poco que en estos momentos está casando la oferta y la demanda VPO. En ese sentido, los esfuerzos en la adquisición de suelo, que es un pilar fundamental de la política pública de vivienda, deben ser fundamentales. Y repito que es una partida que está congelada, en el mejor de los casos, o que incluso se reduce en los últimos años y que, a nuestro juicio, debería experimentar un importante incremento.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Nuin. A continuación pasamos a la votación de la enmienda de Izquierda Unida.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): El resultado de la votación ha sido 5 votos a favor, 27 votos en contra y 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda presentada por Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra.

Pasamos a las enmiendas presentadas por Convergencia de Demócratas de Navarra, que ha mantenido las números 207, 211, 222 y 229. Tiene la palabra el señor Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: Señor Presidente, señorías, hemos mantenido cuatro enmiendas al

Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, dos de ellas referidas al programa de construcción y rehabilitación de viviendas y las otras dos al programa de gestión del medio ambiente.

En la enmienda 207 proponemos el incremento de la partida de adquisición y promoción de suelo, vivienda y edificación en 312 millones de pesetas. Ya en el presupuesto de 1999 pactamos con el Gobierno un incremento sustantivo del anteproyecto que había elaborado el Ejecutivo. Por lo que nos acaba de exponer el señor Mori, también lo ha hecho el Partido Socialista incrementando en 283 millones y dándole carácter abierto a esta partida de adquisición y promoción de suelo y vivienda. La experiencia de estos últimos años nos viene demostrando la necesidad de hacer una auténtica política decidida y de choque con importantes recursos. Hay que tener en cuenta que el proceso de construcción de vivienda exige la disponibilidad de suelo y esto no se resuelve de un ejercicio presupuestario para el siguiente sino a más largo plazo.

Hoy estamos asistiendo a un proceso de incremento sustantivo de la demanda de vivienda, como acaba de manifestar y ejemplificar el señor Nuín. Es evidente que el incremento del PIB, la mejora de las retribuciones, el incremento del trabajo, la bajada de los tipos de interés, la mayor apertura y liberalización del proceso de créditos han incidido directamente en esta mayor demanda de viviendas, pero no es menos cierto que en este momento estamos en un proceso también acreditado de desvío del ahorro desde la inversión o los títulos a la vivienda. Se teme que la situación de bonanza económica abra un período de crisis y el ahorro va a lo que es seguro, la inversión en inmuebles. Pero no es menos cierto, señorías, que quienes tenían dinero negro, dinero oculto, tienen necesidad de aflorarlo como sea antes de la conversión al euro, y uno de los ámbitos en los que se está produciendo este afloramiento es, como ha ocurrido en otros momentos, el mundo inmobiliario, el mundo de la vivienda o el mundo del suelo.

Pues bien, atender la demanda de vivienda, pero fundamentalmente la de la vivienda de protección oficial, exige una decidida política de suelo. No podemos olvidar que el suelo es un bien sometido a un mercado oligopolístico y que como los poderes públicos no asuman con decisión una política directa de adquisición de suelo, éste queda en manos de muy pocos propietarios y, por tanto, coadyuva a un proceso especulativo de generación de plusvalías para el cual la propiedad privada no ha hecho absolutamente nada, sino simplemente estar al páiro de las necesidades sociales. Por tanto, nuestra enmienda se basa en poner recursos y exigir al Gobierno una decidida política de suelo, precisamente, señor Lizarbe, uno de esos aspectos

que diferencian a la derecha de quienes no son derecha y que, por lo que se ve, no parece que por su parte haya mucha intención de hacer una política distinta a la que quiere el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro, según ustedes la derecha derecha, que es a la que ustedes mantienen, a la que ustedes coadyuvan.

En esa misma línea, también entendemos que un objetivo prioritario de una política social debe ser la política de vivienda en cuanto a la ejecución del programa foral. Hay necesidad de más recursos, porque la política de vivienda no sólo es la política de nueva vivienda, sino también la política de rehabilitación de vivienda.

En cuanto se refiere a la gestión del medio ambiente a través de convenios para la protección de los espacios naturales, seguimos entendiendo que es algo imprescindible. Sigue pendiente la declaración de muchos espacios, sigue pendiente la definición de parques, sigue pendiente, por tanto, la gestión de esos parques. No se ve en el Gobierno de Navarra, de Unión del Pueblo Navarro, ninguna vocación decidida a la consagración de los parques, a la puesta en marcha de las medidas necesarias. Es más, estamos fuera de los planes, estamos fuera de los calendarios que en su día se establecieron desde la Unión Europea, estamos fuera de los programas que sirvieron para justificar una determinada política en relación con Itoiz. Por tanto, si en algún momento este Gobierno está decidido a cumplir los compromisos y los calendarios, por ejemplo, de la Ley de espacios naturales protegidos respecto a la creación de parques, eso exigirá una gestión, y para la gestión, si queremos que sea eficaz, comprometida y con presencia activa de las entidades locales, convirtiéndolas en auténticas protagonistas de la gestión de los espacios protegidos, evidentemente, se necesitarán más recursos. Sólo pedimos 20 millones para que la partida sea por lo menos como la del ejercicio del 99.

Otra partida de más entidad es la de las subvenciones para el proyecto de plan forestal. El plan forestal no va a ser algo distinto de lo anterior, debe ser una política que también sirva a la protección de la naturaleza y a garantizar el uso racional de la misma. Ésa es la finalidad que hoy debe tener un plan forestal, no concebido como un espacio —el espacio forestal— de explotación de recursos, sino de mantenimiento y de protección de los recursos existentes, haciéndolo, evidentemente, compatible con los usos tradicionales. Entendemos que esa política necesita más recursos y por eso mantenemos la enmienda 229. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alli. A continuación se abre un turno a favor de las enmiendas. A continuación un turno en contra. Tiene la palabra el señor Jaime.

SR. JAIME IRUJO: *Gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño. En cuanto a la primera enmienda mantenida por el CDN de incremento de 312 millones de pesetas para la adquisición y promoción de suelo y vivienda, ratifico lo dicho anteriormente a Izquierda Unida en este tema.*

Quiero aclarar que la verdad es que atender la demanda de vivienda con suelo en adquisición directa puede ser una medida, y otra es que se apliquen los mecanismos que tienen las instituciones públicas para que haya suelo disponible para que tanto la Administración como la iniciativa privada actúen en lo que en estos momentos es la mayor actuación que tienen, que es la VPO. Si no se hacen esas actuaciones y se está mareando la perdiz, no sacando suelo público ni haciendo modificaciones ni siquiera aprobando planeamiento, mal tendrán los promotores, incluido el Gobierno de Navarra a través de Vinsa, posibilidad de suelo y menos de tener convenios con ella. Por lo tanto, hay que poner en funcionamiento todos los mecanismos.

La verdad es que si es solamente para la adquisición directa de suelo, con 300 millones de pesetas más y siendo esta partida, como es, ampliable, creemos que no hace falta. Esta partida no tiene carácter ampliable por una enmienda de Izquierda Unida, como se ha dicho anteriormente, sino que ya tenía tal carácter en el proyecto que se envió a esta Cámara. Lo que aprobamos era otra enmienda de Izquierda Unida en relación con la vivienda, no esta concretamente. Creemos que es suficiente y votaremos en contra de esta enmienda.

En cuanto a la partida de subvenciones y subsidios, entendemos que está suficientemente dotada para atender las necesidades de apoyo a la vivienda, y ésta sí que, efectivamente, se aprobó para ser considerada como ampliable.

En cuanto a las enmiendas mantenidas sobre gestión de medio ambiente para convenios de protección de espacios naturales, tenemos que decir que estamos de acuerdo con el ritmo de subvención y actividades forestales de estos momentos, que son ni más ni menos que aquéllos que se estaban llevando a cabo en los años 98 y 99. No se prevén mayores necesidades para atender las solicitudes del año 2000, por lo que creemos que la cantidad es correcta y que no es oportuno el incremento presupuestario ya que no hay peticiones para que se pueda gastar más.

En cuanto a la enmienda que ha mantenido el CDN, que creo que es la 222, para espacios naturales, creemos que en este caso concreto también las partidas que tenemos en este presupuesto son más adecuadas, no por poner 20 millones se van a hacer más. Creemos que los estudios que tiene el departamento son los adecuados para seguir la

política que en estos momentos tiene marcada el partido que está en el Gobierno. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Jaime. A continuación tiene la palabra el señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. El señor Jaime hace referencia a la utilización de todos los mecanismos de las administraciones públicas. Pues el primer mecanismo al que está orientado directamente este programa es al de la adquisición directa por compra o por expropiación, en definitiva, primero, tiene que haber voluntad de hacerlo y, en segundo lugar, medios. Por muchos medios y mucha consignación presupuestaria, si no hay voluntad ocurrirá como ha ocurrido en ejercicios anteriores y lo ha puesto de relieve recientemente la Cámara de Comptos: la falta de ejecución, porque suelo haberlo haylo, hace falta voluntad decidida de comprar o de actuar expropiando.*

Respecto a la voluntad de utilizar otros mecanismos, el planeamiento es sólo un medio, pero ya hemos visto los mecanismos que está dispuesto a utilizar el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro: el mecanismo de la cesión. Quiero recordar el proyecto de ley que nos remitió, ejecutando la política del Partido Popular, no para reducir las cesiones, sino para incrementar la patrimonialización de los particulares de los aprovechamientos que las administraciones públicas dan a los suelos, que no es lo mismo, no ceden algo que tengan en su patrimonio, tienen menos patrimonialización. El concepto es muy importante. Hemos visto cómo ejecutando esa política se remitía un proyecto de ley que el resto de los grupos tuvimos que desechar en cuanto se refiere a las cargas y al compromiso de la propiedad.

La otra vía, la de las expropiaciones, es una vía abierta y acabamos de ver cómo al llegar Unión del Pueblo Navarro a tener mayoría suficiente en el Ayuntamiento de Pamplona y el báculo del supuesto partido de centro izquierda que coadyuva a mantener la derecha derecha, se ha eliminado una actuación expropiatoria decidida y acordada entre el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Pamplona. ¿En beneficio de quién? Se nos dice: en beneficio de que habrá pronto más vivienda. Sí, en beneficio de los propietarios de suelo que, convertidos en promotores también de viviendas, van a percibir así la plusvalía de suelo y la plusvalía de la vivienda, es decir, no perdiendo nunca, al contrario, mejorando, por tanto, su posibilidad de incremento de beneficios.

En definitiva, todos sabemos que la política de suelo y vivienda demuestra claramente las opciones de concepto de sociedad y al servicio de quién está cada cual en una determinada sociedad. Nosotros entendemos que éste es un protagonismo fun-

damental de los poderes públicos. Por tanto, la partida que haga falta, evidentemente, si hay voluntad. Porque no haríamos nada incrementando la partida si, como hemos visto en los dos ejercicios presupuestarios anteriores, no hay voluntad de ejecutarlo y eso ha sido, evidentemente, una política deliberada de Unión del Pueblo Navarro, porque, aunque los planeamientos puedan tener dificultades, hay muchos sistemas, y están recogidos en la ley foral correspondiente, para actuar incluso sobre suelo no urbanizable que ahora, gracias al nuevo diseño de potenciar el suelo urbanizable y de generar más plusvalías para los propietarios, resulta que es suelo urbanizable por ley de las Cortes Generales. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alli. A continuación pasamos a votar las enmiendas presentadas por Convergencia de Demócratas de Navarra 207, 211, 222 y 229.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): El resultado de la votación ha sido 8 votos a favor, 30 votos en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas presentadas por Convergencia de Demócratas de Navarra.

Por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna/Partido Nacionalista Vasco se han mantenido las enmiendas 202, 206, 208, 209, 216, 217, 218, 225 y 228. Para su defensa tiene la palabra el señor Aierdi.

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: Nuestro grupo entiende, y creo que es compartido por el resto de los grupos de la oposición en este debate de presupuestos, que el Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente no sólo está insuficientemente dotado en algunas partidas, sino que faltan algunas otras como pondremos de manifiesto en las enmiendas que hemos mantenido para este debate.

Un departamento de ordenación del territorio debe planificar, tener y poner los medios para que exista realmente una política de ordenación del territorio, y no es precisamente ésta la línea que se ha seguido en estos últimos años, y creemos que con el presupuesto de este año tampoco se va a plantear para el próximo. Pensamos que tampoco se hace el necesario esfuerzo en materia de vivienda, 1.000 millones menos de lo previsto por el plan de vivienda en su momento, y tampoco se pone el acento en el recurso medioambiental como elemento estructural del desarrollo económico de esta Comunidad.

Hemos mantenido la 202, que es una enmienda de adición, con una previsión de 100 millones para la creación de equipos de planificación y desarrollo urbanístico en el ámbito comarcal. Entendemos que no basta con hablar de la necesidad de agru-

par administraciones, no basta con hablar de buscar la coherencia de las administraciones en los distintos niveles en materia industrial, de vivienda, de equipamientos, sino que es necesario poner los medios para que exista esa planificación y para que sean las administraciones locales las que, desde su protagonismo y su responsabilidad, planifiquen en todas esas áreas.

Mantenemos las enmiendas 206, 208 y 209, que hacen referencia a la política de suelo y vivienda: la primera para la adquisición de suelo, derecho de tanteo y retracto la segunda, y el plan foral de vivienda la tercera, porque creemos que hay que hacer un esfuerzo mayor del que se está haciendo en este terreno. De alguna manera, lo que se consigna es la falta de voluntad política para llevar adelante esta materia porque, según los datos que se nos facilitaron a 5 de octubre de este año, esta partida estaba ejecutada al 35 por ciento. No basta con dotar una línea de presupuesto, sino que hace falta, efectivamente, tener voluntad de llevarla adelante y de responder a ese derecho constitucional de todos los ciudadanos de tener una vivienda digna. Y aquí, a nuestro juicio, ni se ponen los medios necesarios para llevar a buen ritmo esta construcción ni se ponen los medios –derecho de tanteo– para controlar las desviaciones que en el proceso de adjudicación de las VPO se producen.

La 216 es una enmienda de modificación de ampliación del crédito en la línea “Seguros e indemnizaciones de daños producidos por animales” porque creemos que no se puede poner sobre la espalda de los ganaderos el coste de la política de preservación de espacios naturales. La política de preservación de espacios naturales debe contar con una tramitación justa y ágil de los procedimientos administrativos que en este terreno se realicen y asegurar el mantenimiento de la actividad principal. No podemos penalizar a los habitantes de estas zonas, que realmente, además de alimentar a estos animales, ven cómo se retrasan las percepciones por los daños que ocasionan a quienes justamente mantienen ese medio en las condiciones que lo hacen utilizable también para otros usos.

La 217 y la 218 se refieren a parques naturales y centros de interpretación. Creemos que la política de declaración de parques, además de con el consenso de los agentes implicados, debe contar con un presupuesto ambicioso que convierta esta declaración y, por tanto, al parque en el eje del desarrollo económico y social del área. También entendemos sinceramente que es un insulto a la inteligencia de los habitantes de estas zonas que se presupuesten 10 millones de pesetas para parques naturales en una línea que no es ampliable. Realmente, si se cree en la política de parques naturales, no parece razonable que 10 millones de pesetas sea lo que deba ejecutarse en relación con estos

espacios, aunque realmente si se sigue el grado de ejecución del presupuesto de este año 99 es perfectamente posible porque al 5 de octubre de este año esta línea estaba ejecutada al cero por ciento; por lo tanto, evidentemente, sí que se serán suficientes los 10 millones también para parques naturales.

Creo que habría que seguir ejemplos cercanos, países como Francia tienen modelos en los que, efectivamente, los parques naturales llevan una dinámica de lo que llaman ellos el contrato de parque, donde se establece el consenso de los agentes implicados, locales, sociales, etcétera, y un plan de desarrollo que se firma para un período de tiempo.

La 218 está en relación con esto: "Centros de interpretación de la naturaleza". El presupuesto prevé 60 millones, que viene a ser lo que cuesta un centro. Con los parques que están declarados en este momento y los que se prevé que se declaren el próximo año parece razonable incrementar esta dotación. Nosotros planteamos en nuestra enmienda 100 millones más.

La 225 es una enmienda de adición de 50 millones para el parque natural de la balsa de Zolina. El objetivo sería iniciar la recuperación y puesta en valor para el municipio y toda la comarca de un espacio actualmente degradado, y teniendo en cuenta lo que se manifestó en la Comisión de Ordenación del Territorio y Vivienda el día que se trató este tema nos parecía razonable vistas las posiciones del Ayuntamiento al respecto.

La última, la 228, es un incremento de 500 millones en las subvenciones a actuación del Plan forestal, que, si bien tiene un presupuesto de 1.111 millones, está dotado en 200 millones menos que lo que propone el propio plan forestal para el año 2000. En su momento hubo agentes implicados por el plan forestal que se mostraron de acuerdo con el plan pero criticaron la dotación presupuestaria y entendíamos que era necesario incrementarla. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Aierdi. A continuación abriremos un turno a favor de las enmiendas. Seguidamente uno en contra. Tiene la palabra el señor Jaime.

SR. JAIME IRUJO: Muchas gracias. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. En cuanto a la enmienda 202, presentada por Eusko Alkartasuna/PNV, que plantea 100 millones de pesetas para propiciar una planificación urbanística comarcal, repito lo que ya dijimos en Comisión, que la cantidad prevista en el presupuesto es suficiente para atender las necesidades y demandas que hay en la actualidad en materia de ordenación de planeamientos municipales y en materia de planeamiento urbanístico comarcal. En las partidas 32.110, 6091, 4321, 92, 4321, etcétera, están las cantida-

des previstas por este Gobierno para solucionar este problema. Por lo tanto, votaremos en contra.

En la 206, que plantea también una política de suelo y vivienda ya he contestado anteriormente, pero aquí sí quiero recalcarlo, tal como ha dicho que estaba de acuerdo con las actuaciones anteriores dichas y hechas por otros partidos políticos, que hay dos clases de plusvalías, como se ha dicho aquí, de suelo y de construcción. La de suelo la puedo entender porque si no se hace una política de suelo por parte de las instituciones que tienen que hacerlo, dejarán que los que tienen suelo sean los especuladores. Pero lo que no puedo entender es que en la construcción haya plusvalía porque si están hablando de VPO subsidiadas, especiales, de alquiler, etcétera, y se aplican los módulos oficiales, ¿cuál es el tema de la plusvalía que queda ahí? No lo entendemos. Por lo tanto, quiero dejarlo claro.

Y cuando se habla también de que hay tantas peticiones porque no se pone la cantidad oportuna en este Gobierno o en el anterior de UPN para solucionar los problemas, creemos que es porque no se ha puesto todo el terreno edificable a disposición del Gobierno o de las instituciones que crean así posibilidades de poner suelo a disposición y digo: terreno edificable, no terreno lleco, sino terreno edificable, con lo cual, las administraciones locales son las que tienen que actuar salvo que queramos que sea el Gobierno y no los ayuntamientos los que planifiquen. Por tanto, alguna culpa tendrán. Y quiero dejar claro también que no ha habido ningún problema con muchos ayuntamientos de la comarca, que ha habido convenios constantemente, como con alcaldes que están en estos momentos sentados en este hemicycle, y hablo de Tafalla, Tudela, etcétera; donde hemos tenido problemas, y bastantes, es en Pamplona y su comarca. En la comarca sí que ha habido acuerdos y actuaciones del Gobierno pero no en Pamplona. Por lo tanto, quiero dejar claro ese tema y votaremos en contra de esta enmienda también por lo dicho anteriormente.

En cuanto a la enmienda 208, que habla del tanteo y retracto, se lo dijimos en Comisión, pero se lo quiero recordar ahora y también se lo recordaron otros portavoces de la oposición a este Gobierno. Creo que pedir una enmienda de 100 millones de pesetas para incrementar tanteo y retracto hace que se convierta en virtual, por lo complicado del sistema y por la experiencia acumulada por los diferentes gobiernos, no solamente el de UPN. Por tanto, votaremos en contra porque no creo que sea bueno incrementar una partida cuando no hace falta, sino hacer gestión sobre lo que se tiene e intentar que aquello que se meta salga bien.

En cuanto a la enmienda referida al plan foral de vivienda, creo que ya está dicho anteriormente y, por lo tanto, me reitero en lo ya manifestado anteriormente.

En relación con el medio ambiente, cuando se habla de seguros e indemnizaciones, concretamente es la enmienda 216, le diré que hay suficiente cantidad para atender las cantidades o el estudio preparado con un aumento de gasto, como se ha hecho del 99 al 2000.

En la enmienda 217, respecto al parque natural de Urbasa-Andía y otros, por un valor de 400 millones de pesetas, le diré e insistiré en lo dicho en Comisión, y es que las actuaciones a realizar en Urbasa y Andía se imputan, según su concepto, en distintas partidas presupuestarias en el departamento, no sólo la señalada, pero también, por otro lado, añadiré que no se ha aprobado todavía el plan rector de uso y gestión del parque con sus correspondientes previsiones económicas, que es lo que manda y lo que se ha determinado por parte de este Parlamento. Por tanto, también votaremos en contra de la 217 planteada por Eusko Alkartasuna.

Respecto a la enmienda 218, que habla de un incremento de 100 millones de pesetas, creemos que la partida está suficientemente prevista por parte del Gobierno para atender las necesidades que, en su caso, pudieran surgir, y, por lo tanto, también votaremos en contra.

Respecto a las enmiendas 226 y 228, como ya hemos hablado anteriormente, como en la 229 del CDN, subrayaremos todo lo dicho anteriormente de que se estaban haciendo subvenciones a actividades forestales en los años 98 y 99 y que las solitudes previstas para el 2000 no superan la cantidad prevista en el presupuesto, por lo que votaremos en contra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Jaime. A continuación tiene la palabra el señor Aierdi.*

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *Le diré que la enmienda 202 es una enmienda de adición y que lo que busca es, efectivamente, crear equipos que en este momento no existen, por lo menos en gran parte de Navarra, no así en la comarca de Pamplona, pero, desde luego, en el resto de Navarra no. Yo creo que Navarra no acaba en la comarca de Pamplona. Lo que se quería, de alguna manera, era avanzar en la necesidad de planificar desde el ámbito local, dándole la responsabilidad para que, efectivamente, desde su protagonismo fuera capaz de presentar las prioridades que en los distintos terrenos sectoriales es necesario realizar.*

Yo no he hablado de plusvalías, he hablado de la necesidad de incrementar la dotación en materia de suelo y vivienda porque entendía que la política del suelo y vivienda era insuficiente, y también de

ampliar en cien millones el derecho de tanteo y retracto porque entendía que se estaban produciendo, de alguna manera, actuaciones perniciosas en el tema de la descalificación de VPO, como se puso de manifiesto en un debate en el que también a otros grupos de la oposición les pareció lo mismo en aquel momento.

Espero que la voracidad de Camille no haga necesario modificar la partida a la que hacía referencia la enmienda 216. Insistimos en que realmente dotar con diez millones de pesetas la política de parques naturales es un insulto a los habitantes de las zonas en las que se declaran estos parques naturales.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Aierdi. A continuación pasaremos a votar las enmiendas números 202, 206, 208, 209, 216, 217, 218, 225 y 228, presentadas por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna/Partido Nacionalista Vasco.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): *El resultado de la votación ha sido 5 votos a favor, 31 votos en contra, 3 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan rechazadas las enmiendas presentadas por Eusko Alkartasuna/Partido Nacionalista Vasco.*

Se suspende la sesión y la reanudaremos a las cinco de la tarde.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 14 HORAS Y 38 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 3 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Buenas tardes, señoras y señores, se reanuda la sesión. Pasamos al Departamento de Educación y Cultura. Por el Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok se han mantenido las enmiendas 236, 240, 245, 285, 293, 296, 299, 309, 323, 356, 359, 363 y 364. Al no hallarse presentes en la sala, decaen estas enmiendas.*

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra se han mantenido las enmiendas 241, 264, 266, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 284 y 324. Para la defensa de estas enmiendas tiene la palabra la señora Arboniés.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Buenas tardes, señorías. Para nuestro grupo, la educación como política social es prioritaria puesto que permite actuar a futuro no sólo en un tema capital como es la formación de generaciones venideras, sino que, además, permite incidir y corregir los desequilibrios sociales y posibilitar el progreso humano y social de personas y colectivos con circunstancias desfavorables. Por ello nos parece inadmisibles la rebaja que se ha hecho en el capítulo de educación y cultura en estos presupuestos.*

En anteproyecto de presupuestos tenía un aumento del 4'17 por ciento sobre el del 99, y se han sustraído 1.190 millones de pesetas en el presupuesto del 2000, rebajando el aumento a un raquíto 2'22 por ciento sobre el presupuesto del 99. Un mal comienzo para el nuevo siglo y para el nuevo milenio, ni siquiera el 2'6 por ciento del IPC y muy lejos del 5'24 por ciento del aumento del conjunto del presupuesto. Y este aumento del 2'22 tampoco es real ya que engloba a Cultura, prioridad de este Gobierno para la presente legislatura. Educación tiene un aumento real sobre el presupuesto del 99 de 622 millones, que representan el 1'11 por ciento de aumento ya que Cultura se lleva los otros 738 millones de pesetas, y un total de 1.359 de aumento sobre el 99. Cultura aumenta así un 13'65 por ciento. De 5.406 millones pasa a 6.144 millones en el 2000. Constatamos una involución peligrosa en Educación que va a reforzar las fuertes desigualdades existentes y pone de manifiesto la falta de voluntad política de este Gobierno para incidir en una política social decisiva. Se está abriendo un abismo entre el progreso económico y el progreso social; se hace alarde de grandes construcciones que chocan frontalmente con una escolarización precarizada en barracones y el deterioro de determinados centros convertidos en semiguetos por falta de planificación o por una mala planificación. Esta, desde luego, no es nuestra política ni es lo que queremos para la Navarra del futuro y esperamos que quienes han pactado esta involución hagan recapacitar al día de hoy a sus socios para que como mínimo se recuperen, a través de enmiendas, los 1.190 millones de pesetas que desaparecieron del anteproyecto del 2000 en el capítulo de Educación.

Y entrando en las enmiendas concretas, defenderé en primer lugar las que hacen referencia a la educación pública y a sus servicios: las números 241, 264 y 266. La primera propone un aumento de 500 millones de pesetas a la partida denominada "Construcciones de nuevos centros", a la que presentamos enmienda para dejarla abierta porque al día de hoy existe una necesidad urgente ya que algunos llevan años en una situación precaria que empeora en cada curso por el aumento constante de alumnado como es el caso de las localidades de Zizur y Estella, donde el alumnado sigue siendo escolarizado en barracones. Esta partida, rebajada en casi 100 millones de pesetas, es claramente insuficiente ante el reto de crecimiento constante del alumnado, lo que hace la situación insostenible y, desde luego, impensable en la tierra que presume de ser pionera en casi todo. El argumento dado de que está presupuestada correctamente no se sostiene y mucho nos tememos que en el caso de Zizur la contención de las necesidades esté sirviendo para sujetar la demanda educativa hasta la construcción del nuevo centro privado que en sus instalaciones

anteriores tenía poco más de 500 alumnos y pasaría a tener más de 1.200. Claro está que los 700 alumnos de aumento pueden salir de esta necesidad contenida, con lo cual es necesario volver a incidir en la necesidad de esta enmienda.

Las enmiendas 264 y 266 hacen referencia a las partidas de comedores y transporte escolar, respectivamente. Estos servicios educativos son prioritarios en la mejora de la calidad de la enseñanza pública. Existen problemas permanentes en su organización, gestión y dotación económica en cuanto a los comedores. Esta partida en concreto ha sido rebajada en relación con el 99, cuando existen grandes dificultades en el funcionamiento de comedores de centros ordinarios, donde las apymas se están teniendo que hacer cargo de la gestión de los cuidadores que nadie quiere asumir, e incluso hasta del seguro de responsabilidad civil.

La partida de transporte escolar, con un aumento de 103 millones de pesetas, no permite afrontar el futuro las obligaciones del plan de transporte escolar. No se va a poder cubrir la cuestión más necesaria, como es la seguridad en los trayectos, por no hablar del transporte en la postobligatoria hacia las concentraciones escolares cuyo coste lo asumen la mayoría de las familias, algunas con becas insuficientes y muy pocas cuentan con el transporte gratuito al centro, un tema que está generando agravios entre unas familias y otras dependiendo de que el centro público tenga o no transporte concertado. Creemos que en este caso las 100.000 pesetas anuales –que se superan en muchos casos– del transporte escolar a los centros que son de obligada escolarización, puesto que son los centros de referencia, no pueden descansar sobre las familias.

Las enmiendas 271 y 276 hacen referencia a la formación profesional, donde unas partidas están congeladas y otras han sido rebajadas en relación con el 99. Esta escasez económica entra en contradicción con el fomento que se quiere dar a esta opción educativa para evitar el abandono escolar y recuperar a muchos jóvenes para el sistema educativo. Con esta rebaja presupuestaria en todas las partidas vemos que es muy difícil equilibrar la formación profesional y mejorar su imagen en relación con la formación universitaria, porque los hechos van a desmentir la propaganda y, de hecho, así está siendo.

La enmienda 284 hace referencia a la propuesta de creación de una partida específica con una consignación de 60 millones de pesetas para el plan de renovación y adecuación de las bibliotecas escolares. Este plan culminaría un trabajo que se ha venido realizando desde el Departamento de Educación con base en un estudio llevado a cabo en centros de enseñanza no universitaria donde el 85 por ciento de estos centros disponen ya de espacio

destinado a biblioteca central y, además, a otros tipos de bibliotecas, de departamentos, aulas, etcétera. Se trata de modernizar una herramienta de aprendizaje básica que, además, como dice el preámbulo del estudio hecho por el departamento, permite la democratización del uso de los recursos y la igualdad de oportunidades para el alumnado en el acceso a la cultura y a los nuevos métodos y recursos de aprendizaje. Por otro lado, el propio profesorado ha venido demostrando también un interés creciente en el curso de bibliotecas escolares, y en el año 99 han sido 220 profesores los que han participado de este curso.

Por último, en el capítulo de Cultura, conservamos la enmienda 324, una enmienda clásica, que propone la creación de una partida específica para la Escuela Navarra de Teatro, que corresponde al presupuesto de funcionamiento de la escuela, que desde hace años pide el reconocimiento de los estudios de arte dramático que imparte y que la Logse lo reconoce como enseñanzas artísticas que pueden ser encuadradas como una opción de formación profesional y de licenciatura universitaria. La Escuela Navarra de Teatro viene desarrollando una labor de reconocido prestigio en el ámbito del Estado desde el año 85. Es una labor extensa, tanto por el número de personas formadas anualmente, como por la cantidad también de especialidades y de opciones formativas. Es también una labor intensa en el campo de la cultura, de la investigación y del ocio que se mantiene a lo largo del año y que alcanza a decenas de miles de personas de todas las edades y ámbitos sociales. A pesar de todo ello y del prestigio de su directora, Maite Pascual, pregonera de la última navidad del milenio, se sigue negando el reconocimiento específico a la Escuela Navarra de Teatro y en consecuencia se sigue negando también la posibilidad a quienes cursan las enseñanzas de arte dramático de contar con un título reconocido oficialmente y con una opción profesional que permita además crear cantera de artistas navarros y navarras.

Por todo ello solicito de la Cámara que tenga en cuenta el fondo que plantean las enmiendas; que es necesario el aumento en algunos casos, y en otros especificar una partida presupuestaria que permita el reconocimiento a labores que se vienen haciendo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Arboniés. A continuación abriremos un turno a favor de las enmiendas presentadas por Izquierda Unida. ¿Turno en contra? Tiene la palabra el señor Catalán.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Creo que resulta curiosa la exposición que ha hecho la portavoz de Izquierda Unida, porque, teniendo presente la evolución que sufre y que viene desarrollándose en el sistema educativo navarro, sin embargo, no

es del agrado de Izquierda Unida, y, lo que es más curioso, no ha hecho hincapié la portavoz de Izquierda Unida en el esfuerzo que de cara al año 2000 ha realizado también este Gobierno no sólo en Educación sino también en Cultura, algo que obvia totalmente Izquierda Unida. Yo no sé si es que no está de acuerdo con los proyectos o con los incrementos presupuestarios que se van a llevar a cabo en un departamento específico como es el de Cultura, de cara al año 2000, porque no lo ha reflejado, simplemente ha dicho que sube un 13 por ciento, y se obvia que es una cuestión a tener en cuenta, y no solamente por parte de este grupo parlamentario, de aquel partido que ha pactado los presupuestos con el Gobierno, sino también por parte de la sociedad navarra. Tendrán que salir ustedes, señores de Izquierda Unida, a decir: estamos en contra de la realización de obras tan emblemáticas y de proyectos tan ambiciosos y tan necesarios, y así se ha demostrado a lo largo de los últimos años, para la Comunidad Foral de Navarra como el auditorio, el Archivo General, la Biblioteca General, cuestiones fundamentales para el desarrollo cultural de la Comunidad Foral de Navarra, y que no solamente supone cultura sino además progreso para esta tierra, y ustedes sin embargo lo han obviado y no han querido hacer hincapié, simplemente han dicho que crece un 13 por ciento, y ahí lo dejan caer sin reconocer el esfuerzo.

Incluso, ante estos proyectos emblemáticos, han antepuesto cuestiones que, desde nuestro punto de vista, no es justo anteponerlas y rechazarla y dicen que chocan contra otras políticas de barracones en el tema de educación. Pues no, señora Arboniés, en absoluto. Niego y negamos la mayor. Lo que hace falta también es priorizar a la hora de hacer un presupuesto. Es muy sencillo hacer lo que esta tarde viene a plantear, como ha planteado esta mañana, Izquierda Unida. Más dinero, más dinero. ¿No se diferencia la política ideológica de Izquierda Unida y la que puede representar este proyecto de presupuestos de Unión del Pueblo Navarro, pactado también con el Partido Socialista? ¿Ustedes no retiran dinero de otros proyectos, ni siquiera del tema de educación, una cuestión, un departamento que en algunas ocasiones ha sido bandera ideológica de diferentes posturas políticas? No. Ustedes simplemente dicen: más dinero, más dinero. Eso no es elaborar un presupuesto para el año 2000. Eso no es priorizar.

En esa línea, desde nuestro punto de vista, hay una serie de cuestiones planificadas con las que pueden estar de acuerdo o no en Izquierda Unida, pero son cuestiones fundamentalmente de construcción de nuevos centros y de adaptación al sistema educativo que, como comentábamos esta mañana, se vienen desarrollando en los últimos años y que es una planificación de futuro, y así lo viene reali-

zando el Departamento de Educación y Cultura, y así se tienen que tener en cuenta también las oportunidades y las necesidades que se tienen en cada centro escolar, y, sobre todo, la posibilidad de realizar este tipo de obras no solamente en un ejercicio muy concreto y con una propuesta muy concreta, que es lo que ustedes postulan, a otra serie de sugerencias y de propuestas que se realizan no sólo por parte del departamento sino también por el sector implicado, ya sean padres, profesores o consejos escolares. En esa línea también hemos de manifestar, en cuanto a las necesidades referentes, por ejemplo, a una de las enmiendas que usted defendía, como es el tema de los comedores, que la práctica habitual y la experiencia del año anterior nos viene a confirmar que hay que ajustar partidas determinadas, porque muchas veces, en contra de lo que parezca, los compromisos se vienen cumpliendo, las necesidades son atendidas, incluso en ocasiones estas necesidades descienden y, por lo tanto, hay que ajustar esas partidas determinadas.

Pero es que incluso siguen planteando una enmienda referida al transporte escolar, cuando ustedes saben que en este presupuesto para el año 2000 la partida presupuestaria tiene una dotación económica también fruto del pacto presupuestario con el Partido Socialista en torno a los 1.200 millones de pesetas, que representa un incremento de aproximadamente el 10 por ciento respecto al año anterior, y que incluso hay diferencias entre los propios grupos parlamentarios a la hora de plantear las correspondientes enmiendas, porque ustedes se limitan a incrementar la partida 150 millones de pesetas, pero es que hay grupos parlamentarios que evalúan estas necesidades en 1.000 millones de pesetas. Y es que, además, con la partida incorporada al proyecto de presupuestos para el año 2000 se va a asegurar la existencia de un acompañamiento en el segundo ciclo de educación infantil y también primaria, fundamentalmente en aquellos autobuses de más de nueve plazas, incluso también va a posibilitar desdoblamiento de desplazamientos que hasta ahora venían siendo de una duración superior o que rondaba la hora. Tampoco debemos olvidar que es una partida ampliable dentro del propio presupuesto, y, además, es una cuestión pendiente de analizar por este Parlamento, porque así lo ha entendido el Gobierno de Navarra y porque así también se aprobó una propuesta para la elaboración de un plan de transporte escolar, y será en ese momento cuando los grupos políticos presentes en esta Cámara tengan que hacer sus prioridades y habrá que recoger sus iniciativas.

Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, es injusto el tratamiento que realiza Izquierda Unida de lo que viene recogido en el Departamento de Educación y Cultura para el año 2000, injusto porque no marca las diferencias políticas e ideológicas

que puede haber entre una coalición de partidos como Izquierda Unida y lo que puede representar en este momento el presupuesto del Gobierno de Navarra para el año 2000. Y no marcan diferencias políticas porque ustedes no han priorizado, ustedes se han limitado única y exclusivamente a incrementar las partidas de acuerdo con su recto y correcto proceder. Lo demás yo creo que simplemente es una crítica con los típicos tópicos a los que nos tienen acostumbrados desde Izquierda Unida en algunos departamentos muy concretos como puede ser Salud y como es este Departamento de Educación y Cultura. No hay alternativas desde Izquierda Unida a este departamento, no hay priorización en el gasto y lo más fácil es criticar sin ningún tipo de argumentos ni justificación como esta tarde hemos podido comprobar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Catalán. Tiene la palabra el señor Mori.

SR. MORI IGOA: Gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño, si me lo permite. Coincidimos en gran parte con la intervención del señor Catalán, pero diremos que el presupuesto inicial del Departamento de Educación y Cultura no nos gustaba nada, y resultado de ello ha sido el aumento en 1.353 millones de pesetas, tanto en una primera negociación, que ascendió a más de 860 millones, y posteriormente con la introducción de enmiendas a las líneas presupuestarias con más de 492 millones.

Se puede decir que se ha abarcado prácticamente la totalidad de las líneas, o por lo menos las que hemos priorizado y hemos creído que tenían menos dotación, como pueden ser el Planetario, obras en ikastolas, subvenciones para pequeñas obras en centro privado, adquisición de material en formación profesional, convenios en ayuntamientos para la escolarización de 0-3 años, las becas y ayudas para la adquisición de libros, subvención a Granja Ilundáin, transporte escolar, subvención a asociaciones y federaciones, organización de actividades extraescolares en centros públicos, programas de reciclaje del profesorado en lenguas extranjeras, promoción en centros de enseñanza en idiomas extranjeros, subvención a la UPNA, programa nacional de mejora, estabilidad y promoción del profesorado universitario, construcción y equipamiento de casas de cultura, adquisición de fondos editoriales, festivales de teatro, convenios con entidades culturales y artísticas, entre las que se encuentra la Escuela Navarra de Teatro, patrimonio filmográfico, restauración del castillo de Ablitas, actividades pedagógicas en el Museo y conservación y exhibición del patrimonio fotográfico.

Probablemente a la señora Arboniés no le parezca suficiente y por eso enmienda lo que ella ha creído oportuno y ha priorizado, pero nosotros

después de esto y además incluso de enmendar la norma presupuestaria introduciendo cosas que van a afectar de forma importante al Departamento de Educación, como son el compromiso del incremento de las ofertas de plazas públicas de 0-3 años y el convenio de financiación de la Universidad Pública de Navarra y la reforma en profundidad de la convocatoria de becas de estudio, ayudas para compra de libros de texto y material escolar, hemos creído que, aunque no es nuestro presupuesto y no es el que nosotros hubiéramos hecho, es el que más se ajusta en estos momentos a unas necesidades resultantes del pacto presupuestario. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mori. Tiene la palabra la señora Arboniés.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: Señorías, para empezar yo creo que la respuesta que le voy a dar al señor Catalán, en primer lugar, ya viene dada por parte del portavoz del PSN, cuando dice, y es evidente, que a Izquierda Unida no le ha parecido suficiente el presupuesto de educación, el 1'11 por ciento de aumento –ni siquiera el IPC– luego esto es una regresión. Es evidente que nosotros también hemos presentado alternativas y por eso hemos presentado enmiendas a aquellas partidas que nos han parecido oportunas. Sobre los tópicos tópicos que dice que repetimos, podríamos hablar de los tópicos tópicos que la izquierda repite. Nosotros nunca vamos a decir que estamos en contra del esfuerzo que se ha hecho en Cultura; pensamos que hay que hacerlo, pensamos que hay que priorizar, pero fíjense: el presupuesto de Cultura ha subido el 13'65 por ciento y el presupuesto de Educación, el 1'11 por ciento. Me dice el señor Presidente que no, pero puedo recoger los números del anteproyecto, del proyecto, y volvemos a hacer aquí las cuentas. El presupuesto de Educación ha subido el 1'11 por ciento, el 2'2 por ciento en su globalidad. Eso ha sido así. El anteproyecto tenía una subida del 4'17 por ciento, y se han retrotraído 1.300 millones que han ido a parar a otro departamento.

Evidentemente, cada uno hace sus prioridades y nosotros hacemos las nuestras, y hemos presentado alternativas a aquellas partidas que nos parecen insuficientes. Una de ellas es la que va dirigida a la construcción de nuevos centros, que ha sido rebajada en 100 millones de pesetas en un momento en que dos localidades tienen a niños metidos en barracones, casetas prefabricadas o como queramos decir, desde hace cursos. Y el consejo escolar y los padres de Zizur han estado aquí, y ha habido diferentes opiniones pero sí que ha habido una que ha sido la opinión que han mantenido el consejo, los padres y los centros, y es que es necesario aumentar la dotación en Zizur porque hay un constante crecimiento.

Cuando se ha hablado aquí también de que no priorizamos, de que no retiramos dinero de otras

partidas, le diré que nosotros consideramos que en estos momentos con seis ejercicios de bonanza económica, con un ejercicio del 98 con un superávit de 21.000 millones, con otro superávit del ejercicio del 99, con una previsión de mayores ingresos para el 2000, es posible mejorar el presupuesto, especialmente en Educación, porque es la política que puede intervenir para el futuro. Y es posible hacerlo sin necesidad de quitar dinero de otras partidas, porque hay dinero, y por eso nosotros pensamos que no hay que retirar dinero de ninguna otra partida y no estamos en contra de que se hagan infraestructuras culturales, sino de que esas infraestructuras pueden costar 11, 10 o 6.000 millones, y, evidentemente, a la hora de priorizar, pues me da igual que tengamos un planetario si luego resulta que tenemos a niños metidos en barracones. Esa es la contradicción, contra eso nos manifestamos, y presentamos alternativas todos los días, no solamente alternativas en dinero con partidas concretas, sino alternativas también en proyectos de ley, y ahí está la Cámara para manifestarse, y a unos les parecerá, como ha dicho el señor Mori, que no es su presupuesto, tampoco es el nuestro, y nos hemos permitido presentar alternativas. Esas alternativas no han sido recogidas, pero nosotros hemos hecho un ejercicio que es el que teníamos que hacer. Evidentemente, cada uno hace sus prioridades, y este Gobierno ha hecho las suyas. Pero ahí está la realidad, ahí está la insuficiencia que hay en muchos de los centros.

Y en cuanto al transporte escolar, que dice que muchos grupos hemos presentado enmiendas y que no nos ponemos de acuerdo en el dinero, pues hoy veo en la prensa que con 85 millones solventaríamos el tema de los cuidadores y hay quien ya había presupuestado 250 millones. Evidentemente, este es un tema que luego veremos si es suficiente, si eso cubre el transporte de la postobligatoria, ya vemos si no es necesario educadores para la secundaria. Son detalles que luego veremos, pero en su conjunto creo que lo que nosotros hemos hecho es marcar la diferencia política y es también un típico tópico que nosotros siempre enmendamos el presupuesto social, porque además somos conscientes de que en un tiempo, como se suele decir, de vacas gordas es cuando hay que redistribuir la riqueza que tenemos, porque, si no, cuando vengan los tiempos más difíciles, entonces se pondrá la excusa de que no hay dinero, y ahora quisiéramos saber cuál es la excusa porque dinero hay y nosotros lo que hemos hecho es marcar nuestra política, nuestras prioridades y nuestros tópicos tópicos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Arboniés. A continuación pasamos a votar las enmiendas presentadas por Izquierda Unida-Ezker Batua.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): *El resultado de la votación ha sido: 4 votos a favor, 28 votos en contra, 3 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan rechazadas, por tanto, las enmiendas presentadas por Izquierda Unida-Ezker Batua.*

Por parte del Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, se han mantenido las enmiendas números 242, 247, 248, 249, 252, 302, 304, 305 y 327. Para su defensa tiene la palabra el señor Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente, señorías, hemos mantenido un conjunto de enmiendas en relación con las consignaciones presupuestarias en el Departamento de Educación y Cultura. La primera de ellas, la enmienda 242, hace referencia a un incremento del gasto en 200 millones de pesetas con destino a la construcción de nuevos centros y obras de adaptación, y en la motivación explicamos cuál es la justificación. Después de una serie de reuniones celebradas tanto con los centros escolares como con el ayuntamiento de Zizur ha quedado patente la necesidad que existe en la localidad de construir otro centro. La existencia de un centro gestionado, de un centro en condiciones tercermundistas, en cuanto que están los alumnos en barracones, un centro en el que, además, se mezclan las distintas líneas parece que hace imprescindible, y así lo entiende el ayuntamiento cuya postura nosotros hemos asumido, la necesidad de construir otro centro.*

Una situación similar, quizá no tan grave, es la que plantea el centro Remontival, de Estella. Evidentemente, y como se acaba de poner de relieve, es una opción, es una priorización. Entendemos que hay un deber desde el Gobierno de Navarra de tener la red pública en perfectas condiciones de accesibilidad y en las mejores condiciones de instalaciones, de medios y de educación; que el derecho a la educación se traduce en un deber correlativo de las instancias públicas de garantizar este derecho y no pensar que la red pública es subsidaria de la red privada y que cabe la posibilidad de que si la red pública está en malas condiciones esto determine que los padres opten por la red privada aun cuando ésta sea concertada. El deber es tener la red pública en condiciones, y si existe red privada y si existe iniciativa social, bienvenida sea, y si cumple las condiciones debe ser concertada. En este sentido, nadie puede reprocharnos que no defendamos la red pública porque entendemos, como digo, que es un deber prioritario. Pero al mismo tiempo defendemos los centros de iniciativa social como una opción legítima del derecho a la educación, tanto en la toma de iniciativas para crear centros como en la opción libre de los padres a elegir el modelo educativo que ellos quieran. Entendemos que este reto no tiene dotación sufi-

ciente, que éste es un reto que debe ser asumido y que el departamento no puede estar como espectador de un partido de tenis, esperando a ver por qué opción se decantan las APAS de Zizur o el Ayuntamiento, qué piensa el profesorado, qué piensan los padres, a ver si llega un momento feliz para el departamento en el que todos tengan la misma opción. Ahí hay una administración pública elegida por los ciudadanos y esa administración ha optado por una solución, que es la configuración de un nuevo centro. Por tanto, piensen lo que piensen las APAS, el diálogo entre el Gobierno de Navarra debe ser con el Ayuntamiento de Zizur y, desde luego, un diálogo buscando una solución. Lo que no cabe es esperar a ver si se ponen de acuerdo, para ver si pasa otro curso y otro curso más y así se resuelve un problema cuya previsión debía estar en los cálculos del administrador prudente, porque sabido es que estamos ante una de las poblaciones más jóvenes de la Comunidad Foral, y evidentemente una población joven tiende a generar demanda educativa y no hay que esperar a que el problema se plantee o sea grave para entonces buscar soluciones.

Otro subconjunto de enmiendas está referido en este caso a centros de iniciativa social. La 248 a mejorar la dotación para obras en centros concertados para atender las demandas de nueva construcción y mejoras que deben hacerse en esta red, y las números 247 y 249 en relación con dos ikastolas concretas. La primera, con la ikastola Paz de Ciganda. Existe un largo compromiso desde las distintas opciones políticas que ha venido dando lugar a que esta importante iniciativa social de ikastola se haya plasmado en centros, en un centro que todavía no ha culminado su proceso de construcción, de instalaciones, para cubrir todas sus previsiones. En este sentido, entiende nuestro grupo que lo mismo que se ha venido haciendo en otras legislaturas, debe haber una consignación con un compromiso específico, con una adscripción para esta ikastola, para que cumpla un programa al que todos los grupos de esta Cámara, y digo todos porque han sido todos, han dado siempre buenas palabras de que su proyecto educativo tendrá el apoyo suficiente. Queremos simplemente que las palabras se conviertan en hechos, y en hechos con consignación comprometida para este proyecto concreto, no vaya a ocurrir, como ha venido ocurriendo otras veces, que se difumine la partida, salga a concurso y luego se diga que como ha habido otros centros que no son ikastolas que también han concurrido hay que dividir la consignación entre las ikastolas con las que estaba comprometido y otros centros con los que no había compromiso, y así, evidentemente, alguien se libera de que le puedan reprochar que sólo asigna dotaciones del presupuesto para centros de iniciativa

social de un modelo educativo concreto. Amplie - mos la partida y habrá para todos.

Hay otro compromiso no cumplido por trabas burocráticas y es el que se refiere a la enmienda 249. Cuando el año pasado presupuestamos el programa para mejora de las condiciones de escolarización y, concretamente, el proyecto de "Construcciones y equipamiento" se habló de dos centros concretos, uno de ellos, el centro Garcés de los Fayos, de Tafalla; hubo un problema a la hora del concurso y a la hora de la adjudicación, y el problema vino de algo que se nos escapó al menos a los que pactamos. Yo me creo lo que a mí me han dicho quienes desde el Gobierno pactaron y es que ni ellos ni nosotros vimos la orden foral en cuya base primera, párrafo segundo, se hizo una interpretación de las inversiones realizadas, y se añadía: se entenderán por realizadas las obras que se hayan iniciado con posterioridad al 1 de enero de 1999, y como esta ikastola estuvo haciendo obras en el 98 y en el 99, y por problemas de sus presupuestos tuvo que hacer el abono al final de diciembre del año anterior, resultó que no pudo acogerse a la consignación presupuestaria, y esto no tenía vuelta de hoja, pero nadie me negará que se habló específicamente de esta ikastola, y luego llegó el Oinez del año correspondiente y todos les dijimos que efectivamente iban a tener apoyo presupuestario. Es lo cierto que no lo han tenido y que han sido los padres los que han tenido que concertar créditos y avalar con su patrimonio y con sus nóminas para poder hacer frente a un gasto con el que se habían comprometido contando con la consignación que les iba a llegar desde el presupuesto y que durante el año 99 no les ha llegado.

Cuando debatimos en Comisión esta enmienda se nos dijo que, efectivamente, se estaba teniendo en cuenta ya en la dotación presupuestaria este problema y que en el próximo año no iba a haber problema porque no iba a haber en la base esta limitación y lo realizado iba a ser realizado aunque fuese anteriormente al año 2000. Pues yo, en este caso, quiero advertir al grupo socialista que estén pendientes de la orden foral porque si la orden foral sale como ha salido la correspondiente al 99 nos podemos encontrar con que la consignación presupuestaria no cumple la finalidad. Que tengan muy en cuenta, ya que por lo visto ni los miembros del Gobierno que negociaron ni los de Convergencia lo tuvimos en cuenta para el año 99, y que, por favor, el señor Consejero en el año 2000, cuando firme la convocatoria, mire a ver si le han puesto una interpretación de la base primera o cualquier disposición adicional o transitoria que nerve el contenido del pacto presupuestario, no vaya a ser que luego no haya vuelta de hoja porque nadie hayamos impugnado en tiempo o porque el Gobierno esté ya atado a sus propios actos y no quiera

desautorizar a su Consejero de Educación. Es simplemente una sugerencia que me permito hacer en este caso al grupo socialista. Tengan en cuenta que si se dice "inversiones realizadas para la construcción", valen las realizadas, pero si luego se añade la coletilla de que "se entenderán por realizadas las que se hayan iniciado con posterioridad al 1 de enero del 99", con una interpretación que impide tener en cuenta las ejecutadas, realizadas y pagadas en el año anterior, se pueden encontrar con que un año más la ikastola de Tafalla resulta que no tiene la dotación con la que se contaba.

El grueso, en todo caso, de nuestras enmiendas parte de entender que en ese compromiso con la escolarización de cero a tres años se debe hacer una consignación para incrementar la correspondiente línea 14.770 b), porque, evidentemente, el periodo educativo de cero a tres años es un mandato legal y no hay que esperar hasta el último año, sino, como muy bien han pactado en este sentido, hay que ponerlo en marcha cuanto antes y con la dotación suficiente, y, en opinión de nuestro grupo, la que hay prevista no lo es.

Y el grueso de nuestras enmiendas en este ámbito hace referencia a la Universidad Pública de Navarra. Planteamos enmiendas para mejorar la subvención, la homologación retributiva, las transferencias de capital. ¿Por qué? Porque no sólo si comparamos con el proyecto de presupuestos que ha remitido la Universidad, evidentemente, hay diferencias notorias, sino que si hacemos una comparación entre la previsión del 99 y el proyecto para el 2000, nos encontramos con un déficit de 120 millones para construcción, con que la homologación retributiva se queda a la par, con un déficit de 120 millones en el plan plurianual y con un déficit de 368 millones en transferencias de capital. Total: una disminución en el 2000 respecto a 1999 de 542.514.000 pesetas. Y éste es un tema muy a tener en cuenta, porque la Universidad tiene un plan de inversiones comprometido, tiene unos gastos corrientes que tiene que afrontar porque tiene que hacer inversiones no sólo en capital sino también en lo que es llamado gasto corriente, que en gran parte tiene incidencia directa con el capital y no con el capital invertido en inmuebles sino con el capital del utillaje, y no se nos diga que la Universidad no ha gastado en el año 99 una partida cuando resulta que esa partida de inversión no la tiene que gastar la Universidad sino el Gobierno. En este sentido, entendemos que el compromiso con la Universidad Pública sigue siendo un compromiso prioritario al menos para nuestro grupo.

Y, finalmente, señor Presidente, la enmienda 327 hace referencia al conservatorio de Barañáin. Pretende una dotación y una nueva partida de 10 millones de pesetas pensando en la necesidad de dotarle del mobiliario. Se me dirá, sin duda, que como se

acaba de firmar el compromiso para hacer efectivo el pacto de los 200 millones con cargo al presupuesto del 99, no va a necesitar mobiliario; se trata, en definitiva, de abrir una nueva línea para que el compromiso del mobiliario esté ahí y sea una compromiso que del presupuesto del 2000 pase al del 2001 y así pueda hacerse efectiva la ejecución del mobiliario conforme se vayan acabando programadamente las distintas fases de la obra. El compromiso con el auditorio de Barañáin debe tener la prioridad que en este momento se merece un municipio de esa entidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alli. A continuación se abrirá un turno a favor de las enmiendas presentadas por Convergencia de Demócratas de Navarra. ¿Turno en contra? Tiene la palabra el señor Catalán.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Gracias, señor Presidente. Hacia referencia el señor Alli a una serie de compromisos que debían tener algunos grupos parlamentarios respecto al convenio con Paz de Ciganda, a lo que se refiere la enmienda 247. Los compromisos que haya podido tener los conocerá el señor Alli. Los compromisos que en su día adquirió este Gobierno bajo responsabilidad de Unión del Pueblo Navarro estarían más que cumplidos.

Respecto a la enmienda sobre las ikastolas de Tafalla y Bera, la enmienda 249, es evidente que es un pacto presupuestario entre dos partidos políticos, es un tira y afloja a la hora de planificar no solamente algunas partidas sino las cantidades que se deben determinar. De esa manera el Partido Socialista, y así hay que reconocerlo, tuvo la consideración de introducir 50 millones de pesetas concretamente para estas ikastolas y dar el carácter de ampliable a esta partida. Es lo que viene recogido en el proyecto de presupuestos para el año 2000.

Respecto a otra serie de cuestiones, como la escolarización de cero a tres años, una cuestión que también hemos debatido y se ha manifestado la preocupación de los diferentes grupos no sólo en esta legislatura sino quiero recordar también cuando se debatió una moción que se sacó adelante con los votos en su día de Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra. Preocupación a la hora de poner en desarrollo esta etapa de la enseñanza infantil en el primer ciclo. También reconocemos los compromisos que tiene adquiridos el Gobierno de Navarra tras el pacto presupuestario con el Partido Socialista de hacer un estudio de la demanda real de acuerdo con las necesidades que se planteen, y por eso se han abierto tres partidas de 100 millones de pesetas en los Departamentos de Bienestar Social y de Educación.

Pero las diferencias entre los grupos parlamentarios en esta cuestión vuelve a ser evidente. Había

tres partidas de 100 millones de pesetas cada una, 300 millones, fruto del pacto Unión del Pueblo Navarro-Partido Socialista; ustedes planteaban una única partida de 78 millones de pesetas y había algún grupo en esta Cámara que planteaba incrementar esa misma partida en 1.000 millones de pesetas. Eso no sé si es priorizar o no, señora Arboniés, porque priorizar es retraer de un sitio y llevarlo a otro, con lo mismo que tienes poner unas cosas delante y otras detrás, no sumar y sumar y sumar, que es lo que ha venido a hacer en estos presupuestos Izquierda Unida.

Respecto a otra serie de enmiendas de la Universidad Pública de Navarra, alguna de ellas incluso no fue apoyada por el resto de grupos parlamentarios, otras sí, pero incluso tampoco en esta cuestión nos pondremos de acuerdo, me imagino. Lo que sí le puedo decir es que hay dos retos fundamentales: que se han incrementado algunas partidas concretas de las que iban destinadas a la financiación de la Universidad Pública de Navarra a raíz de algunas enmiendas del Partido Socialista, que justo es reconocerlo, y que también la propia Universidad tiene un reto muy importante a la hora de gestionar, cosa que no había ocurrido hasta ahora, una serie de fondos públicos y que consideramos que le puede permitir sacar adelante algunas cuestiones. Incluso esperemos que de forma más ágil, y así es la propuesta que se le ha hecho y que hacía la propia Universidad. Veremos si el tiempo da o quita razones en unos casos o en otros.

Respecto al auditorio de Barañáin, es una reivindicación que parece que poco se va solucionando. También hay que hacer una reflexión de cara al futuro para ver la utilidad que se le da realmente a este espacio escénico, teniendo en cuenta otros proyectos de mayor envergadura que tiene la Comunidad Foral de Navarra, que tiene la comarca de Pamplona. En esa línea lo que es evidente, y ésta es la información que se ha facilitado a este grupo parlamentario, es que en el año 2000 no estarían terminadas en ningún caso las obras que se tienen que llevar a cabo en este proyecto cultural y que, por lo tanto, no tendría mucho sentido destinar alguna partida para el mobiliario. Pero, incluso, como le digo, es una cuestión que habrá que analizar y reflexionar de cara al futuro sobre cuáles son las necesidades y los compromisos que debe adquirir el Gobierno de Navarra, y también cuáles son las responsabilidades de los propios rectores de esta entidad pública.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Catalán. A continuación tiene la palabra el señor Mori.

SR. MORI IGOA: Gracias, señor Presidente. No pensaba intervenir porque daba por supuesto el no a todas las enmiendas anteriores, porque prácticamente entre unas y otras reflejan las mismas

peticiones, en una cuantía mayor o menor pero de igual concepto. Pero voy a entrar en algunas para puntualizar, como ya hice en Comisión, concretamente con el colegio público de Zizur y con el Remontival de Estella. En Comisión ya dije que nuestra información hasta ese momento era que el departamento tenía presupuesto y ya planteábamos que con ese presupuesto, con los recursos que tiene, su obligación es priorizar aquellas necesidades más urgentes y que, si no puede, en el transcurso del año apoyaríamos todos los créditos que sean oportunos.

Recientemente hemos conocido la contestación del Gobierno a la pregunta que nuestro portavoz de Educación y Cultura había hecho, y, efectivamente, en estos dos casos, aparte de todos los demás en los que nos dan su explicación, dejan bien claro que: "el departamento está planificando la ampliación y remodelación parcial de algunos de los edificios que componen el conjunto escolar, en el caso de Zizur, orientando las actuaciones constructivas a la división del actual centro en dos, cada uno de ellos con capacidad"... Da un montón de detalles técnicos. ... "Ejecutándose la primera en el transcurso del año 2000. Y en el caso de Remontival de Estella se ha planificado también una ampliación, remodelación por fases sucesivas, habiéndose ejecutado la primera fase durante el pasado verano y la realización de la segunda fase deberá estar terminada para septiembre del 2000".

Una vez que conocí esto, que no lo sabía durante la discusión en Comisión, podemos decir que nuestra información era correcta hasta el mínimo detalle y que, por lo tanto, el departamento está haciendo lo que tiene que hacer, y nosotros, que no se preocupe el señor Alli ni nadie, nos vamos a preocupar de que esas prioridades en estos casos, en los más urgentes, se lleven a cabo y sean las primeras en las que se actúe. Que no le quede ninguna duda porque a ver si va a resultar que los firmantes de este pacto vamos a ser quienes queremos que los niños estén en barracones.

En cuanto al auditorio de Barañáin, le diré que si no fuera por una intervención que tuvimos no hará ni quince días desde el Partido Socialista, los 200 millones estarían el 1 de enero en la Hacienda Pública, por lo tanto, que tampoco acuse de lo que no debe, porque nosotros también nos hemos preocupado, lo que pasa es que hemos estado en permanente contacto con quien está gobernando en este momento en el Ayuntamiento de Barañáin y ellos han hecho las actuaciones que han creído oportunas, nosotros las que hemos creído convenientes y, al final, incluso nosotros nos hemos parado porque el Ayuntamiento de Barañáin ya ha llegado a un acuerdo con el Gobierno, y creo que con lo que nosotros hemos hecho lo hemos dado por suficiente, así que por lo menos tenemos la garan-

tía de que esos 200 millones van a repercutir o a revertir en el Ayuntamiento de Barañáin y no en la Hacienda Pública como he dicho anteriormente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Mori. A continuación tiene la palabra el señor Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: Gracias, señor Presidente. Señorías. Evidentemente, como partido que pactó el presupuesto en 1999, estamos muy agradecidos a la diligencia del grupo socialista que, por lo que se ve, gracias a sus gestiones se ha hecho posible el compromiso del convenio para que los 200 millones consignados en el presupuesto del 99 vayan a manos del Ayuntamiento de Barañáin. Hombre, también los demás habíamos hecho algo, sin duda de mucha menor trascendencia, como meterlo en el presupuesto, como negociarlo y como votarlo a favor, cosa que no hizo el Partido Socialista en el presupuesto del 99, que incluyó en una enmienda a la totalidad todo porque todo el presupuesto era malo. Luego ya hemos visto que no debía de ser tan malo cuando se ha partido en muchos de sus aspectos básicos del pacto anterior. Por eso nosotros no hemos presentado enmienda a la totalidad, porque no nos ha parecido tan malo. Formas distintas, evidentemente, de ver las cosas, pero como somos grupos que tenemos una cierta responsabilidad en la gobernabilidad de Barañáin, indudablemente, hemos trabajado en beneficio de nuestros compromisos, ustedes en el de sus concejales, Unión del Pueblo Navarro en favor del grupo independiente que refleja hoy el electorado de UPN para evitar el riesgo de que lo reflejase cualquier otro grupo, y nosotros por nuestro grupo, evidentemente. Puestos a colocarnos medallas acabo de colocar una al portavoz municipal de Convergencia por haber sido el que negoció por el anterior Ayuntamiento de Barañáin los 200 millones.

Por lo que se refiere a los centros de Zizur y Remontival, de Estella, les agradecemos profundamente, y, desde luego, les reconocemos desde ya que ustedes están comprometidos con que estos centros mejoren. Nuevamente estamos, al menos en Zizur, en una situación similar, quizá nosotros con un poco más de compromiso que ustedes porque estamos en el equipo que gobierna en ese ayuntamiento. ¿Que es una prioridad?, evidentemente; son dos poblaciones importantísimas en las que hay unos niveles de atención educativa que no obedecen a una comunidad que va tan bien como va Navarra con el nivel de renta que tiene. Y, evidentemente, deber del Gobierno es priorizar, y, por si no lo sabe, ha quedado muy claro en este debate y en el de Comisión que todos los grupos priorizamos la inversión educativa hoy en estas dos localidades por la situación en que se encuentran. Por tanto, supongo que éste será un mensaje perfectamente recibido por parte del Gobierno y que a partir de ahí se dedicará con todo celo a hacer efectiva no

sólo la remodelación sino la construcción de los nuevos centros.

¿Los compromisos con la ikastola Paz de Ciganda? Pues mire, señor Catalán, que yo recuerdo, desde que estaba sentado en ese sitio que está su señoría, aquí todos los grupos de la Cámara han dado buenas palabras a la ikastola Paz de Ciganda, y todos los grupos se habían comprometido a ayudarla en su financiación para el ciclo completo. Es una pena que no esté en este momento Begoña Errazti, que entonces estaba en la APA de ese centro y nos recordaría todos los detalles. Quizá algunos tienen mala memoria o los cambios de ubicación hacen que haya conocimiento empírico que desaparece, y eso a veces se nota mucho. Pero no sólo los grupos parlamentarios, sino que también los sucesivos gobiernos que he conocido se han comprometido con esta iniciativa social, por ser una iniciativa social muy importante en el conjunto de Pamplona de la enseñanza en euskera y con un nivel de reconocimiento en todos los sectores educativos muy grande, se lo puede preguntar al señor Marcotegui, y considerado como un centro educativo muy importante en todos los órdenes.

Por cuanto se refiere a la ikastola Garcés de los Fayos, nos alegramos de que al menos vayan a tener 50 millones de pesetas, pero ya verán cómo les cuentan que con eso no superan el bache en que están metidos, que ese bache es muy superior. Al menos que quede constancia —que va a quedar en el Diario de Sesiones— de que han sido advertidos de que a veces ocurre, y ocurre en los temas burocráticos, que el sistema no va de acuerdo con algunos dirigentes políticos, y como el dirigente político que tiene la directa responsabilidad del funcionamiento del sistema no esté encima, el sistema por la rutina, sólo por la rutina, sigue reproduciendo las órdenes forales y dando lugar a situaciones como las que se han dado. Que no se dé lugar a la situación y verán cómo, además, los 50 millones no son suficientes. Cuando hagan la transferencia y se comunique al Parlamento o cuando haya necesidad de venir aquí a habilitar el crédito, ya lo recordaremos.

Finalmente, la Universidad Pública es un proyecto que por fas o por nefas, queriendo o sin querer, conscientemente o dejándose arrastrar, ha sido un compromiso de todo el Parlamento de Navarra y de toda la sociedad navarra. No podemos hoy confiar en que la Universidad Pública mejore la gestión de sus recursos precisamente no dándole los recursos que han sido comprometidos en programas y en planes de gasto y de inversión. Le tenemos que exigir, y anualmente la Cámara de Comptos le hace la auditoría, que aplique los recursos con eficacia y con eficiencia, y hasta la fecha nadie le ha podido reprochar lo contrario. Lo que no podemos hacer es decirle que para que ges-

tiona mejor lo que le damos, vamos a dejar de darle, porque eso supone que no va a poder gestionar algunos compromisos de gasto y de inversión.

Pero, bueno, si aquí todos estamos dispuestos a que, por el carácter ampliable de las partidas o porque si hay necesidad vendremos a habilitar la partida correspondiente, hoy la Universidad tenga que hacer un presupuesto con mucha menor previsión de su proyecto de presupuesto y con menor previsión del presupuesto del 99, alguien tendrá que asumir la responsabilidad de que haya obras, incluso algunas comprometidas y adjudicadas, que veremos si se pueden ejecutar, o que haya inversiones necesarias de bienes de capital, de laboratorios, etcétera, que puede que no se puedan realizar o que haya dotaciones de biblioteca y de gasto de funcionamiento que haya que restringir, y eso, señorías, tiene consecuencias en el funcionamiento de la institución. Y lo gravísimo es que esto tenga consecuencias en el buen funcionamiento, en la adecuación de los sistemas, en definitiva, en buscar la calidad, que, en muchos casos, en el sistema de una universidad de carácter politécnico necesita de grandes inversiones en equipamiento y que no pueda realizarse. No creo que el Partido Socialista no ampare el proyecto de la Universidad Pública de Navarra, no tengo ningún elemento para creerlo así, sino todo lo contrario, pero, indudablemente, no tengo la misma opinión del grupo al que el Partido Socialista está dando el apoyo, y si esto se traduce...

SR. PRESIDENTE: Señor Alli, le ruego que vaya terminando, por favor.

SR. ALLI ARANGUREN: Acabo ya, señor Presidente. ... en que el proyecto de la Universidad Pública sufra algún tipo de deterioro en su funcionamiento, evidentemente, eso no será responsabilidad ni de Convergencia ni de los grupos que tanto en Comisión como en el Pleno vayan a apoyar estas enmiendas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alli. A continuación pasaremos a la votación de las enmiendas presentadas por Convergencia de Demócratas de Navarra que se han enumerado antes.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): El resultado de la votación ha sido: 6 votos a favor, 31 votos en contra, 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas presentadas por Convergencia de Demócratas de Navarra.

Por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna/Partido Nacionalista Vasco se han mantenido las enmiendas números 237, 239, 246, 265, 280, 283, 308, 325, 337, 355, 357 y 361. Para su defensa tiene la palabra el señor Aierdi.

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *Intervendré desde el escaño, si me lo permite. Nuestro grupo entiende que el Departamento de Educación y Cultura está dotado insuficientemente en la necesaria generalización de la escolarización de los cero a tres años, de manera insuficiente en materia de transporte, a pesar de que se han dado avances y se han hecho públicos recientemente en esta materia, y hemos visto partidas congeladas especialmente en los aspectos relacionados con el euskera.*

Hemos mantenido varias enmiendas, la primera, la número 237, de 30 millones de pesetas, de subvención a escuelas de música. Nos parece muy importante el esfuerzo que se está haciendo en esta Comunidad en materia de formación musical por lo que supone en sí mismo como oportunidad formativa u oportunidad de empleo, y también conscientes de que supone una actividad cultural, a veces la única en determinadas zonas de Navarra. Y esta línea se plantea la enmienda porque permanentemente se incumple el compromiso que en su momento se estableció entre el Departamento de Educación, las asociaciones de padres, los centros y los ayuntamientos para financiar en un 33 por ciento estos costos de las escuelas de música, un 33 por ciento los padres, un 33 por ciento los ayuntamientos y un 33 por ciento el Gobierno de Navarra. Y está haciendo que realmente en este momento se financie por encima del 50 por ciento por parte de los propios usuarios de las escuelas.

Mantenemos la enmienda 239, de financiación e inversiones en centros de modelo D concertados, porque entendemos que es una demanda que se produce en esta sociedad, en la navarra, que quiere y demanda permanentemente el derecho a escolarizarse en euskera y que lo hace en repetidas ocasiones a través de movimientos sociales puntuales como fue el Bai Euskarari, o movimientos sociales anuales como el Nafarroa Oinez y en las demandas permanentes de los ciudadanos para escolarizar en euskera a sus niños.

Mantenemos también la enmienda 246, de adición de 500 millones para la construcción de centros escolares en Zizur y Estella. Nos preocupa que esta situación de precariedad del centro público sea realmente buscada para favorecer la iniciativa privada próxima a establecer en Zizur, y creemos que desde la Administración se deben poner los medios para que el centro público esté en condiciones de ofrecer una enseñanza de calidad a todos los alumnos que lleguen al mismo.

La 265 es una enmienda en relación con el transporte escolar. Entendemos que, de alguna forma, se está penalizando a los alumnos que tienen que trasladarse y creemos que hay que resolver globalmente no solamente el tema del acompañante, evidentemente, es un paso positivo, pero hay que

analizar globalmente la situación del transporte escolar, y en el plan que supongo que próximamente presentará el departamento a esta Cámara tendremos la oportunidad de analizarlo. Lo que pretendía nuestra enmienda era prever una dotación presupuestaria para hacer frente a las medidas que en ese plan se establecieran.

Planteamos una enmienda de adición respecto a la Universidad de mayores Francisco Yndurain. –Esperábamos que por el nombre tuviera mejor eco pero tampoco–. La verdad es que ésta es una institución que recoge a un conjunto de alumnos, cientos de alumnos, ocupados y bien ocupados, y, de alguna manera, lo que hace, entre otras cosas, además de formar a todas las personas que acuden a este centro, es valorizar el buen saber de los mayores que, lejos de buscar el retiro y la paz, lo que hacen es tratar de seguir trabajando ofreciendo los conocimientos que ellos tienen a aquellas personas que no tuvieron sus oportunidades, y, además, lo hacen de una forma gratuita. Nos parece que el grupo gestor de esta iniciativa es solvente, que es un grupo que lleva desarrollando una acción cultural durante muchos años en esta Comunidad y que, lejos de abandonar ante las dificultades, afronta realmente con resignación la incomprensión que año tras año está sufriendo.

La enmienda 283 es una enmienda de adición, para la formación del profesorado en la igualdad de oportunidades hombre y mujer. Creemos que el objetivo de asegurar la formación del profesorado en este aspecto fundamental es uno de los caminos que hay que recorrer para, efectivamente, hacer que hoy vayan cimentándose las bases de esa igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres para la sociedad del futuro.

La enmienda 325 es una enmienda de 66 millones a la Escuela Navarra de Teatro, porque, efectivamente, nosotros también queremos darle carta de oficialidad a este centro, un centro que, de alguna manera, está asegurando una cantera teatral en nuestra Comunidad. La verdad es que muchas veces miramos a otras comunidades, como Cataluña, por ejemplo, y observamos con envidia la cantidad de grupos culturales, de acción cultural, que existen. Mientras no sepamos darle esa mayoría de edad, y esa mayoría de edad entre otras cosas se obtiene también desde el reconocimiento oficial de un centro de estas características, poco se podrá ir avanzando.

Mantenemos también una enmienda de adición para la restauración del Palacio del Gobernador en Estella. Entendíamos que existía un convenio entre el ayuntamiento y el Gobierno de Navarra y creíamos que era positivo iniciar cuanto antes la restauración de un edificio emblemático en esta ciudad.

Y hemos mantenido finalmente tres enmiendas relacionadas con el euskera, la 355, de un millón de pesetas, para el Nafarroa Oinez, porque en los últimos años ésta ha sido una partida que se ha mantenido sin modificación alguna, y entendiendo que además en las fechas previas a la realización del Nafarroa Oinez se desarrolla un conjunto de actividad cultural importante en esta Comunidad, pues creíamos que era oportuno colaborar económicamente con esa programación que año tras año se realiza.

La 357, que era una enmienda de modificación, de 10 millones de subvención a Euskaltzaindia, una institución que busca el desarrollo del euskera, desde criterios absolutamente académicos y no políticos.

Y finalmente una enmienda de adición, de 50 millones, para Euskalerrria Irratia, que trataba de asegurar la presencia de un medio de comunicación íntegramente en euskera en esta Comunidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Aierdi. A continuación se abrirá un turno a favor de las enmiendas presentadas por EA-PNV. ¿Turno en contra? Tiene la palabra el señor Catalán.*

SR. CATALÁN HIGUERAS: *Gracias, señor Presidente. Yo quería manifestar y dejar muy claro que no creo que sea conveniente, adecuado ni oportuno siquiera en algunas ocasiones sembrar dudas sobre el posicionamiento de otros partidos políticos en cuestiones concretas, porque podríamos hablar de muchas dudas que podía plantear Convergencia de Demócratas de Navarra de los postulados que defiende o incluso también el propio Eusko Alkartasuna haciendo referencia a algunas cuestiones que, como ha hecho también en su intervención el señor Alli, no hacen más que sembrar la duda. Ahí lo dejan sin ningún tipo de criterios, sin ningún tipo de conocimientos, sino simplemente dicen que parece que... En esa línea creo que debemos rechazar este tipo de comportamientos porque a la hora de sembrar dudas, señores Alli y Aierdi, podríamos hablar todos y de todo, no solamente de la Universidad o de Zizur, pero son cuestiones que también podríamos mencionar.*

Respecto de alguna de las enmiendas que planteaba el señor Aierdi en su intervención, como pueden ser las subvenciones a las escuelas municipales de música, es una evidencia que hay diferentes tratamientos por parte de los grupos, al gusto del consumidor, al gusto del partido político, y unos consideraban que se tenía que incrementar en 6 millones de pesetas, y otros se iban a 123 millones de pesetas. Incluso también obviaban otra cuestión también importante que, al menos, desde el punto de vista objetivo, había que referir y es el carácter ampliable que no sólo se le ha dado a esta partida

de subvenciones a escuelas municipales de música, sino también de las subvenciones a conservatorios municipales. Y en esa línea, desde nuestro punto de vista, sí que es imprescindible tener en cuenta y llevar a cabo un compromiso de financiación porque aquel famoso 33 por ciento de aportación del Gobierno, ayuntamientos y padres de alumnos, tampoco puede estar al albur de lo que en un momento determinado considere un patronato de una localidad concreta o un ayuntamiento de una localidad concreta y que el Gobierno y los padres tengan que estar sometidos a pagar ese 33 por ciento sin estar ni siquiera implicados en las decisiones que se vayan a tomar por parte de ese Parlamento.

Por otro lado, es imposible, desde nuestro punto de vista, o muy difícil al día de hoy cuantificar de forma correcta cuáles son las necesidades reales de las escuelas municipales de música, incluso también de la oferta que se realiza, como digo, por parte de algún patronato o algún ayuntamiento concreto, y en esa línea también consideramos oportuno incrementar de forma aleatoria este tipo de gasto. Y, además, cuando no nos ponemos ni siquiera de acuerdo: unos, única y exclusivamente, se limitan a incrementar la partida en 6 millones de pesetas, que para todas las escuelas municipales de música que hay, poco podía llegar; otros, como en el caso de Eusko Alkartasuna, en 30 millones de pesetas; y otros lo planteaban en 123 millones de pesetas.

Pero es que, además, hay otra serie de enmiendas que defendía el señor Aierdi, como puede ser la construcción de casas de cultura, en las que también obvia otra cuestión fundamental, fruto del pacto presupuestario Unión del Pueblo Navarro-Partido Socialista, y es el carácter ampliable de esta partida y que, además, la misma se ha incrementado a través de una enmienda del Partido Socialista en 50 millones de pesetas.

Pero es que, además, otra vez vuelven a presentar una enmienda excesivamente orientada, desde nuestro punto de vista, y es a la financiación de la inversión en centros concertados en modelo D, no en todos los centros concertados, sino única y exclusivamente en los que parece ser que para ustedes tienen mayor interés, y para eso no plantean 30 millones como en la enmienda anterior, sino que, por las enmiendas que hemos visto en Comisión, 1.000 millones de pesetas. Y esto tampoco nos parece que sea un criterio acertado, y, además, manifiesta las diferencias no sólo políticas e ideológicas con Unión del Pueblo Navarro, que somos más partidarios de que si hay que subvencionar y tener en cuenta a los centros concertados, se les tenga a todos por igual y no única y exclusivamente dependiendo del modelo lingüístico que enseñan a sus alumnos.

En relación con otra serie de cuestiones y de enmiendas que han mantenido, como las subvenciones a la academia vasca, manifestamos que la información que se le ha facilitado a este grupo parlamentario es que la dotación recogida en el presupuesto para el año 2000 afronta y lleva a atender los compromisos adquiridos con esta academia de la lengua vasca a través del convenio que tiene firmado con el Gobierno de Navarra.

Y otra partida también nueva y curiosa que plantea Eusko Alkartasuna es la de una nueva partida de 50 millones de pesetas para Euskalerrria Irratia, y, como le dijimos en Comisión, independientemente de todas aquellas cuestiones, lo que es evidente es que hay una partida denominada "Programas de promoción del euskera en los medios de comunicación", que pasa de 39 millones y medio de pesetas en el año 99 a los 49 y medio en el año 2000. O sea, se incrementa 10 millones de pesetas esta partida, con lo cual, por la información que también se nos ha facilitado, se va a permitir cubrir hasta un máximo del 70 por ciento del presupuesto presentado por los medios de comunicación que concurren y cumplen las normas que se establecen en los diferentes concursos públicos a la hora de recibir la correspondiente información. Porque si queremos apartarnos de los concursos públicos, si queremos que no haya transparencia, si queremos unas partidas muy concretas nominativas para una serie de cuestiones también habrá que tener en cuenta las situaciones legales que en algunos casos concretos estamos amparando. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Catalán. Tiene la palabra el señor Mori.*

SR. MORI IGOA: *Gracias, señor Presidente. Muy brevemente porque iba a hacer una referencia concreta a las escuelas de música y a los conservatorios y casi se puede decir que el señor Catalán lo ha contestado. Se puede decir que estamos de acuerdo en que no está totalmente bien desarrollado todo lo relacionado con la música, no solamente en los presupuestos sino en general. Necesitamos hacer un plan serio y para ello, además, hemos presentado unas enmiendas que hemos declarado ampliables y a ver si se le hinca de una vez el diente. Además con esto harán falta los recursos necesarios. Creo que nos tendríamos que centrar más en los problemas de planificación que en los problemas de recursos.*

Y quería hacer otra puntualización, que era la relativa a la restauración del Palacio del Gobernador, de Lizarra, y a algún otro museo. Antes de comenzar el debate presupuestario se aprobó en esta Cámara un plan de museos para realizar un estudio genérico y completo, adecuar necesidades, territorialidad, temática, etcétera. Por lo tanto, consideramos que, una vez que esto esté terminado,

será entonces cuando tendremos que ver cuáles son las necesidades, como he dicho, y ver cuál es la dotación presupuestaria necesaria. Yo creo que este año con que sepamos dónde queremos colocar los museos y de qué, lo consideramos suficiente. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Mori. A continuación tiene la palabra el señor Aierdi.*

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *En relación con esta última cuestión, las escuelas de música, efectivamente, había una disparidad de posiciones en los distintos grupos. A mí me parece que a estas alturas y después de tantos años de funcionamiento de las escuelas de música, decir que es difícil cuantificar sus necesidades es cuando menos para suspender, porque a estas alturas deberíamos tener datos oficiales que nos permitieran fijar unas ratios para establecer esa cuantía que permita financiar ese 33 por ciento de los gastos de funcionamiento de estos centros.*

Nosotros, efectivamente, planteamos una enmienda para apoyar la financiación de inversiones en centros de modelo D concertados y usted decía que era una enmienda excesivamente orientada. Nosotros la orientamos fundamentalmente en la línea de tratar de luchar frente a la discriminación negativa que durante tantos años han tenido centros que han impartido sus clases en euskera.

Y, finalmente, en relación con Euskalerrria Irratia, hay dos cuestiones. Espero que esta vez, efectivamente, la financiación a las radios que desarrollan su actividad en euskera llegue al 70 por ciento, porque estos últimos años, aunque la normativa así lo indicaba, no ha llegado a ese 70 por ciento, y le garantizo que nosotros apostamos por los concursos públicos pero no me gustaría repetir aquí el debate que se suscitó en la Comisión de Investigación a raíz de la adjudicación de las radios y, concretamente, la que afectó a Euskalerrria Irratia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Aierdi. A continuación pasaremos a la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna/Partido Nacionalista Vasco enunciadas con anterioridad.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): *El resultado de la votación ha sido 6 votos a favor, 30 votos en contra, 3 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan rechazadas las enmiendas presentadas por Eusko Alkartasuna-Partido Nacionalista Vasco.*

Pasamos al Departamento de Salud. Por el Grupo Parlamentario Euskal Herriarrok se habían mantenidos dos enmiendas, la 378 y la 379, que decaen por no estar presentes en el hemiciclo.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra se han mantenido las enmiendas 384, 390, 395, 397, 398, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 412, 426 y 427. Tiene la palabra la señora Arboniés para su defensa.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Buenas tardes nuevamente, señorías. En Salud como en Educación, además de no alcanzarse el porcentaje del aumento del conjunto del presupuesto, se han sustraído 429 millones del anteproyecto de presupuestos, con lo que el presupuesto de Salud se reduce del 5'16 por ciento inicial al 4'57 sobre el presupuesto del 99. Es evidente la pérdida de peso sobre el PIB que aleja del objetivo de alcanzar ese 6 por ciento del producto interior bruto y, por supuesto, aumenta la distancia en relación con países de nuestro entorno como Francia, que dedica el 7'9 por ciento de su producto interior bruto a sanidad. Teniendo en cuenta el envejecimiento de nuestra población, la mayor supervivencia de enfermos crónicos, el aumento progresivo de enfermedades psíquicas en el mundo occidental y el fenómeno de la inmigración, nos encontramos con una insuficiencia presupuestaria que denota falta de rigor en la planificación y una merma de recursos que va a incidir directamente en el desarrollo y mejora de servicios públicos capaces de dar respuesta a las necesidades actuales de asistencia sanitaria a la población. Vemos muy difícil adecuar la atención primaria, rebajar la espera de especialidades o desarrollar espacios de coordinación, políticas transversales y acciones interdepartamentales de urgente necesidad ante los retos del futuro.*

En este capítulo hemos conservado algunas de las enmiendas, la primera, la 384, que propone la creación de una partida específica para la asociación de enfermos renales, Alcer, que tuvo partida específica en el presupuesto del 98. En esta misma circunstancia estaría Adacen, asociación de enfermos con daño cerebral, que también se ha quedado sin partida específica y que apoyaremos en una enmienda de Eusko Alkartasuna.

UPN habló en Comisión de la necesidad de una reflexión en el futuro sobre las asociaciones. Tanto UPN como PSN se han manifestado en relación con el número creciente de asociaciones que vienen a pedir dinero al Parlamento. Pues bien, Izquierda Unida también quiere hacer una reflexión y lo hace con esta enmienda: o bien la Administración Pública atiende a los afectados por las distintas enfermedades directamente con sus instalaciones, plantillas de personal y servicios específicos para cada colectivo de enfermos o bien sostenemos con una mínima dignidad presupuestaria a las asociaciones de afectados que todos los años pasan por el mismo vía crucis de la imprevisión para poder planificar servicios, programas y actividades. En el caso de Alcer, Salud se sirvió precisamente del

argumento de no contar con una consignación presupuestaria propia en el 99 para cancelar el convenio que tenía con esa asociación.

Las enmiendas 390 y 412 hacen referencia a proyectos de investigación en sida y drogodependencia. La primera a sida y drogodependencia y la segunda al programa de sida en la prostitución. La partida del proyecto de investigación en sida y drogodependencia ha sido rebajada y no sabemos la razón. Los hechos justifican un aumento de tres millones de pesetas, que es lo que hemos propuesto. Los jóvenes navarros consumen más alcohol y cannabis que la media del Estado; el alcohol, además, es la droga que más preocupa por su temprano consumo, y también junto con el fenómeno del crecimiento de personas con patologías duales. En referencia al sida, todos sabemos que la prevención empieza diez años antes y en ambas cuestiones la investigación es prioritaria.

La enmienda 412 pide un aumento de cuatro millones de pesetas para la partida del programa de sida en la prostitución, que está congelada, cuando el número de mujeres inmigrantes aumenta constantemente. El 61'62 por ciento de la inmigración actual es femenina y una parte de ella ejerce la prostitución. El argumento de diferencias en el abordaje de esta población no puede ser utilizado como excusa para congelar la partida. Estas personas en tanto en cuanto no cuenten con asistencia sanitaria normalizada deben tener dotación para la asistencia específica, que no es suficiente, y, desde el punto de vista de salud pública, es deficiente al no contemplar la salud de la población que utiliza los servicios de alterne.

El bloque de enmiendas 395, 397 y 398, al Instituto Navarro de Salud Laboral, se conserva porque no entendemos que estas partidas hayan sido rebajadas o que tratándose de riesgos prioritarios no tengan una consignación mayor en un momento en el que el aumento de accidentes laborales nos sitúa en una de las tasas de siniestros laborales mayores de Europa y cuando es manifiesta la falta de concienciación sobre riesgos laborales. Si la aspiración del Gobierno es invertir el sentido ascendente de las tasas de siniestros y enfermedades laborales que en Navarra es cinco veces superior a la media estatal, este capítulo tiene que verse reforzado en partidas como la investigación y actuaciones en salud laboral, actividades de formación o proyectos de riesgos laborales prioritarios.

Otro bloque que conservamos es el que hace referencia a los programas de lista de espera, que son las enmiendas 402 a 407. Las enmiendas 402, 403 y 404 han sido rebajadas y el resto de las partidas están congeladas. Existen constantes quejas en atención especializada en algunas especialidades y debido a las largas esperas empieza a ser corriente

que quien pueda permitírsele económicamente acudir a la consulta privada –en muchos casos del especialista al que está esperando–. Es obvio que las listas de espera tienen unos mecanismos que escapan a la comprensión corriente y que se prestan a la manipulación de números. Lo cierto es que las famosas agendas y calendarios abiertos o cerrados hacen que determinadas esperas sean eternas o no existan si el paciente no reclama la revisión tras varios meses de espera y que algunas consultas generen mayores esperas que otras por falta de planificación o de personal para atender las necesidades de la población, como es el caso de las alergias, enfermedad que afecta a un 25 por ciento de la población y que requiere un servicio más amplio y mayores dotaciones de plantilla y horario de atención. O en el caso del cáncer de mama, donde el aumento de mujeres con edades de hasta setenta años hace necesario revisar el servicio.

Por último me referiré a las enmiendas 426 y 427 referidas a salud mental. Conservamos estas enmiendas porque entendemos que la única partida aprobada como ampliable mucho se tiene que ampliar y en varias direcciones a la vez para cubrir las necesidades mínimas y más urgentes. No se ha concretado qué demandas van a cubrir de las que en su día expuso Anasaps antes las Comisiones de Sanidad y de Bienestar Social. Estamos ante un colectivo de 17.000 personas con una cronificación alarmante en 5.000 de ellas. Han pasado trece años desde la reforma psiquiátrica, muy barata, por cierto, ya que del psiquiátrico se fueron a casa, a la calle, a Cáritas o a otras ONG sin que se desarrollaran los servicios previstos en la Ley del 86. Por ello hemos conservado dos enmiendas que concretan dos necesidades fuertemente demandadas como son los programas de rehabilitación psicossocial y de formación a los familiares de enfermos a través de los ocho centros de salud mental que permanecen cerrados por las tardes.

La partida de nueva creación propone 170 millones para una utilización más eficaz de la red de salud mental ya que es imposible pensar que la futura clínica de rehabilitación, con capacidad para ochenta plazas, pueda llevar a cabo programas de rehabilitación individual a cinco mil crónicos. Igualmente, la partida de 45 millones iría destinada al soporte de un servicio de urgencias psiquiátricas atendidas en tres centros de salud mental distribuidos en zonas geográficas de nuestra Comunidad con mayor densidad de población.

No podemos seguir dando una atención tercermundista ignorando que esta enfermedad mata y desgarr a las personas. Se ha llegado al límite y eso se vio en octubre en Madrid cuando cinco mil familiares de todas las comunidades nos concentramos para pedir un plan de salud mental, unidos por los lazos verdes y amarillos: el amarillo como sím-

bolo y el abandono de estas personas, el verde como símbolo de la esperanza de que la situación mejore y el nudo para simbolizar la familia, el único soporte que tienen. Creo que hoy, día de los Santos Inocentes, es un día apropiado para que alguna de estas enmiendas que mantenemos algunos grupos tenga una respuesta antes de que lleguemos al mítico siglo XXI arrastrando a todo un colectivo en unas condiciones infrahumanas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Arboniés. A continuación abriremos un turno a favor de estas enmiendas. ¿Turno en contra? Señora Abadía.

SRA. ABADÍA GAUNA: Buenas tardes, señor Presidente. Señorías. A modo de preámbulo y antes de entrar en el fondo de las enmiendas, y como ya conocen sus señorías por los presupuestos anteriores, he de decirles que el presupuesto del Departamento de Salud es el de mayor significación económica en el apartado de gastos, más del 21 por ciento del gasto total de los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2000. Ello responde a la realidad, que a sus señorías no se les escapa, de que es el mayor de los departamentos del Gobierno y el único que tiene un verdadero alcance universal para todos los ciudadanos. El esfuerzo que realiza el Gobierno con este presupuesto responde al compromiso que desde UPN se ha adquirido con los navarros en materia sanitaria realizado desde el acuerdo con el Partido Socialista y al que debieran sumarse las demás fuerzas políticas, porque con estos recursos se están abordando los retos de sanidad ante un nuevo milenio como respuesta a las demandas crecientes de los ciudadanos y, entre otras, especialmente, a las del envejecimiento de la población.

Hoy en día la universalización de las prestaciones está garantizada en nuestro ordenamiento jurídico pero, sobre todo, en la voluntad de los ciudadanos y muy singularmente de los poderes públicos. El Gobierno foral y este Parlamento garantizan con este presupuesto que todos los ciudadanos, por el hecho de serlo, adquieran el derecho a una cobertura sanitaria plena y eficaz en el cuidado de su salud. Con el presupuesto que hoy vamos a aprobar abrimos nuevas fronteras para la sanidad, y de ellas la principal es el compromiso en las acciones del Gobierno de Navarra para lograr una sanidad pública de calidad y excelencia con el apoyo que suponga garantizar la suficiencia financiera de nuestros centros y servicios.

Señorías, con este presupuesto será posible incrementar los grados de libertad del ciudadano ante el sistema, propiciando y aumentando de manera efectiva la libertad de elección de médico y centro. Disponer del segundo plan de salud que contemple objetivos de salud para las patologías de mayor impacto de acuerdo con la prevalencia y la

mortalidad prematura y que incorpore objetivos de gestión así como una adecuada asignación de prioridades y recursos incluido el plan de disminución de las listas de espera. Mejorar la equidad extendiendo las prestaciones sanitarias a domicilio para incapacitados. Disponer de un plan foral de atención sociosanitaria que establezca e implemente un ámbito preciso para las atenciones sociosanitarias. Disponer de un plan navarro del cáncer que extienda los programas de detección precoz con base en la evidencia científica disponible. La puesta en marcha de un plan foral contra el tabaco que permita una reducción real de las muertes y pérdida de salud atribuible al consumo de tabaco. Desarrollo del plan de salud laboral de Navarra con la aplicación complementaria del programa de intervención sobre empresas diana como acción decidida para invertir la tendencia que está mostrando la siniestralidad laboral. Proseguir con las inversiones en los centros adecuando sus edificios a las necesidades actuales y futuras en las atenciones sanitarias y asegurando la renovación tecnológica necesaria. En ese sentido, cabe destacar la ejecución del plan de remodelación del Hospital de Navarra, el plan director del Hospital Virgen del Camino, el plan director a iniciar en la Clínica Ubarmin, el plan director del Hospital de Estella, la construcción de nuevos centros de salud, la remodelación de consultorios locales y la finalización de la puesta en marcha de los centros de atención a la mujer.

Este presupuesto refleja la realidad: que, desde nuestro punto de vista, la cobertura sanitaria universal y equitativa no presenta ningún tipo de crisis financiera existencial o esencial, dado que no es necesaria ninguna merma de los actuales niveles de cobertura, aseguramiento y prestaciones.

Y sobre las enmiendas mantenidas por Izquierda Unida, más que argumentarle cada una de ellas puesto que varias constan de partidas ampliables y ya se debatieron en Comisión, voy a hacer excepción con algunas de ellas, como la 426, en la que se propone un aumento de 170 millones para la creación de una partida denominada "Programas de rehabilitación psicosocial para personas afectadas por trastornos psíquicos y de formación para familiares de enfermos". Pues le diré que no le falta razón en lo que plantea, en que las necesidades de rehabilitación están insuficientemente cubiertas y que hay espacios infrautilizados en la red de salud mental. Puede tener razón; no obstante, además del hecho de que el proyecto de la clínica de rehabilitación ya contempla la intervención en los centros de salud mental, desgraciadamente, los principales obstáculos que se oponen a las acciones de rehabilitación permanecerían aun cuando se aprobara esta enmienda, puesto que hay un insuficiente desarrollo de una red social de

apoyo al enfermo mental, que es el elemento fundamental y prioritario sin el que cualquier iniciativa de rehabilitación, incluida la clínica, está abocada al fracaso.

En lo que se refiere a la enmienda 384, referida a la asociación Alcer y al convenio que se va a suscribir con esta asociación, le diré que en el año 1997 el Gobierno de Navarra aprobó la Ley Foral 8/98, de 9 de junio, que regula el régimen para la concesión, gestión y control de las subvenciones de la Administración de la Comunidad Foral. El objetivo de esta ley es posibilitar el acceso a las subvenciones en igualdad de condiciones a todas las asociaciones, a través de convocatorias públicas y limitando a casos excepcionales la existencia de líneas nominativas. Por todo ello, el Departamento de Salud propuso que todas las asociaciones de enfermos que hasta el momento tuvieran líneas nominativas presentaran sus programas de actividades a la convocatoria que anualmente realiza el Departamento de Salud. Por lo tanto, Alcer tiene la garantía de que va a seguir siendo subvencionada en igualdad de condiciones que hasta ahora, lógicamente, pero con un nuevo trámite respetuoso con la Ley Foral de subvenciones. Y aunque las líneas nominativas han desaparecido progresivamente y ello no ha eliminado ni una peseta de las ayudas públicas a este tipo de voluntariado, tengo que decir que vamos a apoyar la enmienda. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Abadía. A continuación tiene la palabra el señor Lizarbe.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Buenas tardes, señorías. Señor Presidente, con la venia. Manifiestaré la posición de mi grupo respecto del conjunto de las enmiendas que ya han sido expuestas sobre el Departamento de Salud. Yo creo que en conjunto estos presupuestos sí que recogen una presupuestación necesaria en relación con las necesidades actuales del Departamento de Salud, superiores sin lugar a dudas, como ya se sabe, a las que inicialmente presupuestó el Gobierno de Navarra. Las cuentas son muy claras y es así, y puede dar buena fe de ello el propio Consejero de Salud, que estará mucho más contento que los alcaldes de determina formación política cada vez que los Parlamentarios de otra formación política incrementan el dinero que luego va a poder gastar. Pero no se trata de dar satisfacción al señor Cervera ni al propio Gobierno; se trata de cumplir con las necesidades de los ciudadanos y, en este caso, con algunas necesidades que por el rigor presupuestario que exige la acción de gobierno no se pueden cumplir. Pero para eso ya estamos el resto de los grupos parlamentarios de esta Cámara, para paliar esos rigores presupuestarios que el Gobierno y en consecuencia el grupo que lo apoya tienen

que aplicarse a rajatabla, y, cómo no, también para paliar la habitual falta de sensibilidad social no sólo de quien gobierna sino especialmente de si quien gobierna es un partido de la derecha.

Como la mayoría parlamentaria de esta Cámara no es conservadora sino que es progresista, al igual que el conjunto de la sociedad, la suma de los votos progresistas más la suma de los votos conservadores que, por necesidad, por convencimiento o por conveniencia, vienen a sumarse a esta digna tarea hace que hayamos podido aumentar considerablemente el presupuesto de Salud y que se haya podido atender desde cosas tan pequeñas como posibilitar el funcionamiento de los consejos de salud de nuestra Comunidad, como lo que son determinados convenios para prevención del sida con determinadas ONG, como lo que es un programa para que las listas de espera disminuyan con una cantidad nada despreciable de 30 millones de pesetas, como lo que es un plan de racionalización del uso de fármacos en seis millones, siempre recordando a sus señorías y a los ciudadanos que, una vez más, y en virtud de que quien tiene la mayoría no tiene mayoría suficiente, no han podido aplicar en nuestra Comunidad el medicamentazo que el Partido Popular ha podido aplicar en el resto de la nación.

Pues bien, además de eso hemos mejorado los presupuestos aumentando considerablemente la consignación presupuestaria que permita la celebración de un concierto con Anasaps precisamente hoy, señora Arboniés. Efectivamente, todos sabemos qué día se celebra hoy, además de lo que se celebra para hacer chistes, lo otro es algo muy serio. Y, precisamente, en este día yo creo que es bueno recordarlo, no reivindicarlo, porque hay que reivindicarlo todos los días, no solamente el día que nos ponemos un lazo para reivindicar, que eso es lo fácil, también lo bonito, lo justo para la foto. Hay que recordarlo y hacerlo nuestro el resto de los días del año. Ese convenio con Anasaps será posible en una cantidad de ochenta millones de pesetas, cuarenta millones en Salud y cuarenta en Bienestar Social; ahí es pronto. 80 millones de los 141 que aumenta el Departamento de Salud.

No obstante, como cuatro ojos ven más que dos, es verdad que la asociación Alcer, en su lucha contra las enfermedades del riñón, desde hace muchos años en España y en Navarra ha venido realizando una importante labor, y es cierto que hay una enmienda, la enmienda 384, del grupo Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra que plantea una nueva partida denominada "Subvención a la asociación Alcer", por importe de diez millones de pesetas. Y como lo cortés no quita lo valiente, y es verdad que Izquierda Unida suele tener buenas intenciones, otra cosa es que acierte o no en el camino que suele elegir para que sus ideas se lle-

ven a la práctica, más allá de que a veces sus ideas nada tengan que ver con la cruda realidad, y, evidentemente, nunca puedan modificarla, ésta es la excepción que confirma la regla y creo que sí que sería conveniente y es de justicia que esta Cámara apoye esa propuesta que además de ser de Izquierda Unida, es de Alcer, y bueno sería que fuera del resto de los grupos de la Cámara y nos permita acordar la correspondiente subvención para esa finalidad de coordinación de asociaciones de plantas de órganos en la motivación que la misma se da en el escrito de Izquierda Unida en la enmienda 384 que yo doy por reproducida.

Por lo tanto, se demuestra que aquellas cuestiones que son lógicas y que son de justicia tendrán receptividad por parte del grupo socialista en este trámite y a lo largo del año, porque el año tiene 365 días, también el del año 2000, y, en consecuencia, en aquellas cuestiones que tengan que llevarse a la práctica y que no tengan el correspondiente apoyo presupuestario específicamente, pero sí que lo tengan en otras medidas, ahí estará el grupo socialista, y espero que otros grupos parlamentarios, para evitar, como siempre, que el Gobierno haga lo que le parezca, y haga lo que le diga el Parlamento. En cualquier caso, sea, pues, esta intervención no solamente para vanagloriar este buen acuerdo presupuestario que el Gobierno de Navarra, sustentado por UPN ciertamente, aunque el firmante es el Gobierno de Navarra, ha tenido con el Partido Socialista, y sea además para manifestar el apoyo de mi grupo a la enmienda de IU sobre la subvención a la asociación Alcer por importe de diez millones de pesetas.

Y como el tiempo es oro, para adelantar también e ir terminando, en esta misma intención, cuando posteriormente el CDN plantee aumentar el convenio con Anasaps en la cantidad de diez millones de pesetas sobre el total de ochenta, cuarenta en Salud y cuarenta en Bienestar Social, mi grupo también votará a favor.

En cualquier caso, yo creo que hacen falta dos tipos de ayuda en el caso de Anasaps, en el caso de todas las patologías y problemáticas que contempla esta asociación y en otras. Hace falta, lógicamente, dinero, pero hace falta que el conjunto de la Administración se involucre en la correcta atención de estas necesidades, y hace falta también que, además de gastar dinero, hagamos una política entre todos, porque esto no tiene que ser en ningún caso cuestión de ideologías, que nos permita hablar de la coordinación del espacio sociosanitario. Ése es el futuro que podemos empezar a prever en el presente sin perjuicio de que los que ya están trabajando desde fuera de la Administración por unas situaciones de presente y que lo han hecho también en el pasado, puedan tener el correspondiente apoyo presupuestario. El futuro está en la coordi-

nación de ese espacio sociosanitario. Hay un millón de pesetas en el presupuesto que ha sido declarado ampliable; ése es el futuro que tiene que hacer que en los próximos años quien tenga un problema en su persona con estas patologías, por denominarlas de alguna forma, o sus familiares, o quienes estén próximos no estén exclusivamente solos antes esas situaciones, que estén no solamente atendidas sino también previstas y amparadas por la Administración y por el conjunto de la sociedad. Hace falta, pues, dinero, evidentemente, hace falta prever el futuro desde el presente y hace falta voluntad política de innovar en la organización de los sistemas de prestación sociosanitaria para que, al final, podamos desde la Administración, desde el Parlamento atender esa demanda social, porque, evidentemente, la solidaridad también empieza por la prevención de todos estos temas además de por la dotación presupuestaria adecuada, como sucede en este trámite de aceptación en lo que se refiere a la asociación Alcer y en lo que es el incremento de las cantidades destinadas a Anasaps. Muchas gracias

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Lizarbe. Tiene la palabra la señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Voy a empezar por lo que se debe empezar, que es por agradecer que hoy, y yo recuerdo que éste es el primer año que dos enmiendas se aceptan, aunque una de ellas, la de Anasaps, rebajada en diez millones de pesetas, hay un aumento a dos asociaciones que tratan de dos colectivos de enfermos, y yo creo que es necesario empezar por ese agradecimiento que es un reconocimiento, aunque no es suficiente, señor Lizarbe. Usted se ha referido al lazo y dice que hay que reivindicar todos los días. Efectivamente. Algunos reivindicamos todos los días y no necesitamos el lazo para recordar lo que tenemos, lo que vemos, lo que sufrimos y la realidad que tenemos en la calle, porque estamos hablando de un colectivo, en el caso de los enfermos mentales, de 5.000 personas, y cuando ha hablado la señora Abadía de la clínica de rehabilitación con ochenta plazas, nosotros cuando planteamos las enmiendas, que en su conjunto eran 458 millones, eran unas enmiendas de mínimos, pensando en lo mínimo para afrontar un tema que es de un calado muy profundo, un tema que va a traer cola y que nos lo tendremos que plantear como una necesidad que hay que afrontar desde ese espacio sociosanitario. Hay que mirar al futuro, desde esa nueva gestión que debe innovar y que a veces no es cuestión de que pongamos una partida para ese nuevo espacio que se abre, sino de innovar precisamente la gestión de las políticas sociosanitarias.*

Hablando de futuro, quiero decir también que debemos ya prepararnos para estas necesidades que no son nuevas, que ya vienen de lejos y que se

están incrementando. Ya no es solamente una cuestión de solidaridad con los afectados o con sus familiares, sino que es una cuestión que nos compete a todos, es colectiva. Esta asociación tiene que afrontar todos aquellos problemas a los que bien por su complejidad o bien porque son y están a la orden del día y de lo que es la vida misma se les debe saber dar respuesta.

A la señora Abadía quería decirle algo más, pero, bueno. Me ha cantado las excelencias del presupuesto de sanidad, y le diré que ojalá que se pueda acometer todo eso que se habla desde las prestaciones a domicilio. Evidentemente, la atención primaria va a tener que ser otra de las innovaciones que vamos a tener que afrontar, porque, ante lo que nos depara el futuro, el envejecimiento poblacional y los enfermos crónicos, es evidente que hay que innovar, y hay que empezar por la atención primaria. Ahí tenemos otra bolsa de empleo que, efectivamente, va a hacer falta. Harán falta plantillas más preparadas, multidisciplinarias, y de eso yo creo que el señor Consejero puede saber tanto o más que yo.

Se ha hablado de rehabilitación y se ha dicho que, al final, aunque aprobáramos la enmienda de 170 millones, estaríamos abocados al fracaso. Algunos pacientes lo único que tienen junto con la medicación es la rehabilitación, y lo que no es de recibo es lo que está ocurriendo hoy en día, que estamos mandando enfermos de las unidades de agudos, a los que se les cae la baba porque están hipermedicados, y eso es así, y aquí hay personas que lo han visto, y la rehabilitación es necesaria, se debe afrontar y ahí tenemos ocho centros de salud mental que están cerrados por la tarde. Se podía muy bien afrontar un tema que es necesario y que es de urgencia, pero, en fin, ustedes lo verán, porque ante cinco mil crónicos seguramente que vamos a tener que volver aquí con el lazo, con la escoba y con lo que haga falta y también a dar las gracias cuando salgan diez millones, que diez millones no es nada para este colectivo, pero es un principio y ojalá que ese principio de voluntad siga existiendo para este colectivo y para otros. Y recordemos que tenemos el deber de afrontar aquellas necesidades que son perentorias en esta sociedad. En este sentido, volvemos a agradecer que hoy haya habido una disposición en este sentido, y cuando haya temas como éstos que el Gobierno sepa y recoja aquellas alternativas o demandas que formulamos también los demás grupos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Arboniés. Pasamos a votar, en primer lugar, la enmienda 384, presentada por Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra, y el resto las votaremos agrupadas.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): *El resultado de la votación ha sido de 41 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *La enmienda 384, presentada por Izquierda Unida, ha sido aprobada.*

Pasamos a votar el resto de las enmiendas agrupadas.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): *El resultado de la votación ha sido de 6 votos a favor, 32 votos en contra, 3 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan rechazadas el resto de las enmiendas presentadas por Izquierda Unida.*

A continuación había una enmienda presentada con el número 423 por parte de Convergencia de Demócratas de Navarra, que se retira y se ha presentado una enmienda in voce, la número 3. Tiene la palabra el señor Burguete.

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Por fin saltó la sorpresa, lo que nadie esperaba, fruto de la posición que UPN y el Partido Socialista habían adoptado en Comisión, nos hemos encontrado con una grata sorpresa, que ha habido una mutación, un cambio de posición con respecto a dos enmiendas de poco importe, que cuantitativamente no suponen mucho, pero sí que dan muestras de que, efectivamente, cuando las cosas se hacen con sentido común y con rigor, tarde un poco más o un poco menos, se acaban aceptando.*

Pero éste no era el inicio que yo tenía previsto para la defensa de esta enmienda. Convergencia había mantenido para el Pleno en el Departamento de Salud la enmienda 423, y sólo ésa era la que habíamos mantenido por diversas cuestiones: una de ellas, porque, evidentemente, entendíamos que el Departamento de Salud seguía manteniendo una parte muy importante del criterio que había mantenido con mi grupo, con Convergencia, en la negociación presupuestaria a lo largo del año 98 para el año 99. Y en este sentido era interesante recordar la desaparición del programa "Actividades generales de la asistencia especializada" por uno, que apareció en el 99 y se mantiene afortunadamente en el 2000, denominado "Programa de listas de espera y coordinación hospitalaria", que ha reducido a lo largo del año 99, no con el rigor y con el interés que a nosotros nos hubiese gustado, pero sí con una importancia a tener en cuenta, las listas de espera. Este es uno de los aspectos que nos ha llevado a no presentar otras enmiendas de otro calado al Departamento de Salud, y es una de las cuestiones que era de justicia reconocer. Primero, porque entendemos que fue buena la aportación que mi partido hizo. En segundo lugar, porque el Gobierno y su Consejero tuvieron la sensibilidad suficiente de aceptar aquella modificación. Y, en

tercer lugar, aunque en el año 99 el Partido Socialista presentó una enmienda a la totalidad, entendemos que todo aquello no era tan malo, porque ésta es una de las cuestiones que se han planteado como mantenimiento en el año 2000, y, efectivamente, se demuestra que eso también era positivo. Esa era la primera cuestión con la que yo quería abrir el debate sobre esta enmienda.

La segunda cuestión es que, fruto de aquella negociación en el año 99, el Gobierno se comprometió no con un contenido presupuestario pero sí con un contenido político a la elaboración de un plan de atención sociosanitaria a lo largo del año 99. Pues bien, hete aquí que hemos tenido conocimiento, primero por los medios de comunicación y luego por boca del Consejero de Salud, de que, efectivamente, ese plan de atención sociosanitaria se está poniendo en marcha y que a lo largo del año 2000 tendría ya consignaciones presupuestarias para sacarlo adelante. Esto se ha venido poniendo de manifiesto en la negociación de las enmiendas, cuando se aceptó una enmienda por un valor de 40 millones de pesetas, y que hoy aquí nosotros queríamos incrementar con un montante de 20 millones más. Enmienda que es de justicia reconocer que en la discusión del debate presupuestario fue rechazada por UPN y por el Partido Socialista y que, en este momento, se propone una rebaja de 10 millones, que supone un 50 por ciento, y que va a contar con nuestro visto bueno.

En cualquier caso, yo pondría el interés y la parte a tener en cuenta no tanto en los 50 millones que va a tener esa partida -40 que tenía y 10 que se incrementan-, sino en lo que supone de sensibilidad para resolver un problema que a mí realmente cuando he llegado a este Parlamento y he tenido que escuchar las peticiones de los diferentes grupos que vienen desarrollando una labor social de gran calado y de gran importancia, misereando unas partidas para desarrollar una labor que la Administración Pública no es capaz de llevar, la verdad es que a mí se me ha rajado el corazón. Yo entiendo que hasta que no se viven en el propio cuerpo o en la propia familia estas situaciones es difícil que tengamos un conocimiento real de las mismas, pero cuando hemos tenido que escuchar en la Comisión de Sanidad o en la de Bienestar Social la situación de los responsables de Anasaps con respecto a sus familiares y a los enfermos, la verdad es que nos parece que todo el contenido político y todas las aportaciones presupuestarias que se hagan en esta Cámara para resolver este problema serán pocas.

Pero esta enmienda que ahora se anuncia que se va a aprobar no creo que sea el triunfo ni de Convergencia ni de UPN ni del Partido Socialista, creo que es el triunfo de los responsables de Anasaps que con su tesón, con su trabajo abnegado y

con su capacidad de explicar la real situación que están viviendo día a día han sido capaces de hacer reblandecer el corazón en estas fechas navideñas para que UPN y el Partido Socialista tengan a bien mejorar esa partida inicial de cuarenta millones de pesetas, y que aunque no satisface al cien por cien nuestra enmienda, evidentemente, mejora el contenido.

Nosotros entendemos que con esta partida de cincuenta millones de pesetas que se va a aprobar se tiene que potenciar la rehabilitación de estos enfermos y se tiene que dar un tratamiento psicoeducativo a las familias, que, como se nos explicó en Comisión, realmente lo necesitan como agua de mayo. Esta era la explicación que yo quería hacer en estos tres apartados. En primer lugar, el visto bueno que le dábamos al departamento y de ahí la no presentación de otro tipo de enmiendas. En segundo lugar, reconocemos la paternidad del plan de atención sociosanitaria. Y en tercer lugar, defender la enmienda.

El señor Lizarbe en la intervención anterior ha hecho una referencia al Gobierno tripartito. Evidentemente, Convergencia por convicción posibilitó aquel gobierno, el centro progresista nos llevó a hacer aquel gobierno tripartito, y lo que no conocemos en este momento es el interés o la razón por la que el Partido Socialista en aquel momento imposibilitó y desmontó aquel Gobierno tripartito.

En cualquier caso, señor Lizarbe, mucho disculpo, supongo también que para la galería, pero le agradezco el detalle que ha tenido en la aprobación de la enmienda. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Burguete. ¿Turnos a favor? Señor Catalán.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que basta el reconocimiento a la labor que ha venido realizando Anasaps, con su presidente, Félix Garrido, a la cabeza, a quien tenemos en la tribuna del público, así como al resto de miembros de esta asociación. Yo creo que no es una cuestión de limpiarse la conciencia, tampoco aportando diez millones de pesetas. Yo así lo considero porque las necesidades son muchas, y no solamente es cuestión de dinero, sino también de comprensión, y, en esa línea, al menos este portavoz, no quiere, con la aprobación de esta enmienda o manifestando el apoyo del grupo parlamentario a esta enmienda, lavarse la conciencia de nada porque, lo sabe perfectamente su presidente, ésa no es la intención de este grupo parlamentario ni tampoco del Gobierno.

Lo que es evidente es que se ha venido demandando por parte de algunos sectores de la población navarra y, concretamente, también por los propios miembros de Anasaps el famoso espacio denominado sociosanitario, la necesidad de abar-

car y llevar a cabo políticas teniendo en cuenta realmente la atención que se debe prestar por parte del Gobierno de Navarra, por parte de las entidades públicas, a esta nueva forma que tienen estas nuevas necesidades que se plantean, no sólo por aquellos disminuidos físicos, psíquicos, sensoriales, mentales, sino también a las nuevas necesidades de carácter médico y social que va a tener en los próximos años, fruto del envejecimiento, la sociedad navarra.

En esa línea, es correcto también dotar, aunque sea con esta cantidad, para algunas de las acciones que viene demandando esta asociación en este espacio sociosanitario, en esa línea va encomendada al Departamento de Salud. En ese sentido, el Gobierno ya ha adoptado las medidas oportunas para la elaboración de este plan de atención sociosanitaria, incluso, como comentábamos esta mañana, se ha creado la correspondiente comisión de trabajo, cuyo trabajo de reflexión prevé tener finalizado en el primer trimestre del año 2000, trabajo que, además, va a contar con una base técnica importante por parte de un equipo de técnicos creado a tal efecto.

En esa línea, nuestro Gobierno de Unión del Pueblo Navarro y el grupo parlamentario que lo sustenta también tienen que dejar muy claro que en políticas progresistas y de acción social ni aquellos partidos que han venido abanderando la cuestión del progresismo, que en algunos casos hacía hincapié la señora Arboniés, ni nadie va a poder levantar en absoluto esa bandera del progresismo o de la atención a los menos favorecidos de la sociedad, a los más necesitados, independientemente de la minusvalía o de la situación en la que se encuentren; al menos a la misma altura sí, pero por encima de esa altura, nadie.

Lo que es evidente es que esta tarde se van a aprobar estas enmiendas, fruto fundamentalmente de la postura de todos los grupos presentes en esta Cámara, pero fruto también del posicionamiento mayoritario de Unión del Pueblo Navarro, porque no tenemos que olvidar, y eso también hay que recogerlo en esta Cámara, que en este momento el grupo mayoritario con veintidós parlamentarios, que es Unión del Pueblo Navarro, podía haber inclinado la balanza en un sentido o en otro. Por lo tanto, aceptamos y damos las gracias al resto de los grupos parlamentarios que se han sumado a estas iniciativas, a esta postura mayoritaria del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro y esperemos que sea una cuestión de futuro, de coincidencias, así que damos las gracias a los grupos que van a apoyar estas enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Catalán. ¿Turno en contra? Pasamos a votar la enmienda in voce, que es un por importe de diez millones de pesetas. Programa atención primaria y salud men-

tal, actividades de coordinación sociosanitaria. Denominación partida: Programas, iniciativas y proyectos. Número de línea: es nueva. Enmienda in voce número 16. Iniciamos la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): El resultado de la votación ha sido de 40 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Se aprueba la enmienda in voce presentada por Convergencia de Demócratas de Navarra. A continuación, el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna-Partido Nacionalista Vasco ha mantenido las enmiendas 374, 377, 381 y 389. Para la defensa tiene la palabra el señor Aierdi.

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: Efectivamente, hemos mantenido cuatro enmiendas. La 374, de adición de una línea de cincuenta millo - nes para actuaciones de euskaldunización en Osa - sunbidea, tanto en los hospitales como en los dife - rentes servicios, entendiendo que desde estos centros también se tiene que responder a la deman - da de los ciudadanos en la lengua en que se haga, teniendo en cuenta que estamos hablando de que en nuestra Comunidad hay dos lenguas oficiales, el castellano y el euskera.

La 377 es una enmienda de modificación de cuatro millones para incrementar la partida de convenios con las ONG-sida, porque esta partida había disminuido su cuantía y el objeto era mante - ner los programas actualmente en funcionamiento.

La 381 es una enmienda de doce millones desti - nada a la Asociación Donantes de Sangre. Enten - demos que ésta es una asociación desde el mundo de la sociedad civil que trabaja en un campo que lógicamente luego tiene su repercusión pública y sanitaria.

Por último, la enmienda 389 es una enmienda de modificación de veinte millones para proyectos de investigación en sida y drogodependencias. Teniendo en cuenta que el coste de tratamiento de una persona con sida viene a ser de un millón de pesetas, resultan muy baratas campañas y progra - mas de este tipo que, evidentemente, avancen en la determinación de soluciones a una enfermedad como ésta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Aierdi. Se abre un turno a favor. ¿Turno en contra? Señora Abadía.

SRA. ABADÍA GAUNA: Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad. Sobre la enmien - da que hace referencia al plan de euskaldunización, diré que éste debe centralizarse desde el Departam - ento de Presidencia, ya lo dijimos en Comisión. Respecto a la que se refiere a la Asociación de Donantes de Sangre, según los datos facilitados

por la propia asociación, en el ejercicio anterior no se ha gastado la partida de 31 millones que se había destinado, así que pensamos que es suficien - te con lo presupuestado en este ejercicio.

En cuanto a la enmienda 389, la partida exis - tente para proyectos de investigación, considera - mos que es suficiente porque tampoco se ha consu - mido esta partida. Consideramos como viable por la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva lo que está destinado en el presupuesto. Por lo tanto, lo sentimos, pero no podemos aceptar sus enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Abadía. Tiene la palabra el señor Mori.

SR. MORI IGOA: Gracias, señor Presidente. Intervengo para puntualizar que, en cuanto a la enmienda de los donantes de sangre, independien - temente de la presupuestación inicial, en Comisión se aprobó una enmienda de CDN de diez millones de pesetas, con lo cual creemos que está suficien - temente cumplida esta partida.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Mori. Tiene la palabra el señor Aierdi.

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: Efectivamente, dentro de las partidas que nosotros enmendamos en su momento al Departamento de Salud creo recordar que había unas doce líneas de financiación de actuaciones de euskaldunización dentro del departamento y financiadas desde el departamento, no desde Política Lingüística. Aquí, como una referencia a todas ellas, hemos manteni - do una de adición, aun cuando, insisto, presenta - mos unas doce a líneas específicas que había reco - gidas a cada uno de los centros y servicios dentro de ese departamento.

Entendemos que asociaciones como la de donantes de sangre o el caso que antes hemos visto de Anasaps u otras, efectivamente, si algo son es muy discretas en el gasto y, evidentemente, de algu - na manera tienen que disponer de los recursos que anualmente van aprobándose en los presupuestos. Yo creo que el que no hayan ejecutado la totalidad del presupuesto de un año no es motivo para redu - cir su presupuesto o no incrementarlo en la medida necesaria.

En relación con las actuaciones y con los pro - yectos de investigación en materia de sida, insisto en que me parece mucho más barato gastar en investigación que en tratamiento.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Aierdi. A continuación pasamos a la votación de las enmien - das presentadas por Eusko Alkartasuna-Partido Nacionalista Vasco 374, 377, 381 y 389.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): El resultado de la votación ha sido de 6 votos a favor, 28 votos en contra, 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: *Quedan rechazadas las enmiendas presentadas por Eusko Alkartasuna-Partido Nacionalista Vasco.*

Pasamos al Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones. Por el Grupo Parlamentario de Euskal Herritarrok se han mantenido las enmiendas 438, 439 y 443, que, al no hallarse presente este grupo en el hemiciclo, decaen.

Por parte del Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra se han mantenido las enmiendas número 444, 446, 452 y 454. Para su defensa tiene la palabra el señor Burguete.

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señor Presidente. En primer lugar, y antes de entrar en el debate de las enmiendas, nos hubiera gustado contar con la presencia del Consejero de Obras Públicas, pero, dado el fallecimiento de su madre, eso no va a ser posible, y me gustaría, señor Presidente, que transmitiera nuestra condolencia al Consejero por este hecho luctuoso.*

Hecha esta pequeña introducción, diré que la legislatura del 95 al 99, que finalizó recientemente, fue la legislatura de los planes. Se aprobaron varios planes –Plan forestal, Plan gerontológico, Plan de carreteras, el Plan de la UPNA–, que a lo largo de esta legislatura que ya ha comenzado, del 99 al 2003, tienen que tener las consiguientes partidas presupuestarias para poder ser desarrollados. Hemos venido comprobando a lo largo del debate presupuestario tanto en Comisión como hoy en Pleno que muchos de esos planes no contaban con las consignaciones presupuestarias suficientes para poder desarrollar la planificación establecida para el año 2000. Pues bien, este problema también se traslada al Plan de carreteras dentro del Departamento de Obras Públicas. Por ello, Convergencia ha mantenido cuatro enmiendas, una de ellas por un valor de doscientos millones de pesetas, con el objetivo de incrementar, dentro de ese Plan de carreteras de la red de interés general, la consignación en relación con la carretera Pamplona-Francia por Belate, que entendemos que es la salida natural que hay que potenciar y que así está establecida en ese Plan de carreteras, y entendemos que había una diferencia sustancial entre la previsión presupuestaria para el año 2000 y la consignación que se aprobó por mayoría de esta Cámara en el Plan de carreteras. Creemos que esta carretera Pamplona-Francia, desde Zozaia a Behobia, es la salida que hay que potenciar, amén de otros experimentos que el Gobierno viene realizando a lo largo de los últimos meses, que, por otra parte y dicho sea de paso, pensamos que van a tener un gran impacto medioambiental, con lo cual también ahí habría que hacer un esfuerzo ambiental y económico importante, y que, a mejores propuestas que la actual, entendemos que a nuestro grupo no satisfaría tal solución. Creemos que la

salida a Francia por Behobia es la salida natural y que ésta es la que hay que potenciar.

Asimismo, también mantenemos en este Pleno una partida de cien millones de pesetas para mejorar, dentro de ese Plan de carreteras, la red comarcal, una red comarcal sobre la que también había una diferencia sustancial entre la previsión presupuestaria y el Plan de carreteras. Hay una carretera pequeña pero importante, que es la carretera a Ujué, que viene ya varios ejercicios presupuestados contando con enmiendas para sacarla adelante, pero no ha habido suficiente sensibilidad en esta Cámara para que así sea. Esta carretera a Ujué tiene un proyecto realizado, tiene una solución ya definitiva y nosotros lo que planteamos en este momento es el incremento de cien millones de pesetas a esta partida de la red comarcal del Plan de carreteras para sacarla adelante.

Hay dos enmiendas de menor calado, una de ellas Travesías y convenios, con un incremento de veinte millones de pesetas. Es sabido que tiene que haber una estrecha colaboración entre el Departamento de Obras Públicas y el Departamento de Administración Local para resolver esos problemas que vienen apareciendo en la realización de obras a instancias del Departamento de Administración Local, principalmente en la renovación de redes y pavimentaciones, con la correspondiente responsabilidad del Departamento de Obras Públicas. Entendemos que tampoco tiene la suficiente consignación presupuestaria la partida dentro de los presupuestos para el año 2000 y de ahí un incremento de veinte millones de pesetas, no cuantitativa muy importante pero que mostraría la voluntad política de ir avanzando en la resolución de la larga lista de travesías y de la larga lista de compromisos que tiene el Departamento de Administración Local fruto de planes anteriores trienales para resolver este problema.

Por último, también hemos presentado una enmienda por valor de 160 millones de pesetas para avanzar en la eliminación de puntos peligrosos y TCA. En este momento huelga cualquier comentario, pues la realidad, la lectura de los periódicos y escuchar los medios de comunicación vienen a poner de relevancia que nunca son suficientes las aportaciones desde los Presupuestos Generales para resolver y eliminar los puntos peligrosos. Nosotros entendíamos que, además de que en este momento se podía hacer un esfuerzo suplementario, también veníamos a constatar previamente a eso que la consignación de la partida en los presupuestos para el año 2000 teniendo en cuenta el Plan de carreteras era insuficiente.

Éstas son las cuatro enmiendas que nosotros hemos mantenido para el Pleno y que tienen un montante que no llega a los 800 millones de pesetas. En cualquier caso, lo importante es que el Plan

de carreteras contó con la aprobación de la mayoría de esta Cámara y que entendemos que con la desestimación y rechazo de estas enmiendas no va a ser posible atender la planificación de este Plan de carreteras, y, evidentemente, pediría, como también se ha pedido a lo largo del día de hoy, el cambio de posición de los partidos UPN y Partido Socialista para que ese Plan de carreteras que contó con un consenso mayoritario pueda salir adelante. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Burguete. A continuación vamos a abrir un turno a favor de las enmiendas presentadas por Convergencia de Demócratas de Navarra. Seguidamente un turno en contra. Tiene la palabra el señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Como ha dicho el portavoz del CDN, las cuatro enmiendas que han mantenido al Departamento de Obras Públicas en el presupuesto para el año que viene van dirigidas a aumentar las partidas que están contempladas en el presupuesto relativas al Plan director de carreteras. En ese sentido, tenemos que decir que lo presupuestado en el proyecto se corresponde a la ejecución prevista en el plan para el año 2000 en sus diferentes partes, como puede ser la red general, la red comarcal, travesías y convenios, seguridad vial, puntos peligrosos y TCA.

Hay que decir que, como sabe su señoría y así lo reconoció su portavoz en la Comisión de Obras Públicas correspondiente, el Plan de carreteras se está ejecutando en estos momentos en un 90 por cien y el 10 por ciento restante en ningún caso cabe achacarlo a una mala gestión del departamento sino a mejoras que se están produciendo sobre la marcha en conversaciones con los diferentes ayuntamientos. Por lo tanto, no por presupuestar más dinero se iba a terminar antes el Plan director de carreteras, que, como digo, está cumpliéndose casi rozando el cien por cien.

Concretando alguna enmienda, ustedes presentan doscientos millones para ampliar la obra que ustedes creen que es fundamental, como es Pamplona-Behobia por Belate en su vertiente Zozaia-Behobia. Leyendo su enmienda, podría parecer que en esta carretera en estos momentos no se está haciendo nada y hay que decir que en estos momentos está en obras el túnel de Larrakaitz, que, como ustedes saben, forma parte de ese tramo; está en ejecución también el tramo Zozaia-Santesteban, y en estos momentos están iniciándose las obras; está también en ejecución Arrigaztelu, que, como usted sabe, está al lado de Sunbilla y también está en obras; está también en fase de adjudicación el cuarto carril en Almandoz, que también forma parte de ese eje; asimismo, se está en estos momentos elaborando el proyecto Yanci-Bera o Ventas de Yanci o Igantzi, como usted prefiera, hasta Bera

para que sea ejecutado próximamente. Por lo tanto, yo no sé si en este momento queda en esa carretera algún punto kilométrico en el que no estén ejecutándose obras o se vayan a ejecutar próximamente. No sé si usted ahora me podrá decir algún punto kilométrico, como digo, que no esté en ese período o de información pública o de obras o de adjudicación de las mismas.

Por lo tanto, yo creo que las cuatro enmiendas que usted presenta son de esas fáciles de presentar, que consisten en aumentar todas las partidas, pero que, lógicamente, no iban a aportar nada más de lo que ya se está haciendo en estos momentos. Nada más. Muchas Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García Adanero. Tiene la palabra el señor Mori.

SR. MORI IGOA: Gracias, señor Presidente. Simplemente quiero indicar que se votará no a las enmiendas debido a que creemos el presupuesto debidamente asegurado, en este caso el Plan de carreteras también. La única deficiencia que se vio en la negociación presupuestaria se corrigió con la introducción de trescientos millones de pesetas para las redes de interés general y doscientos millones de pesetas para variantes de poblaciones. Con esto creemos que está el presupuesto ajustado y que se podrá dar solución a toda la problemática existente. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Mori. A continuación, tiene su turno de réplica el señor Burguete.

SR. BURGUETE TORRES: Intervendré desde el escaño, si me lo permite, señor Presidente. A estas alturas del debate no vamos a entrar en un farragoso análisis y estudio sobre las previsiones del Plan de carreteras y las consignaciones presupuestarias. Con los datos que nosotros tenemos en este momento, es imposible, salvo que no haya una ralentización, que es, por otra parte, una posibilidad muy manida por el Gobierno, del proceso inversor para sacar adelante las previsiones del Plan de carreteras para el año 2000, entendemos que no hay cantidades ni aportaciones suficientes en los Presupuestos Generales de Navarra para resolver las previsiones que ese Plan de carreteras tenía para el año 2000. No entraré, he dicho, en el análisis de los números, pero son varias las centenas de millones que serían necesarias para poder sacar adelante tal y como estaba previsto ese Plan de carreteras.

Nosotros, a lo largo de este debate presupuestario, tanto en Comisión como hoy en el Pleno, yo creo que si de algo hemos dado muestras ha sido de responsabilidad y de no presentar enmiendas de campanario, sino hacer un análisis riguroso de aquello que entendíamos que tuvo el consenso mayoritario de esta Cámara y hacer consignacio-

nes suficientes, presupuestariamente hablando, para sacarlas adelante. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Burguete. A continuación, pasamos a votar las enmiendas presentas por Convergencia de Demócratas de Navarra enumeradas anteriormente.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): El resultado de la votación ha sido de 9 votos a favor, 32 votos en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas presentadas por Convergencia de Demócratas de Navarra. Por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna-Partido Nacionalista Vasco se han mantenido las enmiendas números 445, 447, 448, 450, 451, 453, 455, 456, 457, 458, 460 y 462. Para la defensa de estas enmiendas tiene la palabra el señor Goikoetxea.

SR. GOIKOETXEA ASKORBE: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, tomo la palabra para trasladar la condolencia de nuestro grupo al Consejero de Obras Públicas y a su entorno familiar por el fallecimiento de su madre. En segundo lugar, voy a tratar de defender las enmiendas que mantenemos a este departamento en tres grupos fundamentalmente.

Es cierto que aquí hay una discrepancia clara de criterio entre los dos partidos que apoyan al Gobierno y nuestro grupo. En este momento, en el presupuesto que se debate, se presenta una reducción de la dotación a las partidas de red comarcal, de red local, de variantes de población, de refuerzo de firmes, de travesías y convenios y de seguridad vial, puntos peligrosos y TCA. Nosotros consideramos que esto es absolutamente ilógico en este momento. En una situación en que la economía permite abordar este tipo de cuestiones no nos parece lógico que se reduzca la inversión, incluso que se reduzca por debajo de algunas de las cantidades contenidas en planes aprobados con anterioridad. Pero todavía nos parece menos lógico que se reduzcan las inversiones en estas áreas teniendo el criterio, como ya lo hemos expuesto en este Parlamento varias veces, de trasladar recursos a la creación de una nueva vía que en este momento no está demandada por el uso y que supone, además, tener unos criterios de gestión de medios de comunicación absolutamente inversos a los de Europa.

Lo dijimos en Comisión, lo sostenemos y pedimos a los grupos que apoyan al Gobierno que revisen su criterio y que hagan un análisis comparado con lo que está pasando en el resto de Europa. Ningún país de Europa toma una decisión de este calibre.

Pero es que además hay una clara discrepancia en los temas financieros respecto a las vías de comunicación, fundamentalmente carreteras. Mire, señor Catalán, usted me ponía a mí como ejemplo

de alguien que pretende que los guipuzcoanos viajen en Navarra gratis y los navarros viajemos en Guipúzcoa pagando. Ésa no es mi pretensión, mi pretensión es que los navarros viajemos gratis en la autopista de Navarra. Si tiene otras consecuencias, valorémoslas y juzguémoslas, pero ustedes pretenden que los navarros pagemos peaje en la autopista que usamos y los franceses circulen gratis por una nueva vía que vamos a construir a nuestra cuenta. Ése es su proyecto, ésa es la diferencia y nosotros no la compartimos.

Además, si los guipuzcoanos van a pagar o los franceses no van a pagar no es un argumento que nos sirve para tomar decisiones, es un argumento que esgrimen ustedes para hacer agravios comparativos. No es ésa la cuestión. Nuestro planteamiento parte de una razón mucho más lógica, es la no necesidad acreditada de una vía y los graves problemas alternativos a otra vía que ya existe y que podríamos utilizar. Ése es el planteamiento y ésa es la discrepancia.

No quiero echar más leña con el tema de la seguridad vial, bastantes problemas estamos teniendo. De ustedes es la responsabilidad de reducir la dotación de esa partida. A nosotros, en este momento, nos parece absolutamente improcedente, incluso desde el punto de vista de la imagen institucional. Pero ustedes tienen la responsabilidad y ustedes sabrán lo que hacen, sin pretender por ello responsabilizarnos a los demás de la trascendencia pública o no que tenga este tipo de problemas.

Hay otro bloque de enmiendas, que son la 455, 456, 457, 458 y 460, que fundamentalmente se refieren al tema del transporte. Aquí las discrepancias no son tan graves, pero son unas discrepancias de ritmos, como ya planteamos en la Comisión. Nosotros entendemos que el sector del transporte, tanto del transporte de mercancías por carretera como del transporte de viajeros, requiere una urgencia exquisita en su tratamiento. Estamos en una auténtica revolución del mundo del transporte, de las comunicaciones y de la logística. En Navarra es un sector fundamental en sí mismo y por lo que supone de servicio al conjunto de la sociedad, y nuestro grupo entiende que es oportuno incrementar el esfuerzo que aquí está previsto para ayudar a un sector absolutamente micronizado, con una capacidad profesional limitada para cuya mejora el propio sector está haciendo un gran esfuerzo, del cual somos todos los que lo conocemos testigos, incluso destinando los fines de semana a llegar a obtener su capacitación para obtener un futuro profesional, futuro, además, comprometido como empresarios, y nos parece que ese esfuerzo garantizado y realizado hasta ahora merece una respuesta por parte de la Administración mucho más generosa y mucho más eficaz de lo que se está dando.

Lo mismo diríamos con el tema del transporte de viajeros. Tenemos verdaderos problemas. En este Parlamento estamos hablando permanente de los problemas que tenemos de saturación de las vías de comunicación, y una de las soluciones es mejorar y facilitar el servicio público de transporte de viajeros. Es una pena que hoy no se haya defendido una de las enmiendas que planteaba el desdoblamiento de la vía Alsasua-Castejón, la cual nosotros, evidentemente, íbamos a apoyar porque nos parece que es una alternativa muy importante a todos los problemas que aquí estamos tratando.

Además, también nos parece que tenemos que mejorar el transporte público de viajeros por carretera y tenemos que estimular muchísimo su uso y con más intensidad que lo que aquí se plantea para evitar otra serie de problemas. No estamos planteando aquí una discrepancia, como decía al principio, de criterio, sino más bien de ritmos y de intensidades.

Por último, en la enmienda 462 planteamos un convenio con EITB. Éste es un planteamiento que el grupo que precede al actual siempre lo ha hecho y, además, creemos que es de justicia, porque es el único instrumento de difusión moderna que utiliza el euskera en su totalidad. Los que defendemos el euskera tenemos que pretender que esté precisamente allí donde la modernidad utiliza el idioma y la comunicación, que es en los nuevos medios de comunicación –la radio, la televisión, etcétera–, y nos parece de absoluta justicia para el sostenimiento del idioma, pero también creemos que existe una demanda sociológicamente prospectada, no por el Gobierno precisamente pero sí por las encuestas que hacen los propios medios de control de los medios de difusión, que acreditan el gran número de usuarios que esta cadena tiene en Navarra. Yo estoy convencido de que somos usuarios en unas calidades pésimas y que el número de usuarios se incrementaría y daríamos un mejor servicios a nuestros ciudadanos si mejorásemos esa situación que nosotros planteamos en esta enmienda.

Por último, en este grupo de enmiendas planteamos algunos orígenes de fondo que hasta ahora no hemos defendido pero que no querría dejar de manifestar aquí. Nuestro grupo considera que la presupuestación de gasto corriente que se está haciendo en todos los temas de telefonía y de telecomunicaciones por parte del Gobierno es una presupuestación rígida. No se está teniendo en cuenta en absoluto las posibilidades que la liberación de los mercados establece y hay una concesión monopolística a un monopolio que ya ha desaparecido. Entendemos que aquí se podía ahorrar suficiente cantidad de dinero para otro tipo de inversiones, otro tipo de gastos a los cuales se nos está negando los recursos.

Por último, otra de las reducciones que pedimos es la de los gastos de emisión, modificación y cancelación de la deuda pública, porque no se ha realizado en años anteriores. No se emite deuda, no se modifica, no se ha hecho en el 99, no se va a hacer en el 2000 y nosotros consideramos que esto es una auténtica tomadura de pelo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Goikoetxea. A continuación, se abre un turno a favor de defensa de las enmiendas. Pasamos al turno en contra. Tiene la palabra el señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Gracias, señor Presidente. Decía el señor Goikoetxea que no habría que apostar ya por los grandes ejes, que en Europa ya no apuestan por los grandes ejes. Lógicamente, en Europa ya no apuestan por los grandes ejes porque ya los tienen todos hechos. Aquí los tenemos que hacer y luego podremos seguir otras políticas diferentes.*

Lo que ustedes pretenden es que, una vez más, como decía el portavoz de nuestro grupo parlamentario, cuando los navarros vayamos a otras comunidades autónomas, la Comunidad Autónoma Vasca por ejemplo, paguemos los peajes, y que cuando los vascos atraviesen por la Comunidad Foral de Navarra no paguen en esa autopista que sí hemos pagado vía impuestos. Y además ya se empieza a ver que usted tiene más relación con lo que pedía la Diputación de Guipúzcoa, en el sentido de que renunciemos en cierta manera a una salida Navarra-Francia sin pasar por la Comunidad Autónoma Vasca, pues usted critica esa carretera, y le tengo que decir que, lógicamente, si nosotros vamos a Francia por esa carretera y no pagamos en el tramo francés, no sería lógico que los franceses en nuestro tramo pagaran, digo yo, aunque usted igual pretende que paguemos navarros y franceses pero que cuando pasen los guipuzcoanos no paguen, porque con el tema de tarifas que ustedes proponen uno ya no sabe muy bien a qué atenerse.

En cuanto al tema del transporte, yo creo que este Gobierno ha hecho muchas cosas y está realizando muchas cosas. A la vista está el éxito de la ciudad del transporte, la segunda fase de la misma, la Ley de transporte comarcal que se aprobó en este Parlamento, las partidas que establece el Gobierno para cursos y formación en transporte, el estudio-encuesta que está realizando en estos momentos sobre todo el transporte de viajeros en Navarra para luego coordinar las actividades que tiene que hacer en ese sector del transporte, porque todos entendemos que hay que modernizar y hay que mejorar el transporte público para que se utilice en mayor medida.

Usted hacía referencia a las contrapartidas y, como ya le dije en Comisión, parece que no quieren que el Gobierno deje de pagar la tarifa del teléfono o que no modernice sus instalaciones, como es el servicio de radiotelefonía llamado trunking, en el sentido de que, como sabe usted, lo que se pretende es modernizar para que todo el parque móvil del Gobierno de Navarra esté en plena comunicación, dando un servicio muy bueno a todo el tema de urgencias, de obras, etcétera.

En cuanto al tema de Euskal Telebista, ¿qué le voy a decir? Como le comenté en Comisión, nuestro partido no va a poner puertas al campo, pero tampoco espere de nosotros que financie a quien no respeta la identidad de la Comunidad Foral de Navarra ni tampoco respeta la voluntad de sus habitantes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor García Adanero. Tiene su turno de réplica el señor Goikoetxea.*

SR. GOIKOETXEA ASKORBE: *Voy a empezar por el final. No es memoria mía pero sí de mi grupo cómo se han financiado Antena 3 y otras televisiones privadas que no daban ningún servicio específico y cómo se está financiando en este momento Televisión Española, que compite con otras cadenas en los mismos servicios. Eso es, desde nuestro punto de vista, una injusticia voluntaria.*

En segundo lugar, se lo dije también en Comisión y se lo repito, nosotros no es que no tengamos interés en que Navarra tenga buenas comunicaciones, tenemos interés en que tenga las mejores y las más modernas, y dentro de la modernidad está utilizar las nuevas situaciones de mercado que la liberalización nos está permitiendo, utilizar la competitividad de las empresas y estimular a las mismas para que se modernicen. Tanto el trunking como todos los demás servicios de telefonía que tiene el Gobierno de Navarra tienen que salir y, además, algún día se aplicará la ley de igualdad de oportunidades y de transparencia, y eso lo tendrán que hacer, y evidentemente eso va a suponer, cuando mínimo, o un abaratamiento del servicio o una mejoría del mismo. De eso estoy absolutamente convencido y el resto de la ciudadanía también, porque esto ya es una obviedad para todo el país.

Por último, usted juzga las intenciones de si yo quiero que los vascos hagan esto o los franceses lo otro. Yo lo que hago es poner en evidencia qué es lo que ocurre con el planteamiento que ustedes hacen. Los muchísimos ciudadanos navarros que utilizamos la A-15 tenemos que pagar peaje, y ustedes están dispuestos a hacer otra vía de comunicación que no está demandada por el uso de todos esos navarros y la quieren hacer gratis. Es inexplicable para mí el sentido de esa actuación. Si usted

des tienen otras segundas derivadas de efectos a terceros, que si tiene que pagar fulano o mengano, los vascos o no vascos, entre los cuales, evidentemente, yo me cuento, ésa es otra cuestión, pero lo que no tiene lógica financiera para Navarra es el planteamiento que en este momento están ustedes haciendo con esas vías de comunicación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Goikoetxea. A continuación pasamos a votar las enmiendas presentadas por Eusko Alkartasuna-Partido Nacionalista Vasco.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): *El resultado de la votación ha sido de 5 votos a favor, 32 votos en contra y 2 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Se rechazan las enmiendas presentadas por Eusko Alkartasuna-Partido Nacionalista Vasco.*

Pasamos al Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, se han mantenido las enmiendas 468, 473, 480, 483, 494, 496, 499 y 505. Para su defensa tiene la palabra el señor Basterra.

SR. BASTERRA LAYANA: *Señor Presidente, señorías. Hoy, el día de los Santos Inocentes, hemos tenido por la mañana la primera inocentada en esta Cámara, que ha sido el abandono de Euskal Herritarrok, lo que ha hecho posible que tres partidos del mismo número de votos seamos la oposición de esta Cámara, y la verdad es que hemos podido conseguir con constancia y perseverancia alguna pequeña sorpresa en el día de hoy.*

Después de diecisiete años de estar en esta tribuna debatiendo los Presupuestos Generales de Navarra, uno no cree en los milagros ni en las sorpresas que puedan darse aquí, salvo en el año 1985, recuerdo yo, cuando después de un debate en Comisión se hizo realidad un cambio en algunos grupos, como el PSOE, que hicieron posible que se tramitara una enmienda a favor de la ermita de San Zoilo que, por desgracia, no se consumó, porque no habíamos llegado a un acuerdo entre el Ayuntamiento y los demás. (RISAS)

Resulta que hoy nos encontramos una vez más con un pacto sellado y bien sellado. Señor Lizarbe, no me extraña que usted se marchara a Cuba tan tranquilo y dejara al señor Mori aquí, en el debate de los presupuestos, porque ya estaba esto sellado y muy sellado.

Hoy la constancia y la perseverancia de esos señores de Anasaps han hecho posible que hayan podido conseguir lo que han conseguido.

De todas maneras, yo les tengo que decir, señorías, que me siento un tanto decepcionado con UPN y PSOE, porque en el debate de estos presu-

puestos a los que Convergencia de Demócratas de Navarra no quiso presentar ninguna enmienda a la totalidad porque creíamos que eran unos presupuestos que hacían seguimiento de lo que el año pasado se hizo, ustedes han premiado a Convergencia simplemente con la pedrea, con una enmienda de dos millones y otra de diez, salvo la sorpresa agradable que hemos tenido hoy de ésta de diez millones más. Yo creía que ustedes iban a ser mucho más sensibles ante un partido que había sido sensible, que había sido coherente después de haber aprobado el año anterior los presupuestos, y pensamos que de esa bolsa que tenían ustedes de quinientos millones algo más nos hubiera podido tocar.

No me duele en prendas el reconocer, señor Consejero de Agricultura, que usted este año puede estar satisfecho porque creo que los presupuestos de ese departamento no han sido los peores tratados de los Presupuestos Generales y lo hubieran sido mucho mejor todavía si hubieran incrementado parte de lo que nosotros pedíamos porque pensábamos que hay partidas que no están consolidadas y hay partidas que están ahí bastante comprometidas. Nosotros habíamos pedido 339 millones en varias enmiendas que luego defenderé.

De todas las maneras, el hacer político es así, no nos duelen prendas en reconocerlo. Ustedes han sido coherentes, han mantenido lo que ustedes han pactado y nos parece muy bien. Pero le tengo que refrescar la memoria, señor Lizarbe, porque usted suele tener poca memoria cuando acusa a Convergencia de Demócratas de Navarra diciendo que el tema de las haciendas locales..., el señor Presidente que era a la vez presidente de la Federación y que era presidente el señor Alli... Usted ha estado muy mal informado. Usted no se acuerda de que el Presidente de la Federación Navarra de Municipios y Concejos lo fue gracias al pacto que ustedes hicieron con el CDN, de ese pacto salió la presidencia de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, que después se vino abajo por lo que se vino, pero no era estando el señor Alli ni mucho menos. Tengo que recordarle algunas cosas porque, si no, se ve que su memoria es bastante frágil.

Voy a pasar a hacer la defensa de nuestras enmiendas, y la verdad es que las voy a defender en el mismo sentido que venía en la motivación de las mismas.

En la enmienda 468 se pedía un aumento de dos millones de pesetas con respecto al ejercicio anterior para fomentar la utilización de semillas certificadas de cereales. La número 473 también propone un aumento de 10 millones de pesetas para ayuda a la retirada de plásticos, que fue una buena medida que se adoptó el año anterior y que tuvo una buena acogida entre los agricultores dedicados al cultivo de espárragos.

La número 480 pedía un aumento de setenta millones para daños excepcionales que se pueden producir en estructuras y bienes agrarios no asegurados. Señorías, saben ustedes que a veces la climatología nos juega malas pasadas y hoy podemos ver qué pasó ayer simplemente con el viento, que no solamente hizo estragos económicos, sino que también afectó a vidas humanas. Hay infraestructuras que suelen padecer eso al cabo del año y no hubiera estado mal que se aumentara esa partida, aunque me queda la satisfacción de haber oído al señor Consejero esta mañana, que me ha dicho que, por lo que ocurre cada año, a lo mejor se aprueban partidas que después no se pueden gastar a pesar de tener el Gobierno de Navarra sensibilidad para ello porque ocurren en el tercio cuando se va a acabar el año y a lo mejor tienen que compar-tirlas a una con los ayuntamientos, los ayuntamientos no tienen presupuesto y tal y cual. De todas maneras, nosotros haremos seguimiento, señor Consejero, y la verdad es que nos gustaría que, estando la partida del presupuesto abierta, se lleve a cabo todo lo que pueda ocurrir en el 2000.

En la número 494 se pide el aumento de cincuenta millones porque esta línea siempre va a remolque por no darle un impulso mayor. Sabemos que es el tema de las zonas allá arriba que están afectadas, sobre todo el tema del monte.

La 496 pide un aumento de dos millones de pesetas por haber sido disminuida esa partida cuando nosotros creemos que hubiera sido oportuno haberla mantenido, ya que lo que aquí se lleva a cabo son las auditorías de las cooperativas y creemos que lo bueno es que para recibir dinero público haya una buena gestión y estén las cuentas bien claras y encima de la mesa. Si ustedes nos garantizan que en esto no va a haber ningún problema, bendito sea Dios.

Casi todas van con un aumento porque creíamos que no era suficiente lo que había. Yo me supongo que en la Comisión ustedes alegarían que era suficiente lo que había y que, si no, como está la línea abierta... Pero bueno, eso queda allí.

La 505 pide un aumento de 1.200.000 pesetas, porque sabemos que hay unos 1.500 millones, de los cuales 500 millones ya están comprometidos, y por eso pedimos ese incremento. El señor Consejero me preguntaba cuál era y le voy a decir que es la de regulación de mercados, promoción, la mejora de la industrialización y comercialización agraria. Creemos que es insuficiente y por eso hemos pedido el aumento. Podrán decir que no, no obstante la única cosa que les podemos decir es que nosotros, después de un estudio, después de haber visto lo que el año pasado se fue gastando, después de haber hecho un seguimiento total, una vez más tenemos que reconocer que ha sido un acuerdo pactado entre su Gobierno y nuestro grupo parla-

mentario y que podemos estar, si no al cien por cien satisfechos, si con un gran porcentaje de satisfacción porque creo que, además, como dijo aquí el señor Alli, nuestro portavoz, la Cámara de Comp - tos así lo reconoció, que se había gastado práctica - mente. Lo bueno es que los que hacen presupuestos al final lo gasten y no que se hagan presupuestos y que luego queden partidas sin gastar.

Por eso, señorías, la verdad es que yo he empe - zado diciéndoles que no espero ninguna sorpresa, pero bueno es que tengamos en cuenta porque a lo largo del año los grupos que aquí hemos sabido estar hasta el final, si se quiere predicando en el desierto o hablando en una lengua que no ha sido entendida por UPN y PSOE, al final del ejercicio 2000, en el nuevo milenio, sepamos, cuando vea - mos el Diario de Sesiones, si verdaderamente tenía razón el Gobierno y el partido que ha apostado por estos presupuestos o teníamos razón los grupos que proponíamos unas partidas de aumento porque cre - íamos que era insuficiente lo que se iba a gastar. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Basterra. A continuación abrimos un turno a favor de las enmiendas presentadas por Convergencia de Demócratas de Navarra. ¿Turno en contra? Tiene la palabra el señor Catalán.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Gracias, señor Presidente. Yo creo, señor Basterra, que, siendo justos, habría que hacer reconocimiento por reco - nocimiento. Usted manifestaba, lo hacía dirigién - dose al Consejero de Agricultura, que éste es un departamento que en el presupuesto para el año 2000 no ha salido mal parado. En esa línea, yo creo que, si usted dice que no ha salido mal para - do, quiere decir que es un presupuesto que está acondicionado también a las necesidades que se plantea el sector, aunque algunas otras, desde su punto de vista, se tenían que haber mejorado. Por lo tanto, reconocimiento que hacía usted al presu - puesto de Agricultura para el año 2000, reconoci - miento que también hacemos al comportamiento que ha mantenido CDN a la hora de no votar a favor de las enmiendas a la totalidad presentadas y también en el debate en Comisión.

En esa línea yo lo único que lamento, señor Basterra, como le decía esta mañana al señor Bur - guete, es que ustedes no se hayan sumado a este pacto presupuestario, porque estoy prácticamente seguro de que algunas de las líneas presu - puestas que venían recogidas en el mismo y que uste - des han planteado como enmienda se hubiesen incluido en el presupuesto para el año 2000. Ha sido una oportunidad que ni siquiera ustedes plan - tearon a los grupos de Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista, pero en esa línea, como digo, reconocimiento por reconocimiento.

Habla también del tripartito y hacía referen - cia a unas cuestiones concretas. Yo creo, señor Basterra, que hay ocasiones en que es mejor no mirar atrás, a etapas pasadas, sino mirar al futuro y obviar u olvidar, además cuando ha habido expe - riencias negativas.

Respecto a otra serie de enmiendas, yo estoy seguro de que el señor Basterra ha hecho referen - cia a algunas de ellas porque considera que real - mente no están suficientemente presupuestadas, fundamentalmente hacía hincapié en algunas como la ayuda a la retirada de plásticos y utilización de pesticidas menos agresivos, pero hay que tener en cuenta la experiencia del año 99 a la hora de pre - supuestar para el año 2000 e incluso también tener en cuenta la enmienda introducida por el Partido Socialista, la 474, que incrementa la partida ya ini - cial en cinco millones de pesetas más.

En otra serie de cuestiones, como también una nueva que se creó el año pasado de daños excep - cionales en estructuras y bienes agrarios no asegu - rables, hay que comentarle que, como le manifesta - ba el Consejero esta mañana, es una utilización fundamentalmente aleatoria en función de circuns - tancias meteorológicas y que, en ocasiones, dándo - se las circunstancias meteorológicas que se den no se pueden cubrir con el propio presupuesto que se tenga en esa fecha; incluso podríamos valorar que si estas inclemencias, estos daños se producen en los últimos meses, cuatro, cinco o seis meses del año, prácticamente, dados los trámites burocráti - cos que se tienen que iniciar, reconocimientos, etcétera, no se pueden abordar. Por lo tanto, se ha considerado más oportuno dejar la partida creada el año pasado en veinte millones de pesetas, tener esas previsiones y, conocida también la voluntad de los grupos y, fundamentalmente, la del grupo que propuso su incorporación en el año pasado y tam - bién la de Unión del Pueblo Navarro de necesidad de posibles suplementos de crédito, contar con estar partidas y no dejarlas al albur y que no se ejecuten a lo largo del año dejando ahí un dinero destinado al campo que, en otras circunstancias, en otras partidas completas podría ser oportuno.

Hay otra serie de cuestiones que planteaba CDN y a las que también habría que hacer referen - cia, como puede ser la subvención a la creación y mejora de pastos en comunales. Hay que comen - tarle al señor Basterra que, a raíz de la publica - ción de la normativa para la concesión de subven - ciones a la creación y mejora de estos pastos, que pretende, desde el punto de vista del Gobierno y yo creo que es también correcto, racionalizar su con - cesión a favor de aquellas entidades que realmente muestren interés, muestren también unas necesida - des de carga ganadera, que posean unas ordenan - zas de aprovechamiento y que aporten parte de los gastos de inversión, lo que supone realmente mani -

festar interés por parte de estas entidades locales, se ha comprobado que las solicitudes se han reducido.

Sobre otra serie de cuestiones que venían recogidas en las enmiendas planteadas por CDN, me gustaría manifestar que ha habido partidas, como por ejemplo la subvención para la construcción, ampliación o mejora de almacenamiento y transformación de productos por cooperativas, que se han desdoblado, fundamentalmente dados los problemas que podían surgir desde el punto de vista jurídico de intervención, así que, por lo tanto, las cantidades previstas por el CDN vienen recogidas en otras partidas.

Pero yo creo, señor Basterra, que será de su agrado conocer que el Gobierno de Navarra aprobó en su última sesión el Programa de desarrollo rural de Navarra para los años 2000-2006, una cuestión fundamental para el agro navarro y que va a plantear en los próximos años una inversión de más de 77.000 millones de pesetas, gastos que van a ser cofinanciados a través de la Unión Europea, a través del Feoga, una cuestión que en los próximos días es de esperar que se manifieste y se dé mayor información. Estoy seguro de que el señor Basterra, en aras de ese interés que demuestra por el agro navarro, por la problemática de los agricultores y ganaderos de esta tierra, sabrá comprender el esfuerzo que se viene realizando por parte del Departamento de Agricultura, el esfuerzo que se va a hacer a raíz de la puesta en funcionamiento de este Programa de desarrollo rural para los años 2000-2006, que viene también recogido en las partidas correspondientes del presupuesto para el año 2000 que esta tarde previsiblemente vamos a aprobar.

En esa línea, señor Basterra, le agradecemos el reconocimiento que hacía al Departamento de Agricultura, que, al final, va a posibilitar que cada día los agricultores y ganaderos navarros vean atendidas las demandas que vienen exigiendo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Catalán. A continuación tiene la palabra el señor Mori.*

SR. MORI IGOA: *Gracias, señor Presidente. ¡Vaya con el viaje a Cuba! ¡Qué empeño tienen en demonizar el viaje a Cuba! Me imagino que no será su caso, ya que votaron que la Comisión de Convivencia, con su presidente a la cabeza, acudiera a este viaje y, por lo tanto, estará haciendo el símil con la relación a la no presencia en los presupuestos y lo relaciona con la negociación presupuestaria y el pacto ya realizado. Pues sí, efectivamente, el pacto ya estaba prácticamente terminado antes del viaje a Cuba, con lo cual los que nos hemos quedado aquí prácticamente ha sido a vestirlo, se puede decir, pero a vestirlo de la mejor manera posible. Fíjese usted en la habilidad del*

presidente de la Comisión de Convivencia que hasta estando a tantos miles de kilómetros de distancia es capaz de detectar, entre comillas, ciertos movimientos dentro de sus filas que, para tranquilidad nuestra, se apresuraron a desmentir. Digo tranquilidad nuestra y seguramente que de mucha gente de sus filas. Pero eso es para que se vea que, aunque se esté a muchos kilómetros de distancia, también se trabaja.

Entrando al tema que nos ocupa, que es el Departamento de Agricultura, diré que, efectivamente, el Consejero del ramo estará contentísimo porque tiene el mayor presupuesto, creo yo, de la historia de los presupuestos en Agricultura. Igual me equivoco, pero yo creo que sí. Nosotros en este aspecto hemos introducido, tanto en la negociación en el primer acuerdo como en el debate presupuestario posterior, nada más y nada menos que 1.255 millones de pesetas. También es cierto que con la connivencia del Gobierno, efectivamente, porque, como en todo pacto, cada cual dice lo que piensa y, al final, se lleva a efecto, pues al final eso ha sido. Subvenciones a las asociaciones agrarias, compensaciones a asociaciones agrarias, colaboración con la Federación de Municipios, remodelación de planta y laboratorio del Ebro y una subvención al mismo, ayuda a retiradas de plásticos, etcétera.

Es decir, una implicación muy fuerte dentro del propio acuerdo que ha hecho que este departamento, igual por las deficiencias que se vieron en el anteproyecto, haya llevado a efecto el mejor acuerdo para nosotros. Igual se puede decir que podría haber sido mejor, porque hay algunas deficiencias que los demás grupos han visto y por eso han enmendado y que nosotros tal vez no nos hayamos dado cuenta, pero, como todos sabemos, el presupuesto es el que es, existe lo que existe y ya no se puede llegar a más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Mori. A continuación tiene la palabra el señor Basterra.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Señor Presidente. Señor Catalán, le reconozco el tono y la aceptación que ha tenido de lo que he dicho yo. Considero que usted puede estar en un error o puedo estarlo yo, simplemente digo que eso es como que la botella está medio llena o medio vacía. Yo digo que no va a haber bastante y usted dice que va a sobrar. Por eso, ya le he dicho al principio que eso lo veremos después. Cuando acabemos el ejercicio del 2000, veremos quién tiene razón o no.*

Señor Mori, yo no he querido ofender en ningún momento con lo del viaje a Cuba, he querido decir que eso estaba muy sellado, y está claro. Deja al segundo espada tranquilamente porque esto ya estaba sellado, y la prueba es que así estaba. A mí no me duelen prendas y si voy de viaje por el Par-

lamento tampoco me sabe malo que me digan que he ido por el Parlamento de viaje. ¿Por qué no? Porque seguramente siempre vamos por intentar hacer un poco mejor el Parlamento, a asesorarnos un poco más de todas las cosas y a ilustrarnos, simplemente. Usted ha venido de Cuba y dice: hay que hacer una casa allá en Cuba, no sé qué de Navarra en Cuba. Pues a lo mejor es lo que hay que hacer, pero ¿qué le voy a decir yo? No lo digo yo, lo ha dicho él en rueda de prensa.

Como ya no tengo que decir nada más sino sensibilizar a ustedes y, si es posible, que voten a favor de las enmiendas, y como va a ser mi última intervención en este año, señorías, simplemente quiero despedirles a todos deseándoles todo lo mejor en el nuevo milenio y que todos, desde el puesto en que nos toca estar, cada uno en el lugar que ocupe, contribuir a que este mundo sea mejor, que haya salud, que haya paz y que haya trabajo para todos. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Basterra. A continuación pasamos a votar las enmiendas presentadas por el grupo Convergencia de Demócratas de Navarra.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): *El resultado de la votación ha sido de 8 votos a favor, 31 votos en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan rechazadas las enmiendas presentadas por Convergencia de Demócratas de Navarra. Por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna-Partido Nacionalista Vasco, se han mantenido las enmiendas números 463, 464, 470, 472, 485, 486, 487, 488, 491, 492, 493, 498 y 506. Para su defensa tiene la palabra el señor Aierdi.*

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *Nuestro grupo ha mantenido varias enmiendas. En primer lugar, la 463 y 464, que tienen que ver con la importancia que tiene para nosotros el fenómeno cooperativo y, en ese sentido, se pide un incremento de la financiación tanto a UCAN como a las organizaciones profesionales agrarias. La primera, la de UCAN, prácticamente no ha subido desde el año 94, y entendíamos que, valorando el fenómeno asociativo también en este terreno como algo fundamental para estructurar el sector, era necesario impulsar en mayor medida, económicamente también, la dotación prevista.*

La 470 es una enmienda que tiene que ver con el programa de colaboración con la Federación Navarra de Municipios y Concejos en relación con la política de temporeros. En esta Cámara hubo un debate en relación con esta cuestión. Es un problema que se repite año a año y, entendiendo que por la dignidad de las personas que vienen a trabajar en nuestra Comunidad, porque es necesario velar

por las condiciones de vida de estos trabajadores y trabajadoras, la seguridad, la escolarización y LOS problemas sanitarios, entendiendo que debería plantearse un problema global, creíamos necesaria una dotación de este carácter.

Navarra cuenta con una gran riqueza y calidad de productos agroalimentarios y, sin embargo, el pequeño tamaño de estas empresas hace necesario buscar la organización a través de agrupaciones de productores que traten de buscar nuevos mercados. Para ello, entendemos que hace falta realizar un esfuerzo que incentive esa agrupación, y esto es lo que plantea la enmienda 472.

La 498 es una línea de ayudas a asociaciones de artesanos agroalimentarios de diez millones. Ésta es una línea que desde que se creó está dotada con cinco millones de pesetas. Desde entonces hasta ahora ha ido creciendo el número de empresas que se han ido asociando y, por lo tanto, también el tipo de programas que han venido desarrollando a lo largo de estos últimos años.

Las 485, 486, 487 y 488 tienen todas que ver con la mejora de las razas autóctonas. Nada tiene que ver esto con el Rh negativo, sino con la mejora de las razas autóctonas en materia de ganaderías propias de nuestra Comunidad, porque entendemos que la mejora genética, la identificación del producto mediante los label de calidad, las políticas de denominación de origen y una buena comercialización deben ser los principios que rijan este tema. Creemos que un presupuesto como el que recoge el departamento de nueve millones de pesetas para esto impide el desarrollo de las razas autóctonas y trae consigo problemas por la incorporación de otras razas más productoras que, de alguna manera, desestabilizan algunas denominaciones de origen.

La 486 es Fomento del vacuno pirenaico y está en la misma línea que la anterior.

La 487, Ayudas a certámenes. Los antiguos mercados han dado paso a ferias y certámenes ganaderos. Creemos que ésta es una línea fundamental en la promoción de los recursos de cada zona, una buena forma de comercialización de estos productos, además de una buena forma de promoción de estas zonas.

La 489 es una línea que trata de incrementar una partida que, a nuestro juicio, no cuenta con la suficiencia financiera, el fondo de tierras, dentro de una política de incorporación de jóvenes a la agricultura y ganadería.

Las 491, 492 y 493 tienen todas que ver con la política de comunales. La primera es Deslinde de comunales, defensa y pastos comunales. Gran parte del suelo de la Comunidad, especialmente en la zona norte, tiene la categoría de comunal. Este recurso no está siendo utilizado convenientemente y deberíamos hacer un esfuerzo para, efectivamente

te, proceder a recuperar estos terrenos como comunales y ponerlos en valor, aprovechándolos para los usos que, efectivamente, en cada entidad consideren oportuno.

La última enmienda, la 506, es una enmienda de adición de treinta millones para el laboratorio lactológico. En el programa y en la presentación del presupuesto para esta Comunidad el partido en el Gobierno decía que la innovación tecnológica debía ser el eje de estos presupuestos. A nosotros nos parece razonable y estamos de acuerdo. Efectivamente, hay un apoyo al laboratorio del Ebro, es decir a las conservas vegetales, hay un apoyo a Evena, al sector de la viña, y faltaría el sector lácteo. Por esto planteamos este apoyo al laboratorio lactológico. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Aierdi. A continuación se abre un turno a favor de las enmiendas presentadas por Eusko Alkartasuna-PNV. ¿Turno en contra? Tiene la palabra el señor Catalán.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que la preocupación que manifiesta el señor Aierdi también puede entenderse por parte de este grupo parlamentario. Habla de la subvención a UCAN, y yo creo que sus señorías tienen que conocer que esta partida está dotada con veintidós millones de pesetas que se destinan fundamentalmente a los gastos de administración y representación de esta unión de cooperativas y que desde el departamento se considera suficientemente dotada para abordar estas necesidades que tienen que cubrirse por esta unión de cooperativas, por que tienen otras formas de financiarse.

Por otro lado, hablaba de la colaboración con la Federación Navarra de Municipios y Concejos a la hora de la atención a los temporeros. Yo creo que, en esta línea, también hay que recoger una cuestión que se ha debatido y que se ha votado recientemente, el 27 de octubre de este mismo año, en este Parlamento, que es la elaboración de un plan de atención a trabajadores temporeros, y tampoco debemos obviar la enmienda 471 planteada por el Partido Socialista, que incrementó la partida en diez millones de pesetas. Por lo tanto, a la espera de conocer cuáles son las necesidades que plantea este plan de atención y teniendo en cuenta esta enmienda, no se considera oportuno incrementarla.

Mencionaba también la mejora de las razas autóctonas. Por supuesto que no tiene nada que ver con el Rh. Al menos nosotros, en cuanto hemos visto que el presupuesto del Departamento de Agricultura lo ha gestionado o lo ha facilitado el ITG ganadero decimos: poco tiene que ver con las razas autóctonas de otra clase que preconizan algunos. Por eso, teniendo en cuenta que es este Instituto Técnico Ganadero quien está gestionando la cues-

tión y quien ha facilitado los datos creemos que él es lo suficientemente consciente de las necesidades que se plantean.

Respecto al fomento del vacuno pirenaico, también deben conocer todas sus señorías que esta partida se ha incrementado respecto al año 99 prácticamente un 33 por ciento y se considera oportuno dejarlo así, tal como viene, con este incremento.

Hay otro tipo de ayudas a certámenes ganaderos en las que ya se tiene una previsión porque se conoce cuáles son las ferias ganaderas que se realizan y se convocan, y en esa línea se presupuesta de una forma más concreta y precisa.

Hablaba, incluso, de la defensa del comunal, y también hay que reconocer y todas sus señorías tienen que tener claro que esta partida se ha incrementado respecto al año 99 prácticamente en un 40 por ciento, cantidad que se puede considerar no adecuada por el enmendante, pero que también manifiesta el interés del Gobierno a la hora de abarcar esta cuestión, además siendo ésta una partida histórica dentro del departamento y en el que se conocen las necesidades de evolución que se tiene. Y es que además no debemos olvidar que esta partida va destinada fundamentalmente, y de ahí el conocimiento que se tiene, a la redención de las corralizas o adquisición de tierras para el incremento del patrimonio comunal.

Voy a terminar con una nueva enmienda que planteaba el señor Aierdi de subvención al laboratorio lactológico de Lekunberri. Sabe perfectamente que ésta es una cuestión que surgió de la cooperación entre las dos comunidades autónomas, la Comunidad Autónoma Vasca, señor Goikoetxea, y la Comunidad Foral de Navarra. Se firmó un convenio, y una empresa gestiona convenientemente, como debe ser, este tipo de centro. Todas las aportaciones que se hagan por parte de Navarra también tienen que ser corresponsables por la parte vasca y, en esa línea, el año pasado también se planteó una enmienda, creo recordar que por parte de CDN, de quince millones de pesetas, pero no había voluntad por parte de los responsables de la Comunidad Autónoma Vasca. Incluso sé que se hizo alguna gestión en ese sentido, pero no fue posible porque, fundamentalmente, la parte vasca no demostró buena voluntad a la hora de llevar a cabo o de modificar este convenio que hemos manifestado.

Por ello, señorías, no podremos apoyar las enmiendas que ha presentado.

SR. PRESIDENTE: A continuación tiene un turno de réplica el señor Aierdi.

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: Brevemente. Efectivamente, hay una dotación de veintidós millones de subvención a UCAN, pero

ésta es una dotación que no se ha incrementado desde el año 94 y parece que, desde entonces hasta ahora, solamente el crecimiento del IPC habrá hecho que esa dotación que era importante en el año 94 hoy les permita acometer menos proyectos de los que les permitía entonces.

Nueve millones para la mejora de razas autóctonas significa impedir que se desarrollen a la misma velocidad que otras razas que ya están compitiendo con las que existen en Navarra y que, de alguna manera, van a hacer que, efectivamente, primero generen problemas en denominaciones de origen –ya se han producido– y, en segundo lugar, no compitamos en las mismas condiciones que otros con nuestros productos en el mercado.

Dotar en el presupuesto con 100.000 pesetas al Fondo de tierras para la incorporación de jóvenes es no creer en esta medida e imposibilitar la incorporación de jóvenes a la actividad agraria y ganadera porque, evidentemente, con 100.000 pesetas, y no es una partida ampliable, difícilmente se puede hacer gran cosa.

Insisto en que establecer una política seria y firme en defensa del comunal como patrimonio de todos los navarros y establecer el aprovechamiento de estos recursos debe ser, a mi juicio, como administración pública que somos, una de nuestras responsabilidades.

Por último, a pesar de los convenios, creo que existe una discriminación negativa hacia el sector lácteo en esta Comunidad.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Aierdi. A continuación pasamos a la votación de las enmiendas presentadas por Eusko Alkartasuna-Partido Nacionalista Vasco, enumeradas anteriormente.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): *El resultado de la votación ha sido de 5 votos a favor, 30 votos en contra, 3 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan rechazadas, por tanto, las enmiendas presentadas por Eusko Alkartasuna-Partido Nacionalista Vasco.*

Pasamos al Departamento de Industria, Comercio y Turismo. Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra se han mantenido las enmiendas 516, 517, 521, 538 y 540. Para su defensa tiene la palabra la señora Arboniés.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señor Presidente. Con su permiso, intervendré desde el escaño. Las dos primeras enmiendas, 516 y 517, hacen referencia al Plan de ahorro energético. La primera propone una subida de 75 millones, ya que la cantidad presupuestada es muy insuficiente y ha bajado incluso 5.300.000 pesetas en relación con el 99. La 517 propone una partida de 300 millones*

y es una partida de nueva creación, ya que se han eliminado estas subvenciones y nosotros vemos que esto es significativo de que hay escaso interés por parte del Gobierno en relación con el Plan energético.

La 521 va en relación con un aumento de 500 millones para el convenio con Sodena porque entendemos que Sodena debe financiar las inversiones que se realicen en sectores estratégicos a través de los Presupuestos Generales de Navarra y consideramos que el incremento de doce millones es insuficiente para alcanzar el objetivo.

La 538 es de 200 millones en subvenciones de creación de empleo por capitalización del desempleo. Entendemos, y así nos lo han hecho saber algunas organizaciones como ANEL, que lo que está presupuestado es insuficiente y que con esta cantidad se atendería a veinte o treinta casos, por lo que sería necesario incrementarla.

La 540, que propone 2.000 millones de pesetas y de la que antes hemos hablado en el texto de la ley, iría destinada a un programa de desarrollo de nuevos yacimientos de empleo, dirigido especialmente a los dos colectivos con mayores dificultades, el colectivo de jóvenes y de mujeres, y la pretensión sería integrar en este programa al menos a mil personas de estos colectivos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Arboniés. A continuación se abre un turno a favor de las enmiendas presentadas por Izquierda Unida. ¿Turno en contra? Señor González Mateo.*

SR. GONZÁLEZ MATEO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Salgo a la tribuna para fijar la postura de nuestro grupo parlamentario respecto a las enmiendas que ha presentado Izquierda Unida. Respecto a las enmiendas 516 y 517, por un importe total de 375 millones de pesetas, tengo que decir que ese programa ya está previsto dentro de los presupuestos con 1.616 millones de pesetas, y sus diversas partidas están perfectamente dotadas para atenderlo en su mayoría: el Plan de inversiones de infraestructuras en industria, el programa FEDE, Nasuinsa –Navarra de Suelo Industrial– SEPE y Objetivo 2 y gasificación de la Ribera del Ebro y las energías renovables. Es decir, en ese programa quedan perfectamente cumplidos todos los objetivos que el Gobierno ha plasmado en los presupuestos.*

La enmienda 521, de quinientos millones de pesetas, es otra enmienda de enmendar por enmendarse, naturalmente, porque, efectivamente, la propuesta de la 521 es sobre una partida que está dotada con suficiente dinero para la actividad que se prevé en los presupuestos. Ya sabe usted que Sodena es una sociedad de capital-riesgo que tiene como objetivo fundamental dotar y atender a la pequeña y mediana empresa. Es decir, está dentro

de los objetivos del Gobierno y los convenios que el Gobierno hace con Sodena. Por tanto, esa enmienda, aunque sería de desear, tampoco se puede admitir de ninguna forma.

Las enmiendas 538 y 540 son dos enmiendas que suman 2.200 millones de pesetas. Son para la creación y mantenimiento de puestos de trabajo. Nosotros, en el fondo, también estaríamos de acuerdo con esas enmiendas. Si estuviéramos en la oposición, haríamos unas enmiendas y unas propuestas de 2.000, 3.000 y 4.000 millones de pesetas, naturalmente que sí, siempre y cuando hubiera dinero y capacidad para racionalizar y planificar esa inversión. Por tanto, no se trata de no gastar, sino de gastar bien, que es el objetivo del Gobierno. Por eso hay un importe total, entre el Servicio Navarro de Empleo y la creación y mantenimiento de puestos de trabajo, de 5.300 millones de pesetas. Es decir, el Gobierno tiene los objetivos perfectamente planificados y lo suficientemente estudiados para atender todas esas necesidades.

En los presupuestos ha quedado reflejado perfectamente el Plan de empleo de Navarra y el Plan tecnológico. Ha sido un logro del Gobierno y de los agentes sociales, de las centrales sindicales y de los empresarios llegar a un consenso tan importante que el propio Parlamento ha asumido en un Plan de empleo todas y cada una de esas partidas; un plan de empleo socialmente muy avanzado, muy completo, elogiado incluso por otras comunidades autónomas y que alcanza nada menos que un objetivo para el 2001 del 5 por ciento de paro. Actualmente tenemos el 7'5 por ciento. Hay un departamento, el de Industria, por el que ha apostado el Gobierno de Navarra con todo el esfuerzo necesario y donde ha habido un incremento importantísimo. Es decir, el departamento aumenta en un 24 por ciento. Jamás se ha dado esta situación y, probablemente, no se dé en todas las comunidades autónomas un esfuerzo tan importante como el que ha hecho Navarra para que el Departamento de Industria esté lo suficientemente dotado y se cree empleo, se cree trabajo y se cree riqueza.

Por tanto, las enmiendas de Izquierda Unida, efectivamente, pueden tener su efecto psicológico, pero en la práctica, la verdad, no es lo mismo predicar que dar trigo. Por lo tanto, nosotros tenemos que rechazarlas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Mateo. A continuación tiene la palabra el señor Mori.

SR. MORI IGOA: Gracias, señor Presidente. Voy a intervenir muy brevemente para indicar que la aportación dentro del acuerdo presupuestario del Partido Socialista de Navarra ha sido de 1.483 millones en Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, si bien es cierto que 441 millones es una nueva

partida que sustituye a otras anteriores y que no supone estrictamente un aumento de gasto, sino que se trata de adaptarse a la nueva configuración de los programas europeos, y me refiero exactamente a acciones para iniciativas de empleo cofinanciadas por Fondos de la Unión Europea que, seguramente y a posteriori, tendremos ocasión de comentar más detalladamente a raíz de la presentación de alguna enmienda al efecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Mori. A continuación tiene su turno de réplica la señora Arboniés.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: Muchas gracias, señor Presidente. Hablaré desde el escaño. En primer lugar, constatamos una vez más que el señor González Mateo repite lo mismo que hizo en Comisión: todo está perfectamente planificado, todo está completo, está todo dotado y todo es maravilloso, y, además, ése creo que debe ser el efecto psicológico que piensa que puede tener un efecto en el año 2000. Sin embargo, cuando se ha hablado aquí de las partidas y de que suman 2.200 millones, que es gastar por gastar y que hay que gastar bien, le diré que nosotros pretendemos, a pesar del Plan de empleo, cuyo objetivo del 5 por ciento veremos si se cumple y esperemos que se pueda cumplir, un programa de empleo específico para los dos colectivos con mayor paro, y si vamos al colectivo de mujeres, hay una tasa del 13 por ciento, con lo cual habría que incidir específicamente sobre esos colectivos. Estamos de acuerdo en que hay que gastar bien y creemos que todo lo que se gaste en generación de empleo es dinero bien invertido.

En cuanto a las subvenciones para la creación de empleo, que ha dicho que está bien presupuestada, la propia ANEL reconoce que no es así, pero, como siempre, estaremos ante dos opiniones divergentes: la del Gobierno, que considera que está bien presupuestado, y la que algunos agentes sociales nos transmiten y nosotros mismos consideramos, de ahí que presentemos enmiendas, enmiendas que no han sido aceptadas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Arboniés. A continuación pasamos a votar las enmiendas presentadas por Izquierda Unida.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sr. Beriáin Luri): El resultado de la votación es 5 votos a favor, 28 votos en contra, 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas presentadas por Izquierda Unida. Por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra se han mantenido las enmiendas 525, 532, 546, 547, 548, 549 y 551. Tiene la palabra el señor Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, hablaré desde el escaño en aras de la brevedad. La enmienda 525 propone

un incremento de la partida sobre relaciones de política exterior, entendiendo que la cuantía prevista en el presupuesto del 99 era correcta en un momento en que la economía navarra debe seguir potenciando su presencia externa en la medida en que es una economía industrial fundamentada en su capacidad exportadora.

La enmienda 532 se refiere a transferencias a entidades locales a través de convenios para la promoción del sector turístico y en su motivación se justifica en aras de que los ayuntamientos de Elgorriaga y Betelu, que tienen proyectos y que están desarrollándolos en parte para la configuración de balnearios, mejorando así la oferta turística no sólo de las localidades sino de la Comunidad Foral, puedan atender las previsiones de gasto que tienen en este sentido.

El conjunto de enmiendas formado por las 546 a 549 trataba de incrementar partidas destinadas a acciones en colaboración con la Unión Europea. Estas partidas, efectivamente, han sido objeto de una enmienda del Partido Socialista que lo que busca es su agrupación con una denominación genérica de programas de cooperación o iniciativas comunitarias, porque en el presupuesto figuraban con las denominaciones específicas que están en trance de desaparecer. Pero, siendo eso conveniente, no deja de ser más conveniente incrementar la previsión para así tener mayor capacidad de cofinanciación por parte de la Comunidad Foral.

Finalmente, la 551 va referida a programas de talleres ocupacionales, en la medida en que entendemos que el presupuesto de setenta millones no es suficiente, dada la trascendencia social que tiene este tipo de actividad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Alli. A continuación se abre un turno a favor de las enmiendas. ¿Turno en contra? Tiene la palabra el señor González Mateo.*

SR. GONZÁLEZ MATEO: *Muchas gracias, señor Presidente. Hablaré desde el escaño, si me lo permite, porque voy a ser breve. En Comisión ya hablamos largo y tendido precisamente de estas enmiendas que planteaba el señor Alli. En el Programa 50 está incluida la 525, que ha sido aumentada con el 12'5 por ciento en el año 2000 respecto al año anterior. Por tanto, las necesidades que pueden surgir están lo suficientemente cubiertas. En el programa hay un montante de 878 millones para la promoción de comercio exterior, participaciones en ferias, ordenación del comercio interior, exposiciones y fomento y apoyo a la artesanía. Es decir, está perfectamente y, además, hay algunas partidas que son ampliables. Por tanto, si surgiera alguna necesidad determinada, yo creo que es voluntad del Gobierno y de este Parlamento atenderla.*

En el Programa 60 se ha mantenido la 532, con treinta millones de pesetas. Ésa precisamente es ampliable y está dotada con cincuenta millones. Por tanto, los objetivos están perfectamente organizados en esa partida.

En el Programa 81, que es Promoción de Empleo, ha incluido la enmienda 546, con 8 millones de pesetas; la 547, con 32 millones de pesetas; la 548, con 10 millones de pesetas; y la 549, con 39 millones de pesetas. Yo le decía en Comisión que las propuestas de enmienda eran más o menos por redondeo, no por lógica, porque resulta que, revisando las líneas contables, vemos que la 546 tiene 42 millones de pesetas, propone 8 y redondea a 50. Efectivamente, puede saber por qué lo hace, pero no hay un criterio claro para establecer unas necesidades y decir por esto y por esto concretamente. En la 547 hay 68 millones previstos y enmienda con 32, que suman cien, redondeando otra vez.

Se está viendo que la lógica enmendante es, al azar, redondear cifras, y ése no es el mejor criterio a la hora de planificar y hacer enmiendas a un proyecto determinado, porque ese programa precisamente, que es el Programa de empleo, es uno de los más importantes, y en el proyecto del Gobierno, fruto del pacto presupuestario con el Partido Socialista, ha sido la partida más beneficiosa de todas las que integran el Departamento de Industria, con 4.500 millones de pesetas.

Así que hay partidas y amplitud suficiente para atender las necesidades, porque el monto de enmiendas del CDN, que suma 179 millones, partidas pequeñas, para redondeo, contra 4.500 millones de pesetas, parece que es algo ridículo y por mantener el protagonismo y defender las enmiendas, de alguna forma, en Pleno.

Por lo tanto, si hubiera sido alguna enmienda lógica de verdad, la hubiéramos considerado, pero están fuera de tono totalmente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor González Mateo. A continuación tiene el turno de réplica el señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, respecto a la enmienda 525 sobre acciones de promoción exterior, el argumento que se nos acaba de repetir, porque también se dio en Comisión, es que en el presupuesto anterior había una previsión de 525 millones y sólo se han cubierto 440 millones de pesetas, ergo la industria, el comercio, los servicios navarros no tienen capacidad para gastar 525 millones. Evidentemente, no se han gastado, pero porque la convocatoria salió al final de junio, y en julio y en agosto la gente tiene la mala costumbre de tener vacaciones, con lo cual ya hasta septiembre no pudo plantearse. Si el Gobierno hubiese sido más diligente y, en lugar de esperar a junio o*

julio, hubiese sacado la convocatoria de las ayudas en enero o febrero, previsiblemente no sólo se hubiesen gastado los 525 millones, sino bastantes más. Por tanto, si lo que hacemos es no gastar, en este sentido no para ahorrar sino para que el sector Comercio, Industria y Servicios no se promocio - ne al exterior, evidentemente con 440 millones van a tener todavía menos capacidad que la que se les limitó en el presupuesto del 99. Por tanto, a la cuenta del Gobierno en su mala gestión, en este caso, de la partida.

Por lo que se refiere a la 532, si el Gobierno entiende que con la dotación es suficiente para las transferencias que demandan a través de convenio las entidades locales, que se lo cuenten a los ayun - tamientos de Elgorriaga y Betelu, que entienden que no es suficiente y que, por tanto, el compromi - so que se les dio desde el Gobierno de que, efecti - vamente, esos balnearios se pondrían en marcha, tendrá que recurrir a otros elementos ajenos.

Es más sólida, indudablemente, la argumen - tación dada para rechazar las enmiendas 546 a 549, porque se dice que son enmiendas de redondeo. Evidentemente, son enmiendas de redondeo porque están hechas con una txapela y, por tanto, tienden a ser redondas, pero, en el fondo, el redondeo es bus - car más compromisos para conseguir la cofinan - ciación, y, por tanto, éstas son enmiendas que van a más . Si hubiésemos hecho enmiendas como las de Izquierda Unida de doscientos o de cuatrocien - tos millones de pesetas, se nos hubiese dicho que eso era inaceptable; como las hemos hecho más modestas, no están justificadas.

En definitiva, ya lo sabíamos: lo que está hecho está bien, además está santificado por el pacto, por tanto no hay posibilidad de mejorarlo. ¿Cómo se va a mejorar lo que es perfecto? Eso es imposible. La perfección no es susceptible de mejora. Pero da la casualidad de que igual en los programas euro - peos hay posibilidad, si aportamos más recursos en la cofinanciación, de mejorar las aportaciones comunitarias. Ya llegará el día en que, si eso es posible, se dirá que hay hacer transferencias o que el Parlamento lo tenga en cuenta.

Por tanto, yo no creo que sean ridículas, porque lo redondo es en sí mismo bello, no ridículo. Qui - zás lo ridículo es no contemplar la posibilidad de mejoras en obtener recursos de la Unión Europea, pero, en definitiva, a cuenta de quien no lo tiene en cuenta, ya lo recordaremos si hay posibilidades.

Finalmente, por lo que se refiere a los talleres ocupacionales, no hemos oído un argumento sóli - do, teniendo en cuenta que estos talleres ocupacio - nales tienen una trascendental función social, por - que están hechos con una finalidad concreta de orden social, la de recoger personas que a través de los talleres pueden mejorar, no sólo porque tie -

nen una retribución sino porque adquieren una for - mación y un conocimiento que, si no los tuviesen, estarían condenados en muchos casos a la margi - nación.

En definitiva, es un exponente de mayor o menor sensibilidad social que, una vez más, se ha acreditado que no es un valor universal.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alli. A continuación pasamos a votar las enmiendas pre - sentadas por Convergencia de Demócratas de Navarra.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): Resultado de la votación: 7 votos a favor, 31 votos en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas presentadas por Convergencia de Demócratas de Navarra. Por el Grupo Parlamen - tario Eusko Alkartasuna-Partido Nacionalista Vasco se han mantenido las enmiendas 509, 510, 511, 512, 515, 518, 519, 520, 526, 528, 529, 530, 531, 541 y 545.

Para su defensa tiene la palabra el señor Aier - di.

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: Señor Presidente, desde luego, en el caso de nues - tras enmiendas, el criterio del redondeo no va a poder ser utilizado y, por lo tanto, algo que avanza - mos. En cualquier caso, creo imaginar cuál va a ser el argumento en contestación a todas ellas, pero voy a entrar a lo que son por distintos paquetes.

De la 509 a la 512 hay dos enmiendas de modi - ficación y dos de ampliación que buscan, por un lado, la diversificación del tejido industrial, enten - diendo que hay que evitar el monocultivo de las empresas de automoción y evitar que se localicen de forma territorialmente unitaria grandes polígo - nos, sino que hay que tratar también de buscar la ubicación de este tipo de instalaciones en el con - junto del territorio que genere empleo y actividad económica y entendiendo que la demanda se pro - duce cuando se produce, que es cuando hay un cre - cimiento económico, como es el caso, y que además exige responder ágilmente y, si no, se pierden opor - tunidades, entendemos que éste es el momento de dotar con una mayor cuantía económica esta línea de presupuesto.

La 510 es una enmienda de ayuda a polígonos locales porque entendemos que junto a los polígo - nos comarcales hay que impulsar también aquellos otros que buscan más la promoción de los recursos endógenos ligados a cada zona y que eviten situa - ciones como las que se han producido a lo largo de los años en algunos ayuntamientos que han tenido que acometer polígonos industriales desde los fon - dos públicos de la entidad local y luego se encuen - tran en una situación económica que hace que se

vean en la necesidad de pedir ayudas una vez ejecutada la inversión, instaladas las empresas y vendidas las parcelas al Gobierno de Navarra.

La 511 es una enmienda de adición de trescientos millones para el polígono de Alsasua. Creemos que la situación vivida con el ejemplo de Gonbarri es una situación que no se debe repetir y que exige desarrollar un polígono que lleva más de diez años anunciándose, pero sin llegar a concretarse y, de alguna manera, lo que está haciendo es penalizar el desarrollo y la demanda industrial que desde unas determinadas zonas de la Comunidad Autónoma Vasca se está produciendo, y evitando, de alguna forma, que efectivamente tenga un mayor desarrollo industrial el valle de Sakana, Alsasua en particular y el valle en general.

La enmienda 512 es también de adición de 150 millones a viveros de empresas dirigidas a empresas industriales y de servicios, no turísticas, porque entendemos que hay zonas en las que la demanda industrial no es lo suficiente como para dotar de un polígono con todos los costos que esto deriva y, sin embargo, sí existen demandas de pequeñas actividades económicas que pueden contemplarse en esta figura de viveros que, además, desde una gestión conjunta pueden ser una buena respuesta, lo son en otras zonas, a esa demanda de emprendedores de estas zonas.

La 515 es una enmienda de 150 millones para la gasificación de la industria agroalimentaria de Navarra. Entendemos que está bien la línea prevista en el presupuesto con 152 millones, Transferencia para la gasificación de polígonos agroalimentarios de la Ribera del Ebro, con 152 millones, pero existen industrias agroalimentarias también en otras zonas de Navarra que requerirían la dotación de este recurso.

Las enmiendas 518 y 519 suponen una mayor dotación económica para una mayor contratación de funcionarios en la lucha contra la siniestralidad laboral, entendiendo que es uno de los problemas importantes de la Comunidad Foral.

La 520 es una línea de quinientos millones para formalizar un convenio con Sodena que haga de esta sociedad una entidad que también, además de las responsabilidades que tiene en este momento, desarrolle una línea de trabajo de apoyo a la pequeña empresa mediante el sistema de capital-riesgo, tratando efectivamente de generar esa diversificación buscando el empresariado local, ligado, evidentemente, al territorio y, por lo tanto, menos afectado por los problemas que en un futuro se pueden producir en momentos de recesión económica, etcétera, y por lo tanto con los centros de decisión en nuestra Comunidad y no alejados de ella, como ocurre en la gran mayoría de las grandes empresas de esta Comunidad.

La 526 es una enmienda de cien millones para el equipamiento de comercios individuales. Entendemos que la implantación de grandes superficies requiere con urgencia ayudas para la reforma del convenio minorista y el presupuesto previsto en el departamento es insuficiente y, sin duda, ésta es la misma sensación que tienen en este momento los más de 22.000 trabajadores que representan el segundo sector económico de esta Comunidad.

Las enmiendas 528, 529, 530 y 531 hacen referencia al Servicio de Turismo. Creemos necesario dotar con una mayor cuantía económica la presencia en ferias por parte de esta Comunidad, creemos que es algo insuficiente. Cualquiera que tenga la oportunidad de acercarse a Fitur estos últimos años, y espero que en el próximo año no sea así, ha tenido la oportunidad de quedarse con esa misma sensación. Se han ido incrementando el número de asociaciones empresariales turísticas que han ido creándose en esta Comunidad los últimos años y, sin embargo, no ha crecido la partida económica para ellos. Hemos pasado de un consorcio turístico en el año 91 a seis en este momento y, sin embargo, no ha crecido la dotación económica. Reciben menos dinero los consorcios que lo que recibían hace unos años. Y también creíamos necesario crear una nueva partida para apoyar las inversiones planificadas desde los consorcios porque entendemos que una entidad en la que está el sector público y el sector privado es una buena entidad para realmente establecer una política de planificación en la que se tengan en cuenta los criterios políticos y los criterios económicos.

La 541 es una enmienda de cien millones para los nuevos yacimientos. Creemos que la sociedad del nuevo milenio con sus nuevas demandas supone a la vez un reto y una oportunidad, pero realmente para que esto sea así hace falta dotarle de medios para que podamos avanzar.

Por último, la 545 es una enmienda de adición de ayuda a la creación de estructuras para la prestación y desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación. Creemos que es necesario impulsar en toda la Comunidad estas tecnologías, porque es una forma de acercar y de equilibrar territorialmente la Comunidad, de generar realmente oportunidades para todos los ciudadanos de ella y que, de alguna forma, puede hacer que vecinos que viven en localidades remotas y que se encuentran mal comunicadas, a través de estos medios puedan competir en el nuevo mercado que nos va a tocar en el próximo milenio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Aierdi. A continuación abrimos un turno a favor de las enmiendas presentadas por el Partido Nacionalista-Eusko Alkartasuna. ¿Turno en contra? Tiene la palabra el señor González Mateo.

SR. GONZÁLEZ MATEO: *Muchas gracias, señor Presidente. Salgo a la tribuna para dejar clara la postura de nuestro grupo parlamentario. EA y PNV se han lucido en estos presupuestos. Concretamente, respecto al Departamento de Industria han mantenido ciento y pico enmiendas en el Pleno, con un total de 2.720 millones de pesetas, algo curioso. Voy a hacer, aparte del análisis de las enmiendas, una crítica política, porque creo que debemos hacerla para dejar las cosas en su sitio.*

Estas enmiendas –estamos en Navidad– yo las considero de zambomba y pandereta. Éstas son las enmiendas que ha mantenido EA. Mantiene las enmiendas de la 509 a la 515 por un importe de 1.500 millones de pesetas, entre las cuales hay dos nuevas. Parece que no ha estudiado el presupuesto lo suficientemente bien, porque el presupuesto tiene dotación para atender esas necesidades. Si va a la página 256 de los presupuestos, que es el Programa 10, verá perfectamente que hay una partida de 643 millones de pesetas para atender toda la capacidad que en esta enmienda se contempla como nueva.

No hay capacidad de gasto en esa nueva que plantea, porque con la 509 precisamente ha venido usted a dar en la diana, es la actividad que precisamente no tiene suficiente capacidad de obra. Es decir, el Gobierno ha planificado con Navarra de Suelo Industrial la cantidad necesaria en orden a los objetivos que tienen previstos para el año 2000. Si hubiera más capacidad de gasto, el Gobierno habría previsto más gasto, porque no vamos a tener una empresa que se ha creado para ello para estar inactiva, tiene que estar en actividad constante y para eso el Gobierno tiene que dotarla de recursos suficientes, para que tenga trabajo y cree suelo industrial.

Respecto a la 510, ya sabe usted que es ampliable. ¿O no ha estudiado que es ampliable en el presupuesto? Y se dota con ochenta millones de pesetas. Si surge una necesidad, naturalmente que ni el Parlamento ni el Gobierno van a estar en desacuerdo en ampliar para atender esa necesidad. Es ampliable. El Gobierno tendrá que estar ahí cumpliendo los objetivos que plantea en el presupuesto.

La que se refiere a infraestructura, energía y promoción de suelo industrial es nueva y también afecta a Navarra de Suelo Industrial. Es decir, la podía haber unido con la otra enmienda y hacer una argumentación completa, las hubiera sumado y se habría evitado hacer dos enmiendas. Si las enmiendas costaran dinero, seguro que no se hacían de la forma en que se han hecho.

La 512, Ayuda de polígonos industriales, Promoción de suelo industrial. Ya se contempla en el Programa 10, hay una inversión de 1.616 millones de pesetas y está previsto atender la gasificación de

la Ribera del Ebro para la industria agroalimentaria. Esa partida ha tenido en los presupuestos para el año 2000 un aumento del 5 por ciento. Por tanto, ésa no tiene sentido.

Al Programa 20 han mantenido la 518 y la 519 para riesgos laborales y seguridad industrial. Esas partidas están previstas, pero en el Programa 70, o sea, tienen dinero suficiente. Si mira usted la página 257 de los presupuestos, ya verá que efectiva y realmente ahí están con 29'6 y con 10 millones de pesetas ambas partidas. Y, además, en el Programa 70 hay dos partidas de 210 millones de pesetas para inspección y medios de control en las industrias para evitar riesgos laborales y accidentes de trabajo. Usted puede ver que en la página 265 tiene 210 millones previstos.

A mí me ha extrañado que al Programa 30, que es Fomento a la inversión y al empleo, con 6.000 millones de pesetas, no haya habido ningún grupo que ha presentado enmiendas, sólo EA una de 500 millones de pesetas, pero ya se recoge en los presupuestos, aunque no con esa cuantía sino en diversas partidas, algunas de las cuales son ampliables, porque en los programas 30 y 40 referentes al fomento a la inversión y al empleo...

SR. PRESIDENTE: *Señor González Mateo, le ruego que vaya terminando, por favor.*

SR. GONZÁLEZ MATEO: *Gracias, señor Presidente. Termino enseguida. Y para la innovación tecnológica hay 9.500 millones de pesetas. Es decir, hay dotación suficiente. En el Plan tecnológico se prevé el análisis de estudio empresa una por una, formación del personal, mejora de los objetivos empresariales, modernización de los circuitos de producción y riesgos laborales. Por lo tanto, es lo suficientemente completo. Rebajar los índices de accidentes de trabajo es uno de los objetivos de esta partida. Por tanto, en ese programa está perfectamente cubierto también.*

A mí me ha llamado poderosamente la atención, y perdone señor Presidente, porque quiero hacer...

SR. PRESIDENTE: *Le ruego que sea rápido, porque los tiempos están marcados para eso.*

SR. GONZÁLEZ MATEO: *Al Programa 81, que es Creación y mantenimiento de puestos de trabajo, han mantenido dos enmiendas por valor de 150 millones de pesetas, cuando esa partida tiene 4.500 millones de pesetas. Yo entiendo que puede haber dos razones: que el Gobierno ha presupuesto muy bien o que EA-PNV no quiere que se amplíen esas partidas porque –no sé de qué forma decirlo– no interesa que Navarra progrese, y en la creación de empleo y puestos de trabajo no tenemos enmiendas...*

SR. PRESIDENTE: *Señor González Mateo, le ruego que vaya terminando, por favor, si no, tendré que quitarle la palabra.*

SR. GONZÁLEZ MATEO: *Termino enseguida, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *A ver si es verdad.*

SR. GONZÁLEZ MATEO: *Se han olvidado de que la creación de empleo y la instalaciones de empresas crean riqueza a Navarra y a la Hacienda. Si no se crea empleo y no se crean empresas, se debilita. Han metido muchas enmiendas para crear gasto, pero no para crear ingresos. Para ingresos no han metido ninguna enmienda, y la de crear ingresos está en el mantenimiento y creación de puestos de trabajo. No han metido ninguna. Por tanto, no nos parece muy acertada la política que han mantenido.*

No sabemos por qué razón los señores de EA-PNV defienden un modelo de carreteras, un modelo de televisión y radio, un modelo de policía foral...

SR. PRESIDENTE: *Señor González Mateo. Todos los portavoces se han ido al tiempo riguroso, luego, por favor, tiene diez segundos para terminar su intervención, si no, le quitaré la megafonía y la palabra. Todos los demás portavoces han mantenido con respeto el tiempo que se les había adjudicado.*

SR. GONZÁLEZ MATEO: *UPN sí se ha encargado muy bien de potenciar la creación de empleo y la creación de empresas y potenciar la industria navarra, para que Navarra progrese, que es una nuestra preocupación. Por ello, ha hecho un esfuerzo muy fuerte en el Departamento de Industria, aumentando...*

SR. PRESIDENTE: *Señor González Mateo, por favor, termine porque, si no, le quito la palabra.*

SR. GONZÁLEZ MATEO: *...una inversión de 5.500 millones de pesetas. Muchas gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor González Mateo. A continuación tiene un turno de réplica el señor Aierdi.*

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *Gracias, señor Presidente. No compartimos la valoración que ha hecho, porque, efectivamente, nuestras enmiendas lo que buscaban fundamentalmente era una mayor dotación de infraestructuras que permitiera justamente eso que usted denunciaba de este grupo, que era la implantación de empresas y que, al final, justamente generaran fundamentalmente empleo y también recursos en esta Comunidad y no en otras.*

No hemos planteado a este departamento ciento no sé cuántas enmiendas, sino catorce. Y la verdad es que sobre la enmienda 509 usted ha dicho que,

efectivamente, el departamento con Nasuinsa tiene perfectamente previsto lo que va a acometer en el año 2000. Eso, en definitiva, lo que querrá decir es que lo que no se ejecute será por falta de voluntad política. Yo le diría que el polígono de Alsasua lleva diez años esperando, y esa localidad está viendo cómo se pierden oportunidades de generar empleo y actividad económica. Creo que ése es uno de los problemas que no pueden obviar y que nosotros, desde luego, vamos a seguir denunciando. Por cierto, los ayuntamientos de Alsasua permanentemente lo están haciendo, todos, los de un signo y los de otro.

La enmienda 515 es una enmienda de adición de 150 millones para la gasificación de la industria agroalimentaria en Navarra, porque creemos que hay industria agroalimentaria en otras zonas de Navarra, además de la de la Ribera del Ebro.

La enmienda 520 es de adición, no estaba contemplada en el presupuesto, es nueva, para una nueva línea de trabajo de Sodena justamente con pequeñas empresas. Y tengo que decirle que, al menos, en la Comisión de Industria su portavoz, que en este momento no está presente en la Sala, reconoció que, efectivamente, en el área de turismo había muchas cosas por hacer y que, como había que estudiarlas, probablemente fuese el año que viene el momento en el que se vieran recogidas en los presupuestos. De cualquier manera, casi ha llegado a convencerme.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Aierdi. A continuación pasamos a la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna-Partido Nacionalista Vasco.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): *El resultado de la votación es: 4 votos a favor, 27 votos en contra, 3 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan rechazadas las enmiendas presentadas por Eusko Alkartasuna-Partido Nacionalista Vasco.*

Pasamos al Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud. Por el Grupo Parlamentario Euskal Herriarrok se han mantenido las enmiendas 556, 566, 567, 615, 619, 627, 633, 634 y 643. Al no hallarse en el hemiciclo, decaen las enmiendas.

Por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra se han mantenido las enmiendas números 563, 565, 573, 579, 587, 590, 611, 618, 620, 623, 628, 630, 645 y 646. Para su defensa tiene la palabra la señora Arboniés.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Buenas tardes nuevamente, señorías. Voy a pasar directamente a la defensa de las enmiendas que hemos conservado a este departamento, que son la 611, 620 y 623,*

enmiendas todas ellas que hacen referencia a partidas de calado social.

La primera, la 611, propone un aumento de 200 millones de la partida de renta básica. Esta partida ha sido rebajada en 154 millones en relación con el 99, justamente cuando se ha subido la cuantía a percibir en concepto de renta básica de 43.400 pesetas a 51.952 más los incrementos del 15 por ciento por segundo miembro y 10 por ciento a partir del tercero. Pensamos que la justificación que se dio en Comisión de que es suficiente se cae por su propio peso. Todos los años se presupuesta insuficientemente y los grupos presentamos enmiendas.

La enmienda 620 propone una partida de 7.500 millones de pesetas para el programa foral de salario social, del que hemos hablado antes cuando hemos debatido el texto de la ley. Consideramos que Navarra tiene capacidad y competencias para garantizar a sus ciudadanos y ciudadanas la cobertura de las necesidades básicas y unos ingresos mínimos que tuvieron en su día, a través de la iniciativa legislativa popular, el respaldo de más 14.000 firmas.

La enmienda 623, de un importe de 1.200 millones de pesetas, va dirigida al complemento de las pensiones no contributivas y asistenciales. Esta enmienda tiene sentido y supondría un puente intermedio hasta llegar a garantizar unos ingresos mínimos equivalentes al salario mínimo interprofesional, que sería la propuesta que nosotros defenderíamos. Pensamos que es necesario y que es posible. En otras comunidades se ha hecho. Por ejemplo, en la Comunidad de Andalucía se ha propuesto un complemento de una subida del 12 por ciento para pensiones asistenciales, y en la comunidad vecina también se está garantizando un complemento que alcance la renta básica como mínimo.

En otro bloque de enmiendas, la 523 se refiere a la partida de subvenciones para asociaciones que atienden a marginados y que ha tenido una rebaja de 26 millones de pesetas. En Comisión no se dio una explicación lógica sobre dicha rebaja en un momento en el que todavía tenemos 6.000 hogares que están bajo el umbral de la pobreza y de la exclusión social.

Las enmiendas 565 y 590 se refieren a la cobertura de necesidades sociales de las personas afectadas por enfermedad mental y forman parte también de aquellas peticiones que se transmitieron en su día por la asociación a las Comisiones de Sanidad y de Bienestar Social.

La 565 propone una partida de 130 millones para dos residencias, una en la comarca de Pamplona y otra en la Ribera, ya que las quince camas que se han prometido para el año 2000 en Pamplona y comarca no resuelven las carencias residen-

ciales acumuladas durante años. Existe una necesidad absoluta de estos recursos, especialmente para afectados cuyas familias están entre los 70 y 80 años y en los casos en los que el ambiente familiar imposibilita atenderlos.

La 590 propone un aumento de 28 millones de pesetas a la partida de atención domiciliaria, partida que está congelada. La atención domiciliaria es un dispositivo de atención especializada que exige, además, experiencia y especialización para dar soporte a estas personas. Tenemos que hablar que de los 5.000 crónicos solamente 45 han podido ser atendidos con la partida que ahora mismo existe y que para atender unos mínimos ya sólo en la comarca de Pamplona sería necesario aumentar esa partida. En su día se pidieron 40 millones y, como mínimo, 28, y ese mínimo es el que hemos querido recoger.

Las enmiendas 573, 579 y 587 se refieren a infancia, juventud y tercera edad.

La 573 propone un aumento de 20 millones de pesetas para la partida de intervención educativa en las familias. Esta partida está congelada, cuando es una acción necesaria. La educación es la mejor prevención y evitaría un mayor gasto, como está ocurriendo en el caso de menores que acuden a recursos fuera de su familia y algunas veces también fuera de la Comunidad Foral.

Lo mismo ocurre con la enmienda 579. La partida está congelada con un importe de 2.500.000 pesetas para atender a jóvenes en situación de dificultad. Nosotros creemos que habiendo 6.000 hogares que tienen grandes dificultades y exclusión social difícilmente se va a poder atender con una cantidad tan irrisoria como la que se plantea en los presupuestos a estos jóvenes y a otros jóvenes que están en centros y pisos de acogida.

La enmienda 587 se refiere a la partida que se destina a ayudas a familias y particulares en el programa de tercera edad. Algunos observamos también a diario que las familias han reducido su tamaño, que las cuidadoras de toda la vida están en proceso de extinción, y con un millón de pesetas de aumento, de 99 a 100 millones, algunos grupos empezamos a recibir llamadas de familias cuya atención ha pasado de cinco horas a tres horas cuando precisamente el abuelo tiene un proceso de invalidez que en algunos casos se ha incrementado y está totalmente imposibilitado, y si hacemos las cuentas, solamente las cuentas, como decía antes el señor González Mateo, resulta mucho más barato incrementar las ayudas directas a las familias que las plazas en residencia que, además, muchos de los abuelos, la mayoría, no quieren ingresar en ellas.

La enmienda 618 propone un aumento de 6.000.000 de pesetas a la partida del programa de apoyo a la incorporación social de inmigrantes,

que ha sido rebajada cuando la realidad es que la inmigración se ha duplicado en Navarra y es necesario incrementar dicha partida para atender a las personas que vienen en busca de mejores horizontes, como lo hicimos también nosotros algunas décadas antes.

Y luego había otras dos enmiendas, la 628 y la 630, que van dirigidas al Instituto Navarro de la Mujer para transferencias a entes locales. La primera está congelada y pedimos un aumento de 10 millones de pesetas para las entidades locales, que son las más cercanas a las ciudadanas, para promover mejores condiciones. Y en la 630, para ayudas a iniciativas emprendedoras, que tiene una cuantía escasísima, de 3.800.000 pesetas y creemos que con eso pocas iniciativas emprendedoras van a poder llevar a cabo las mujeres.

Por último, las enmiendas 645 y 646 van dirigidas a la promoción de actividades de la juventud. La primera, la 645, va destinada a programas de entidades locales. Para esta partida se pide un aumento de 12 millones, ya que ha sido rebajada en 10, cuando sabemos que las entidades locales son las más cercanas, las que mejor pueden llevar a cabo actividades. Y la enmienda 646 propone un aumento para el Consejo de la Juventud. Según entendimos en Comisión, por lo menos por el juicio emitido por el portavoz de UPN, parece que se trata de una congelación por motivos ideológicos, y no nos parece de recibo introducir estos planteamientos en el presupuesto. Por ello hemos propuesto un aumento que recoge la petición que en su día hizo el Consejo de la Juventud. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Arboniés. A continuación se inicia un turno a favor de las enmiendas presentadas por Izquierda Unida. ¿Turno en contra? Señor Gil.

SR. GIL ZARDOYA: Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño por la brevedad. Quería resaltar el incremento que ha tenido el Departamento de Bienestar Social con respecto al presupuesto del año anterior de 1.200 millones de pesetas, más el incremento que se ha aprobado en la Comisión de Economía y Hacienda, lo que supone casi un 6 por ciento de incremento con respecto al año anterior. Esto viene a demostrar que el Gobierno de UPN ha sido, es y seguirá siendo tanto o más progresista como lo puede seguir denominando Izquierda Unida.

En cuanto a las enmiendas, no quería enumerar todas, pero en lo que se refiere a la 563, le diré a la portavoz de Izquierda Unida que se sigue aplicando la misma política de apoyo.

Respecto de la 565 tengo que decirle que no se considera oportuno crear una nueva partida denominada "Inversiones en recursos residenciales para personas con trastornos psíquicos graves",

puesto que no se trata sólo de construir nuevas residencias, sino de ser capaces de adaptar las ya existentes a las necesidades cuando éstas se produzcan. En cualquier caso, existe ya en la Ribera una residencia que ofrece plazas de respiro para personas de estas características. Para cubrir el resto de necesidades se ha firmado un convenio con la residencia Padre Meni, que tiene centros en Pamplona y Elizondo para atención de personas con esta tipología de trastornos.

En cuanto a otras enmiendas se refiere, como, por ejemplo, la 579, como usted ha dicho, pretenden incrementar el gasto en un cien por cien. En Comisión ya dijimos que es cuestión de priorizar. Para Izquierda Unida existen unas prioridades, para este Gobierno existen otras, y únicamente es cuestión de votos, unos tienen veintidós y gracias al pacto presupuestario con el Partido Socialista tenemos más votos, evidentemente, y conseguimos una mayoría.

En cuanto a la enmienda 611, que, según parece, no quedó conforme con la explicación que se dio en Comisión, según ustedes existe una disminución de 154 millones de pesetas y no es así, porque la partida tiene 846 y la diferencia está en otras partidas que el año pasado estaban englobadas en las que ustedes quieren enmendar. Y lo mismo le pasa a la enmienda 618.

Respecto a la enmienda 620, del programa foral del salario social, me remito a lo defendido esta mañana por el portavoz de UPN.

En cuanto a la enmienda 623, le diré que ya se aprobó una enmienda del PSN con un millón de pesetas ampliable, porque se trata de la aplicación de una norma estatal y se desconoce la cantidad necesaria para la subida adicional de pensiones.

En cuanto al Consejo de la Juventud, como hay también enmiendas presentadas por otros grupos, prefiero dejarlo para el último debate para ir así con mayor brevedad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gil. A continuación tiene la palabra el señor Mori.

SR. MORI IGOA: Gracias, señor Presidente. Refiriéndome a los criterios de ampliabilidad que he defendido al inicio de la mañana, diré que en este acuerdo presupuestario, y concretamente en el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud, se aplica a varias líneas presupuestarias, concretamente al observatorio de la familia, ayudas a acciones de apoyo, inversiones en centros ajenos de discapacitados, inversión del Plan gerontológico, transferencias a entidades locales, acciones del Plan gerontológico, subida adicional de las pensiones y velódromo de Tafalla. Además, se amplían con enmiendas otras partidas, como pueden ser el convenio de colaboración con talleres-escuela, concierto y convenios con asociacio-

nes, convenios con Anasaps, etcétera, que hacen que al final resulte un montante de 953 millones de aumento dentro del acuerdo y posterior a través de enmiendas que se han hecho. Por lo tanto, creemos que es suficiente dotación presupuestaria.

No voy a entrar a contestar a las enmiendas relativas al salario social y a las pensiones no contributivas porque creo que lo he hecho suficiente y extensamente esta mañana.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Mori. A continuación tiene un turno de réplica la señora Arboniés.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: Gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño porque ya veo que el debate, dada la hora que es, está decayendo.

Tengo que reconocer el aumento que ha tenido, dentro del capítulo, Bienestar Social. De los tres Departamentos, Educación, Sanidad y Bienestar Social, es éste el que mayor aumento ha tenido, el 5'41 por ciento, pero el bloque del gasto social ha perdido peso en relación con el 99. En el 99 representaba el 46'09 por ciento y en el 2000 ha representado el 45'45, con lo cual, constatamos que el mayor crecimiento económico a veces no significa una mejora o un mayor crecimiento del gasto social.

Quería decir también, respecto a las residencias o a los recursos residenciales, que lo que se ha citado de las trece plazas de respiro en la Ribera lo desconocen todos los familiares. Primera noticia. Es más, lo están pidiendo en el Departamento de Bienestar Social. Lo de las quince plazas de Padre Meni ya lo sabíamos; ya he dicho que son insuficientes, y, si no, miren hoy cuando 50 millones de pesetas han significado la compra de un recurso residencial para doce personas, y tengan ustedes en cuenta que de un colectivo de cinco mil, aproximadamente mil tienen familias con unas edades que no les van a permitir seguir teniéndolos. Por lo tanto, lo que existe ahora mismo es absolutamente insuficiente siquiera para empezar. Pero, en fin, ya lo irán viendo ustedes mismos, porque, al final, siempre llega un momento en que las situaciones explotan.

En cuanto al listado de ampliaciones de partidas que ha hecho el Partido Socialista, ya veo que no han querido entrar en los temas de fondo, que son el salario social, las pensiones que otras comunidades están completando, y estoy segura de que aquí también las completaremos, porque, al final, a remolque o no remolque, llegaremos también.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Arboniés. A continuación pasamos a votar las enmiendas presentadas por Izquierda Unida.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): Resultado de la votación: 4 votos a favor, 29 votos en contra, 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas presentadas por Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra.

Por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra se han mantenido las enmiendas 557, 612, 617, 621, 639 y 648. Tiene la palabra el señor Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: Gracias, señor Presidente. Si me permite, intervendré desde el escaño en aras de la brevedad. En la enmienda 557 proponemos un incremento de 200 millones de pesetas en la partida destinada a cooperación internacional al desarrollo con el objeto de que la aportación de Navarra con esta finalidad se acerque al objetivo del 0'7 por ciento del producto interior bruto, teniendo en cuenta que estamos suficientemente lejos de este parámetro, porque nuestro término de comparación sigue siendo nuestro presupuesto de gastos, al que se descuentan, por cierto, algunas transferencias importantes, como son las realizadas al Estado y a las entidades locales. Para alcanzar el objetivo fijado por los países desarrollados, y Navarra presume de desarrollo, indudablemente, nos queda espacio.

Con la enmienda 612 tratamos de mejorar la partida de ayudas a familias navarras sin medios de subsistencia, entendiendo que las necesidades sociales van a superar ampliamente la consignación de la partida, en un proceso de mejora de rentas para unos, pero de progresiva dualización de la sociedad.

Con la enmienda 617 pretendemos un incremento de la partida de apoyo a la incorporación social de inmigrantes en un momento en que éste es un tema objeto de debate en España. Felizmente, se ha superado en las Cortes Generales un intento de convertir la inmigración en una mera cuestión política, sin tener en cuenta que la inmigración es un problema de personas, y de derechos y libertades de las personas a ser tenido en cuenta en un contexto social distinto y, por tanto, tratando de colaborar con una política activa en su incorporación a su nuevo espacio de vida y de desarrollo de sus actividades, tanto económicas como personales.

La enmienda 621 hace referencia a las pensiones no contributivas. Entendemos que éstas deben alcanzar mayores niveles que los que hoy están establecidos. El objetivo de nuestro grupo es mejorar esto hasta poder alcanzar el salario mínimo interprofesional, y entendíamos que con los 200 millones de pesetas se pueden mejorar sensiblemente las pensiones no contributivas en todas sus variantes.

La enmienda 639 está referida a entidades locales para mejora del programa de instalaciones deportivas.

Y la enmienda 648 está referida al Consejo de la Juventud, para mejorar su financiación, acercándonos a las demandas presupuestarias que ellos habían formulado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Alli. A continuación abrimos un turno a favor de las enmiendas. ¿Intervenciones en el turno a favor? Abrimos un turno en contra. Tiene la palabra el señor Gil.*

SR. GIL ZARDOYA: *Muchas gracias, señor Presidente. En cuanto a la enmienda 557, por la que solicitan un incremento de 200 millones de pesetas, tengo que decir que, si bien es cierto que la Comunidad Foral de Navarra es pionera y va a la cabeza en materia de cooperación al desarrollo, y debe seguir siéndolo, la voluntad parlamentaria expresada en 1994 era alcanzar el 0'7 del presupuesto de gastos del Gobierno de Navarra, cuantía alcanzada y mantenida desde el año 1997.*

La enmienda 612 ya ha sido contestada en mi anterior intervención.

En cuanto a la 617, diré que la consignación presupuestaria es suficiente y que hay que tener en cuenta la existencia de otras partidas que atienden a estos colectivos.

En cuanto a la 621, tengo que decir que ya se aprobó en Comisión un enmienda del PSN, como he dicho anteriormente, de un millón de pesetas ampliable, porque se trata de una aplicación de la norma estatal.

En cuanto a la enmienda 639, diré que aprobamos en Comisión una enmienda con un aumento de gasto de 40 millones de pesetas, y ustedes mantienen una en la misma línea con 10 millones de pesetas menos. Quizás el problema sea la ubicación de las instalaciones deportivas.

Y en cuanto a la enmienda 648, de incremento para el Consejo de la Juventud, como he dicho antes, lo hablaremos en el último debate. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Gil. A continuación tiene un turno de réplica el señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Gracias, señor Presidente. Efectivamente, como ha reconocido el señor Gil, el 0'7 por ciento está referido al presupuesto de gastos, pero ni siquiera, como he dicho, a todo el presupuesto. Hay que tener en cuenta que de ahí se descuentan las transferencias del Convenio al Estado y a las entidades locales, por tanto, estamos muy por debajo del 0'7 por ciento del conjunto del presupuesto de gastos y esto nos aleja de un modo notorio del 0'7 por ciento del producto*

interior bruto de una comunidad que está en los niveles más altos de renta del conjunto del Estado.

En relación con la enmienda 617, se considera que hay suficiencia y que hay otras partidas, pero realmente parece más conveniente que todo lo relativo al proceso de inmigración, en cuanto que supone un serio compromiso y una opción de cómo tratar a los inmigrantes, debería tener una ubicación en una única partida que permitiese saber exactamente hasta dónde llega el compromiso de la Comunidad Foral con este proceso de incorporación.

Por cuanto se refiere a las pensiones no contributivas, evidentemente, el hecho de que sea ampliable lo resuelve, pero lo que está claro es que nuevamente tenemos aquí el típico seguidismo de la política estatal. Con decir que esto es una política estatal basta, pero resulta que es una política estatal excepto en aquellas comunidades que optan porque no sea una política estatal. Lo acabamos de ver en Andalucía, gobernada por un partido de ámbito estatal, que, sin embargo, ha tenido la valentía de ir por delante, por las razones que sean, pero sin duda alguna algo de sensibilidad social también habrá, aparte de otra sensibilidad coyuntural, que puede ser el móvil, pero no vamos a juzgar intenciones. Y cuando lo ha hecho, el Gobierno ha tenido que reaccionar, y cuando el Gobierno de Madrid dijo que esto era inaceptable, a los pocos días lo negociaba con los sindicatos. Y cuando el Gobierno de Navarra dijo que esto desbarataba la posibilidad presupuestaria de Navarra, a los pocos días tuvo también que cambiar. Es decir, aquí hay un problema de entender que las pensiones contributivas son justas o no lo son, y para los que entendemos que no sólo no son justas sino que son profundamente injustas, no hay obstáculos de política estatal, porque nada impide que desde Navarra se pueda mejorar esto, y si alguien lo considera que es anticonstitucional, que lo lleve al Tribunal Constitucional, que por otras cosas, igual de mucha menos justificación y, desde luego, de mucho menos contenido social, también nos llevan.

En relación con la enmienda referida al Consejo de la Juventud, cuyo debate nos lo deja para el final, como probablemente nosotros no tendremos oportunidad, quiero poner de relieve que si la línea argumental va a ser la utilizada en Comisión, no nos sirve. Justificar que no se da más consignación al Consejo de la Juventud porque allá se hace una determinada política, un determinado asociacionismo, es una línea de discriminación ideológica desde el Gobierno de Navarra. Porque la mayoría en el Consejo de la Juventud no está ni en el espectro ideológico del Gobierno de Navarra ni comparte sus tesis, pero es un exponente del pluralismo de nuestra juventud. Sabemos que la juventud navarra

no comparte esas posturas conservadoras, pero esa es la juventud navarra que tenemos. Ahora, si que -remos hacer discriminación ideológica, habrá que recordar que eso es profundamente anticonstitucional y profundamente antidemocrático. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Alli. A continuación pasamos a votar las enmiendas presentadas por Convergencia de Demócratas de Navarra.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): *Resultado de la votación: 6 votos a favor, 32 votos en contra, 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan rechazadas las enmiendas presentadas por Convergencia de Demócratas de Navarra.*

Por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna-Partido Nacionalista Vasco se han mantenido las enmiendas 554, 560, 589, 600, 613, 622, 626, 635, 647 y 649. Para su defensa tiene la palabra el señor Aierdi.

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *Señor Presidente. La enmienda 554 es una enmienda de modificación de 2 millones que plantea el incremento de la partida "Campaña para la sensibilización contra la xenofobia" porque entendemos que es necesario fomentar la convivencia social y luchar contra estos signos.*

La 560 es una enmienda de modificación que incrementa la transferencia para la eliminación de barreras. En Comisión se nos señaló que, efectivamente, el año pasado se habían atendido a cuatro localidades, Bera, Burlada, Leitza y Tudela, y entendemos que esa velocidad, de alguna forma, se debería cambiar, intentando proceder más rápidamente a la solución de este tipo de problemas.

La 589 es una enmienda de 40 millones para la atención a domicilio de las personas con enfermedad mental. Se pretende atender este problema no sólo en Pamplona, sino en el conjunto de Navarra. Entendemos que el objetivo debe plantearse desde una visión del conjunto de la Comunidad, no sola mente de una parte de ella, y también nos parece modesta la cuantía del gasto en relación con la atención.

La enmienda 600 es una enmienda de adición de 65 millones para la asociación navarra Adacen, de los enfermos con daños cerebral, que es una asociación que desde nuestro punto de vista desarrolla unos resultados excelentes. Lamentablemente, esta realidad está cada vez más presente en esta sociedad, y lo que no podemos hacer es practicar la política del avestruz, sino afrontar los problemas allí y cuando se producen.

La 613 es una enmienda también de modificación para ayudas a familias sin medios y pretende mantener la línea de gasto de años anteriores.

La 622 es una enmienda también de modificación en relación con las pensiones Lismi, para tratar de completar las pensiones no contributivas hasta alcanzar el salario mínimo interprofesional.

La 626 es una enmienda de adición de 20 millones para programas de investigación en temas relacionados con la mujer. Creemos que es fundamental fomentar la investigación en temas relacionados con la mujer. Hay que señalar que en este momento la tasa de actividad de los varones es de un 63'5 por ciento y la de las mujeres, de un 37'6. Desde luego, esto plantea la necesidad de incrementar los esfuerzos en todos los terrenos para luchar contra esa situación.

La 635 es una enmienda de modificación que incrementa en 400 millones la dotación de instalaciones deportivas. Año tras año se repite la carta a los Reyes Magos por parte de las entidades locales, que ven frustradas en gran cantidad sus expectativas. De alguna manera, creemos que es necesario dotar de una infraestructura de estas características al conjunto de la sociedad navarra con una cuantía más importante.

La 647 es una enmienda de modificación que incrementa en 6.705.000 pesetas la partida del Consejo de la Juventud. Nosotros no hemos previsto esta cantidad en función del carácter ideológico de determinados colectivos que forman parte de la entidad, sino del propio Consejo, para los programas que se desarrollan desde esta entidad, entendiéndose que, efectivamente, no se puede practicar la discriminación económica en función de criterios ideológicos.

Y, por último, la enmienda 649 propone 100 millones para equipamiento juvenil. Entendemos que también en este terreno es necesario hacer un mayor esfuerzo económico.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Aierdi. A continuación abrimos un turno a favor de estas enmiendas. ¿Intervenciones a favor? Abrimos un turno en contra. El señor Gil tiene la palabra.*

SR. GIL ZARDOYA: *Muchas gracias, señor Presidente. En cuanto a la enmienda 560, de transferencias para obras y estudios de eliminación de barreras, tengo que decir que esta partida cuenta ya con 40 millones y que recoge la posibilidad, como muy bien ha dicho el señor Aierdi, de que diversos municipios de Navarra tengan acceso a esta ayuda. El presente año ya lo han hecho cuatro localidades y se espera que en el año 2000 se vayan incorporando, esperamos que a un paso más acelerado, diferentes municipios.*

En cuanto a la enmienda 600, referida a Adacen, diré que ya tiene consignación presupuestaria a través de subvención.

En cuanto a las enmiendas 613 y 622, ya han sido contestadas en mis anteriores intervenciones.

En cuanto a la enmienda 626, de investigación en temas relacionados con la mujer, el Instituto Navarro de la Mujer, en colaboración con otros departamentos del Gobierno de Navarra y de las universidades, ha realizado y sigue realizando estudios y encuestas que constituyen la base de sus actuaciones.

En cuanto a la enmienda 635, diré que ya se aprobó en Comisión una enmienda de incremento de gasto y la partida tiene en estos momentos 700 millones, y el incremento que ustedes proponen supondría una notable desviación del presupuesto.

Y ya, por fin, señor Alli, llegamos al Consejo de la Juventud, con la enmienda 647, en la que el Eusko Alkartasuna-Partido Nacionalista Vasco propone un incremento de 6.705.000, una cantidad muy significativa, entre comillas, para el Consejo de la Juventud. La subvención que tiene ahora el Consejo de la Juventud va en función de un convenio, cosa que no tienen el resto de asociaciones juveniles, sean políticas o no. Ellos firman un convenio directamente con el Gobierno de Navarra y las asociaciones juveniles tienen que presentarse al concurso de subvenciones, como el resto de asociaciones. Sepan ustedes que tienen verdaderos problemas al final de año para justificar los gastos actuales. Además, reciben también subvención de otros departamentos, como es el Departamento de Salud. Ya sé que a usted, señor Alli, no le gustan las encuestas sociológicas de comportamiento de la juventud, porque a su partido, evidentemente, va muy poco porcentaje de voto, más bien se centra en los jóvenes de centro derecha, y digo centro-derecha, como antes ha dicho usted también en otra de sus intervenciones.

En cuanto a la enmienda 649, las dotaciones para el año 2000 se han ajustado a las previsiones reales, teniendo en cuenta el superávit que esta partida arroja en este año 1999. Nada más. Muchas gracias y feliz año nuevo.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Gil. A continuación tiene su turno de réplica el señor Aierdi.*

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *Brevemente señalaré que, efectivamente, la enmienda 560, como usted decía, esa eliminación de barreras a una velocidad de cuatro entidades por año, 272 ayuntamientos en Navarra y unos cuantos concejos más, desde luego, nos va a llevar a unos cuantos años. Creemos que habría que intentar, de alguna manera, ampliar la velocidad de cruce y por eso planteamos esa enmienda.*

La enmienda 589 plantea la atención a domicilio de personas con enfermedad mental. Entendemos que para este proyecto una dotación de 40

millones y que cubra al conjunto de la Comunidad es sinceramente una dotación económica modesta en relación con lo que se podía obtener si se desarrollara.

En cuanto a la enmienda 626, usted entiende que no es necesaria porque hay otras líneas relacionadas con el ámbito de la mujer. Nosotros creemos, como argumentábamos en el momento de presentar las enmiendas, que con esas tasas de actividad de un 63'5 en el caso de los varones y de un 37'6 en el caso de la mujer, efectivamente, tendremos que hacer mucho más de lo que hacemos ahora para tratar de resolver esa discriminación negativa que existe respecto de la mujer.

Por último, en relación con el Consejo de la Juventud, tengo que insistir en que nuestro grupo recibió la demanda de este Consejo, lo mismo que otros colectivos, y lo que hemos hecho ha sido trasladar a este Pleno esta demanda que entendemos razonada y que se refiere a las actividades que desarrolla el Consejo, no a un colectivo político u otro dentro del mismo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Aierdi. A continuación pasamos a la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna-Partido Nacionalista Vasco y que ya han sido anunciadas anteriormente.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): *Resultado de la votación: 4 votos a favor, 31 votos en contra, 3 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan rechazadas las enmiendas presentadas por Eusko Alkartasuna-Partido Nacionalista Vasco.*

A continuación pasamos a la votación del conjunto de líneas de contabilidad no enmendadas.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): *Resultado de la votación: 33 votos a favor, 0 votos en contra y 4 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el conjunto de líneas de contabilidad no enmendadas.*

Finalmente, procedemos a la votación del artículo número 2.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): *Resultado de la votación: 33 votos a favor, ningún voto en contra, 4 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el artículo 2.*

Señorías, queda aprobada la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio del año 2000.

Dada la hora, y puesto que en el debate de las medidas tributarias no hay más que una enmienda, considero que podemos continuar con los dos puntos siguientes del orden del día.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, en relación con el proyecto de Ley Foral de medidas tributarias.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al segundo punto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos en relación con el proyecto de ley foral de medidas tributarias. Pasamos a debatir el texto articulado del dictamen de dicho proyecto.*

A los artículos del 1 al 10 y a la disposición adicional primera no se han mantenido enmienda ni voto particular alguno, por lo que se someten a votación sin debate.

Pasamos a votar los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 y la disposición adicional primera.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): *Resultado de la votación: 33 votos a favor, ningún voto en contra, 4 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobados los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 y la disposición adicional primera.*

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra se ha mantenido la enmienda de supresión de la disposición adicional segunda. Para su defensa tiene la palabra la señora Arboniés.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señor Presidente. En aras de la brevedad, y dado lo tarde que es, vamos a proceder a la retirada de esta enmienda. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Arboniés. Queda retirada la enmienda presentada por Izquierda Unida.*

A continuación, si sus señorías quieren, pasamos al debate del texto de la disposición adicional segunda. Tiene la palabra el señor Catalán.

SR. CATALÁN HIGUERAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Si me permite, intervendré desde el escaño, fundamentalmente porque yo creo que también hay que marcar las diferencias políticas e ideológicas de los diferentes grupos.*

Izquierda Unida había mantenido una enmienda a esta disposición adicional, una cuestión que, aunque la hemos debatido en los presupuestos, desde el punto de vista de Unión del Pueblo Navarro es de la suficiente importancia como para dejar muy claro que tanto el Gobierno de Navarra como el propio grupo parlamentario que lo sustenta y también el Partido Socialista, que ha firmado un pacto presupuestario con el Gobierno de Navarra, consideran que todo lo que se haga en relación con la generación de empleo y con políticas activas de generación de inversión se debe tener en cuenta. Son cuestiones en las que todo lo que se haga será

poco, y son cuestiones también con las que no se debe jugar.

En esa línea, teniendo en cuenta también las inversiones que se han venido realizando y que podríamos valorar en los últimos años en unas dotaciones de más de 75.000 millones de pesetas, que han permitido que esta Comunidad Foral tenga cada vez menor tasa de desempleo, que esté a la altura de las circunstancias en comparación con el resto de comunidades de la Unión Europea y con el resto de comunidades autónomas que tienen menores tasas de desempleo de todo el Estado Español, en esa línea, como digo, debe entenderse la postura del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro en una cuestión tan fundamental como son las posibilidades que se les dan a todos los agentes sociales y también a los empresarios, a las propias sociedades, para reinvertir los beneficios que obtengan fundamentalmente con el único y primordial objetivo de seguir generando puestos de trabajo. En esa línea se debe entender las posturas que en esta cuestión concreta hemos venido manteniendo tanto en Comisión como seguimos manteniendo en Pleno.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Catalán. A continuación tiene la palabra el señor Lizarbe*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Señor Presidente, señorías. Simplemente quiero indicar que damos nuestro apoyo a esta ley fundamentalmente porque lo que recoge son cuestiones técnicas, sin perjuicio de entender que estamos ante una situación en la que, debido a la normativa fiscal del Estado en estos momentos y a los programas electorales de las principales formaciones políticas que concurren a las elecciones generales en el conjunto de España en el mes de marzo, es evidente que queda pendiente una cuestión fiscal en Navarra, puesto que los ciudadanos navarros están tratados en peores condiciones que los ciudadanos que tributan al régimen común.*

En cualquier caso, y entendiendo que estamos ante una simple adecuación de la normativa fiscal que acompaña a los presupuestos, es exclusivamente por eso por lo que no hemos puesto ninguna enmienda, es por lo que, en definitiva, nuestro voto es favorable a esta ley, no porque esta ley forme parte del acuerdo presupuestario entre el Gobierno de Navarra y el Partido Socialista de Navarra, el cual, si algo deja claro, es la profunda diferencia en temas fiscales que mantienen el Partido Socialista y la formación política que sustenta al Gobierno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Lizarbe. Señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Gracias, señor Presidente. En relación con esta ley nuestro grupo pre-*

sentó una única enmienda por entender que el resto era materia de orden técnico. La enmienda hacía referencia a la adición de un nuevo apartado del artículo 1, en relación con la prescripción. Como expuse en Comisión, entendemos que el sistema de prescripción hoy vigente es diferente al previsto con carácter general en el estatuto del contribuyente y esto puede plantear algunas cuestiones, y, de hecho, las ha planteado ya en alguna sentencia de la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en relación con su constitucionalidad, incluso con su inadecuación a los términos del Convenio Económico.

Esta enmienda fue rechazada y nosotros no hemos querido mantenerla porque la defensa que se realizó o el ataque, mejor dicho, para justificar el voto en contra se hizo en relación con las labores de la inspección, aduciendo que esta diferencia facilitaba y garantizaba una mayor eficacia a las labores de inspección durante un tiempo. Como nosotros estábamos defendiéndola en una onda distinta y cabía el riesgo de que alguien confundiese la onda del sistema de garantías y de la vigencia de un sistema de carácter general del estatuto del contribuyente con proteger determinadas acciones que eran objeto de persecución o de control por parte de la inspección, no hemos querido mantenerla, porque si alguien impugna, ya le dirán los tribunales si tiene razón o no sobre cuál sea la vigencia del plazo de prescripción que existe en Navarra en sus diferencias con el del Estado, y porque nosotros venimos amparando todas las actuaciones que realiza la inspección. Por eso no lo hemos mantenido.

Pero también quiero dejar muy claro que votamos en contra de la enmienda que ha mantenido Izquierda Unida y a la que acaba de renunciar, sobre la prórroga del beneficio fiscal, que hacía referencia a garantizar una inversión que ha dado buen resultado en el proceso de reinversión por parte de las empresas. En este sentido, por tanto, aunque existen otras diferencias respecto a otros conceptos sobre el valor de la imposición indirecta, sobre la presión fiscal efectiva real, sobre la tributación directa, etcétera, por el carácter técnico de esta ley nos limitamos a esa enmienda exclusiva y, por tanto, apoyaremos el conjunto de la ley.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alli. A continuación pasamos a votar la disposición adicional segunda, las nuevas disposiciones adicionales, las disposiciones transitorias, la disposición derogatoria y las disposiciones finales, el título y rúbricas de la ley y la exposición de motivos, a los que no se ha mantenido enmiendas ni votos particulares alguno, por lo que los sometemos a votación sin debate.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): Resultado de la votación: 33 votos a favor, ningún voto en contra, 4 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobadas la disposición adicional segunda, las nuevas disposiciones adicionales, las disposiciones transitorias, la derogatoria y las finales, el título y rúbricas de la ley y la exposición de motivos.

Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral.

Conforme al artículo 96 del Reglamento, pido que esto quede aprobado por asentimiento. De acuerdo.

Por tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral de medidas tributarias.

Debate y votación del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Foral de Navarra para la regulación de la comisión territorial y otras materias previstas en el artículo 17 de la Ley 42/1997, de 14 de noviembre, ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

SR. PRESIDENTE: Entramos en el tercer y último punto del orden del día: Debate y votación del convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Foral de Navarra para la regulación de la comisión territorial y otras materias previstas en el artículo 17 de la Ley 42/1997, de 14 de noviembre, ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Para la presentación del proyecto de convenio tiene la palabra la Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, ilustrísima señora Iturria-gagoitia.

SRA. CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y TRABAJO (Sra. Iturriagoitia Ripoll): Gracias, señor Presidente. Buenas noches. Me corresponde, como titular del Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, presentar y defender ante ustedes el convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en representación de la Administración General del Estado, y el Gobierno de Navarra, para la regulación de la comisión territorial y otras materias previstas en el artículo 17 de la Ley 4/97, de 14 de noviembre, ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

El texto de dicho convenio fue aprobado en sesión de Gobierno el pasado 13 de diciembre, y, en virtud del artículo 26 b) de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, solicito la autorización de este Parlamento para su firma.

Como fundamento a la distribución de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas, establecida en los artículos 148, 149 y 150 de la Constitución Española, y las específicamente atribuidas a la Comunidad Foral de Navarra en la Lofafna, Navarra ha asumido ya competencias en materia de cooperativas, expedientes de regulación de empleo, programas de apoyo a la creación de empleo, mediación, arbitraje y conciliación, sociedades anónimas laborales y trabajo. Al Estado le compete, por otro lado, la legislación laboral, la legislación básica y el régimen económico de la Seguridad Social, así como la organización y desarrollo del sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Este reparto de competencias exige una correcta coordinación entre la autoridad laboral, ejercida por el departamento que represento, y el órgano de vigilancia y control, que en el ámbito autonómico corresponde a la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, máxime si tenemos en cuenta que existen materias, como son la Seguridad Social y la inmigración, que son competencia exclusiva del Estado y que exigen dedicación del personal inspector.

Hasta ahora las correctas relaciones institucionales y personales han permitido superar los inconvenientes que han podido presentarse, pero, qué duda cabe, es necesario regular esta relación y para ello presentamos ante sus señorías este acuerdo bilateral. Fundamentalmente, nos compete el ejercicio de la autoridad en asuntos de relaciones laborales, sobre todo en lo referente a la legalidad de contratos, horas extraordinarias y discriminación en la relación contractual, y en materia de seguridad y salud en el trabajo, en concreto en relación con el cumplimiento de la Ley de prevención de riesgos laborales.

Como tuve ocasión de exponer en mi comparencia ante la Comisión de Industria de este Parlamento, en cuanto a siniestralidad laboral, en los diez primeros meses de este año se han realizado 1.158 visitas de inspección, todas ellas por parte de la Inspección Provincial de Trabajo, lo que dio lugar a la imposición de sanciones por una cantidad superior a 88 millones de pesetas.

Por su parte, la dedicación de la citada Inspección a la Administración General del Estado en Navarra ha supuesto una realización de cerca de quinientos controles de cotizaciones a la Seguridad Social, con una liquidación de cuotas próxima a los 1.300 millones de pesetas y la generación de más de seiscientos altas de oficio en la Seguridad Social.

Comprenderán sus señorías que estas actuaciones inspectoras de doble dependencia funcional precisan de una correcta coordinación y del segui-

miento del cumplimiento de los objetivos propuestos, y por ello se considera oportuna la constitución de la comisión territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Navarra, regulada en la Ley ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

A esta comisión le corresponderá el establecimiento de los objetivos y programas de la actuación inspectora en todos sus ámbitos y el seguimiento y control de estos resultados. Así mismo, podrá regular la colaboración entre los servicios de carácter autonómico, como son los equipos técnicos del Instituto Navarro de Salud Laboral y la Inspección, y podrá establecer las reglas de desarrollo en las relaciones institucionales.

Tal y como se regula en el convenio que someto a su autorización, dicha comisión será presidida por la persona que dirija el Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, y la composición de la misma será paritaria entre los representantes de la Administración foral y de la Administración General del Estado.

Hace pocos días el Consejero de Salud y yo misma, junto con los responsables de los sindicatos UGT, Comisiones Obreras y la Confederación de Empresarios, todos ellos firmantes del pacto por el empleo, presentamos el programa de actuación contra los accidentes laborales, conocido como programa Diana. Uno de los apoyos necesarios para el éxito de este programa y, por tanto, para disminuir la tasa de accidentes laborales, tan preocupante en Navarra, es la Inspección de Trabajo. Ello se verá favorecido con la adecuada coordinación con este órgano y su colaboración con el Instituto Navarro de Salud Laboral y con la Dirección General de Trabajo.

La correcta cooperación institucional con la Administración General del Estado ha permitido, aun en ausencia de esta comisión territorial, establecer la programación de la inspección para el año 2000 de manera consensuada y prever la inspección de más de mil empresas en materia de prevención de riesgos laborales, en ejecución de este programa Diana. Este programa inspector fue presentado en la reciente conferencia sectorial de asuntos laborales, celebrada en Sevilla, a continuación de los correspondientes a Cataluña y Galicia, únicas comunidades autónomas que cuentan con él. Así, Navarra se convertirá en la tercera comunidad dotada de un instrumento de cooperación.

Por todo lo expuesto, el Gobierno de Navarra considera justificado acordar con la Administración General del Estado el convenio de colaboración que regula esta comisión territorial de la Inspección de Trabajo, y por ello solicito de sus

señorías que se autorice el mismo. Nada más y muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Salanueva Murguialday): Gracias, señora Iturriagaitia. A continuación, de conformidad con lo establecido en el artículo 162.2 del Reglamento, procede abrir un turno a favor y otro en contra sobre la concesión de la autorización solicitada. ¿Portavoces que deseen intervenir en el turno a favor? Señor Catalán, tiene la palabra.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenas noches. Subo a la tribuna fundamentalmente porque consideramos que ésta es una cuestión importante, una cuestión de la que estamos convencidos, en la que hay que profundizar, fundamentalmente en la correcta relación que hay que mantener a la hora de abordar la contratación laboral y las relaciones laborales entre los trabajadores, los sindicatos y también las relaciones con la empresa. Por otro lado, también estimamos necesaria la colaboración con aquellas otras administraciones públicas que tienen competencias, fundamentalmente en cuestiones en las que Navarra tiene mucha preocupación, y, en esa línea, creemos oportuno y necesario profundizar también en el desarrollo de la Ley de prevención de riesgos laborales.

Pero, como decía, señorías, subo a esta tribuna fundamentalmente también para agradecerles el apoyo que han depositado esta noche en los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2000, unos presupuestos con los que esta Comunidad va a poder mirar, prácticamente ya a partir del día 31 de diciembre, de cara al futuro y también, como hacían anteriormente algunos portavoces, para manifestarles en nombre del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro y en el mío propio felicidad para el año que viene, felicidad para el próximo milenio, que esté lleno de aciertos y de alegrías para todos y todas hoy aquí presentes y también para los ciudadanos y ciudadanas de este Viejo Reino de Navarra, de la Comunidad Foral de Navarra, a la que representamos. Buenas noches.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Catalán. Tiene la palabra el señor Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo para poner de relieve nuestro apoyo a este convenio con el Estado, que, desde el reconocimiento de las mutuas competencias derivadas del ordenamiento constitucional, tiene en su exposición una clara constatación del carácter negocial, del carácter bilateral, del carácter pactista que regula la articulación de las competencias entre Navarra y el Estado. Sólo nos queda desear que estos principios sean inspirados de todas las acciones políticas del Gobierno del Estado y que, por tanto, sean en todo momento res-

petuosos con el carácter de pacto de todos los procesos de negociación y, en este sentido, entiendo que la interpretación de los pactos no se realiza en esferas jurídicas, sobre todo la de los pactos políticos, sino en esferas políticas, y que, a partir de ahí, esa sensibilidad que acredita el Ministro de Trabajo la transmita, por ejemplo, a su compañero Ministro de Hacienda y al conjunto del Consejo de los señores ministros para que cuando tengan alguna discrepancia sobre la interpretación de los pactos con Navarra, en vez de llevarla unilateralmente al Tribunal Constitucional, la negocien realmente en los espacios de encuentro político-institucional que existen. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alli. A continuación tiene la palabra el señor Aierdi.

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: Para nuestro grupo, sin duda, el problema de la siniestralidad laboral es uno de los déficit más importantes que tiene esta Comunidad. Sin ir más lejos, ésta fue una de las razones que nos movió a presentar alguna de las enmiendas al Departamento de Industria.

Evidentemente, velar por las condiciones de trabajo de los hombres y mujeres de nuestra Comunidad debe ser otro de los retos permanentes para la Administración. Nuestro grupo entiende que es preciso acercar la inspección de trabajo a los centros de trabajo. Creemos que tiene que ser más fácil establecer planes de actuación para las empresas navarras desde Navarra que desde Madrid y, desde luego, nos parece necesario avanzar en esa dirección.

La propuesta del convenio que se plantea nos parece necesaria pero insuficiente, porque creemos que Navarra tiene que ejercer también en este marco las competencias y creemos que, efectiva y en el marco del autogobierno de esta Comunidad tiene que ser también competente en este terreno. Por ello, nos vamos a abstener en este convenio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Aierdi. Se abre un turno en contra. ¿Alguna intervención?

Concluido el debate, procedemos a la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): Resultado de la votación: 36 votos a favor, ningún voto en contra, 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Proclamamos el acuerdo: Se concede la autorización solicitada por el Gobierno de Navarra para la formalización del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Foral de Navarra para la regulación de la Comisión Territorial y otras materias previstas en el artículo

17 de la Ley 42/97, de 14 de noviembre, ordenado -
ra de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Muchas gracias, señoras y señores Parlama -
rios. Gracias por el debate tan lúcido que ha habi -

do. Feliz año 2000, salud y que nos vaya bonito. Se
levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 21 HORAS Y 45
MINUTOS.)



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO
DE NAVARRA

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de Navarra, número
2054/0000 41 110007133.9

